

EL TRÁFICO DE PERSONAS ENTRE CEUTA Y LA PENÍNSULA IBÉRICA EN EL SIGLO XVI: ESCLAVOS AFRICANOS Y CAUTIVOS EUROPEOS

Rafael M. Pérez García



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

2022

EL TRÁFICO DE PERSONAS ENTRE CEUTA Y LA PENÍNSULA IBÉRICA EN EL SIGLO XVI: ESCLAVOS AFRICANOS Y CAUTIVOS EUROPEOS

Rafael M. Pérez García



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES
CEUTA 2022

© Del texto, sus autores, 2022.

© De la imágenes, sus autores, 2022.

El contenido de esta publicación procede de la Beca concedida por el Instituto de Estudios Ceutíes, perteneciente a la Convocatoria de Investigación de 2017.

Colección “Trabajos de Investigación”

Historia y arqueología

© EDITA: INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

Apartado de correos 593 • 51080 Ceuta

Tel.: + 34 - 956 51 0017

E-mail: iec@ieceuties.org

www.ieceuties.org

Comité editorial:

Gabriel M^a Fernández Ahumada • José Luis Ruiz García

José María Campos Martínez • Santiago Ramírez Fernández

Fernando Villada Paredes • María Jesús Fuentes García

Jefe de publicaciones:

Saúl Yubero Hierro

Diseño y maquetación:

Enrique Gómez Barceló

Realización e impresión.

Papel de Aguas, S.L. - Ceuta

ISBN: 978-84-18642-11-1

Depósito Legal: CE 13 - 2022

Quedan reservados todos los derechos:

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, ni tramitada por, sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímica, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cual otro, sin permiso previo del Instituto de Estudios Ceutíes.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I:	
CEUTA EN LA ENCRUCIJADA. GUERRA, COMERCIO Y TRÁFICO DE PERSONAS EN ÉPOCA ISLÁMICA	15
1. Ceuta entre la guerra y el comercio	17
2. Esclavos sarracenos y cautivos cristianos en los siglos XIII y XIV	21
CAPÍTULO II:	
LA CEUTA PORTUGUESA DEL SIGLO XV	29
1. La toma de Ceuta.	31
2. Corso y cruzada. Ceuta y el tráfico de personas durante el siglo XV	32
3. Ceuta y el rescate de cautivos portugueses en el norte de África durante el siglo XV	46
CAPÍTULO III:	
CEUTA Y TETÚAN FRENTE A FRENTE. EL SIGLO XVI.....	51
1. Un mundo en guerra, ca. 1462-1520. El auge de Xauen, Tetuán y Badis	53
2. Ceuta en la primera mitad del siglo XVI: presidio militar y relaciones comerciales	64
3. Ceuta y el rescate de los cautivos portugueses	69
4. El rescate de cautivos desde Andalucía	70
5. La sociedad y la misericordia en Castilla. Los recursos para la liberación de los cautivos en tierra de moros.....	74

6. Ceuta y Tetuán. Las redenciones de cautivos en el reino de Fez durante el reinado del emperador Carlos V.....	84
6.1. Tetuán, Xauen y los alfaqueques moros en Andalucía, ca. 1505-1520	84
6.2. Las redenciones de 1523.....	87
6.3. Las redenciones en las décadas de 1520 y 1530.....	93
6.4. Tiempos revueltos: turcos y xerifes	101
6.5. El P. Contreras y la redención de Tetuán de 1544.....	105
6.6. La redención de 1547-1548	112
6.7. ¿Un mercado de esclavos en torno al Estrecho de Gibraltar?.....	124
7. Cambio de época.....	126
APÉNDICES	131
I. APÉNDICE. Las redenciones de 1523, 1544 y 1548.....	133
II. APÉNDICE DOCUMENTAL.....	145
Documento 1. La redención de 40 cautivos de Tetuán de 1523	147
Documento 2. Redención de 25 cautivos de Tetuán.....	159
Documento 3. Capitulación del duque de Alba con Diego de Baeza para rescatar cautivos cristianos con 2.000 ducados. Sevilla, 26-I-1535.....	168
Documento 4. Redención de 62 cautivos por el P. Fernando de Contreras en Tetuán en 1544.....	173
III. APÉNDICE GRÁFICO	187
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	193
1. Siglas.....	195
2. Fuentes impresas y editadas.....	195
3. Bibliografía.....	197

A mi padre, Víctor M. Pérez Marquino,
que sabía ver lo pequeño.

INTRODUCCIÓN

“Los poetas dijeron que Hércules levantó aquellos dos montes, Abila y Calpe, que son Ceuta y Gibraltar”⁴. Cantada desde antiguo por su singular emplazamiento, la historia de Ceuta ha pasado hasta cierto punto desapercibida para los investigadores interesados en el tráfico de personas durante el siglo XVI, y ello a pesar de que desde su conquista por los portugueses en 1415 hasta la actualidad no ha perdido su condición de hito mítico para la abundante historiografía portuguesa dedicada a la historia de la expansión imperial de su país. Sin embargo, lo cierto es que durante los siglos XVI y XVII Ceuta jugó un papel capital en el mecanismo de redención de los cautivos cristianos retenidos en Marruecos.

Este libro pretende recuperar esta historia situándola en una perspectiva amplia tanto espacial como cronológica. En efecto, frente al reduccionismo de cierta historia local, en este trabajo se aspira a situar y a explicar la historia de Ceuta en el marco geográfico e histórico en el que cobra sentido. Ese espacio es, naturalmente, cambiante con el tiempo, se transforma históricamente, y es objetivo de esta obra recuperarlo. De la misma forma, se adopta una perspectiva de larga duración que permita captar los cambios en la historia de la ciudad de la mano de las transformaciones estructurales de mayor calado que los explican. Por ello se dedican los dos primeros capítulos a la época islámica y a la Ceuta lusa del siglo XV. Sólo después, en un largo y denso capítulo tercero, se aborda el estudio del siglo XVI. Fundamentalmente, esta investigación ha recuperado la historia de la primera mitad de esta centuria, un periodo poco transitado por la historiografía del cautiverio en el Mediterráneo, centrada básicamente en las últimas décadas del Quinientos y en el siglo XVII⁵. Como podrá comprobar el lector, la informa-

-
4. Francisco López de Gómara, *Guerras de mar del emperador Carlos V*, edición y estudio de Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Nora Edith Jiménez, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 59.
 5. Véanse Ellen G. Friedman, *Spanish captives in North Africa in the early modern age*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1983; Bartolomé y Lucile Ben-

ción aportada en este libro obliga a replantear repetidas convenciones acerca de los aspectos cuantitativos, económicos y culturales de la actividad redentora en la época.

Este trabajo no pretende entrar en la actual polémica historiográfica acerca del término “cautivo”. Hemos recurrido al concepto de tráfico de personas, que, por su amplitud, nos permite abarcar dos realidades diferentes que se corresponden a dos mundos distintos desde el punto de vista religioso y jurídico: por una parte, los musulmanes reducidos a esclavitud en los reinos cristianos, cuya condición era regulada por los códigos jurídicos vigentes en la época, que se insertaban a su vez en la tradición del derecho romano; por otra parte, los cristianos hechos prisioneros por los musulmanes, retenidos, forzados a trabajar y con frecuencia vendidos a cambio de un rescate. Las fuentes cristianas los denominan habitualmente cautivos, aunque se les consideraba como personas esclavizadas, y por eso en no pocas ocasiones también se les llama “esclavos”. Porque esos cautivos eran esclavos en el mundo norteafricano, que los trataba conforme a sus propias tradiciones y costumbres jurídicas, religiosas y sociales. En este libro se intenta poner en relación la historia de ambos grupos humanos, frecuentemente desvinculados en el tratamiento historiográfico⁶. Es precisamente el enfoque espacial, en el que

nassar, *Los cristianos de Alá. La fascinante aventura de los renegados*, Madrid, Nerea, 1989, en la p. 168 afirma que el estudio se ciñe al periodo 1550-1700; José Antonio Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)*, Barcelona, Bellaterra, 2004; Daniel Hershenzon, *The captive sea: slavery, communication, and commerce in early modern Spain and the Mediterranean*, Philadelphia, University of Philadelphia, 2018; Michele Bosco, *Ragion di Stato e salvezza dell'anima. Il rescatto dei cristiani captivi in Maghreb attraverso le redenzioni mercedarie (1575-1725)*, Firenze, Firenze University Press, 2018; y en relación específica con Ceuta, Isabel M. R. Mendes Drumond Braga, *Entre a Cristandade e o Islão. Cativos e renegados nas franjas de duas sociedades em confronto*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, 1998. La escasez de atención por la primera mitad del siglo XVI lleva a uno de estos autores a escribir que “La proliferación de redenciones en el norte de África data de 1575, ya que antes de esta fecha eran pocas y muy espaciadas”, basándose en que “Este trabajo sólo ha documentado cinco redenciones entre 1523 y 1574, que libentarían a 254 personas por un total de 11.950,52 ducados” (Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)*, p. 82), afirmación desafortunada que deriva de la carencia de información, como podrá comprobar el lector de este trabajo.

6. Una excepción en este panorama sería el libro de Andrés Díaz Borrás, *El miedo al Mediterráneo: la caridad popular valenciana y la redención de cautivos bajo poder musulmán, 1323-1539*, Barcelona, CSIC, 2001. Acerca de la distinción entre los

la ciudad de Ceuta y el Estrecho de Gibraltar ocupan un lugar central, el que nos ha permitido intentar esta empresa.

Este libro se ha escrito gracias a una Ayuda a la Investigación del Instituto de Estudios Ceutíes, concedida en la convocatoria de 2017. Asimismo, su desarrollo se ha beneficiado de mi participación en el Proyecto de I+D *Mercados y tratos de esclavos en el Atlántico ibérico del siglo XVI* (MERCATRAT), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2016-78056-P). No querría por ello dejar de expresar mi agradecimiento a Manuel F. Fernández Chaves, compañero de tantas fatigas, y a Gonzalo Franco Ordovás. Asimismo, ha resultado decisiva para el desarrollo de esta investigación la ayuda prestada por Miguel F. Gómez Vozmediado en el Archivo Histórico de la Nobleza de Toledo, Isabel Aguirre Landa en el Archivo General de Simancas, y Laura Pérez Vega en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Vaya también mi gratitud a Fernando Pessanha y a Michele Bosco, que me facilitaron generosamente sus publicaciones.

términos “cautivo” y “esclavo” resultan especialmente clarificadoras las páginas de Raúl González Arévalo, *El cautiverio en Málaga a fines de la Edad Media*, Málaga, Diputación de Málaga, 2006, pp. 23-36.

**EL TRÁFICO DE PERSONAS ENTRE
CEUTA Y LA PENÍNSULA IBÉRICA
EN EL SIGLO XVI: ESCLAVOS
AFRICANOS Y CAUTIVOS
EUROPEOS**

CAPÍTULO I

**CEUTA EN LA ENCRUCIJADA.
GUERRA, COMERCIO Y TRÁFICO DE
PERSONAS EN ÉPOCA ISLÁMICA**

1. Ceuta entre la guerra y el comercio

Ceuta solo se puede entender considerando su situación en el Estrecho de Gibraltar entre el Mediterráneo y el Atlántico, y por su condición de puerta de paso entre África y la península ibérica. Desde los relatos altomedievales sobre la invasión musulmana de España en el 711 hasta su conquista por los portugueses en 1415, los hitos claves de la historia de Ceuta están relacionados con esa realidad. Así se explica la sucesión de ataques a lo largo de la época islámica; su destrucción por los beréberes hacia el año 740, cuando sus habitantes fueron reducidos a esclavitud, no fue una excepción. De nuevo fue tomada al asalto por los almorávides en 1083, y capituló en 1149 tras largo asedio ante los almohades, y de nuevo en 1309 ante los benimerines. De modo que la toma de la plaza por los portugueses el 21 de agosto de 1415 no fue ninguna novedad en su historia, salvo por el hecho de que nunca más volvería a caer⁴, aunque sí asediada de nuevo en numerosas ocasiones durante los siglos siguientes.

Puerta para los invasores que se dirigían a la península ibérica, también lo fue para los andalusíes que, ante el avance de los ejércitos cristianos, la abandonaban para establecerse en Ceuta o pasaron por ella en dirección a otras regiones del mundo islámico; así a mediados del siglo XIII con los muchos que dejaron atrás Sevilla en manos del rey Fernando III⁵. Su carácter de puente fundamental entre el Al-Ándalus y el norte de África musulmán se pone de manifiesto cuando la observamos una y otra vez en el seno de los itinerarios que recorren los viajeros a lo largo del Islam medieval, reflejándose una y otra vez en la onomástica de sus habitantes, conviviendo las *nisbas* patronímicas referidas a Valencia, Játiva, Denia,

4. Joaquín Vallvé, “Ceuta en la Edad Media (Breve aproximación a su historia)”, *Anuario de estudios medievales* 18 (1988), pp. 43-54.

5. Rafael Valencia, “La emigración sevillana a través de Ceuta en la Alta Edad Media”, en E. Ripoll Perelló (ed.), *Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, Madrid, UNED & Ayuntamiento de Ceuta, 1988, tomo II, pp. 215-219.

Murcia, Córdoba, Zaragoza o Toledo, con las *nisbas* étnicas árabes, yemeníes o beréberes⁶.

Parece evidente el carácter militar de la ciudad, que nunca perdió. Tanto el registro arqueológico como el documental lo prueban para toda la época medieval⁷. Pero sus muros no guardaron solo el paso entre el norte de África y el sur de la península ibérica. Ceuta fue también un gran centro mercantil en el que coincidían mercaderes musulmanes, judíos y cristianos. La información disponible para la segunda mitad del siglo XII lo confirma con claridad. Ceuta se convirtió en el extremo occidental de una ruta marítima que recorría las costas peninsulares hasta Barcelona, para continuar hacia Marsella, Génova y Pisa. Los mercaderes de estas ciudades compraban y vendían en Ceuta; desde mediados del siglo XII, y atendiendo al volumen del tráfico mercantil, Ceuta aparece como el principal puerto del Magreb, junto con Bugía. Habría sido en esta época cuando la inversión genovesa habría crecido rápidamente en dirección al Mediterráneo occidental, transformándose Ceuta en el puerto de referencia en este ámbito, aunque para 1162-1163 una expedición genovesa habría alcanzado incluso el puerto de Salé, en el Atlántico⁸. Sevilla, Valencia, Murcia, Túnez y Trípoli se convierten en las décadas de 1150 y 1160, junto con Ceuta y Salé, en los puntales donde el comercio genovés se va normalizando en el Mediterráneo occidental⁹. Ceuta, como otros puertos norteafricanos, se habría insertado así en el conjunto del tráfico mercantil mediterráneo, recibiendo las manufacturas y ropas que desde el norte de Europa

-
6. Rafael Pinilla Melguizo, “Aproximación a la onomástica árabe medieval de Ceuta”, en E. Ripoll Perelló (ed.), *Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, tomo II, pp. 151-172.
 7. Henri Terrasse, “Un vestige des fortifications oméiyades de Ceuta”, *Al-Ándalus* 27 (1962), pp. 244-246; Henri Terrasse, “Les monuments de Ceuta d’après la description d’Al-Ansari”, *Al-Ándalus* 27 (1962), pp. 442-444; Carlos Gozalves Cravioto, “Las fortificaciones medievales del frente de tierra de Ceuta”, en E. Ripoll Perelló (ed.), *Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, tomo II, pp. 401-409.
 8. Hilmar C. Krueger, “Genoese Trade with Northwest Africa in the Twelfth Century”, *Speculum* 8 (1933), pp. 380-382; se sigue la información de este artículo en R. Amran Cohen, “Acercamiento a la historia económica de Ceuta, siglos XII y XIII”, en E. Ripoll Perelló (ed.), *Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, tomo II, pp. 221-230.
 9. M. L. de Mas Latrìe, *Traité de paix et de commerce et documents divers concernant les relations des chrétiens avec les arabes de l’Afrique septentrionale au moyen age*, Paris, Henri Plon Imprimeur-Éditeur, 1866, pp. 47-48.

se enviaban a través de Génova¹⁰. En el siglo XIII, Ceuta era para los marseleses uno de sus principales puntos de trato en el norte de África, junto con Bugía; en el Magreb, únicamente disponían de cónsules en estas ciudades¹¹. Por su parte, pisanos y venecianos comerciaban más frecuentemente en esta centuria con Bugía y Túnez¹². Para 1227 se sabe que los navíos catalanes comerciaban con Ceuta y Bugía¹³. El interés económico de Ceuta habría llegado a tal punto que explicaría el intento genovés de apoderarse de la ciudad en 1235, si bien todo terminó desgraciadamente para los genoveses, siendo el fondaco y sus mercancías saqueado y numerosos mercaderes asesinados¹⁴. La riqueza de la ciudad explica que se llevaran a cabo durante los siglos XIII y XIV notables programas constructivos de la mano tanto de almohades, como de los Banu-l-ʿAzafi y los benimerines, que construyeron puertas, atarazanas, obras de abastecimiento de agua, baños públicos, mezquitas y alminares, rábitas, mercados, alhóndigas, hornos, fuentes, cementerios, etc.¹⁵.

Evidentemente, el saqueo en 1235 del *funduq* de los mercaderes cristianos en Ceuta no terminó con su presencia en la ciudad¹⁶. La importancia, tamaño y número de sus alhóndigas o fondacos en los tiempos previos a la conquista portuguesa¹⁷ prueban la importancia comercial de Ceuta durante todos esos siglos¹⁸, al igual que los estrechos contactos marítimos y comerciales con Mallorca durante el siglo XIV¹⁹.

-
10. Hilmar C. Krueger, "The Genoese Exportation of Northern Cloths to Mediterranean Ports, Twelfth Century", *Revue belge de philologie et d'histoire* 65 (1987), pp. 732, 745, 747, 748.
 11. Dominique Valérian, "Les archives de Marseille, sources de l'histoire du Maghreb médiéval: le cas du port de Bougie (XIIIe-XVe siècles)", *Annales du Midi* 113 (2001), pp. 6-7.
 12. Mas Latrie, *Traité de paix...*, pp. 64-65.
 13. *Ibid.*, p. 76.
 14. María del Carmen Mosquera Merino, "Ceuta y Génova, incidencias bélicas (siglo XIII)", en E. Ripoll Perelló (ed.), *Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar"*, tomo II, pp. 231-248. También Vallvé, "Ceuta en la Edad Media (Breve aproximación a su historia)", p. 51.
 15. Vallvé, "Ceuta en la Edad Media (Breve aproximación a su historia)", pp. 50-53; Terrasse, "Les monuments de Ceuta d'après la description d'Al-Ansari", pp. 444-448; J. Vallvé, "Descripción de Ceuta musulmana en el siglo XV", *Al-Ándalus* 27 (1962), pp. 398-442.
 16. Vallvé, "Descripción de Ceuta musulmana en el siglo XV", p. 427.
 17. *Ibid.*, p. 425.
 18. Vallvé, "Ceuta en la Edad Media (Breve aproximación a su historia)", p. 51.
 19. *Vid infra.*

Indudablemente, fue la búsqueda del oro africano llegado a Ceuta a través de las rutas transaharianas, la que motivó el establecimiento de mercaderes europeos en la ciudad durante la época islámica. En Ceuta se producían ya en época musulmana las codiciadas monedas fabricadas con el oro procedente del Sudán, de la Tierra de los Negros²⁰. Como avisa Godinho, la Casa de la Moneda de Ceuta funcionó con mucha regularidad desde tiempos remotos hasta el final de la Edad Media, especialmente entre los siglos XIII y XV, no siendo la Casa de la Moneda de época portuguesa sino una continuadora de la del periodo musulmán, constituyendo incluso el punto de referencia inexcusable del propio sistema monetario portugués: “Enquanto o escudo de ouro representa a versão portuguesa da dobra de Ceuta, com outro nome, a nova moeda de cobre confessa no seu próprio nome a sua origem nesta cidade marroquina”²¹. Por otra parte, la importancia de las pesquerías de atún y coral de Ceuta, alabadas por los cronistas²², facilitaban la introducción de Ceuta en los grandes circuitos comerciales africanos de larga distancia; la riqueza de dichas pesquerías se documenta desde el siglo XII, y continuaba todavía en pleno siglo XV, bajo dominio portugués²³. También en el entorno de Ceuta se cultivaba caña de azúcar al menos desde la primera mitad del siglo XII, persistiendo todavía en 1421, al menos de forma residual²⁴. Pero era el coral el que otorgaba a Ceuta un papel relevante en el mercado norteafricano del oro subsahariano, pues era un producto de gran valor para intercambiarlo con este: se sabe que durante los siglos XI a XIII el coral de Ceuta ya era comerciado hasta Ghana, el gran centro del oro y motor del comercio transahariano²⁵. Por supuesto, su inigualable emplazamiento no solo resultó clave para la relevancia comercial de la ciudad como desembocadura natural de las rutas del comercio transahariano y punto de encuentro con los circuitos marítimos que conducían a las ciudades cristianas del Mediterráneo, sino que incluso jugó un papel de relevancia en la apertura de las rutas hacia los archipiélagos atlánticos desde el siglo XIV: hacia 1339-1340, por ejemplo, dos galeras genovesas arribaron a la propia Ceuta para

20. Vitorino Magalhães Godinho, *Os descobrimentos e a economia mundial*, Lisboa, Editorial Presença, 1991, vol. I, p. 125. Entre las pp. 144 y 145, incluye fotografías de monedas de oro y plata de Ceuta de época musulmana.

21. *Ibíd.*, vol. I, pp. 125, 142-143, la cita en esta última.

22. Vallvé, “Ceuta en la Edad Media (Breve aproximación a su historia)”, p. 48; Vallvé, “Descripción de Ceuta musulmana en el siglo XV”, p. 437.

23. Godinho, *Os descobrimentos e a economia mundial*, vol. IV, 129-130.

24. *Ibíd.*, vol. IV, p. 70.

25. *Ibíd.*, vol. I, p. 154.

informarse de la ruta hacia las Canarias, adonde continuaron viaje²⁶; cuando los portugueses conquistaron la ciudad en 1415 todavía encontraron allí establecido a un Malocello, de la familia genovesa de Lanceloto Malocello, uno de los primeros conquistadores de Canarias en el siglo XIV²⁷.

2. Esclavos sarracenos y cautivos cristianos en los siglos XIII y XIV

Tras la conquista cristiana en el siglo XIII del valle del Guadalquivir y del Algarbe, el Estrecho de Gibraltar se convirtió en un espacio cada vez más violento e inseguro. Ese proceso se documenta perfectamente en el siglo XIV, época, como se sabe, de la gran pugna de Castilla por su control. La toma de Algeciras por el rey Alfonso XI en 1344 ocurrió en el transcurso de una cruzada²⁸ y la lucha con el reino de Granada seguiría imbuida de ese espíritu y de ese marco legal en los tiempos posteriores²⁹ y hasta la conquista definitiva del mismo por los Reyes Católicos en 1492³⁰. Toda la Cristiandad era consciente del carácter estratégico del Estrecho. Buena prueba de ello es la propuesta que Raimundo Lulio llegó a presentar en 1305 conteniendo un proyecto de cruzada con cinco posibles itinerarios a Ultramar, uno de los cuales pasaría por la conquista del reino musulmán de Granada y de la ciudad de Ceuta, para continuar desde allí, por el norte de África, hacia Jerusalén. Aunque esta idea solo recibió críticas³¹, lo cierto es que apunta en el sentido de que Ceuta había entrado en el horizonte de expectativas militares de los reinos cristianos europeos. En efecto, ya en época de Alfonso X se planteó la posibilidad de conquistar Ceuta³², en 1308 los reyes de Castilla y Aragón se coaligaron para una cruzada contra el reino de Granada que incluiría el asalto de

26. Alberto Quartapelle, “El redescubrimiento de las islas Canarias en el *anno domini* 1339”, *Revista de Historia Canaria* 199 (2017), p. 23.

27. Godinho, *Os descobrimentos e a economia mundial*, vol. I, p. 140.

28. José Goñi Gaztambide, *Historia de la bula de la Cruzada en España*, Vitoria, Editorial del Seminario, 1958, pp. 332-333.

29. Véase, por ejemplo, José Enrique López de Coca Castañer, “La cruzada particular de un maestre de la orden de Alcántara (1394)”, *Studia historica. Historia medieval* 30 (2012), pp. 175-195.

30. Goñi Gaztambide, *Historia de la bula de la cruzada*, pp. 371-394.

31. J. E. López de Coca Castañer, “El reino de Granada y las cruzadas tardías (siglo XIV)”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* 36-37 (2014-2015), pp. 90-91.

32. Goñi Gaztambide, *Historia de la bula de la cruzada*, p. 191.

Ceuta por una escuadra aragonesa al año siguiente³³, y, poco después, Llull presentó ante el Concilio de Vienne de 1311 su proyecto de cruzada para conquistar Ceuta, entendida como llave y puerta de Marruecos y toda Berbería³⁴.

El crecimiento de la actividad bélica y corsaria en el espacio marítimo del Estrecho afectó también a las propias rutas mercantiles mediterráneas y con ellas, a los flujos humanos. Así, las embarcaciones que partían de Sicilia fueron abandonando progresivamente la ruta de Bugía para dirigirse a los enclaves situados al este de Túnez, de manera que ya en el siglo XV la mayor parte de la navegación siciliana hacia el norte de África se realizaba hacia la región comprendida entre Trípoli y la Cirenaica o región de Barca, importante centro del comercio de esclavos negros llegados a través del Sáhara³⁵.

La conversión del Estrecho de Gibraltar en un escenario militar de primer orden durante los siglos XIII y XIV contribuyó a generar un contexto de inseguridad que fue aprovechado por los corsarios cristianos para interferir las comunicaciones marítimas musulmanas y capturar cautivos, que eran enviados como esclavos a los puertos europeos o redimidos tras el cobro de sustanciosos rescates. Se conoce el caso de una noble familia de la Ceuta del siglo XIV que vivió esta última situación³⁶. Pero no fueron los únicos. De hecho ha sido posible documentar la existencia de un flujo de esclavos musulmanes de Ceuta, y también de las cercanas ciudades de Tánger y Arcila, hacia la península ibérica y el Mediterráneo occidental. En 1241, los mercaderes catalanes de Tortosa abastecían la ciudad de Génova con esclavos musulmanes no solo de Valencia, Murcia o Menorca, sino también de Granada, Algeciras y Ceuta³⁷; en esta época, Génova parece haberse convertido en un gran centro de redistribución de los esclavos sarracenos capturados en esa fase triunfante de la Reconquista³⁸. En Mallorca, la presencia de esclavos sarracenos de Arcila se documenta de forma constante entre 1311 y 1339³⁹, y, teniendo en

33. Ibíd, p. 265.

34. Ibíd, p. 260.

35. María Dolores López Pérez, “Sobre la trata de esclavos magrebíes: el aprovisionamiento de los mercados catalanoaragoneses (siglo XIV)”, en María Teresa Ferrer i Mallol & Josefina Mutgé i Vives (eds.), *De l’esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l’Edat Mitjana*, Barcelona, CSIC, 2000, p. 40.

36. Vallvé, “Ceuta en la Edad Media (Breve aproximación a su historia)”, p. 53.

37. Charles Verlinden, *L’esclavage dans l’Europe médiévale*, Gent, Rijksuniversiteit te Gent, 1977, vol. II, p. 451.

38. Ibíd, vol. II, p. 455-456.

39. Jaume Sastre Moll, “Musulmanes en Mallorca, en la primera mitad del siglo XIV”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana: Revista d’estudis històrics* 48 (1992), p. 37.

cuenta el volumen de tal población en la isla durante los tiempos posteriores⁴⁰, es razonable pensar que no debieron de faltar en ningún momento. En 1360 se constata en Barcelona la presencia de un esclavo sarraceno de Tánger⁴¹, y en 1381 de otro esclavo sarraceno loro originario de Arcila⁴²; abundan sobre todo los de Ceuta, documentados desde 1351 y en los años siguientes (1354, 1369, 1371, 1374, 1381)⁴³. En Valencia se han documentado ventas de esclavos “sarracenos” de Ceuta en 1380, 1406, 1409 y 1412⁴⁴. Otros muchos a los que se califica como procedentes del reino de Fez, fueron también vendidos en Barcelona entre 1352 y 1367⁴⁵. La inmensa mayoría de estos musulmanes cautivados lo habían sido en el transcurso de operaciones piráticas y corsarias en el mar, siendo el comercio de esclavos secundario respecto de éstas⁴⁶. De hecho el mercader y el barco mercante se transformaban sin dificultad en capturadores: una noche de 1412, los hombres de una nave flamenca y otra portuguesa estantes en el puerto de Ibiza aprovechan para secuestrar diez “catius” pertenecientes a los habitantes de Ibiza, que éstos tenían en sus alquerías y posesiones en el campo, para a continuación dirigirse a Génova, donde los vendieron⁴⁷.

Los estudios disponibles para Valencia y Mallorca señalan que un número significativo de aquellos esclavos sarracenos acababan recuperando la libertad en un plazo más o menos largo mediante el pago correspondiente y que, tras ello,

40. Kevin D. Mummey, *Women, Slavery, and Community in the Island of Mallorca, ca. 1360-1390*, A Dissertation submitted to the Faculty of the University of Minnesota, 2013; Francisco Sevillano Colom, “Demografía y esclavos del siglo XV en Mallorca”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana: Revista d'estudis històrics* 34 (1973-1975), pp. 160-197.

41. Josep Hernando, *Els esclaus islàmics a Barcelona: blancs, negres, llors i turcs. De l'esclavitud a la llibertat (s. XIV)*, Barcelona, CSIC, 2003, p. 339.

42. *Ibíd.*, p. 437.

43. *Ibíd.*, docs. 112, 157, 308, 309, 339, 360, 365, 399.

44. Francisco Javier Marzal Palacios, *La esclavitud en Valencia durante la Baja Edad Media (1375-1425)*, tesis doctoral defendida en la Universidad de Valencia en 2006, pp. 1252, 1297, 1313, 1325.

45. Hernando, *Els esclaus islàmics a Barcelona: blancs, negres, llors i turcs. De l'esclavitud a la llibertat (s. XIV)*, docs. 128, 131, 134, 144, 191, 206, 215, 224, 234, 235, 237, 238, 239, 252, 292.

46. López Pérez, “Sobre la trata de esclavos magrebíes: el aprovisionamiento de los mercados catalanoaragoneses (siglo XIV)”, pp. 40-41.

47. *Monumenta Henricina*, Coimbra, 1960, vol. II, pp. 53-54.

regresaban a sus lugares de origen o a territorios islámicos⁴⁸. En el caso de Mallorca durante las primeras décadas del siglo XIV, la mayoría de los que se dirigían a Marruecos lo hacían a través del puerto de Ceuta; solo en el año 1331, 24 musulmanes salieron de Mallorca para Ceuta⁴⁹. Estos sarracenos utilizaban para abandonar la isla algunas de las numerosas naves que servían al intenso tráfico comercial mallorquín, pagando los gastos de su viaje al patrón, y recorriendo la ruta que se dirigía hacia el Estrecho pasando por Alicante, Almería y Málaga hasta Ceuta⁵⁰.

El corso y las razzias con el objetivo de secuestrar personas eran también practicados asiduamente desde el reino nazarí de Granada y las ciudades musulmanas del norte de África, dando lugar a la correspondiente tarea de rescatar a los numerosos cristianos cautivados en dichos territorios. Los estudios disponibles para los siglos XIV y XV demuestran la intensidad e importancia alcanzada por la actividad de la redención de cautivos cristianos tanto en las coronas de Castilla⁵¹ y Aragón⁵², como en el resto de entidades políticas europeas ribereñas del Mediterrá-

-
48. Un magnífico estudio sobre esta cuestión es el de F. J. Marzal Palacios, “El ciclo de la esclavitud sarracena en la Valencia bajomedieval: esclavización, rescate y vuelta a casa de los esclavos de Cherchell (1409-1425)”, en María Teresa Ferrer i Mallol & Josefina Mutgé i Vives (eds.), *De l’esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l’Edat Mitjana*, Barcelona, CSIC, 2000, pp. 493-509. También López Pérez, “Sobre la trata de esclavos magrebíes: el aprovisionamiento de los mercados catalanoaragoneses (siglo XIV)”, pp. 41-42.
 49. Sastre Moll, “Musulmanes en Mallorca, en la primera mitad del siglo XIV”, pp. 38-43.
 50. J. Sastre Moll, “Estancia y salida de musulmanes libres y esclavos durante el reinado de Sancho I y Felipe de Mallorca”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana: Revista d’estudis històrics* 44 (1988), pp. 132 y 135.
 51. J. E. López de Coca Castañer, “La liberación de cautivos en la frontera de Granada (siglos XIII-XV)”, *En la España medieval* 36 (2016), pp. 79-114; Andrés Serrano del Toro, *El cautiverio en la frontera murciano-granadina en el siglo XIV: un fenómeno socio-económico*, Tesis doctoral defendida en la Universidad de Murcia, 2015; Juan Torres Fontes, “La hermandad de moros y cristianos para el rescate de cautivos”, *I Simposio Internacional de Mudejarismo*, Madrid-Teruel, CSIC, 1981, pp. 499-508; entre otros. Un estudio que contiene datos de relevancia para el estudio de la redención de cautivos en la Castilla medieval desde el siglo XI es el de Marius Férotin, *Histoire de l’abbaye de Silos*, París, Ernest Leroux Éditeur, 1897. Siguen conservando valor las páginas sobre rescate de cautivos cristianos de Verlinden, *L’esclavage...*, vol. I, pp. 606-614.
 52. María Teresa Ferrer i Mallol, “La redempció de captius a la Corona catalano-aragonesa (segle XIV)”, *Anuario de estudios medievales* 15 (1985), pp. 237-297. También J.

neo occidental⁵³. Ello significa que el rescate de cautivos cristianos en los puertos musulmanes del Norte de África se convirtió en una lucrativa actividad económica durante todos esos siglos medievales. De hecho, se sabe de la presencia de numerosos “exeas” (el equivalente aragonés al alfaqueque castellano) redimiendo cautivos en Ceuta, Fez, Bugía o Túnez durante los siglos XIV y XV⁵⁴. En lo que concierne a la península ibérica, a finales del siglo XIII los rescates de cristianos eran realizados tanto en ciudades del reino de Granada (Granada, Ronda, Algeciras, Málaga, etc.), como en Cádiz, y en el norte de África en Tánger y Ceuta⁵⁵; en la mayoría de los casos se trataba de individuos que habían caído en manos de los musulmanes bien en la frontera granadina, bien en aguas del Estrecho⁵⁶.

Gracias a algunos relatos de milagros de la época⁵⁷ es posible recuperar con gran fidelidad las peripecias vitales de aquellos cristianos que padecieron cautiverio en Ceuta, Tánger o Arcila a finales del siglo XIII. Así, por ejemplo, la historia de Juan de Santillana y sus compañeros, que salieron de Santander con una embarcación cargada de paños, vino y otras mercancías, capturados por los moros frente al Algarbe y llevados a Arcila, de donde escaparon en 1277⁵⁸; o el caso de Esteban de Matrera, cautivado por los moros entre Arcos y Jerez de la Frontera, trasladado a Algeciras, donde fue comprado por un moro que lo revendió a Alí

M. Ramos y Loscertales, *El cautiverio en la Corona de Aragón durante los siglos XIII, XIV y XV*, Zaragoza, Publicaciones del Estudio de Filología de Aragón, 1915.

53. Para el caso de Marsella, por ejemplo, Dominique Valérian, “Les archives de Marseille, sources de l’histoire du Maghreb médiéval: le cas du port de Bougie (XIIIe-XVe siècles)”, pp. 19-21, que trae ejemplos incluso de cautivos secuestrados en la propia Provenza mediante razzias en tierra lanzadas desde el mar que luego eran rescatados en Bugía.
54. Andrés Díaz Borrás, *El miedo al Mediterráneo: la caridad popular valenciana y la redención de cautivos bajo poder musulmán, 1323-1539*, p. 67.
55. Verlinden, *L’esclavage...*, vol. I, p. 610.
56. Férotin, *Histoire de l’abbaye de Silos*, pp. 110-111.
57. Sobre la utilidad y validez de la fuente que empleamos a continuación, véanse Manuel González Jiménez, “Los milagros romanizados de Pedro Marín”, *Minervae Baeticae. Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras* 43 (2015), pp. 181-192, y María de los Llanos Martínez Carrillo, “Historicidad de los «Miraculos romançados» de Pedro Marín (1232-1293): el territorio y la esclavitud granadinos”, *Anuario de estudios medievales* 21 (1991), pp. 69-97.
58. Sebastián de Vergara, *Vida y milagros de el thaumaturgo español, Moyses segundo, redemptor de cautivos, abogado de los felices partos, Sto. Domingo Manso, Abad benedictino, reparador de el Real Monasterio de Silos...*, Madrid, Imprenta de los Herederos de Francisco del Hierro, 1736, p. 139.

Alheral, quien lo condujo a Tánger, “et metiol[o] en el Almazén de Abiuza, et facial[e] cada día cavar, et otras cosas”, siendo tras un tiempo remitido de nuevo a Algeciras, y recuperando la libertad solo tras doce años de duros trabajos, en 1285⁵⁹. Domingo Bono y otros 28 compañeros fueron capturados en la mar cerca de Tarifa, y llevados a Ceuta por el Alcayal Aboacim de Ceuta: “Metiéronlos en el Alcázar en el Algib, et moraron y un anno. Et después metiéronlos en cárcel, mandábanlos labrar de día, et moraron en Cepta diez annos”, tras lo cual fueron conducidos en 1285 a Algeciras a la Alhóndiga nueva donde cada día debían aserrar madera “para las casas nuevas que mandó fazer Abiuçaf en la Puebla nueva”⁶⁰; a ese mismo año remite otro relato milagroso sobre la liberación de siete cautivos cristianos que se hallaban prisioneros en Ceuta⁶¹.

Estos relatos milagrosos permiten reconstruir circuitos de tráfico de personas hoy olvidados, en los que Ceuta aparece como un eslabón de primer orden entre la península ibérica y Marruecos. La narración de la liberación milagrosa de un tal don Juan nos muestra el proceso de sucesivas reventas que hacía posible el desplazamiento de las personas cautivadas a lo largo de miles de kilómetros. Don Johan, andando a comprar grana, cerca del Alcantarilla “del río de Segura” (en el reino de Murcia), fue capturado en 1284 y convertido en cautivo por Mahomat Abuchar, almocadén de Vera, quien lo llevó y encarceló en Vélez-Blanco; tras cinco días lo condujo a Almería y lo vendió a Hamet, un mercader “moro” de Ceuta quien, tras tenerlo treinta días encarcelado allí, lo trasladó a su vez a Ceuta y, tras otros nueve días, lo vendió a Brahem, moro de Salé. Tras esto, dice el hagiógrafo que:

“del miércoles fa[s]ta el domingo en la noche fue vendido a cinco senores. La postrimera vegada fue vendido por ocho doblas. Comprólo Audalla, levólo de Zalé [Salé] allent de Marruecos quatro iornadas a los Montes Claros [la cordillera del Atlas], a una Puebla que facien los fijos de Miramomelín, quel dicen las Ferreiras. Moró allá seis semanas. Facíanle cada día moler trigo a brazo, et cevada, que comien, et facían los moros cada día de la farina conducho, que avía nombre cozcucho. Et non le daban a él a comer si non un poco de ordio”.

Don Juan dormía con una “armella de fierro” en la pierna derecha. Una noche consiguió sacarse con las manos la armella de hierro de la pierna, y tras llegar a la costa y avanzar por ella durante una semana, andando por la noche y escondiéndose durante el día, llegó a las inmediaciones del puerto de Safi (“Zufi, que es en

59. Ibid, p. 161.

60. Ibid, pp. 175-176.

61. Ibid, p. 178.

puerto de Marruecos”), donde unos marineros de unos barcos de Gascuña que allí estaban lo hallaron y montaron en una de sus naves. De aquí tocó en Inglaterra y Normandía, continuando a pie hasta Brujas, desde donde una nave de Castro Urdiales lo devolvió a Castilla⁶².

Otro Domingo de Bono fue capturado, yendo de Palma del Río a Peñaflor, por el adalid moro de Olvera. De Olvera fue llevado a Ronda y aquí vendido a Hamet el Trujamán por siete doblas, quien lo trasladó a Ceuta y lo revendió por doce doblas a otro moro llamado Abonaz, obteniendo así un beneficio del 41,6%: “Metiéronlo en grandes fierros, et labraba de día *albinde*, que tanto quiere decir en algaravía como azero mui fuerte, con que calzan las espadas, et las azagayas. De noche metíanle en una casa mui fonda”. Tras cinco meses en Ceuta, consiguió escapar junto con otro cautivo, Miguel Pérez, en un barco a remo gracias al que, tras una agotadora travesía de doce días sin comer ni beber, arribaron a Valencia⁶³. Este Miguel Pérez, a su vez, era oriundo de Écija y había sido capturado en 1283, yendo camino de Córdoba, por el almocadén de Antequera, quien lo llevó a Málaga y allí vendió a dos mercaderes moros de Ceuta, quienes lo enviaron a su ciudad y revendieron a Avennabi. Este “metiol[o] en grandes fierros, et en la cárcel, que yacían en ella 113 christianos cativos. Facíanle moler cada día trigo, et alhenna, et mijo a brazo”; solo consiguió escapar tras dos años⁶⁴. La ciudad de Málaga parece haber sido el puerto por excelencia desde donde los cautivos cristianos eran conducidos a Ceuta para ser revendidos, aunque también Almería habría jugado una importante función de reexportación en estos circuitos musulmanes⁶⁵. A Málaga fue conducido García de Córdoba en 1285 junto con otros cristianos, cautivados tras ser derrotados ante Estepa durante una escaramuza: comprado en almoneda por cuatro doblas por Mahomat Zaragocí, “metiol[o] en grandes fierros. Facíanle de día moler cinco almudes de trigo a brazo, de noche metíanlo en el cepo de la garganta”; así estuvo desde Navidad hasta mediados de mayo de aquel año, a pesar de que el objetivo de su amo parece haber sido conseguir el pago de un alto rescate (“dixiéronle muchas veces, que se redimiesse, él decía, que non había de qué. Por esto que dicie dábanle muchos azotes, et muchas otras pennas”);

62. Ibíd, pp. 188-191. Una interpretación alternativa de su itinerario en Martínez Carri-
llo, “Historicidad de los «Miraculos romançados» de Pedro Marín (1232-1293): el
territorio y la esclavitud granadinos”, pp. 92-94, 97.

63. Sebastián de Vergara, *Vida y milagros...*, pp. 196-197.

64. Ibíd, p. 197.

65. Ibíd, pp. 58-67, 128-227.

finalmente, y ante la imposibilidad de conseguir el rescate, lo embarcaron para Ceuta a fin de venderlo⁶⁶.

Ceuta era a finales del siglo XIII un punto clave en las rutas de comercialización de cristianos cautivados hacia Marruecos. La cifra de 113 cautivos encarcelados es bastante significativa de la importancia numérica de este fenómeno. El circuito parece funcionar fundamentalmente en dirección sur, hacia Marruecos, conectando tanto con los puertos atlánticos (Salé, Safi) como con el interior del territorio. Estos cautivos trabajaban como verdaderos esclavos en obras públicas y en diferentes tareas, normalmente las de mayor dureza, si bien la consecución de rescates era frecuentemente valorada como una opción preferencial para optimizar la rentabilidad del secuestro. La insistente repetición de estos relatos acerca de las cárceles subterráneas y profundas en que los cautivos eran encerrados durante la noche para impedir las fugas, así como el recurso habitual al maltrato físico y el uso cotidiano de cadenas y argollas de hierro así como de cepos para la garganta y las extremidades, nos ponen sobre aviso de la brutalidad de aquel tráfico de personas. Una trata que se servía de los circuitos mercantiles habituales, y que era llevada a cabo tanto por mercaderes profesionales como por simples particulares, y en la que todos participaban en tanto que eran perfectamente conocedores de que las sucesivas reventas y el alejamiento espacial del cautivo respecto del territorio cristiano multiplicaba su precio de mercado. Especialmente relevante resultaba ya el diferencial de precio que alcanzaba el cautivo en el mercado de Ceuta, allende el mar, respecto de la propia península ibérica.

Así pues, parece claro que antes de 1415 Ceuta fue uno de los principales puertos mercantiles del Mediterráneo occidental, conectado gracias a una intensa navegación no solo con Portugal y Castilla sino con las grandes urbes cristianas del Mediterráneo occidental y, por tierra, con el interior africano. Su importancia radicaba en su excepcional emplazamiento, pero también en el hecho de que era cabecera de una de las rutas de llegada del oro africano. La creciente presión corsaria, que padecieron muchos de sus habitantes, no parece haber disminuido su relevancia económica, antes al contrario, su carácter de punto de entrada para los muchos sarracenos liberados que regresaban a Marruecos y de los cautivos cristianos enviados allá hacían de Ceuta un centro lleno de dinamismo económico. Los esclavos negros que trabajaban en el entorno de Ceuta, llegados gracias a las caravanas procedentes de Senegal y del Níger⁶⁷, completan el panorama del tráfico de personas que pivotaba sobre la ciudad antes de 1415, una fecha que cambió su historia para siempre.

66. Ibíd, pp. 197-198.

67. Godinho, *Os descobrimentos...*, vol. I, p. 69.

CAPÍTULO II

LA CEUTA PORTUGUESA DEL SIGLO XV

1. La toma de Ceuta

La conquista de Ceuta en 1415 es un hito casi mítico para la historiografía portuguesa, que no ha dejado de señalar que con ella comenzó la expansión ultramarina de un país cuya historia durante los últimos seiscientos años no se concibe sin ella. Ceuta era, como escribiera Manuel Nunes Dias, una presa codiciada por su emplazamiento, su control de las rutas marítimas entre el Mediterráneo y el Atlántico y por tratarse, quizás, a la altura de 1415, del principal puerto de Marruecos. Su riqueza, de naturaleza mercantil, era envidiable. Terminal de las rutas del oro africano, de los esclavos subsaharianos y de las especias orientales, los portugueses eligieron bien su presa, “o primeiro passo para o domínio do tráfico dos produtos ricos do Sudão e do Oriente, que afluíam ao Mediterrâneo”⁶⁸. Concebida como cruzada contra el infiel⁶⁹, la ciudad fue tomada al asalto el 21 de agosto de 1415. En aquel momento es indudable que la ciudad era un emporio mercantil de primer orden. El cronista Mateus Pisano recuerda que durante la entrada de los lusos en la ciudad, el infante don Enrique se detuvo a descansar precisamente en “uma casa em que se depositava tudo quanto de fora vinha para a cidade por terra e por mar”⁷⁰. Mascarenhas la llama “la Aduana de los mercaderes ginoveses”⁷¹. Sin embargo, estos objetivos no se cumplieron. Ya Mas Latrie se dio cuenta de que la conquista de Ceuta y la actividad corsaria portuguesa desarrollada desde ella enrarecieron la navegación y entorpecieron el comercio en la región⁷². Nunes Dias concluye que “o estado permanente de tensão militar desviou o tráfico”⁷³. Y Jacques Heers avisó del riesgo de cierre del Estrecho y de la amenaza de ruina para

68. Manuel Nunes Dias, *O capitalismo monárquico português (1415-1549). Contribuição para o estudo das origens do capitalismo moderno*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1963, vol. I, pp. 57-100.

69. Goñi Gaztambide, *Historia de la bula de la Cruzada...*, p. 349.

70. Mateus de Pisano, *Livro da guerra de Ceuta*, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 1915, p. 46.

71. Jerónimo de Mascarenhas, *História de la ciudad de Ceuta...*, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 1918, p. 90.

72. Mas Latrie, *Traités...*, pp. 260-262.

73. Nunes Dias, *O capitalismo monárquico português (1415-1549)*, vol. I, p. 99.

las redes comerciales extendidas por los genoveses en Marruecos⁷⁴. El balance, no obstante, no debe ser tan pesimista, puesto que la toma de Ceuta implementó un proceso de penetración económica portuguesa en el Mediterráneo occidental que se alargaría durante más de un siglo⁷⁵.

2. Corso y cruzada. Ceuta y el tráfico de personas durante el siglo XV

La caída de Ceuta en manos portuguesas alteró profundamente los circuitos tradicionales del tráfico de personas. Desde luego, no sería ya más el puerto de entrada para los cautivos cristianos capturados en la frontera de Granada y enviados a Marruecos, y difícilmente seguiría siendo la vía de regreso para los moros ahorrados que regresaban a tierras del Islam desde la península ibérica y las islas Baleares⁷⁶. Además, Ceuta se convirtió inmediatamente en un centro de corso portugués desde el que no solo se atacó a la navegación islámica en el Estrecho, sino desde el que se lanzaron innumerables asaltos sobre las costas tanto del reino de Granada como del propio Magreb. Son conocidas diversas acciones contra naves musulmanas, así como entradas de portugueses en las comarcas más occidentales del reino nazarí de Granada, especialmente de la tierra de Marbella, para secuestrar personas, robar ganados y objetos de valor, en operaciones que se podían saldar con numerosos muertos y aldeas incendiadas y destruidas. Aunque se discute acerca de los ritmos que pudiera haber tenido dicha actividad corsaria, lo que parece claro es que desde 1415 hasta la década de 1470, en los albores de la conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos, los ataques portugueses desde Ceuta no cesaron⁷⁷. El corso luso de Ceuta llegó a penetrar profundamente en el Mediterráneo, atacando también a naves cristianas, como aquella veneciana cargada de vino de Candía capturada en 1498, u otra genovesa capturada en 1501

74. Jacques Heers, *Gênes au XVe siècle*, París, SEVPEN, 1961, p. 480.

75. Filipe Themudo Barata, *Navegação, comércio e relações políticas: os portugueses no Mediterrâneo ocidental (1385-1466)*, Coimbra, Fundação Calouste Gulbenkian, 1998.

76. Así podría concluirse de los datos contenidos en Onofre Vaquer Benassar, “Una inmigración forzada: esclavos en Mallorca (1448-1499)”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica* 11 (1993), p. 70.

77. J. E. López de Coca Castañer, “Granada y la expansión portuguesa en el Magreb extremo”, *Historia. Instituciones. Documentos* 25 (1998), pp. 351-355; C. Gozálves Cravioto, “Un episodio de corsarismo portugués contra una aldea nazarí de Marbella en el siglo XV”, *Isla de Arriarán* 13 (1999), pp. 7-19.

frente a las costas de Berbería y en la que los pasajeros musulmanes hubieron de pagar “un rico botín” como rescate⁷⁸.

El daño causado a la navegación musulmana y la pérdida de la conexión que con Marruecos significaba Ceuta, llevaron a Braudel a afirmar que desde el día en que los portugueses tomaron Ceuta “quedó libre el acceso al África y fue condenado a desaparición el mundo islámico residual de Granada”⁷⁹. Estas consideraciones inciden en la función estratégica primordial que tenía la ciudad de Ceuta como puente entre África y la península ibérica. Ese papel no desapareció y, en lo relativo al tráfico de personas, el carácter de Ceuta como canal de las mismas se transformó. Durante las décadas que siguieron a su conquista por los portugueses, Ceuta se convirtió en un activo mercado de esclavos musulmanes, desde donde fueron reexportados hacia la península ibérica y el Mediterráneo occidental. Eso fue así desde el día de la toma de la ciudad, puesto que su población fue esclavizada. Mascarenhas, recordando los relatos propios de la ciudad, escribía en 1648: “Estos todos [“mujeres, niños i viejos”] con otros muchos que quedaron cautivos fueron llevados a los navíos i galeras”⁸⁰, en los que lógicamente se les trasladó a la península ibérica para ser vendidos. El importante rastro documental que ha dejado su distribución a lo largo del Levante peninsular nos permite seguir las trayectorias de aquellos musulmanes ceutíes esclavizados. En Ibiza se documentan en la primera mitad del siglo XV algunos esclavos procedentes de Ceuta, y también de Tánger y Fez⁸¹. En 1424, Petrus Sabriani, mercader de Palma de Mallorca, compraba en Barcelona a un mercader de esta ciudad un sarraceno oriundo de Ceuta de 30 años de edad⁸². A Valencia comenzaron a llegar hacia 1416, inmediatamente después de la caída de Ceuta; si bien falta una prueba documental definitiva que demuestre que procedían de la propia toma de la ciudad⁸³, aunque sí se sabe que se llegó a plantear al monarca aragonés la posibilidad de que una parte de aquella presa se vendiese en la Corona de Aragón⁸⁴. Marzal ha documentado

78. Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, vol. I, p. 804.

79. *Ibid.*, vol. I, p. 153.

80. Mascarenhas, *História de la ciudad de Ceuta*, pp. 93-94.

81. Antoni Ferrer Abárzuza, *Captius i senyors de captius a Eivissa. Una contribució al debat sobre l'esclavitud medieval (segles XIII-XVI)*, Valencia, Universitat de València, 2015, p. 185.

82. Verlinden, *L'esclavage...*, vol. I, p. 367.

83. F. J. Marzal Palacios, *La esclavitud en Valencia durante la Baja Edad Media (1375-1425)*, tesis doctoral defendida en la Universidad de Valencia, 2006, pp. 294, 313.

84. *Idem.*

continuas ventas de esclavos “sarracenos” de Ceuta en Valencia durante los años siguientes⁸⁵ (solo interrumpidas por el duro asedio que padeció Ceuta en 1419): en una decena de casos conocidos correspondientes a los años 1416-1423 se constata que se trata siempre de varones, en edades comprendidas en casi su totalidad entre 22 y 35 años, es decir, en plenitud de facultades para el trabajo físico. En ocasiones, los vendedores de estos esclavos en Valencia procedían de Alicante, Gandía o son patronos de leño de Cartagena y Mallorca, dándonos pistas sobre la pluralidad de recorridos que podían haber realizado estas personas esclavizadas antes de acabar allí⁸⁶.

En este comercio de redistribución de esclavos musulmanes intervinieron multitud de intermediarios: mercaderes, patronos de naves, simples particulares, y entre ellos, valencianos, mallorquines, catalanes, castellanos. Los catalanes, muy activos desde el siglo XIII en aguas del Estrecho, no dejaron de estarlo en los tiempos inmediatos a la conquista de la plaza: en 1424, navíos catalanes que operaban desde Ceuta apresaron una carraca procedente de Anfa y cargada de trigo con destino al reino de Granada; corsarios valencianos realizaban idénticas operaciones en los años treinta, apoyándose para ello también en el puerto de Ceuta⁸⁷.

Pero fueron especialmente los portugueses de Ceuta quienes desarrollaron directamente el tráfico de esclavos desde esta plaza. Don Pedro de Meneses, primer gobernador portugués de Ceuta, no solo fomentó y practicó el corso en los años siguientes en las aguas del Estrecho⁸⁸, sino que organizó también el tráfico de los musulmanes esclavizados en el curso de sus actividades. Así, en agosto de 1423 se desplazó hasta Valencia un tal João de Lamego, hombre de la casa del conde don Pedro de Meneses, quien vendió entre los días 25 y 31 de agosto tres esclavos sarracenos varones del sultanato de Fez de entre 20 y 25 años⁸⁹; el 22 de octubre,

85. Ibid, pp. 1358, 1369, 1371, 1391, 1394, 1407, 1408, 1421, 1422, 1423, para el periodo 1416-1423.

86. Idem.

87. López de Coca Castañer, “Granada y la expansión portuguesa en el Magreb extremo”, p. 353.

88. Ibid, pp. 351-353. El cronista Gomes Eanes de Zurara refiere en su *Crónica de D. Pedro de Meneses* que este tenía siempre preparados sus navíos para guerrear contra los moros, haciendo buenas presas todas las semanas (Edite Maria da Conceição Martins Alberto, *As instituições de resgate de cativos em Portugal. Sua estruturação e evolução no século XV*, Dissertação de Mestrado apresentada à Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa, Lisboa, 1994, vol. I, p. 23).

89. Marzal Palacios, *La esclavitud en Valencia durante la Baja Edad Media (1375-1425)*, pp. 1431-1433.

Alfons Morera, un barbero de Valencia, actuaba como procurador de Lamego en la venta de otro esclavo sarraceno natural de Azamor, de 30 años⁹⁰, lo que indica que tras la marcha del portugués se siguieron vendiendo en la ciudad esclavos sarracenos comercializados desde el mercado de Ceuta. Ese mismo año, un esclavo moro de Ceuta era enviado desde Valencia a Ibiza, posiblemente para trabajar en las salinas u obras de la isla, y otros dos eran sacados por fray Juan de Noha, de la cartuja valenciana de Porta Coeli con destino al monasterio de Montealegre; en 1427, era el mercader Juan Ferrer quien sacaba de Valencia un grupo de una docena de moros de Tánger, Fez, Mostaganem y Argel con destino a Ibiza⁹¹. En efecto, a pesar de la escasez de datos conservados, podemos afirmar que durante las décadas siguientes a su conquista por los portugueses, Ceuta funcionó como un activo mercado de redistribución de esclavos originarios del reino de Fez, destinados a los mercados peninsulares. En 1430, por ejemplo, el mercader portugués Vasco Andrea desembarcaba en Valencia cinco esclavos del reino de Fez⁹². Por otra parte, la existencia de alfaqueques moros encargados de rescatar musulmanes esclavizados en Ceuta en esta época refuerza la imagen de Ceuta como mercado de esclavos islámicos⁹³. La corona portuguesa, por supuesto, no dejó de estimular el corsarismo, fuente primaria de los esclavos; así en 1433, el rey don Duarte concedía a su hermano el infante don Pedro el quinto de cuanto fuese tomado por sus navíos, armados para andar en corso en el Estrecho⁹⁴. Desgraciadamente, con posterioridad a estas fechas los datos disponibles se vuelven aún más escasos.

Es posible que desde la década de 1430 la función de Ceuta como mercado de esclavos haya decaído, quizás en relación con la “posible disminución de la actividad corsaria” que López de Coca señala a partir de 1434⁹⁵; quizás, una parte

90. Ibíd, p. 1435.

91. Vicenta Cortés, “Los pasajes de esclavos en Valencia en tiempo de Alfonso V”, *Anuario de estudios medievales* 10 (1980), pp. 811 y 813.

92. Paul Padilla, “El transporte de esclavos musulmanes a través de Valencia en los primeros años del reinado de Alfonso el Magnánimo, 1421-1440”, *Sharq Al-Andalus* 4 (1987), pp. 64-65.

93. Así para los años en que D. Pedro de Meneses fue gobernador de la ciudad (Martins Alberto, *As instituições de resgate de cativos em Portugal*, vol. I, pp. 110-111). También en la *Crónica* de D. Duarte de Meneses, hijo del anterior, y para la época siguiente, da Zurara noticia de alfaqueques moros de Tánger y de la tierra de Mazmuda (Robert Ricard, “Le Maroc septentrional au XVe siècle d’après les chroniques portugaises”, *Hespéris* 23 (1936), p. 129).

94. Martins Alberto, *As instituições de resgate de cativos em Portugal*, vol. I, p. 23.

95. López de Coca Castañer, “Granada y la expansión portuguesa en el Magreb extremo”, p. 353.

de los medios humanos y marinos habituados a actuar en el mar de Alborán se podrían haber desviado en la década de 1440 para la navegación a Guinea⁹⁶. No nos debe extrañar, pues ya antes portugueses que intervinieron en la toma de Ceuta se habían trasladado y participado en el inicial proceso de población de Madeira⁹⁷, poniéndonos sobre aviso de un hecho fundamental, y es la absoluta interrelación de todos estos primeros espacios ultramarinos controlados por los portugueses. Sea como fuere, son años de intensa actividad militar en la región, lo que, si bien favorecía la captura de moros en combate e incursiones, distorsionaba los canales del comercio. 1437 es el año del desastre portugués ante Tánger, pero también lo es el de la destrucción de Tetuán, lo que sin duda reforzó el control luso de las aguas del Estrecho⁹⁸. De hecho, la guerra se convirtió desde 1415 en una realidad habitual para Ceuta. Fue asediada en 1419, y de nuevo en 1458 por los reyes de Fez, cuando, según Jerónimo Münzer, un ejército de 40.000 hombres se avalanzó sobre unas murallas defendidas por solo 800 cristianos, fracasando, no obstante, tras cinco días de asedio, por su falta de pericia militar y pésimo armamento⁹⁹. Mateo de Pisano, al final de su crónica sobre la toma de Ceuta escrita en 1460, se refiere al conde don Pedro como aquel que “em Ceuta se conservou durante cêrca de vinte e dois años sustentando contínuas e gloriosas lutas com os mouros e operando em muitos recontros verdadeiros prodígios”¹⁰⁰. Las imperiosas necesidades de hombres para la guerra en Ceuta explican los numerosos documentos regios referidos a perdones y degradados destinados a ella. Las necesidades defensivas convirtieron a Ceuta en un “couto do homiciados”, admitiendo a los homicidas para defender la plaza¹⁰¹. Sin duda era un territorio duro y peligroso, donde muchos morían o caían cautivos de los moros¹⁰².

96. Ibíd, pp. 353-354.

97. Godinho, *Os descobrimentos...*, vol. III, p. 232.

98. Guillermo Gozálves Busto, “Aspectos del corso en el Estrecho de Gibraltar (primer siglo de la Ceuta portuguesa)”, en E. Ripoll Perelló (ed.), *Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, tomo II, p. 301.

99. Jerónimo Münzer, *Relación del viaje por España y Portugal*, en J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar, 1952, pp. 381-382.

100. Mateus de Pisano, *Livro da guerra de Ceuta*, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 1915, p. 50.

101. Antonio Carmona Portillo, *Historia de una ciudad fronteriza. Ceuta en la Edad Moderna*, Málaga, Editorial Sarriá, 1997, p. 13.

102. Como aquel João Vasques de Matos, escribano de los huérfanos, a quien el rey le concedió en 1439 un sustituto para su cargo como consecuencias “das feridas que ouue quando foy cativo dos moros em Cepta” (*Documentos das Chancelarias reais*

No obstante, lo más probable es que lo que padecemos para las décadas centrales del siglo XV en relación al tráfico de personas en el Estrecho y a través de Ceuta no sea otra cosa más que un agudo problema de pérdida documental. De lo que no cabe duda es que a mediados del Cuatrocientos Ceuta seguía siendo el paso por antonomasia entre la península ibérica y el norte de África: por allí cruzó en 1456 el propio rey de Castilla Enrique IV, cuando fue a cazar leones, invitado por el gobernador portugués de la plaza¹⁰³. Sea como fuere, desde la década de 1450 y en relación con la cruzada que el monarca Alfonso V de Portugal va a extender de forma decidida al norte de África, la presa de musulmanes para su esclavización hubo, sin duda, de multiplicarse. La bula *Divino amore communiti* del papa Nicolás V, de junio de 1452, legitimaba el derecho de esclavización de los considerados infieles¹⁰⁴. Tres años más tarde, la bula *Romanus Pontifex* del mismo pontífice alababa a los reyes portugueses que “como atletas de la fe cristiana y púgiles intrépidos, no sólo reprimen la crueldad de los sarracenos y demás infieles enemigos del nombre cristiano, sino que también les combaten, a ellos y sus reinos y lugares”, recordando cómo el rey Juan I “sometió a su dominio la ciudad de Ceuta” y cómo el infante don Enrique “hizo muchas guerras contra los mismos enemigos e infieles”; por todo ello, reiteraba ahora a Alfonso V la concesión previa que le otorgaba “facultad plena y libre para a cualesquier sarracenos y paganos y otros enemigos de Cristo, en cualquier parte que estuviesen, y a los reinos, ducados, principados, señoríos, posesiones y bienes muebles e inmuebles, tenidos y poseídos por ellos, invadirlos, conquistarlos, combatirlos, vencerlos y someterlos; y reducir a servidumbre perpetua a las personas de los mismos [...]”, especificando que estas Letras “se extienden tanto a Ceuta y las citadas tierras como a cualquiera otra adquirida antes de dadas las dichas Letras de facultades” y a cualquier tierra que tanto el rey como el infante pudiesen adquirir en el futuro “de los infieles o paganos”¹⁰⁵. De modo que la función de Ceuta como centro re-exportador de esclavos moros hacia el reino de Portugal podría haberse reactivado hacia 1459 (o quizás eso es lo que se pretendía, o simplemente se documenta de nuevo), cuando el rey Alfonso V exime a los mercaderes portugueses de Ceuta del

anteriores a 1531 relativos a Marrocos, publicados bajo la dirección de Pedro de Azevedo, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 1915, tomo I, p. 46).

103. Angustias Contreras Villar, “Noticias sobre el Estrecho de Gibraltar en algunas crónicas bajomedievales”, en E. Ripoll Perelló (ed.), *Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, tomo II, pp. 258-261.

104. Martins Alberto, *As instituições de resgate de cativos em Portugal*, vol. I, p. 33.

105. El texto de la bula en Morales Padrón, Francisco, *Teoría y leyes de la conquista*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008, pp. 21-27, los fragmentos citados en pp. 21-24.

pago de la décima que gravaba la importación de tales esclavos hacia el reino¹⁰⁶. Es posible que ello tenga que ver con la reanudación de las campañas y triunfos portugueses en la costa sur del Estrecho de Gibraltar. En efecto, el 3 de octubre de 1458 Alfonso V tomó la plaza de Alcazarseguer¹⁰⁷, lo que hubo de contribuir a reactivar el tráfico de esclavos moros hacia Portugal, objetivo perseguido asimismo por las ventajas fiscales concedidas al año siguiente a los mercaderes lusos de Ceuta. Desde luego, lo que queda fuera de toda duda es el interés de la corona portuguesa por incentivar la actividad de captura y esclavización de musulmanes en este área. En este mismo sentido, en 1463 Alfonso V concedió al caballero Ruy Valente el quinto de las presas que hiciese en el Estrecho de Gibraltar con su carabela, armada “pera fazer guerra aos mouros e a nossos inimigos”¹⁰⁸.

A partir de esas fechas, la actividad esclavizadora de los portugueses en el lado sur del Estrecho de Gibraltar parece recrudecerse. En 1465 volvemos a documentar la venta de un esclavo de Tánger en Valencia¹⁰⁹. Se sabe que en 1470 se desembarcaron en Ceuta seis moros granadinos del distrito de Casares, llevados allí a vender por un gibraltareño que había armado una fusta en Alcazarseguer para realizar el correspondiente asalto en tierras nazaríes¹¹⁰, lo que muestra la colaboración entre los castellanos y portugueses de las plazas de ambos lados del Estrecho. La toma de Arcila en 1471 fue, sin duda, un paso significativo en la escalada militar y de violencia que vivía la región. León Africano recuerda que “los portugueses tomaron la ciudad por sorpresa y condujeron como prisioneros a Portugal a cuantos en ella encontraron”; entre los cautivos se encontraban el futuro rey Mahumet el Portugués, que aprendió la lengua portuguesa durante sus siete años de cautiverio, y su hermana¹¹¹. Según los *Anales de Arcila* de Bernardo Rodríguez, se capturaron

106. Verlinden, *L'esclavage...*, vol. I, p. 630.

107. López de Coca Castañer, “Granada y la expansión portuguesa en el Magreb extremo”, p. 354.

108. Luis Adao da Fonseca, *Navegación y corso en el Mediterráneo occidental. Los portugueses a mediados del siglo XV*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1978, pp. 109-110.

109. Avelino Teixeira da Mota, “Entrée d’esclaves noirs à Valence (1445-1482): le remplacement de la voie saharienne par la voie atlantique”, *Revue française d’histoire d’outre-mer* 66 (1979), p. 202.

110. J. E. López de Coca Castañer, “Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)”, *Hispania* 38 (1978), p. 289.

111. León Africano, *Descripción general de África*, pp. 298-299.

5.000 personas en la conquista de Arcila¹¹². Caída Arcila, los habitantes de Tánger huyeron temerosos, permitiendo la ocupación de la ciudad por los lusos¹¹³.

Los datos del mercado de esclavos de Valencia a partir de estos años nos permiten detectar la actividad de los portugueses traficando con personas de estas procedencias: en efecto, en 1472 se documentan allí cinco esclavos de Tánger, en 1472 otro de Alcazarseguer y uno más de Tánger, y en 1473 una mora de Arcila; tras el decrecimiento del tráfico esclavista producido por la guerra de Sucesión de Castilla entre 1474-1479 que enfrenta al monarca portugués Alfonso V con los Reyes Católicos, en 1480 y 1483 vuelven a registrarse en Valencia esclavos moros procedentes de Tánger¹¹⁴. También en Génova se ha documentado la venta entre 1476 y 1487 de otras esclavas moras oriundas de Arcila y Tánger, participando en ello de nuevo mercaderes portugueses¹¹⁵. Así pues, para esta época parece que las nuevas plazas portuguesas de Arcila y Tánger funcionan como mercados de reexportación de esclavos moros, y la propia corona portuguesa se muestra interesada en fomentar esa función, pues en 1502 extendió a ambas ciudades y a Alcazarseguer el privilegio concedido en 1459 a Ceuta, eximiendo a los mercaderes del pago de la décima sobre la introducción de esclavos moros en Portugal¹¹⁶. León Africano nos confirma ese carácter de centro esclavista de Arcila al narrar cómo Mahomet el Portugués, al subir al trono de Fez (1505)¹¹⁷, intentó recuperar esta ciudad en vano:

“Este monarca, después, atacó en muchas ocasiones a los portugueses e intentó recuperar Arcila de su dominio. En un primer asalto a la ciudad, por sorpresa y con todas sus tropas, logró derribar buena parte de las murallas, entrar en Arcila y liberar a cuantos moros sufrían esclavitud”¹¹⁸.

112. Adolfo L. Guevara, *Arcila durante la ocupación portuguesa (XV y XVI)*, Tánger, Instituto General Franco para la investigación Hispano-Árabe, 1940, pp. 9-18.

113. León Africano, *Descripción general de África*, p. 300.

114. Teixeira da Mota, “Entrée d’esclaves noirs à Valence (1445-1482): le remplacement de la voie saharienne par la voie atlantique”, pp. 203, 204, 207; Vicenta Cortés, *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos (1479-1516)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1964, p. 223.

115. Domenico Gioffré, *Il mercato degli schiavi a Genova nel secolo XV*, Genova, Fratelli Bozzi, 1971, p. 32.

116. Verlinden, *L’esclavage...*, vol. I, p. 630.

117. Dahiru Yahia, *Morocco in the Sixteenth Century: Problems and Patterns in African Foreign Policy*, Bristol, Longman, 1981, p. 7.

118. León Africano, *Descripción general de África*, p. 299.

De nuevo, es la información conocida para la ciudad de Valencia la que nos permite palpar el impacto de los mercados de esclavos de Arcila y Tánger en la península ibérica. Axa, mora blanca de Arcila, fue capturada en la toma de su ciudad en 1471 y llevada a Portugal; vendida allí años después a Gaspar Catalá, este la trasladará desde Lisboa a Valencia en 1494, cuando ya contaba 40 años y hacía 23 años que había sido esclavizada¹¹⁹. Entre 1472 y 1474 se registran en Valencia seis moros de Tánger, uno de Alcacerseguer y una mora blanca de Arcila llamada Fátima, y de nuevo aparecen otros de estas procedencias en 1480 y 1482¹²⁰. Otra mujer llamada Axa, también de Arcila, fue llevada a vender a Sevilla junto con su madre, desde allí fue enviada para revender en Évora, terminando su periplo en Valencia en 1494, cuando contaba 18 años¹²¹. María, esclava blanca de Arcila, fue remitida a Cádiz cuando fue apresada por los portugueses, siendo aquí comprada por el genovés Pedro Pinelo y revendida por este al mercader lombardo micer Andrea Passa Manello, quien la trasladó a Valencia en 1497, cuando ella tenía 25 años¹²²; también por la vía de Cádiz fue remitido a Valencia en 1509 Juanico, un esclavo blanco de 12 años, de Arcila¹²³. Abdalla, labrador de Alarps, fue apresado mientras dormía y llevado a Arcila, desde donde su comprador lo trasladó al Puerto de Santa María y revendido a un mercader valenciano que lo presentó en su ciudad en mayo de 1494 junto con otro muchacho de diez años natural de Tánger, un niño negro de cinco años y otra esclava de diez años llamada Catalina que también había comprado en El Puerto de Santa María¹²⁴. Alunia, mujer natural de Alcazarquivir, fue cautivada en una entrada realizada en su tierra por portugueses de Arcila y Tánger, quienes mataron a su marido y la apresaron junto a sus dos hijos, siendo trasladada, mediante sucesivas ventas, desde Arcila a Lagos y desde aquí a Valencia en 1504¹²⁵. Ana, una joven de 20 años natural de Fez, fue apresada en su tierra por españoles que la llevaron a vender a Tánger, y desde aquí, tras sucesivos traspasos entre mercaderes genoveses, llegó a Valencia en 1495¹²⁶.

119. V. Cortés, *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos (1479-1516)*, p. 263, doc. 323.

120. Teixeira da Mota, “Entrée d’esclaves noirs à Valence (1445-1482): le remplacement de la voie saharienne par la voie atlantique”, pp. 203-204.

121. V. Cortés, *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos (1479-1516)*, pp. 270-272, doc. 355.

122. *Ibíd.*, p. 290, doc. 479.

123. *Ibíd.*, p. 393, doc. 1097.

124. *Ibíd.*, p. 268, doc. 343.

125. *Ibíd.*, p. 332, doc. 739.

126. *Ibíd.*, p. 280, doc. 404.

Como había sucedido durante siglos, desde Valencia algunos de aquellos moros que conseguían recuperar su libertad regresaban al norte de África. En 1482, Mahomat, moro de Arcila que había sido cautivo en Castilla, pagaba en Valencia los derechos de licencia para regresar a tierra de moros¹²⁷ y dos años más tarde era una familia de tres individuos y otros dos moros de Tánger quienes hacían lo mismo¹²⁸. María, mora lora de Arcila, obtuvo en 1502 licencia del Baile General de Valencia para marchar a Orán en naves alemanas¹²⁹. Otros, incapaces de obtener el dinero para obtener su alhorría, optaban por la fuga, como aquel esclavo Antón, de Arcila, que en 1484 huyó de Valencia a Castilla¹³⁰.

Los datos anteriores nos permiten dibujar un panorama de las rutas del tráfico de esclavos musulmanes desde la orilla meridional del Estrecho de Gibraltar durante las décadas de transición del siglo XV al Quinientos. En este tiempo, la ciudad de Ceuta parece haber sido desplazada por Arcila y Tánger en lo que a trata de personas se refiere. En efecto, vemos cómo desde estas dos plazas los musulmanes esclavizados son remitidos a puertos portugueses (Lisboa, Lagos) o andaluces del litoral atlántico, en concreto Cádiz, El Puerto de Santa María y Guadalquivir arriba, Sevilla, ciudad ésta en la que la documentación local también detecta la presencia de esclavos de Arcila¹³¹, al igual que sucede en Córdoba para estos años¹³². A Sevilla llegaron también en esos años un número significativo de esclavos de Fez, habiendo sido documentados en 1474 (Haxa, 15 años), 1480 (Merien, lora, 27 años), 1501 (Juan de Mendoza, 27 años), 1508 (Alí, de 18 años; Omar, de 35), 1511 (Pedro, de 20 años) y 1513 (Isabel, de 25 años), y siendo en ocasiones comercializados por individuos de origen portugués o genovés¹³³; seguramente todos ellos llegaron a través de los puertos portugueses del Estrecho de Gibraltar. A continuación, desde Lisboa, Lagos o dichos puertos andaluces, esos esclavos procedentes de Arcila y Tánger eran remitidos por vía marítima al puerto de Valencia; en algunos casos, sin embargo, fueron introducidos tierra adentro, así desde Sevilla a Évora o Córdoba.

127. Ibíd, p. 221, doc. 28.

128. Ibíd, p. 224, doc. 48; p. 226, doc. 60; p. 227, doc. 63.

129. Ibíd, p. 308, doc. 596.

130. Ibíd, p. 227, doc. 66.

131. Alfonso Franco Silva, *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad media*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1979, p. 65.

132. Gloria Lora Serrano, "Notas sobre el comercio de esclavos en Córdoba a fines del siglo XV", *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1982, pp. 181-182.

133. Alfonso Franco Silva, *Registro documental sobre la esclavitud sevillana (1453-1513)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979.

Lo cierto es que las posibilidades de dispersión terrestre eran muchas. En 1481, por ejemplo, el esclavo Diego de Arzila, propiedad de un regidor de Murcia, se hallaba en la villa de Belmonte alegando que era libre, lo que motivó una serie de actuaciones judiciales dado que su amo lo reclamaba y lo acusaba de haber huido “de los fierros en que estava cativo”¹³⁴; no sabemos cómo había sido llevado ese Diego de Arzila hasta Murcia, es posible que por mar desde Cartagena, activo puerto en estos tráficos, pero también existía una ruta terrestre frecuentada por el tráfico de esclavos que unía Sevilla por el sur de Castilla con el reino de Murcia a través de las localidades de Socovos y Calasparra¹³⁵.

Así pues, la conquista de Ceuta en 1415 cortó la ruta tradicional de introducción de cautivos cristianos desde Al-Ándalus en Marruecos, al tiempo que permitió a los portugueses convertir la ciudad en un centro de corso que les proporcionó una clara ventaja en esta actividad al menos durante las décadas siguientes. Gracias a Ceuta, la navegación portuguesa penetró con más seguridad y decisión en el Mediterráneo occidental, generándose unas rutas marítimas habitualmente transitadas por barcos lusos que distribuyeron esclavos sarracenos, además de otras mercancías, por los puertos del Levante peninsular y del Mediterráneo occidental. Ello proporcionó a los mercaderes portugueses una posición ventajosa en este negocio que nunca antes habían disfrutado. Este hecho tiene una importancia trascendental en la historia de las rutas esclavistas, puesto que cuando a partir de mediados del siglo XV los portugueses comienzan a remitir esclavos negros de Guinea, éstos serán canalizados precisamente por esas vías abiertas, transitadas y señoreadas por los mercaderes y marinos lusos; a Valencia habrían comenzado a llegar a partir de 1457 “en suivant la voie maritime contrólée par les Portugais”¹³⁶. Es en ese año cuando se documenta por primera vez en Valencia un esclavo de esa procedencia, solo trece años después de que los portugueses hubiesen conseguido llegar por mar a la Tierra de los Negros¹³⁷. En relación con Sevilla la cronología se adelanta, pues ya en 1452 el infante don Enrique reclamaba a las autoridades de la ciudad 66 “escravos negros e negras” de una carabela apresada por gentes de Sevilla, Moguer y Palos¹³⁸. Más allá, a Livorno, en la Toscana, enviados desde

134. Ángel-Luis Molina Molina, “Contribución al estudio de la esclavitud en Murcia a fines de la Edad Media (1475-1516)”, *Murgetana* 53 (1978), pp. 123-124.

135. Así se documenta para 1459 (*ibid.*, pp. 119-121).

136. Verlinden, *L'esclavage...*, vol. II, p. 355.

137. Teixeira da Mota, “Entrée d'esclaves noirs à Valence (1445-1482): le remplacement de la voie saharienne par la voie atlantique”, pp. 199 y 200.

138. *Ibid.*, p. 207.

Lisboa, los negros de Guinea esclavizados arribaron en 1461 y siguieron llegando sin cesar durante las décadas de 1460 y 1470¹³⁹.

De modo que a partir de la década de 1450 se va a producir una rápida sustitución en el mercado valenciano del esclavo negro que llegaba tradicionalmente por la ruta de Barca¹⁴⁰, en la Cirenaica, desplazado por el negro de Guinea¹⁴¹. Algunas cifras son elocuentes y bastan para describir la magnitud del fenómeno a que nos referimos: en Valencia, entre 1445 y 1482, frente a los seis negros de Barca que se registran (cuatro en 1445-1449 y dos más en 1464), lo son más de 350 de Guinea, quienes desde 1460 predominan en número incluso sobre el esclavo musulmán¹⁴²; entre 1482 y 1516, frente a cuatro negros registrados como originarios de Mont de Barca, lo fueron más de 2.500 jolofes, mandingas y guineanos¹⁴³. En Valencia desde 1489 se documenta la llegada casi periódica de cargamentos de más de 200 negros jolofos¹⁴⁴; en Barcelona, aunque las cifras son muy inferiores, es también desde comienzos de la década de 1480 cuando se comienza a sentir la irrupción del esclavo negro de la Senegambia de la mano de mercaderes portugueses¹⁴⁵, si bien el desequilibrio numérico en relación con los de Barca no será tan brutal¹⁴⁶. Desde los puertos del Levante, los cargamentos de negros de la Guinea son distribuidos, también hacia el interior; en Alcoy se documentan por primera vez en 1481, fecha en que eran vendidos por mercaderes portugueses venidos desde su país a lo largo y ancho del reino de Valencia, así también en Gandía, Oliva o Cocentaina, y pronto en Alicante, puerto desde el que también eran introducidos, y en Elche, Játiva,

139. Sergio Tognetti, “Note sul commercio di schiavi neri nella Firenze del Quattrocento”, *Nuova Rivista Storica* 86 (2002), pp. 365ss.

140. En 1418, por ejemplo, se documenta la traída a Valencia de una negra mora de Barca vía Sicilia (V. Cortés, “Los pasajes de esclavos en Valencia en tiempo de Alfonso V”, *Anuario de estudios medievales* 10 (1980), p. 807).

141. Teixeira da Mota, “Entrée d’esclaves noirs à Valence (1445-1482): le remplacement de la voie saharienne par la voie atlantique”, p. 199.

142. *Ibíd.*, p. 198.

143. V. Cortés Alonso, “Procedencia de los esclavos negros en Valencia (1482-1516)”, *Revista Española de Antropología Americana* 7 (1972), pp. 123-153.

144. Cortés Alonso, “Procedencia de los esclavos negros en Valencia (1482-1516)”, pp. 127 y 151.

145. Iván Armenteros, *L’esclavitud a la Barcelona del Renaixement (1479-1516). Un port mediterrani sota la influència del primer tràfic negrer*, Barcelona, Fundació Noguera, 2015, pp. 78, 163-165.

146. *Ibíd.*, pp. 152-154.

etc.¹⁴⁷. En Génova, el primer esclavo negro de Guinea se documenta en 1487¹⁴⁸. La avalancha del esclavo de Guinea traído por los portugueses a través del Estrecho de Gibraltar inunda en estas décadas el Mediterráneo occidental, desplazando al de Barca. Este fenómeno es común a toda esta área. En efecto, en ella se habían vendido durante los siglos XIV y XV esclavos negros comercializados a través de la región libia de Barca, llegados allí a su vez gracias a las rutas transaharianas, y distribuidos en un segundo momento desde Sicilia¹⁴⁹. Aquí se les documenta desde principios del siglo XIV y desde Palermo o Siracusa eran distribuidos hacia Creta, Corfú, Nápoles, Génova, Marsella, Aix-en-Provence, Barcelona y Valencia¹⁵⁰. También llegaban a Sevilla, como señalaremos. Los datos sacados a la luz por Verlinden, apuntan a que los esclavos de Barca tienden a documentarse en Barcelona, Marsella y la Provenza, Génova, Nápoles y Sicilia, especialmente en las décadas de 1440, 1450 y 1460, para disminuir después rápidamente; según Verlinden, las menciones a Barca se reducen fuertemente en Nápoles después de 1470, y en Aix la última que documenta corresponde a 1491¹⁵¹. En Barcelona, Iván Armenteros ha documentado la venta de 106 esclavos de Barca durante el reinado de los Reyes Católicos, tendiendo el número de ventas a reducirse drásticamente durante este periodo hasta valores mínimos; la última venta que documenta corresponde a 1513¹⁵². En Sevilla todavía los documentamos de forma esporádica a comienzos de la década de 1520, para desaparecer después¹⁵³. En Jerez de la Frontera todavía

147. Rogelio Sanchís Llorens, *Aportación de Alcoy al estudio de la esclavitud en el reino de Valencia*, Alcoy, Instituto Alicante de Cultura “Juan Gil Albert”, 1972, pp. 52-65.

148. Gioffré, *Il mercato degli schiavi a Genova nel secolo XV*, p. 34; Verlinden, *L’esclavage...*, vol. II, p. 489.

149. Armenteros, *L’esclavitud a la Barcelona del Renaixement (1479-1516)*, pp. 40-41.

150. Ch. Verlinden, “Esclavage noir en France méridionale et courants de traite en Afrique”, *Annales du Midi* 78 (1966), pp. 335-343.

151. *Ibid.*, pp. 335-343.

152. Armenteros, *L’esclavitud a la Barcelona del Renaixement (1479-1516)*, pp. 78-79.

153. En Sevilla, documentamos el antropónimo Barca para designar tanto a mujeres como a hombres. Así, ocurre en 1517 con una “esclava de color negra” de 25 años (AHPSe, PNS, leg. 3239, f. 393v-395r. Sevilla, 24-IV-1517), y al año siguiente con un “esclavo de color negro [...] natural ques de Berbería” de la misma edad (AHPSe, PNS, leg. 9124, f. 413r-v. Sevilla, 24-XI-1518); en 1520 se vendía en la ciudad otro “esclavo de color loro berberisco boçal” de 17 años (AHPSe, PNS, leg. 3246, f. 431v-432v. Sevilla, 5-VII-1520), aunque ese mismo año el nombre Barca se aplica a una niña de doce años “esclava de color negra [...] natural de Guinea” (AHPSe, PNS, leg. 3247, f. 67r-68r. Sevilla, 3-IX-1520); en 1522 se vendía “una esclava de color lora” de nombre Barca y 30 años de edad (AHPSe, PNS, leg. 3250, f. 342v-343r. Sevilla,

se vendía un esclavo de Barca en 1526¹⁵⁴. Así, la ruta esclavista marítima abierta por los portugueses en el Atlántico habría desbancado a la tradicional de Barca y Berbería¹⁵⁵. No obstante, es necesario detenerse brevemente sobre esta cuestión, puesto que, en realidad, Barca siguió funcionando como un poderoso mercado de reexportación de esclavos negros hacia Sicilia, una isla que mantuvo una notable población esclava hasta más allá de mediados del siglo XVI; más aún, Maurice Aymard ha argumentado en favor de “la permanence et même le dynamisme, au debut du XVI^e siècle, du trafic transsaharien” a partir de los datos de la aduana de Trípoli, conquistada por los españoles en 1510, y que multiplica por cuatro sus ingresos entre 1515 y 1523, gracias principalmente a los gravámenes establecidos sobre los intercambios de esclavos negros y moros. Éstos solo se habrían ralentizado a partir de 1530-1550, cuando Túnez habría dejado de poder pagar el trigo siciliano y cuando Trípoli sea desplazada a un segundo lugar tras Malta y Siracusa. La caída de Trípoli en manos de los turcos en 1551 habría consagrado un proceso de ruptura del Mediterráneo “en deux mondes économiquement divisés, et politiquement hostiles”; a partir de entonces, Trípoli, y luego Túnez, guardarán sus esclavos negros, que siguen llegando a través del Sáhara, para ellas mismas, y cuando los exporten, lo harán hacia el Levante otomano¹⁵⁶.

En realidad, lo que sucederá en el Mediterráneo central a mediados del siglo XVI es muy similar a lo que hubo de acontecer de forma progresiva en Ceuta en lo referente al tráfico de esclavos durante la segunda mitad del siglo XV. De ciudad que había funcionado secularmente como un nodo conector en el seno de las grandes rutas comerciales que vinculaban el mundo musulmán y el cristiano, Europa y África, el Atlántico y el Mediterráneo, Ceuta pasó poco a poco a ocupar

28-III-1522) y otra también lora y berberisca del mismo nombre aunque de 25 años (AHPSe, PNS, leg. 3251, f. 95v-96v. Sevilla, 19-V-1522).

154. José Antonio Mingorance & José María Abril, *La esclavitud en la Baja Edad Media. Jerez de la Frontera, 1392-1550*, Cádiz, Ediciones Presea, 2013, p. 423.

155. Verlinden, “Esclavage noir en France méridionale et courants de traite en Afrique”, p. 342.

156. Maurice Aymard, “De la traite aux chiourmes: la fin de l’esclavage dans la Sicile moderne”, *Bulletin de l’Institut Historique Belge de Rome* 44 (1974), pp. 1-21, especialmente pp. 16-17. Ello explicaría, además, el acusado decrecimiento del porcentaje representado por los recién nacidos esclavos en el conjunto de los nacidos en la isla de Sicilia: del 7,5% en 1527-1529 y 6,8% en 1544-1549, se pasaría a valores en torno al 3,5% entre 1556-1568, al 2,1% en 1568-1569 y al 1,4% en 1574-1578 (*ibid*, p. 12). Para el periodo anterior, véase también Ch. Verlinden, “L’esclavage en Sicile au bas moyen âge”, *Bulletin de l’Institut Historique Belge de Rome* 35 (1963), pp. 13-113.

un lugar cada vez más secundario, sufriendo la competencia de Arcila y Tánger desde 1471, y viviendo tras una muralla que cada vez más era una frontera y no un punto de conexión e intercambio. Ceuta formaba parte ahora de un verdadero *limes* militarizado. Münzer narra que el rey de Portugal, tras tomar Arcila, Tánger y Alcazarseguer, las “fortificó poderosamente e hizo tributarios a los pueblos circunvecinos imponiendo a cada persona de ellos una contribución anual de un ducado”¹⁵⁷. Sin duda, ya para esta época se podían aplicar a Ceuta las palabras escritas por el cronista Jerónimo de Mascarenhas en 1648: “escudo a Hespaña de las amenazas de Africa”¹⁵⁸.

3. Ceuta y el rescate de cautivos portugueses en el norte de África durante el siglo XV

Si bien el problema del rescate de cautivos portugueses de manos de los musulmanes había sido una constante durante los siglos de la Reconquista en la península ibérica¹⁵⁹, la conquista de Ceuta y el traslado de la guerra al norte de África multiplicó sus dimensiones¹⁶⁰. El desastre portugués ante Tánger en 1437¹⁶¹, en el que fue cautivado, como otros muchos portugueses, el propio infante don Fernando, muerto en Fez en 1443¹⁶², después de infructuosas negociaciones para conseguir su liberación en las que se llegó a barajar la entrega de la propia Ceuta¹⁶³, adquirió un especial valor simbólico a causa de que la muerte de este quedó envuelta en tintes martiriales, como lo pone de manifiesto la redacción de la *Chronica don Infante Santo D. Fernando* de fr. João Alvares, convirtiéndose su figura en personificación del sufrimiento de todos los cautivos¹⁶⁴.

157. Jerónimo Münzer, *Relación del viaje por España y Portugal*, en J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, p. 382.

158. Mascarenhas, *História de la ciudad de Ceuta*, p. 5.

159. Martins Alberto, *As instituições de resgate de cativos em Portugal*, vol. I, pp. 57ss.

160. *Ibíd.*, vol. I, p. 23.

161. Domingos Maurício Gomes dos Santos, *D. Duarte e as responsabilidades de Tânger (1433-1438)*, Lisboa, 1960.

162. R. Ricard, “Le Maroc septentrional au XVe siècle d’après les chroniques portugaises”, *Hespéris* 23 (1936), pp. 112-114.

163. A. de Almeida Calado: “O Infante dom Fernando e a restituição de Ceuta”, *Revista Portuguesa de Historia* 10 (1962), pp. 119-152.

164. Martins Alberto, *As instituições de resgate de cativos em Portugal*, vol. I, pp. 34-35; Ricard, “Le Maroc septentrional au XVe siècle d’après les chroniques portugaises”,

Durante esas primeras décadas del siglo XV, la tarea de la redención de cautivos en Marruecos estuvo en manos de las órdenes redentoras. Las crónicas de la orden de la Trinidad recogen para el primer tercio del siglo XV once redenciones generales gracias a las cuales más de 3.000 cautivos habrían sido rescatados, llegando incluso a empeñar los objetos litúrgicos para obtener el dinero necesario¹⁶⁵, siguiendo con ello una antigua tradición eclesiástica que arrancaba en San Ambrosio y que después quedó recogida por Graciano en el siglo XII y Tomás de Aquino en el XIII según la cual en caso de necesidad incluso los vasos sagrados podrían empeñarse para redimir a los cautivos¹⁶⁶. El ambiente de guerra generalizada en la región creaba las condiciones adecuadas para que portugueses y musulmanes practicasen el secuestro de todo aquel que caía en sus manos. De ahí que el valor de los cautivos no se redujese a su valor en dinero, sino a su potencialidad como pieza de intercambio “cabeça por cabeça”, o sea, cautivo por cautivo; cuando se pagaba en moneda, había de ser en onzas, la moneda de la tierra, pero no en oro ni plata, sirviendo también para el rescate el pago con mercancías como paños¹⁶⁷. Este clima es el que caracterizó la vida de Ceuta durante el siglo XV. De 1442 conocemos el nombramiento por el rey Alfonso V del alcaide Miguel como “alfaqueque móor em a nossa çidade de Çepta assy e pella guisa que o forom os dantell e com as liberdades, prooes e custumes que senpre teverom os que assy o dito offiço tijnham”¹⁶⁸. La carta parece referirse a la existencia anterior de este oficio, algo que no es posible confirmar por otros documentos. Lo cierto es que la petición del propio infante don Enrique para el nombramiento de un alfaqueque mayor es prueba por sí sola de la necesidad de tal oficial por la realidad del cautiverio de los portugueses de Ceuta en el entorno musulmán en el que vivían.

El recrudecimiento de la guerra en la década de 1450 como consecuencia de la cruzada de Alfonso V, y la multiplicación del número de portugueses que caían cautivos, deben estar en el origen de las decididas actuaciones del monarca para reforzar la estructura redentora de su reino y centralizarla en la propia corona. En

p. 112.

165. Martins Alberto, *As instituições de resgate de cativos em Portugal*, vol. I, pp. 69 y 151.

166. Rafael M. Pérez García, “«Penuria pauperum clamat». Discursos letrados sobre los bienes eclesiásticos (siglos XII-XVI): Doctrinas ideales y realidades típicas”, *Historia y Genealogía* 4 (2014), pp. 94, 96, 114.

167. Martins Alberto, *As instituições de resgate de cativos em Portugal*, vol. I, p. 70.

168. *Documentos das Chancelarias reais anteriores a 1531 relativos a Marrocos*, publicados bajo la dirección de Pedro de Azevedo, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 1915, tomo I, p. 539, doc. 76.

1454, tras la preceptiva consulta a los prelados del reino y posterior aprobación pontificia, el monarca promulgó el *Regimento da rendição dos cativos*¹⁶⁹, que supuso un paso fundamental en orden a controlar la recaudación de los fondos destinados al rescate de cautivos, creando unos años más tarde, en 1460, una institución específica para tal finalidad, el *Tribunal da Rendição de Cativos*; a partir de este momento los trinitarios perderán el derecho a recaudar limosnas para este fin, así como de predicar las correspondientes indulgencias. Esta situación se mantuvo hasta 1561, cuando la regente doña Catalina de Austria ordenó que los rescates volviesen a ser realizados por los frailes trinitarios¹⁷⁰. Este último año es el de la conclusión del proceso de reforma de la provincia portuguesa de la orden de la Trinidad, que supuso la implantación del carácter trianual y no vitalicio de los oficios (ministro provincial y conventual) y la recuperación del derecho a poder realizar rescates, predicar indulgencias y nombrar *mamposteiros* para la recolección de las limosnas; símbolo del renacer de la orden fue la remodelación y ampliación del convento de la Santísima Trinidad de Lisboa en 1561¹⁷¹. La orden de la Merced, por el contrario, no sobrevivió en Portugal a esta multiplicación de las instituciones redentoras, habiendo desaparecido todas las casas del reino hacia 1504¹⁷².

Así pues, las reformas de Alfonso V significaron que durante más de un siglo, la redención de cautivos cristianos en el territorio del norte de África correspondiente a Portugal según los tratados internacionales firmados, y por supuesto en el entorno de Ceuta, fue una responsabilidad directa de la corona lusa. Para ello, el rey canalizó toda una serie de recursos propios para engrosar los recursos del *Arca de la Redención* e incrementar su eficacia, empezando por los bienes del *Arca da Piedade* de la propia monarquía, de los que la mitad de los donativos que se hacían a monasterios e iglesias pasaron a destinarse a los cautivos; los “*resíduos*” del reino también se encaminarían a este fin. Además, en todas las iglesias de Portugal se instalarían cajas de limosnas y los predicadores deberían advertir a los fieles sobre su presencia, exhortando sobre el carácter meritorio de la buena obra que era donar para liberar a los cautivos en poder de los moros; finalmente, la recaudación de las

169. El texto del mismo puede consultarse en Martins Alberto, *As instituições de resgate de cativos em Portugal*, vol. II, pp. 380-406.

170. *Ibíd*, vol. I, pp. 71-80.

171. Bernardo Vasconcelos e Sousa & Isabel Castro Pina & Maria Filomena Andrade & Maria Leonor Ferraz de Oliveira Silva Santos, *Ordens religiosas em Portugal. Das origens a Trento. Guia Histórico*, Lisboa, Livros Horizonte, 2005, pp. 437-439, 445.

172. *Ibíd*, p. 450.

cajas se entregaría al limosnero mayor del reino¹⁷³. El *Regimento da rendição dos cativos* de 1454 ordenaba, por último, que el producto de tales rentas e ingresos se entregase a un tesorero en Ceuta, a quien se deberían dirigir los trinitarios con las listas de cautivos a redimir y sus respectivos precios, debiendo éstos, finalmente, ser examinados junto con el consejo del gobernador de Ceuta¹⁷⁴. En los años siguientes se continuó fortaleciendo la capacidad económica del *Tribunal da Rendição de Cativos*, aplicando a su Arca las penas dinerarias resultantes de juicios (1456) y los bienes de aquellos que morían sin herederos y sin hacer testamentos. Además, desde 1456 se eximió del pago de cualquier impuesto (sisa, portaje, décima, etc.) a quienes comprasen moros destinados al rescate de cristianos, y el rey recomendó a los notarios incentivar a los testadores que dejaran limosnas para el rescate de cautivos. Mediante sucesivas órdenes regias hasta fin del siglo se fueron confirmando todas estas medidas, y se buscaron nuevos recursos que se añadieron a los anteriores¹⁷⁵. Por supuesto, se solicitaron al papa indulgencias para estimular las donaciones de los fieles¹⁷⁶. En 1455 también se creó el cargo de alfaqueque mayor, siguiendo explícitamente el modelo castellano en manos de la familia Saavedra¹⁷⁷, dándole facultad para designar alfaqueques menores, que existirán en Ceuta y, tras las respectivas conquistas, en Alcazarseguer, Arcila y Tánger¹⁷⁸.

De modo que la ciudad de Ceuta se convirtió en el centro portugués de gestión de la redención de cautivos cristianos en el Norte de África, y hacia ella se debieron de canalizar importantes recursos económicos para este fin. Nuestra información es, sin embargo, escasa. Con la institución del *Tribunal da Rendição de Cativos* en 1460, el tesorero del mismo pasó de Ceuta a Lisboa¹⁷⁹. Hacia 1494 el proveedor mayor del *Tribunal da Rendição de Cativos* era el obispo de Tánger,

173. Martins Alberto, *As instituições de resgate de cativos em Portugal*, vol. I, pp. 82-84.

174. *Ibíd.*, vol. I, p. 84.

175. *Ibíd.*, vol. I, pp. 82-89. Los textos de todos estos documentos pueden consultarse en el volumen 2 de esta obra.

176. *Ibíd.*, vol. I, p. 92; vol. 2, pp. 216-217.

177. Sobre esta institución y familia nobiliaria castellana, véase Manuel García Fernández, “La alfaquequería mayor de Castilla en Andalucía a fines de la Edad Media. Los alfaqueques reales”, en José Enrique López de Coca Castañer (coord.), *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el quinto centenario de su conquista*, Málaga, Diputación de Málaga, 1987, pp. 37-54.

178. Martins Alberto, *As instituições de resgate de cativos em Portugal*, vol. I, pp. 111-119, que incluye todavía nombramientos correspondientes a los primeros años del siglo XVI.

179. *Ibíd.*, vol. I, p. 94.

D. Diogo Ortiz de Vilhegas¹⁸⁰, y en 1502 lo era el obispo de Ceuta¹⁸¹, lo que señala con claridad el protagonismo de los obispos del norte de África en la redención de cautivos en el marco del organigrama institucional creado por la monarquía.

Por otro lado, y ante la gravedad de la pérdida continua de efectivos humanos y económicos que suponía la caída de portugueses en cautividad, las autoridades portuguesas en África también trataron de cerrar acuerdos que limitasen la violencia. Así, en 1463 don Duarte de Meneses, gobernador de Alcazarseguer, proponía un tratado de paz a las poblaciones islámicas de su entorno mediante el que éstas aceptarían el pago de un tributo al rey de Portugal y se comprometerían a no hacer de almogávares, ni a formar compañías, ni a cautivar portugueses ante las ciudades de Alcazarseguer y Ceuta ni en el territorio existente entre ambas, tratando de crear un espacio terrestre de seguridad para los portugueses; por supuesto, no ayudarían a otros moros a llevar a cabo estas acciones. Según el cronista Zurara, al menos una parte de los habitantes de la tierra habría aceptado el tratado y lo respetaron fielmente¹⁸². En relación con los tributos impuestos desde Alcazarseguer, hacia 1495 el viajero alemán Münzer se refiere a que “en el último mes de noviembre, habiéndose resistido uno de estos pueblos a pagar el tributo, el rey lo castigó obligándole a pagar otro de mil cabras y doscientos bueyes, además de haberle llevado catorce cautivos”¹⁸³.

Por último, se buscaron recursos en los demás reinos cristianos, solicitando el respaldo del papa. En 1456, Calixto III otorgaba un salvoconducto a Paulo Húngaro, freire de la orden de Cristo, “de Sancta Maria de Africa, in christianissima civitate Ceptensi”, para que pudiese atravesar los estados pontificios y los demás reinos de la Cristiandad a fin de tratar sus asuntos, “pro redentione sui fratris ac aliorum christianorum”¹⁸⁴.

180. Ibíd, vol. I, p. 92.

181. Ibíd, vol. II, p. 327.

182. Ricard, “Le Maroc septentrional au XVe siècle d’après les chroniques portugaises”, pp. 130-131.

183. Jerónimo Münzer, *Relación del viaje por España y Portugal*, en J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, p. 382.

184. *Monumenta Henricina*, Coimbra, 1971, vol. XII, pp. 311-312.

CAPÍTULO III
CEUTA Y TETUÁN FRENTE A
FRENTE. EL SIGLO XVI

1. Un mundo en guerra, ca. 1462-1520. El auge de Xauen, Tetuán y Badis

La escalada militar portuguesa contra el Islam en el norte de África pronto tuvo su correlato en el lado castellano del Estrecho. En el verano de 1462, Enrique IV de Castilla conquistó Gibraltar, que hasta entonces había seguido siendo un centro de corso musulmán. Con motivo de este gran acontecimiento, el obispo castellano Rodrigo Sánchez de Arévalo pronunció en Roma un encendido discurso ante el pontífice Pío II y la curia romana, informando de que el monarca había capturado miles de cautivos y cuantioso botín; por supuesto, no dejó de recordar que Gibraltar era la llave que “podía dominar e incluso domar a África entera”¹⁸⁵. Tal retórica recordaba la del cronista Zurara cuando cantara la toma de Ceuta en 1415 y lo cierto es que, más allá del tópico, se trataba de un paso formidable. Sin embargo, fue la conquista del reino nazarita de Granada por los Reyes Católicos mediante aquella agotadora guerra de 1482 a 1492 la que transformó definitivamente el marco político-militar del Estrecho y del mar de Alborán. De nuevo esta guerra tuvo los caracteres de una cruzada¹⁸⁶.

La guerra fue ocasión del recrudecimiento del fenómeno de la caza del hombre practicada por ambos bandos. Los cristianos reducidos a cautiverio durante hechos de armas o en el transcurso de cabalgadas se contaron por miles, permaneciendo en el propio reino de Granada o siendo remitidos al norte de África para su venta, siempre con el horizonte del cobro de un rescate como la opción más lucrativa. La toma de las distintas ciudades del reino por los Reyes Católicos significó la liberación de muchos de aquellos cristianos cautivados en ellas. Sólo en Málaga se hubieron de liberar en 1487 entre 300 y 600 cautivos cristianos¹⁸⁷. El viajero

185. Tarsicio de Azcona, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid, BAC, 1993, pp. 885-886.

186. Goñi Gaztambide, *Historia de la bula de la cruzada...*, pp. 371ss.

187. Jose María Ruiz Povedano, “Exaltación y propaganda de la nueva monarquía hispánica, con motivo de la conquista de Málaga (1487)”, *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Historia Medieval*, Córdoba, Cajasur, 2003, tomo II, p. 476.

alemán Jerónimo Münzer, que visitó la ciudad de Toledo en 1495, explicaba, al ver las obras de la iglesia de San Juan de los Reyes:

“De los muros exteriores del templo penden cadenas y grillos de los cautivos cristianos de Granada, puestos allí en memoria suya y en la de sus libertadores, y son tantos, que no bastarían dos carros para llevarlos”¹⁸⁸.

Las cadenas expuestas en la fachada de la iglesia eran símbolo y prueba fehaciente de la libertad traída por el triunfo de la fe cristiana (Figura 5) y de los Reyes Católicos sobre las cadenas impuestas por el Islam¹⁸⁹. Los viajeros extranjeros que pasaron por Toledo a lo largo del siglo XVII volvieron a referirse a aquellas cadenas, aunque alguno añadió que pertenecían a los cautivos liberados en Berbería. Antonio Ponz, que hubo de visitar Toledo hacia 1770, todavía explica que “en sus paredes exteriores hay colgados muchos grillos, y cadenas, quitadas a los christianos, que se hallaron esclavos en Granada, quando esta ciudad se recobró y se pusieron en este paraje para memoria del felicísimo suceso”¹⁹⁰. Una antigua fotografía de mediados del siglo XIX también las muestra¹⁹¹, en la misma disposición que presentan hoy día (Figuras 3 y 4).

Durante la guerra de Granada, otros muchos cautivos padecieron en diferentes mazmorras subterráneas, como las célebres de la Alhambra¹⁹². Münzer, que estuvo en Granada en 1494, relata que cuando el Rey Católico entró en la ciudad en 1492, “el primer cuadro que se le ofreció fueron todos los cristianos con cadenas, que hacía muchos años estaban aherrojados en aquellas durísimas mazmorras, gritando: «Bendito el Señor Dios de Israel, que nos visitó desde lo alto y fue el autor de la redención de su pueblo»”. La escena quedaría immortalizada en los relieves de la Capilla Real de Granada, entre los que se puede observar “una procesión de cautivos con grilletes en las manos, descalzos y largas barbas, que salen por una de las puertas de la Alhambra”. Münzer, que visitó y describió las mazmorras, narra

188. V. Gijón Jiménez, “El convento de San Juan de los Reyes en los relatos de viaje de la Edad Moderna”, *De Arte* 2 (2013), p. 105.

189. Ruiz Povedano, “Exaltación y propaganda de la nueva monarquía hispánica, con motivo de la conquista de Málaga (1487)”, pp. 475-476.

190. Gijón Jiménez, “El convento de San Juan de los Reyes en los relatos de viaje de la Edad Moderna”, pp. 109-114.

191. Ha sido recientemente publicada en Daniel Ortiz Pradas, *San Juan de los Reyes. Historia, construcción y restauración de un monumento medieval*, Madrid, Ediciones La Ergástula, 2016.

192. L. Torres Balbás, “Las mazmorras de la Alhambra”, *Al-Andalus* 9 (1944), pp. 198-218.

que había “catorce profundas cuevas, muy estrechas por la parte alta, con un solo orificio, de mucha profundidad y cavadas en la misma roca. Todo el que moría en la cárcel era expuesto al público, y luego lo enterraban en el mismo suelo”. Según el viajero alemán, cuando los Reyes Católicos entraron en la ciudad de Granada todavía quedaban en ella 1.500 cautivos cristianos, aunque habría llegado a haber hasta 7.000, muchos de ellos fallecidos a causa del hambre padecida durante el duro asedio¹⁹³.

Por supuesto, miles de moros granadinos fueron también esclavizados durante el conflicto. El caso más espectacular y mejor conocido fue el de la propia ciudad de Málaga, en cuya toma en 1487 fueron capturados unos 10.000 musulmanes que fueron distribuidos por Jerez de la Frontera, Sevilla, Carmona, Écija, Palma del Río, Córdoba, etc.¹⁹⁴. En Málaga también fueron cautivados 450 judíos, rescatados después tanto por Abraham Seneor como por la contribución de las aljamas de Castilla mediante el pago de cantidades muy elevadas¹⁹⁵. La importancia cuantitativa del secuestro de personas practicado de forma masiva por ambos bandos se pone de manifiesto en el notable espacio ocupado por la cuestión de su libertad en los textos de las diferentes capitulaciones otorgadas a lo largo y ancho del reino de Granada¹⁹⁶.

Los efectos de la guerra fueron múltiples y trascendentales, transformando el territorio que rodeaba a la propia ciudad de Ceuta así como la navegación en el Estrecho y el mar de Alborán. La emigración granadina al norte de África no fue la menor de las consecuencias. En efecto, desde los primeros años de la guerra, según iban cayendo ciudades y comarcas en manos de los castellanos, numerosos moros granadinos optaban por abandonar el reino y emigrar al norte de África. Muchos lo hacían bajo seguro regio, como aquellos que ya en 1485 pasaron a “allende”¹⁹⁷, o aquellos moros de Ronda que, tras irse a Sevilla en aquel mismo año, decidieron en 1487 “pasar allende el mar en África, a bevir en tierra

193. J. I. Barrera Maturana, “Participación de cautivos cristianos en la construcción de la muralla nazari del Albayzín (Granada): sus *graffiti*”, *Arqueología y territorio medieval* 2 (2004), p. 129.

194. M. A. Ladero Quesada, “La esclavitud por guerra a fines del siglo XV: el caso de Málaga”, *Hispania* 27 (1967), pp. 63-88. Para Palma del Río, Manuel Nieto Cumplido, *Palma del Río en la Edad Media (855-1503)*, Córdoba, 2004, p. 285.

195. Ladero Quesada, “La esclavitud por guerra a fines del siglo XV: el caso de Málaga”, pp. 76-77.

196. M. A. Ladero Quesada, *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*, Valladolid, Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, 1969, *passim*.

197. *Ibíd*, pp. 103-104, doc. 11.

de moros”¹⁹⁸, o aquellos otros de Benadalid, también de la serranía de Ronda, en 1489¹⁹⁹. En febrero de 1490, los monarcas otorgaron licencia para marchar a África a “los moros mudéjares vezinos e moradores de las çibdades de Ronda e Málaga e Vélez Málaga e de las villas e logares de sus tierras e serranías, e del Axarquía e Garbia dellas e de las villas de Casares y Gauzín”, pudiendo antes vender sus bienes, con la condición, eso sí, de que el pasaje se hiciera a través del puerto de Málaga y pagando “tres doblas zaenes por cada cabeça grand o pequeña e más el diezmo de todo lo que llevaren para allende”²⁰⁰. Es posible que estas licencias para emigrar se hayan otorgado también para otras poblaciones y comarcas, si bien en algún caso concreto, como la villa de Casares, se suspendieron en 1491²⁰¹; Hamete Abohali, por ejemplo, alcaide que fuera de Baza, también pasó allende, sufriendo durante la travesía robos (de “muchas contías de maravedís e joyas e otras cosas”) a manos de los castellanos responsables del transporte²⁰². Tras la finalización de la contienda, las salidas se contaron por miles: en otoño de 1492 pasaron a África unos 2.000 granadinos y alpujarreños; en la primera de 1493 otros 1.370 de la ciudad de Granada y la Alpujarra; en octubre de 1493, cuando Boabdil embarcó, otras 6.320 personas lo acompañaron en la misma flota. Según Ladero Quesada, la mayor parte de las élites y clases dirigentes de la Granada nazarita habrían acabado abandonando el antiguo reino nazarita²⁰³. La documentación árabe, que insiste en la opresión sufrida por los mudéjares tras la conquista castellana y la salida de Boabdil, permite precisar los itinerarios de este fenómeno migratorio, que abarcó todo el norte de África, desde Túnez a las ciudades de la costa atlántica, como Arcila, Salé o Azamor; no obstante, la mayoría de ellos se habrían instalado en Tetuán, Badis, el Rif y la región de Gomara²⁰⁴.

La inserción de miles de musulmanes granadinos en las sociedades norteafricanas no fue sencilla, en absoluto. Indudablemente resultó determinante para el fortalecimiento del principado de Xauen y la reconstrucción de Tetuán, en el norte del reino de Fez y en las proximidades de la Ceuta portuguesa. Las consecuencias

198. *Ibíd.*, pp. 105-106, doc. 13.

199. *Ibíd.*, pp. 125-126, doc. 26.

200. *Ibíd.*, pp. 144-145, doc. 35.

201. *Ibíd.*, pp. 164-165, doc. 48.

202. *Ibíd.*, pp. 204-205, doc. 64.

203. *Ibíd.*, pp. 67-68.

204. Milouda Charouiti Hasnaoui, “Nuevas aportaciones sobre los moriscos establecidos en Marruecos tras la caída de Granada en el anónimo de la Gran Mezquita de Meknas”, *V Estudios de Frontera. Funciones de la red castral fronteriza*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 2004, pp. 95-108.

para la presencia lusa en la región enseguida se hicieron sentir. León Africano no vacila en resaltar la decidida acción militar desarrollada contra los portugueses por el marroquí Alí Barrax (o Alí ibn Rashid), el restaurador de Xauen en 1471 al regreso de su carrera militar en Andalucía²⁰⁵: “Volvió luego a vivir a una de estas montañas, donde sus iguales se habían refugiado y, tras reunir un número considerable de jinetes, la defendió contra la impetuosidad de los portugueses”²⁰⁶, que no debían ser otros que los de Ceuta. Por otro lado, la reconstrucción de Tetuán entre 1484 y 1493 se debió a exiliados granadinos dirigidos por Alí Al-Mandari, originario de la comarca de Baza. Alí Barrax acogió y protegió a los granadinos, quienes consolidaron su posición militar frente al sultán de Fez; los recelos mutuos que pudiera haber entre la tribus locales y los recién llegados podrían explicar que se entregase a éstos, para establecerse, “el emplazamiento de una ciudad abandonada”²⁰⁷. Además, la llegada y establecimiento en Tetuán de una notable comunidad de judíos sefarditas expulsados de España contribuyó, sin duda, al renacer de la ciudad²⁰⁸. El texto correspondiente de León Africano sobre Tetuán, donde estuvo entre 1512 y 1514²⁰⁹, es sumamente clarificador acerca de cómo la emigración granadina y la reconstrucción de la ciudad alteraron sustancialmente la realidad de la región, especialmente la vida de la propia Ceuta. Por supuesto, en esos trabajos la mano de obra de los cautivos resultó decisiva, siguiendo una larga tradición de uso de mano de obra de cristianos esclavizados en la construcción de murallas y obras civiles²¹⁰. Tetuán, tras haber sido destruida por los portugueses en 1437 y quedado deshabitada hasta finales del Cuatrocientos:

“[...] la rehabilitó un capitán granadino llegado con el rey de Granada a Fez, luego que fuese tomada Granada por don Fernando, rey de España. Fue este capitán hombre excelente en el arte militar, que acreditó su valor

205. López de Coca Castañer, “Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)”, p. 293.

206. León Africano, *Descripción general del África*, p. 305.

207. J. E. López de Coca Castañer, “Sobre la política norteafricana de los Reyes Católicos: los principados de Badis, Chauen y Tetuán (1491-1515)”, *En la España medieval* 41 (2018), p. 215.

208. Tito Benady, “Las comunidades del norte de Marruecos”, en Henry Méchoulán (ed.), *Los judíos de España. Historia de una diáspora*, Madrid, Trotta, 1993, pp. 507-514; y Haím Zafrani, “Las comunidades judías de origen ibérico de Marruecos, desde 1492 hasta nuestros días”, en *ibid*, pp. 490-506.

209. López de Coca Castañer, “Sobre la política norteafricana de los Reyes Católicos: los principados de Badis, Chauen y Tetuán (1491-1515)”, p. 215.

210. Barrera Maturana, “Participación de cautivos cristianos en la construcción de la muralla nazari del Albayzín (Granada): sus *graffiti*”, pp. 132-133.

en las guerras de Granada. Llamado Almandalí por los portugueses, a él corresponde haber rehecho Tetuán y gozar de su dominio, reconstruyendo sus murallas y mandando levantar un castillo muy fuerte, cercado de fosos todo ello. Almandalí hubo luego de guerrear de continuo con los portugueses causándoles a menudo grandes y graves quebrantos en Ceuta, Casar y Tánger. Contaba para esas correrías con trescientos jinetes granadinos, la flor de Granada, con los cuales apresó a muchos cristianos, reteniéndolos cautivos y en trabajos forzados en sus obras de defensa. Una vez que allí estuve, vi a tres mil esclavos cristianos, vestidos con un saco de lana y durmiente a la noche en fosos, bien encadenados bajo tierra”²¹¹.

Las palabras de León Africano no podían ser más acertadas. La espiral de guerra contra los portugueses de Ceuta, Alcazarseguer, Arcila y Tánger no hizo sino incrementarse con el paso del tiempo. Las palabras del viajero alemán Nicolás de Popielovo en 1484 expresan bien la realidad de frontera militar de esas plazas pues, según cuenta, “en aquellas cuatro ciudades se guarda siempre tropa mercenaria con nobles, que están casi todos los días luchando con los moros blancos o paganos, cuyo rey reside en Fez, y al cual arrebató el rey de Portugal las referidas ciudades”²¹². La dureza de aquella frontera militar se pone de manifiesto en las continuas escaramuzas y razzias, así como en los periódicos asedios que sufren Arcila o Tánger²¹³. En 1511 los soldados de Alí Barrax, de Xauen, y los de Alman-dari, de Tetuán, junto con los del cadí de Alcazarquivir y otros, llegaron hasta las murallas de Arcila, mientras que el rey de Fez asediaba Tánger. Al año siguiente el mismo rey atacó Arcila²¹⁴. Por su parte, el rey don Manuel de Portugal envió en 1512 a Ceuta a don Pedro de Meneses, conde de Alcoutim y marqués de Vilareal, quien ocupó el cargo de capitán y gobernador de la plaza durante cinco años en los que no cesó de atacar el territorio musulmán circundante mediante incursiones en las que alcanzaba hasta las murallas de Tetuán, practicando una táctica de tierra quemada²¹⁵. Mascarenhas, que sigue la crónica de Damião de Gois, recuerda que

211. León Africano, *Descripción general del África*, p. 303. Mascarenhas, *História de la ciudad de Ceuta*, pp. 262-263, no hace sino seguir el relato de aquel.

212. *Relación del viaje de Nicolás de Popielovo*, en J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar, 1952, p. 313.

213. Véase Damião de Gois, *Les Portugais au Maroc de 1495 à 1521. Extraits de la «Chronique du roi D. Manuel de Portugal»*, traduction française avec introduction et commentaire par Robert Ricard, Rabat, Éditions Felix Moncho, 1937.

214. *Ibíd*, pp. 95-97.

215. *Ibíd*, pp. 98, 125-126.

don Pedro de Meneses “empeçó a inquietar a los moros con diferentes entradas, y correrías, causándolos de manera que dexavan las propias casas y aldeas, y se recojían a las villas cercadas para seguridad de sus personas, i haziendas”; una de sus principales hazañas habría tenido lugar en 1514, cuando “salió de Ceuta con su gente, y llegó hasta las atalayas de Tetuán, de donde volvió victorioso con muchos cautivos”²¹⁶. A pesar de su valor y de los éxitos cantados por los cronistas, ese mismo año el capitán de Ceuta escribía al rey don Manuel reconociendo que los tetuaníes “no son moros de aduares que se dejan tomar en la cama [...], sino la mais gente de guerra que hay en toda África”²¹⁷.

La conquista del reino de Granada produjo la modificación de la frontera secular trazada entre la Cristiandad y el Islam, trasladada ahora al mar de Alborán. El reparto de áreas de conquista en el norte de África entre las coronas lusa y castellana estipulado en los tratados de Alcaçovas de 1479 y de Tordesillas de 1494, consagró una división territorial (el reino de Fez para Portugal y el de Tremecén para Castilla) que pronto se mostró ineficaz desde el punto de vista militar, puesto que desde Tetuán, convertida en activo centro de corso musulmán, y desde Badis, también en el área correspondiente a Portugal, no dejaron de lanzarse incursiones y ataques tanto contra las costas granadinas como contra la navegación castellana²¹⁸. La progresiva involucración portuguesa en la India desviaba además de forma creciente los recursos económicos y militares hacia aquella región del globo, disminuyendo como consecuencia la tensión bélica en Marruecos, algo que el propio rey don Manuel reconocía en 1506 a Fernando el Católico²¹⁹.

La conquista de Melilla en 1497²²⁰ apenas tuvo efectos sobre la situación bélica en el mar de Alborán. La conversión de Málaga en un puerto militar de primer orden, con atarazanas, y base de aprovisionamiento militar (artillería, armamento,

216. Mascarenhas, *História de la ciudad de Ceuta*, pp. 265-266.

217. López de Coca Castañer, “Sobre la política norteafricana de los Reyes Católicos: los principados de Badis, Chauen y Tetuán (1491-1515)”, pp. 215-216

218. López de Coca Castañer, “Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)”, pp. 275-276. Sobre el topónimo Badis, véase Carlos Gozalves Cravioto, “La costa del Rif en la cartografía medieval”, *VII Estudios de Frontera. Islam y Cristiandad. S. XII-XVI*, Jaén, Diputación de Jaén, 2009, pp. 348-350.

219. *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, edición preparada y anotada por Antonio de la Torre y Luis Suárez Fernández, Valladolid, CSIC, 1963, vol. III, pp. 145-147, doc. 538.

220. De 13 de febrero de 1495 data la bula *Ineffabilis* de Alejandro VI que facultaba a los monarcas a conquistar África (Azcona, *Isabel la Católica*, p. 886).

munición, etc.) y avituallamiento, desde la que se organizaron continuas cabalgadas sobre el norte de África o desde donde partieron ataques en toda regla contra el reino de Tremecén²²¹, tampoco fue suficiente para revertir la realidad de un mar y unas costas inseguras donde miles de cristianos caían cautivos en manos de los norteafricanos. La necesidad de controlar el mar habría empujado a los reyes a promulgar en 1491 una provisión concediendo licencia a cualquier persona, natural o extranjera, para que “pudieran armar fustas de más de doce bancos o carabelas”, con exención del pago del quinto correspondiente a los barcos de moros que cruzasen el mar, la costa de Berbería o la de Granada sin permiso de los reyes²²². Finalmente, y dada la insuficiencia del corso, se procedió a la creación de una fuerza naval en la costa del reino de Granada que debía patrullar también el mar de Alborán y las costas de Berbería²²³. Por supuesto, la defensa del litoral granadino también se fue mejorando, gracias a un sistema de tropas, cuadrillas, galeras, torres, fortificaciones²²⁴ que, no obstante, siempre se mostró insuficiente.

A pesar de todo, el corso musulmán fue en aumento y siguieron siendo continuas las entradas de moros de allende en el reino de Granada, muchos de ellos exiliados granadinos, buenos conocedores de la tierra y con contactos en la misma, que se saldaban con el cautiverio de los repobladores cristianos (como mínimo, entre 35.000 y 40.000 se habían establecido entre 1485 y 1498 en el antiguo emirato nazarita)²²⁵ y la huida de pueblos enteros de mudéjares (luego moriscos)²²⁶. Según

221. Esther Cruces Blanco, “La ciudad de Málaga, base militar para la guerra contra los infieles. 1495-1516”, *V Jornadas Nacionales de Historia Militar. El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España*, Sevilla, Cátedra General Castaños, 1997, pp. 414-429; María Teresa López Beltrán, “*Cabalgadas* en el mar de Alborán en tiempos de los Reyes Católicos”, *MEAH*, Sección Árabe-Islam 50 (2001), pp. 169-186.

222. López Beltrán, “*Cabalgadas* en el mar de Alborán en tiempos de los Reyes Católicos”, p. 188.

223. José M^a. Ruiz Povedano, “La fuerza naval castellana en la costa del reino de Granada (1482-1500)”, *ChN* 28 (2001), pp. 401-435.

224. Joaquín Gil Sanjuán, “La nueva frontera y la defensa de la costa”, en Manuel Barrios Aguilera (ed.), *Historia del Reino de Granada*, Granada, Universidad de Granada & El Legado Andalusi, 2000, vol. II, pp. 555-581.

225. M. A. Ladero Quesada, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, Gredos, 1989, p. 274.

226. Se han llegado a contabilizar un total de 124 huidas colectivas, situándose el máximo hacia 1506-1508 (Bernard Vincent, “La organización del territorio y la población”, en Manuel Barrios Aguilera (ed.), *Historia del Reino de Granada*, Granada, Universidad de Granada & El Legado Andalusi, 2000, vol. II, pp. 42-43).

López de Coca, en la primera década del Quinientos el principal foco corsario fue Badis. Por ello, y a pesar de encontrarse dentro del territorio adjudicado a Portugal, y después de infructuosas negociaciones con su emir en 1504, el 23 de julio de 1508 Pedro Navarro se apoderó por sorpresa del peñón de Vélez de la Gomera y lo fortificó. El objetivo, no era otro, lógicamente, que contener el corso musulmán²²⁷. No obstante, la primera consecuencia de esta acción fue una crisis diplomática con Portugal, que se saldó con el tratado de Sintra de 18 de septiembre de 1509, por el que Portugal cedía Vélez a Castilla “con tanto que hacia la parte de la ciudad de Çeuta no se pueda meter, ni se estienda el término del dicho lugar de Vélez más de fasta seis leguas por costa”; la razón para la cesión a Castilla del lugar de Vélez, “que claramente y sin dubda y debate es suyo y de la Corona de sus reynos” [de Portugal], era “para que se remedien los males y daños que eran fechos y cada día se esperavan se fiziessen los moros a los dichos vasallos y naturales de los dichos reynos de Castilla”²²⁸. Como bien nota López de Coca,

“este nuevo acuerdo mantiene todavía un sector de la costa mediterránea de Berbería bajo la órbita portuguesa y de donde seguirán partiendo corsarios y merodeadores peligrosos para el litoral granadino: las expediciones salen de las ciudades de Tetuán y Tárraga, que suelen disfrutar de treguas por parte lusitana”²²⁹.

Así pues, la toma del Peñón de Vélez de la Gomera habría propiciado el auge de la piratería tetuaní en los años siguientes, además de que los corsarios de Badis seguirían realizando sus incursiones desde las cercanas Targa y Castil de Pescadores²³⁰. Un memorial de 1518 dirigido al Consejo Real por el alcaide y soldados del Peñón nos pone sobre aviso de la relevancia del lugar:

227. López de Coca Castañer, “Sobre la política norteafricana de los Reyes Católicos: los principados de Badis, Chauen y Tetuán (1491-1515)”, pp. 201-209. Precisos y elocuentes datos cuantitativos procedentes de la ciudad de Málaga acerca de la importancia de Vélez de la Gomera en el fenómeno del cautiverio de los cristianos en el norte de África en esos años pueden encontrarse en González Arévalo, *El cautiverio en Málaga a fines de la Edad Media*, pp. 69-71.

228. *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, edición preparada y anotada por Antonio de la Torre y Luis Suárez Fernández, Valladolid, CSIC, 1963, vol. III, pp. 167 y 168, doc. 548. También Rumeu de Armas, *España en el África atlántica*, vol. I, pp. 467ss.

229. López de Coca Castañer, “Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)”, p. 276.

230. J. E. López de Coca Castañer, “Vélez de la Gomera y su puerto durante la primera mitad del siglo XVI”, *HID* 20 (1993), p. 215.

“[...] con la dicha fortaleza se escusan de haser en Vélez muchas fustas e con ellas muchos daños en el reyno de Granada, como lo solían haser antes que la dicha fortaleza se hedificase, quando avía en Vélez más de veynte fustas e de mill cabtivos christianos. Y porque por ella se salvan cada año tantos cativos christianos, que si se oviesen de contar los rescates dellos cree que sumaría tanto quanto monta la costa ordinaria que Su Alteza tyene en sostener la dicha fortaleza”²³¹.

Mientras tanto, a partir de 1509, la cruzada española se desató con furia sobre las ciudades costeras del reino de Tremecén: en ese año se conquistó Orán, y al siguiente se ocupó Bugía y el Peñón de Argel; algunos años antes, en 1505, ya se había tomado Mazalquivir²³². León Africano no duda en afirmar que el interés de Fernando el Católico por conquistar Orán estaba directamente relacionado con su carácter de mercado de cristianos esclavizados: “[...] practicaban el corso y asolaban las costas de Cataluña y las islas de Ibiza, Mallorca y Menorca, de manera que la ciudad rebosaba de esclavos cristianos, por lo que Fernando, rey de España, envió una gran flota a pelear con la gente de Orán para liberar a los cristianos de un daño tan grave y repetido”²³³. De Bugía escribió: “Los habitantes de Bugía fueron muy ricos porque armaban numerosas fustas y galeras que enviaban a saquear las costas de España”²³⁴. Tras el desastre en agosto de 1510 de don García de Toledo en la isla de los Gelves, en el golfo de Túnez, Fernando el Católico todavía proyectará y organizará la conquista de Túnez con un ejército y una armada que comenzó a reunirse en Sevilla, Cádiz y Málaga. Con ese objetivo, el mismo monarca se desplazó a Sevilla en febrero de 1511, residiendo en ella hasta el 21 de junio. Finalmente, la convocatoria del conciliábulo de Pisa y la progresión francesa en Italia obligarían a abortar la empresa²³⁵. Lo cierto es que parece que, dada la intensa actividad predatoria de los corsarios tetuaníes contra territorio granadino, el Rey Católico pudo haber barajado durante esos meses de 1510 y 1511 la posibilidad de atacar Tetuán, levantando las correspondientes sus-

231. Citado en *ibid*, pp. 218-219.

232. B. Alonso Acero, *Cisneros y la conquista española del norte de África: cruzada, política y arte de la guerra*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006; Beatriz Alonso Acero, *España y el norte de África en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Síntesis, 2017, pp. 80-96.

233. León Africano, *Descripción general del África*, p. 363.

234. *Ibid*, p. 378.

235. J. Torres Fontes, “La proyectada expedición africana de Fernando el Católico en 1511”, *Hispania* 19 (1959), pp. 44-51; J. E. López de Coca Castañer, “La «pasada» de Fernando el Católico al Norte de África (1510-1511)”, *Revista del CEHGR* 30 (2018), pp. 3-16.

ceptibilidades de su yerno, el rey de Portugal. No llegó a suceder²³⁶. Sin embargo, en los tiempos inmediatos la colaboración entre castellanos y portugueses parece haberse incrementado. Cuando el sultán de Fez asedió Tánger, el 18 de octubre de 1511 las galeras reales de Castilla introducirán en ella 600 hombres desde Marbella, que resultarán decisivos para la resistencia. Del mismo modo, en octubre de 1512 Alcazarseguer fue socorrido por tropas de Fernando Enríquez, hermano del Adelantado de Andalucía. Finalmente, desde diciembre de 1512 y durante los meses siguientes se estudió tanto por parte del conde de Tendilla, capitán general del reino de Granada, como por el mismísimo Fernando el Católico, la propuesta realizada por Pedro de Meneses, gobernador de Ceuta, de atacar Tetuán para destruir sus fustas; a fines de octubre de ese año ya se habrían reunido 3.000 peones y 300 jinetes en Gibraltar y Marbella, junto con naves portuguesas, para realizar “la ida de Tutuán”, pero finalmente el rey de Portugal se opuso a que la empresa se llevase a término²³⁷. Durante 1514 y 1515 los emisarios de Fernando el Católico trataron de convencer a Manuel I el Afortunado de la conveniencia de construir una torre en la desembocadura del río de Tetuán, para impedir o estorbar el movimiento de las fustas; a pesar de varias gestiones al respecto, el proyecto tampoco cuajó, posiblemente por las susceptibilidades portuguesas²³⁸. Lo que parece claro es que la división de áreas de influencia en el norte de África realizada entre España y Portugal acabó creando una zona oscura, en la que descollaban Tetuán y Xauen, que los portugueses no fueron capaces de atajar entre otros motivos porque no eran ellos los principales perjudicados²³⁹, viéndose la acción castellana limitada y encorsetada por lo acordado en el tratado de Sintra de 1509. Para entonces, Ceuta no era sino un presidio militar, una fortaleza en una frontera hostil desde la que hostigar al enemigo y en la que resistir de forma numantina. Como vimos, en junio de 1514, el gobernador de Ceuta, don Pedro de Meneses avanzó hasta las afueras de Tetuán, capturando cautivos musulmanes. En respuesta, el sultán de Fez asedió

236. López de Coca, “La «pasada» de Fernando el Católico al Norte de África (1510-1511)”, pp. 16-23; López de Coca, “Sobre la política norteafricana de los Reyes Católicos: los principados de Badis, Chauen y Tetuán (1491-1515)”, pp. 216-217.

237. López de Coca, “Sobre la política norteafricana de los Reyes Católicos: los principados de Badis, Chauen y Tetuán (1491-1515)”, pp. 217-218.

238. *Ibíd.*, pp. 219-220.

239. No obstante, la costa del Algarbe no dejó de ser azotada por piratas magrebíes, lo que obligó a adoptar diversas medidas (Fernando Pessanha, “Ataques da pirateria à foz do Guadiana e a acção de António Leite, alcaide-mor de Arenilha”, *Anais do Município de Faro* (2018), pp. 63-94). Agradezco a su autor el envío de este artículo.

Ceuta en octubre, infructuosamente²⁴⁰. Este tipo de acciones militares marcarán la tónica de la historia de la ciudad en las décadas siguientes.

2. Ceuta en la primera mitad del siglo XVI: presidio militar y relaciones comerciales

El clima de guerra y la progresiva pérdida de relevancia comercial habían acabado transformando profundamente la ciudad de Ceuta. En 1495, el viajero alemán Jerónimo Münzer escribía: “En África, junto al Estrecho y Columnas de Hércules, hállase Ceuta, que fue gran ciudad antes de que los portugueses la tomaran a los reyes de Fez, pero que ahora es mucho más pequeña, aunque bien fortificada y apercebida para los ataques de los moros [...] esta plaza le da al rey de Portugal más honra que provecho”²⁴¹. Por su parte, el cronista Correa da Franca afirma que hasta 1507 “se mantubo esta estendida ciudad de Ceuta con su antigua muralla [...], pero ya se hallaba por muchas partes arruinada y con brechas tales que con facilidad se podía entrar”, ordenando por ello el rey don Manuel que la redujesen “a estado que con poca gente se pudiese defender”, tal y como hicieron los portugueses en otras plazas de Marruecos, y procediendo además a reformar las fortificaciones. La reducida población de la ciudad quedaría concentrada en el istmo²⁴². También León Africano describe a comienzos del Quinientos una historia de decadencia para Ceuta, anterior incluso a la conquista portuguesa; a ella se uniría la continua escasez de cereales²⁴³. En 1543, en el contexto de reestructuración general de la presencia portuguesa en Marruecos (abandono de Azamor, Safi y Cabo de Aguer en 1541, y en 1550 de Alcazarseguer y Arcila), se iniciaron las obras de las nuevas y modernas defensas abaluartadas según traza del ingeniero Benedito de Ravena, a fin de resistir mejor el ataque de la artillería²⁴⁴. Con ellas, el recinto de la ciudad

240. López de Coca, “Sobre la política norteafricana de los Reyes Católicos: los principados de Badis, Chauen y Tetuán (1491-1515)”, p. 220.

241. Jerónimo Münzer, *Relación del viaje por España y Portugal*, en J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar, 1952, pp. 381-382.

242. Fernando Villada Paredes & José M. Hita Ruiz & José Suárez Padilla, “Vestigios arqueológicos del periodo portugués (1415-1668) en Ceuta”, en *Portugal e o Magrebe. Actas do 4º Colloquio de História Luso-Marroquina*, Lisboa/Braga, CHAM/CITCEM, 2011, pp. 141-142.

243. León Africano, *Descripción general del África*, pp. 301-302.

244. Villada Paredes & Hita Ruiz & Suárez Padilla, “Vestigios arqueológicos del periodo portugués (1415-1668) en Ceuta”, pp. 145-146; R. Ricard, “Documento portugués de 1541 sobre las fortificaciones de Ceuta”, *Al-Andalus* 12 (1947), pp. 43-48.

quedaría fijado para mucho tiempo “en una cuadrícula irregular adaptada al istmo, de 453 metros en su frente N., 463 en el S., 209 en el E. y 259 en el O., circuito que albergaba medio millar de casas y unas 2.500 personas”²⁴⁵. A pesar de su modesta realidad, los portugueses de la Ceuta de los siglos XVI y XVII fueron siempre conscientes de la grandeza pasada de su ciudad²⁴⁶.

La historia de los gobernadores portugueses de Ceuta en este periodo es la de un continuo combate. Gomes Silva de Vasconcelos realizó denodados esfuerzos por contener la piratería tetuaní en 1520 y 1521²⁴⁷, y su sucesor, don Juan de Noroña, falleció en una refriega con los moros en 1524²⁴⁸. La sensación de plaza asediada se acrecentaba por los continuos problemas de abastecimiento de alimento, que degeneraba con facilidad en situaciones de hambre y escasez, algo que sucedió a lo largo de todo el siglo²⁴⁹. Por ello resultaba fundamental el funcionamiento de la factoría portuguesa de Andalucía, dedicada a conseguir trigo para Ceuta y enviárselo desde Málaga, Gibraltar, Cádiz o El Puerto de Santa María²⁵⁰. Desde

245. Juan B. Vilar, “La frontera de Ceuta con Marruecos: Orígenes y conformación actual”, *Cuadernos de Historia Contemporánea* núm. extraordinario (2003), p. 277.

246. Escribía Mascarenhas en 1648: “Fue Ceuta de mayor grandeça en los siglos anteriores, i oi se manifesta de sus ruinas, que como esta ciudad estubiese tan en el paso d’Hespaña, aque concurrían todas las naciones del mundo, por ser corta la traviessa, passavan también a ella, i assí de mercaderes como de corsarios permanecen oi reliquias de ataraçanas, tanto en la mar de Levante como de Poniente. Sua antiga riqueza se conoce viendo q’ la Almina fue toda cercada con una muralla, q’ tiene más de legua, i media en torno con las entradas, i salidas que haze, según la mar entra o sale en ella, i con buenas torres a cada cinquenta passos, si otros edificios q’ en muchas partes se ven, i gran cantidade de algibes, i entre ellos uno de excessiva grandeza” (Mascarenhas, *História de la ciudad de Ceuta...*, pp. 13-14).

247. Mascarenhas, *História de la ciudad de Ceuta...*, pp. 267-259.

248. *Ibíd.*, p. 271.

249. Isabel M. R. Mendes Drumond Braga, “Vivir en Ceuta en el siglo XVI”, *I Jornadas de Historia de Ceuta. Portugal y Ceuta: una historia común (1415-1668)*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, 2001, pp. 91-102.

250. Antonio Moreno Osorio, “Apuntes sobre la evolución de la factoría portuguesa en Málaga durante el reinado de Carlos V (1516-1556)”, *Isla de Arriarán* 29 (2007), pp. 65-79; Francisco Bejarano Robles, *Documentos sobre el estudio del abastecimiento y auxilio de las plazas portuguesas en Marruecos, desde el sur de España. Aportación del concejo y la ciudad de Málaga a esta empresa, a instancia de los factores portugueses durante el siglo XVI (1513-1574)*, Tánger, Instituto General Franco para la investigación Hispano-Árabe, 1941; Godinho, *Os descobrimentos*, vol. III, p. 278-280, y vol. IV, pp. 12 y 33.

Andalucía también llegaba socorro militar de manera oportuna²⁵¹, lo que prueba la inextricable relación existente entre Ceuta y Andalucía ya en época portuguesa. En 1532, por ejemplo, cuando João III avise a Isabel de Portugal, a la sazón gobernadora en Castilla, de que el rey de Fez “está en canpo con mucha gente de guerra y artillería y los otros preparamentos neçesarios para venir a çercar a Çebta” y que había hecho “confederación” con Barbarroja, quien había “salido de Argel con su armada para yrle a ayudar por mar”, la emperatriz reaccionará de forma inmediata alertando a las ciudades y lugares de la costa de Andalucía y del reino de Granada, así como a “la gente de guerra de la guarda della”, para que estuviesen preparados para hacer “el socorro neçesario”²⁵².

Además, Ceuta continuaba siendo un centro de corso portugués que funcionaba en colaboración con los puertos andaluces. Algunas historias nos lo recuerdan, por más que sea un tema mal conocido. En 1534, por ejemplo, el capitán Juan Martínez de Briteros, vecino de Ceuta, fue a Málaga a conseguir una embarcación y a concertarse con el armador Hernando de Aguilar para realizar una cabalgada en territorio musulmán. A pesar de que se comprometió a esperarle trece días, Briteros se lanzó con dos fustas sobre Targa y “fizo la algarada e presa de moros” por su cuenta; ello dio lugar a un pleito que se alargó durante años dado que Aguilar, mientras tanto, había armado una galeota con 75 hombres que no pudieron intervenir en la acción, reclamando este su parte de dos “jeques moros [los hermanos Hamete y Alí] e un judío que se tomaron en la villa de Taraga que es en la Berbería”. La demanda estaba más que justificada si tenemos en cuenta que por los dos jeques, llevados a Gibraltar, se llegó a considerar un rescate de 6.000 ducados²⁵³.

Esa Ceuta empequeñecida y militarizada, al tiempo que dependiente de Andalucía y de Portugal para su sustento y defensa, seguía siendo, no obstante, una pieza clave en el sistema defensivo de los reinos ibéricos. Estas características se acentuarían aún más si cabe entre 1515 y 1521, cuando una sucesión acelerada de acontecimientos volvió a alterar radicalmente la geopolítica y los equilibrios de fuerza existentes en la región comprendida por el Estrecho de Gibraltar, su franja costera meridional y el mar de Alborán. En el verano de 1515 hicieron por primera vez su aparición los turcos, quienes atravesaron el Estrecho y, guiados por fustas

251. Fernando Pessanha, “A Andaluzia na expansão portuguesa em Marrocos: espaço de mobilidade e oportunidade nos alvares da idade moderna”, en Manuel F. Fernández Chaves & Rafael M. Pérez García, *Movilidad, interacciones y espacios de oportunidad entre Castilla y Portugal en la Edad Moderna*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019, pp. 209-229.

252. AGS, CC, leg. 208, f. 68. Medina del Campo, 3-V-1532.

253. ARChG, Pleitos, caja 1070, pieza 1.

tetuaníes llegaron hasta Larache; meses más tarde, los turcos eran recibidos en Argel. Como bien apunta López de Coca, “En lo sucesivo, nada volvería a ser igual en la frontera del mar de Alborán”²⁵⁴. El establecimiento de Barbarroja en Argel inaugurará una nueva escalada de ataques sobre las costas de los países cristianos del Mediterráneo occidental. Poco antes, en febrero de 1514, había muerto Alí Barrax, el emir de Xauen, quien con su lucha por mantenerse independiente de los reyes de Fez, había también contribuido de alguna manera a limitar la acción militar de éstos sobre las plazas del norte de África y el mar de Alborán²⁵⁵. Y poco después, en enero de 1516 falleció Fernando el Católico, cuando se dirigía hacia Andalucía para ponerse al frente de una armada que se estaba preparando en sus puertos para atacar al infiel²⁵⁶, y que a causa del deceso del monarca no tendría finalmente efecto. La apertura de la cuestión sucesoria en España, con un Cisneros anciano, un joven Carlos I que debía venir desde los Países Bajos para tomar posesión de sus nuevos reinos y con intereses ajenos al mundo mediterráneo, paralizaron la acción militar española en el norte de África. No es ajeno a ello que en 1520 se perdiera el Peñón de Vélez de la Gomera y en 1525 una poderosa expedición dirigida por el marqués de Mondéjar fracasase estrepitosamente en un intento de recuperarlo; esto no se conseguiría hasta 1564. Evidentemente, todo ello propició la reactivación del corso desde este punto de la costa africana durante todas esas décadas²⁵⁷. Por otro lado, la política portuguesa estaba a punto de virar de forma brutal. Todavía en junio de 1521 el rey don Manuel anunciaba la caída inminente de Jerusalén y de La Meca; su muerte, meses después, dio al traste con esos nuevos proyectos de cruzada, y el nuevo monarca, João III, decidió otorgar prioridad a la ruta del Cabo de Buena Esperanza y a los enormes espacios abiertos en Asia: “o império português do Oriente deixava de ser concebido como um meio que permitiria o acesso ao Próximo Oriente e a Jerusalém, para passar a ser visto em si mesmo”²⁵⁸. Este definitivo giro atlantista de la política lusa también guarda relación, seguramente, con la disminución progresiva de su presencia mercantil en el Mediterráneo occidental en las décadas siguientes que, según Braudel, “estaba indudablemente en sus últimos instantes a mediados del siglo XVI”²⁵⁹.

Ese contexto cada vez más adverso explica las sucesivas obras de fortificación de Ceuta que ya hemos comentado. En cualquier caso, la situación continua de

254. López de Coca, “Sobre la política...”, p. 221.

255. *Ibid.*, p. 214.

256. AGS, CC, libro de cédulas del Reino de Granada 255, f. 68v y ss.

257. López de Coca, “Vélez de la Gomera y su puerto...”, pp. 219-223.

258. Ana Isabel Buescu, *D. João III*, Temas e Debates, 2008, pp. 271-272.

259. Braudel, *El Mediterráneo...*, vol. I, p. 805.

guerra y de conflicto no eliminaron completamente las funciones comerciales de la plaza. Se sabe que, al menos hasta la década de 1560, Ceuta fue el centro de un activo comercio de lacre vendido por los portugueses al reino de Fez, a cambio de trigo, dinero e incluso esclavos; en estos intercambios también participaban mercaderes judíos como intermediarios²⁶⁰. Al mismo tiempo, Ceuta mantenía contactos con los archipiélagos atlánticos lusitanos²⁶¹. Por otra parte, desde el puerto de Málaga se abastecía Ceuta de cereales, bizcocho, vino y otros productos desde la última década del siglo XV, y los mismos productos llegaban desde ella a Alcazarseguer, Tánger y Arcila en las primeras décadas del Quinientos²⁶². También existían contactos marítimos con Cádiz, aunque la navegación comercial desde ésta parece haberse dirigido preferentemente durante la segunda mitad del siglo XVI hacia plazas musulmanas de la fachada atlántica, especialmente Larache²⁶³, de donde las naves regresaban trayendo cueros cabrunos y vacunos y desde donde las mercancías se introducían hasta Fez²⁶⁴, y también a Safi²⁶⁵ y Cabo de Aguer²⁶⁶, sin olvidar Vélez de la Gomera en el Mediterráneo²⁶⁷. No obstante, el intenso tráfico de dinero que fluyó desde Cádiz o Sevilla a Tetuán en pago de la redención de miles de cautivos cristianos durante décadas, hubo de activar el comercio desde Tetuán hacia Andalucía, y ello hubo de afectar de alguna manera a Ceuta, habida cuenta del papel que jugaba en las redenciones. Prueba de ella la tenemos en 1518, cuando Juan de Maluenda Polanco, un poderoso mercader burgalés asentado en Sevilla, representante de una importante firma familiar mercantil internacional, autorizaba a un mercader gaditano a cobrar de otros dos mercaderes genoveses, Esteban y Jácome Espíndola, las cantidades que le adeudaban por razón de una póliza de seguro que contrató con ellos para ciertas mercaderías que le enviaban

260. Godinho, *Os descobrimentos...*, vol. III, pp. 176-177.

261. J. D. Rodrigues & M. da F. Galama, “Os açorianos em Marrocos no século XVI: o testemunho de Gaspar Frutuoso”, en *Portugal e o Magrebe. Actas do 4º Colloquio de História Luso-Marroquina*, Lisboa/Braga, CHAM/CITCEM, 2011, pp. 109-116.

262. M^a. T. López Beltrán, *El puerto de Málaga en la transición a los tiempos modernos*, Málaga, Universidad de Málaga & Junta del Puerto de Málaga, 1986, pp. 53-56; Moreno Osorio, “Apuntes sobre la evolución de la factoría portuguesa en Málaga durante el reinado de Carlos V (1516-1556)”, pp. 65-79.

263. M^a. D. Rojas Vaca, *El documento marítimo-mercantil en Cádiz (1550-1600). Diplomática notarial*, Universidad de Cádiz, 1996, docs. 12, 29, 31, 32, 57, 75, 90, 111, 112, referidos a 1550-1590.

264. *Ibíd*, doc. 31, 5-III-1560.

265. *Ibíd*, doc. 58, 12-VIII-1560.

266. *Ibíd*, doc. 54, 27-VI-1560; doc. 56, 5-VIII-1560.

267. *Ibíd*, doc. 31, 20-X-1550.

desde Tetuán a Cádiz²⁶⁸. Este engranaje de pagos y contratos en el que partipaban mercaderes de Sevilla y de Cádiz, así como burgaleses y genoveses asentados en estas ciudades y que controlaban el comercio norteafricano, resultará clave para la comprensión de la economía de los rescates de cautivos cristianos. Más adelante constataremos la presencia en Tetuán de un buen número de mercaderes sevillanos y toledanos.

3. Ceuta y el rescate de los cautivos portugueses

En estos años, Ceuta devino en el centro fundamental desde el que proceder a la liberación de los cristianos cautivos en el reino de Fez, una función que venía detentando desde el siglo XV. Frente a ella, Tetuán era ahora el extremo occidental de un sistema de mercados musulmanes de esclavos donde miles de cautivos cristianos eran comercializados y redistribuidos a lo largo de todo el norte de África y el mundo islámico, desde la costa atlántica del reino de Fez hasta Constantinopla. Ceuta cumplía ese papel tanto para los portugueses como para los españoles, dado que éstos no tenían otro punto de acceso al reino de Fez, especialmente después de la pérdida del Peñón de Vélez de la Gomera en 1520. Para proceder a los rescates, Ceuta seguía disponiendo de un alfaqueque local²⁶⁹. Algunos documentos dados a conocer y estudiados por Isabel Drumond Braga para el periodo 1523-1539 muestran que seguía funcionando el sistema de recolección de recursos para la liberación de cautivos creado por Alfonso V a mediados del siglo XV. Estos datos, aunque fragmentarios, nos informan de que el *tesoureiro-mor* de la redención recibió durante esos años: 5.374.416 *reais* de las *mampostarias* distribuidas por todo el reino; cerca de 660.000 de donaciones y legados testamentarios; casi 6.000.000 de limosnas de particulares y de la Corona, así como de dividendos de algunas rentas; otros casi 420.000 *reais* derivados de la aplicación de penas (por contrabando sobre todo, y también penas aplicadas por práctica de la usura o juego de cartas); y, finalmente, algo menos de 110.000 *reais* de bienes de abintestatos. En total, unos 12 millones y medio de *reais* que representan, en cualquier caso, una cantidad mínima, y cuya recaudación se distribuyó de manera muy irregular a lo largo de esos años²⁷⁰. A pesar de lo fragmentario de estos datos, no cabe duda de

268. AHPSe, PNS, leg. 3241, f. 772r-773r. Sevilla, 11-XII-1518.

269. Al cual hemos podido datar en 1523 (Apéndice documental, documento 1) y con posterioridad (vid infra).

270. Isabel M. R. Mendes Drumond Braga, “Contribuição monetária das comarcas portuguesas para a Obra da Redenção de Cativos (1525-1539)”, *Brigantia. Revista de Cultura* vol. 14, n.1/2, Janeiro-Junho/1994, pp. 29-34.

que se trata de una cantidad importante. Y aunque no sabemos cómo se aplicaron estos ingresos, todo parece indicar que la cadena de recolección de recursos seguía fluyendo desde el reino de Portugal hasta la ciudad de Ceuta y las demás del norte de África. De hecho, en la redención de cautivos realizada en Tetuán en 1548, que luego estudiaremos, veremos aflorar las limosnas enviadas desde Portugal, Tánger y por el propio monarca portugués²⁷¹.

4. El rescate de cautivos desde Andalucía

En Castilla la realidad era muy diferente, puesto que no se había llegado a crear un organismo similar al tribunal portugués de la redención de cautivos. Es cierto que había una alfaquequería mayor de Castilla, desde principios del siglo XV en manos de los Saavedra, señores de El Viso y El Castellar, aunque su existencia resultará ya marginal en la época que estudiamos. En 1508, don Juan de Saavedra obtuvo de la corona la renovación del cargo con la misión de “rescatar e sacar por todos los puertos de la mar que ay desde Lorca a Tarifa todos los christianos questán aliende [...] e los moros que ansy mesmo acá están cabtivos”, si bien entre 1511 y 1512 hubo de sostener un pleito ante el Consejo real como consecuencia de la oposición de “quienes redimían cautivos a título particular desde Málaga, Marbella, Gibraltar y Ronda”. Tras el pleito se encuentra el rechazo a la obligación de tener que tributar por cada cautivo en beneficio del alfaqueque mayor. La sentencia del Consejo real a favor de este reconocía su derecho a cobrar por cada cautivo que sacare siete doblas y media de oro, además de otras dos doblas y media “que suelen pagar los cabtivos de puertas e hierros en los puertos por do salen”. La ciudad de Málaga, no obstante, se reservaba el derecho de rechazar al lugarteniente del alfaqueque mayor en toda la costa del reino de Granada²⁷². La disputa en torno a este oficio culminó en 1514 con la promulgación de un *Ordenamiento del oficio de alfaqueque mayor*, que regulaba los procedimientos de la redención de cautivos en el norte de África, otorgaba al arzobispo de Sevilla una cierta función de inspección, puesto que los Saavedra deberían rendirle cuentas en caso de exigírseles, y, muy importante, se autorizaba a liberar cautivos a los mercedarios, los trinitarios y a los particulares que lo desearan “en sus cabsas propias o de sus propios dineros” y sin pagar derechos por ello. Aunque el oficio de alfaqueque mayor no se extinguió hasta comienzos del siglo XVII, para López de Coca resulta indudable que “como institución fracasó estrepitosamente” y desde

271. Vid infra.

272. J. E. López de Coca Castañer, “Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)”, *Hispania* 38 (1978), pp. 288-292.

fecha muy temprana²⁷³. El reconocimiento a la libre iniciativa particular y de las órdenes redentoras abrió la puerta a la progresiva marginalización de la alfaquequería mayor. No obstante, se sigue documentando su intervención en este ámbito. Todavía en 1533, el alfaqueque Fernán Arias de Saavedra se quejaba ante el Consejo real porque algunos vecinos de Sevilla “pasaban al norte de África, a realizar sus rescates, sin avisarle previamente”, lo que redundaba en un cierto descontrol que podía abrir las puertas al fraude²⁷⁴. En respuesta a su reclamación, el Consejo envió una provisión para que las justicias de Sevilla averiguasen quiénes eran los que iban a rescatar cautivos sin licencia del alfaqueque mayor de España²⁷⁵. No sabemos en qué acabó esta investigación, pero lo cierto es que ese mismo año la alfaquequería mayor continuaba ejerciendo funciones de redención en la ciudad de Sevilla. Así, el sevillano Juan de Palma, teniente de la alfaquequería, recibía diez ducados de una tal Ana Páez, vecina de Utrera, que eran para ayuda al pago del rescate de sus hijos Llorente, Juan y Catalina, “cautivos en poder del rey de Benes (sic)”²⁷⁶. Estos datos, no obstante, parece que no reflejan sino un papel meramente anecdótico y secundario. Como veremos, en esta época las tareas de redención de cautivos se desarrollaban de forma generalizada al margen de la alfaquequería mayor. Su aparición documental, aquí y allá, no significan otra cosa. Todavía en 1546, en El Puerto de Santa María, una esclava mora rescatada llamada Axis pagaba al alfaqueque 20 ducados de oro por sus derechos²⁷⁷. Para entonces, hacía mucho que la redención de los cautivos en el norte de África pasaba por otras vías.

A comienzos del siglo XVI, las órdenes redentoras seguían ocupando un papel significativo en este asunto, más de lo que en ocasiones se piensa. Desde la conquista de la ciudad de Sevilla en 1248 por el rey Fernando III el Santo, el nuevo reino de Sevilla había sido dotado de conventos de mercedarios y trinitarios por iniciativa de la propia corona. Tanto el convento mercedario de Nuestra Señora de la Merced como el trinitario de Santa Justa y Rufina existían ya hacia 1250, y ambos fueron de fundación real. A Alfonso XI se debió otro convento de mercedarios fundado en Algeciras a mediados del siglo XIV, que posiblemente sea el mismo que se data en 1369 en Jerez de la Frontera, trasladado tras la caída

273. J. E. López de Coca Castañer, “Andalucía y el norte de África: la redención de cautivos a fines de la Edad Media”, *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Cajasur, 2003, tomo I, pp. 276-284.

274. *Ibid.*, p. 284.

275. Joaquín González Moreno, *Historia e investigación en el Archivo de Medinaceli*, Sevilla, 1979, p. 202.

276. AHPSe, PNS, leg. 9787, f. 337v. Sevilla, 4-II-1533.

277. González Moreno, *Historia e investigación en el Archivo de Medinaceli*, p. 214.

de Algeciras en manos de los benimerines. Solo una fundación más cabe añadir a éstas en el ámbito del reino de Sevilla, la de otro convento mercedario fundado en Écija en 1509 bajo el patrocinio de Luis Portocarrero, primer conde de Palma del Río²⁷⁸. Parece evidente el carácter estratégico que la corona castellana otorgó a estas fundaciones en el reino de Sevilla, convertido en nueva frontera con el Estrecho de Gibraltar y con el Islam. Con la conquista del reino de Granada, mercedarios y trinitarios se instalaron de forma casi inmediata en la ciudad de Málaga²⁷⁹, que devino así en un segundo centro capital de redención de cautivos cristianos en el norte de África. A fray Miguel de Córdoba, del convento de la Trinidad de Málaga, se le ha documentado en operaciones de redención de cautivos ya en 1497, y todavía en 1517 apoderaba a Álvaro de Malduerme para predicar en el obispado de Málaga las bulas para redención de cautivos. En 1519, el nuevo monarca Carlos I se refería a la primera licencia otorgada en sus reinos para que se publicaran las bulas de la Trinidad, gracias a las cuales se habrían redimido medio millar de cautivos²⁸⁰. En efecto, de 1517 datan numerosos documentos referentes a la predicación por los trinitarios de la bula de la redención de cautivos en Castilla²⁸¹. Por estos y otros datos parece claro que la actividad redentora de ambas órdenes seguía viva. A pesar de ello, existían generalizadas opiniones negativas sobre las mismas, que inducían a desconfiar de su eficacia, tal y como expresó el propio Alfonso V de Portugal a mediados del siglo XV en la motivación de la promulgación de su *Regimento da rendição dos cativos*. En Castilla, durante el reinado de los Reyes Católicos, una multitud de litigios entre las dos órdenes redentoras acerca de limosnas y reclamaciones sobre herencias avisa del desorden existente. En 1501, los Reyes Católicos escribían a uno de sus embajadores en Roma:

278. José María Miura Andrades, *Frailes, monjas y conventos. Las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1998, pp. 142-144, 156, 284.

279. María Dolores Torreblanca Roldán, “La orden de Nuestra Señora de la Merced en Málaga”, *Isla de Arriarán* 23-24 (2004), pp. 61-70.

280. J. E. López de Coca Castañer, “Andalucía y el norte de África: la redención de cautivos a fines de la Edad Media”, *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Cajasur, 2003, tomo I, pp. 261-262. En 1508 se vuelve a documentar a fray Miguel de Córdoba interviniendo en la redención de un cautivo que se hallaba en Fez (Raúl González Arévalo, “El cautiverio de cristianos del reino de Granada en Berbería en época de los Reyes Católicos”, *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Cajasur, 2003, tomo I, p. 337).

281. AGS, RGS, V-1517 y XII-1517.

“Ay mesmo faréys saber a Su Santidad que los monesterios de la orden de la Trinidad destos nuestros Reynos están en tanta disolución y desonesta manera de bibir, que en ninguna de todas las dichas casas se sabe aun qué cosa es su Regla, lo qual mucha parte ha cabsado ser los ministros dellas perpetuos”.

Para remediar estos asuntos, indicaban a sus embajadores que pidiesen al papa encargase la reforma de la órdenes trinitaria y mercedaria al arzobispo de Toledo (Cisneros) y al obispo de Palencia, y que los provinciales y ministros se eligiesen cada tres años, a fin de restaurar la vida en comunidad y la observancia de la regla²⁸². De modo que los intentos de reforma de estas órdenes, que se constatan entre los trinitarios al menos desde comienzos de la década de 1490, acabaron situándose bajo el amparo e impulso de la corona. En 1506, la reina Juana concedía a los visitadores trinitarios “el favor e ayuda del mi braço real, para visitar e reformar e poner en observancia” los conventos trinitarios de Sevilla, Córdoba y reino de Granada, y hacia 1510, si no antes, se comprueba el decidido apoyo real a fin de doblegar las resistencias de los conventos y religiosos mercedarios reacios a aceptar la nueva disciplina²⁸³. Aunque resta todavía mucho para conocer este proceso reformista en profundidad, no cabe duda de que hubo de tener efecto, puesto que en esos años los frailes de ambas órdenes ejercían sus funciones redentoras en el norte de África. No obstante, es posible que existiese un cierto descrédito social acerca de las órdenes redentoras, que se pone de manifiesto en el testamento del segundo marqués de Villena, redactado en 1528, cuando en una manda de 100.000 maravedís destinados a “sacar catibos christianos de tierras de moros” ordenaba “que en el sacar de ellos no se entremeta ninguna de las hórdenes de la Trinidad y Merçed, salvo solamente los dichos mis testamentarios”²⁸⁴. A pesar de ello, por la misma época, doña Teresa Enríquez, modelo de mujer aristócrata piadosa, no dudaba en encargar redenciones de cautivos a trinitarios y mercedarios²⁸⁵, lo que nos pone sobre aviso de la cautela con la que se han de considerar tales opiniones negativas procedentes de órganos políticos.

282. Azcona, *Isabel la Católica*, pp. 771-772.

283. José García Oro, *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*, Valladolid, Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, 1969, pp. 118-120, 537-538, 562-563.

284. A. Franco Silva, *Entre la derrota y la esperanza. Don Diego López Pacheco, Marqués de Villena (mediados del siglo XV-1529)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2005, pp. 232-233.

285. Gabriel de Aranda, *Vida del siervo de Dios exemplar de sacerdotes el venerable padre Fernando de Contreras...*, Sevilla, por Tomás López de Haro, 1692, pp. 109-110.

En este panorama que se puede calificar de crisis de las tradicionales instituciones redentoras civiles y religiosas, y de auge imparable del fenómeno del cautiverio de los cristianos en el norte de África, hemos de inscribir la figura del Padre Fernando de Contreras, que durante las décadas de 1530 y 1540 destinará sus esfuerzos a la redención de los cautivos en el norte de África, especialmente en el reino de Fez. Ceuta será su base de operaciones, y Sevilla su principal centro de captación de recursos económicos.

5. La sociedad y la misericordia en Castilla. Los recursos para la liberación de los cautivos en tierra de moros

Siglos de predicación eclesiástica exhortando a la donación para la redención de los cautivos en tierra de moros contribuyeron a crear un peculiar y vasto universo religioso y económico en el imaginario de la sociedad en relación con la liberación de aquellos. Su consideración como una de las siete obras de misericordia corporales, enseñadas por la catequesis y preguntadas en la confesión acerca de su cumplimiento²⁸⁶, extendieron la conciencia del valor religioso de tal donación como una buena obra que además resultaba especialmente meritoria en relación con la salvación personal el día del Juicio. El *Regimento da rendição de cativos cristãos* de 1454, del rey Alfonso V, comenzaba recordando precisamente esta concepción religiosa:

“Por quanto a ley evanjelica e devinal manda e encomenda muito a os fiees christãos por saluaçam de suas almas conprir as sete obras de miserricordia as quaees em o dia do grande e temeroso juizo por nosso Senhor Jhesu Christo nos ham de seer demandadas se as comprimos e fezemos misericordia com nosos proximos e se achar que asy as conprimos nos sera largamente remunerado por ho dicto Senhor Jhesu Christo chamando nos e dizendo nos viiende nos bentos do meu padre [cf. Mt 25, 31-46] [...] e como todas as sete obras de misericordia se comprem en remiir e tirar de cativos os fiees christãoos que som cativos em poder de mouros inimigos de santa fe catolica [...]”²⁸⁷.

286. Marie-Humbert Vicaire, “La place des oeuvres de miséricorde dans la pastorale en Pays d’Oc”, *Cahiers de Fanjeaux* 13 (1978), pp. 21-44; R. Ricard, “Apuntes para la historia de las obras de misericordia”, *RABM* 76 (1973), pp. 165-186.

287. Martins Alberto, *As instituições de resgate de cativos em Portugal*, vol. II, p. 380. En este sentido, la liberación de los cautivos cristianos se igualaba, en cuanto a valor religioso, a la liberación de los propios esclavos. En una fecha tan temprana como 1291, por ejemplo, en la ciudad de Génova, un matrimonio explicaba la liberación de su esclava en los siguientes términos: “Nos Andreolus de Guisulfo et Sybelina

Así, los miembros de aquella sociedad eran enseñados y advertidos acerca del valor de la donación dirigida a liberar a los cristianos, cuyo cautiverio en tierra de moros era y había sido un elemento secular y constante de la vida cotidiana de la frontera. Evidentemente, a cada uno, en función del lugar que ocupaba en la escala social, le correspondía actuar de una u otra forma. Se entendía que a los reyes y a la aristocracia les cabía una responsabilidad de especial gravedad, dados sus ingentes recursos económicos y su papel de dirección y defensa de la sociedad, que justificaba precisamente su condición. Entre otras mandas caritativas, Isabel la Católica encargó en su testamento redimir 200 cautivos por persona fiel²⁸⁸. Carlos V estableció en el suyo que el mismo año de su muerte se distribuyesen 30.000 ducados en limosnas, repartiéndose 10.000 “en casar mugeres pobres necesitadas”, 10.000 para pobres vergonzantes y 10.000 “para redimir cristianos captivos en tierras de infieles, los que más justo pareçiere, prefiriendo los que ovieren sido captivos en armadas nuestras donde Nos ayamos hallado presente y después, los que en las otras armadas nuestras obieren sido captivos”²⁸⁹. Felipe II, por su parte, también legó 10.000 ducados “para casar mugeres pobres”, pero elevó hasta 30.000 los que se debían destinar a redimir “captivos christianos de poder de infieles”, prefiriendo “los que más justo paresçiere redimir, prefiriendo los que huvieren sido captivos en nuestras armadas, exércitos o presidios, y los que estuvieren en

jugales quisque nostrum in solidum pro animabus nostris et remedio peccatorum nostrorum manumittimus Johanetam ancillam et servam nostram [...]” (citado en André Luis Pereira Miatello, “Servo e servidão, escravo e escravidão nas cidades comunais italianas da Baixa Idade Média: estudo de caso na *Chronica civitatis Ianuensis* de Iacopo de Varagine (1298)”, en Eduardo França Paiva & Manuel F. Fernández Chaves & Rafael M. Pérez García (orgs.), *De que estamos falando? Antigos conceitos e modernos anacronismos: escravidão e mestiçagens*, Rio de Janeiro, Garamond, 2016, p. 172). Esta creencia atraviesa el tiempo. Dos siglos más tarde, en el testamento de doña Leonor de Acuña († 1501), condesa de Paredes, se documenta una fórmula que se repite en ocasiones: “por quanto la libertad es cosa de gran estima e redimir al cautivo es una de las siete obras de misericordia” (Rosa M^a. Montero Tejada, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XVI)*, Madrid, Caja de Madrid, 1996, p. 151). La viuda Úrsula Rodríguez, vecina de Moguer, al liberar en 1576 a su esclava Juana, una niña mulata de solo 20 meses, afirma que lo hacía “por cumplir una de las siete obras de misericordia” (Julio Izquierdo Labrado, *La esclavitud en la Baja Andalucía*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2004, vol. II, p. 91).

288. Azcona, *Isabel la Católica*, p. 928.

289. *Testamento de Carlos V*, edición facsímil, introducción por Manuel Fernández Álvarez, Madrid, Editora Nacional, 1982, pp. 5-6.

Constantinopla, que suelen tener menos quien haga por ellos”²⁹⁰. Cantidades tan importantes nos avisan nítidamente del enorme flujo de dinero que mediante las redenciones recibían los puertos corsarios del norte de África. Con esas u otras cantidades, los reyes se implicaron de forma directa en la redención de cautivos. De 1504, por ejemplo, se conoce una redención de 20 cautivos que estaban en Vélez de la Gomera, ordenada por los Reyes Católicos²⁹¹. Por su parte, los descargos de Carlos V, conservados en la sección Casa y Sitios Reales del Archivo General de Simancas, nos permiten seguir el cumplimiento de las disposiciones del emperador durante los años siguientes a su deceso. Los miembros de la familia real se comportaron de la misma forma. En su testamento, la emperatriz Isabel de Portugal († 1539) encargó la redención de diez cautivos, que efectivamente fueron rescatados con los descargos de la misma en los años siguientes por don Luis de Peralta, alcaide y capitán de la fortaleza de Bugía, “de ciertos moros desta frontera” y del alcaide de Benalgarbi²⁹².

En nuestra época de estudio, la aristocracia castellana también se sumó a la tarea de la redención de cautivos, bien mediante la dotación de fundaciones perpetuas bien mediante cuantiosas limosnas puntuales²⁹³. En los testamentos de los miembros de los linajes aristocráticos son habituales las mandas con esta finalidad, así se ha constatado, por ejemplo, para el linaje Manrique desde finales del siglo XIV y hasta las fechas que tratamos, y ello tanto entre los hombres como entre las mujeres de la familia. Pedro Manrique, II conde de Paredes, que testa en 1481, dejó 200.000 mrs. para el Arca de los Cautivos de Murcia, y el I duque de Nájera, en 1515, ordenó cierta cantidad de las alcabalas de la ciudad de Nájera “para sacar cautivos”²⁹⁴. La fama o el recuerdo de tales donaciones se transmitía

290. *Testamento de Felipe II*, edición facsímil, introducción por Manuel Fernández Álvarez, Madrid, Editoria Nacional, 1982, pp. 7-9.

291. El documento ha sido editado en López de Coca Castañer, “Andalucía y el norte de África: la redención de cautivos a fines de la Edad Media”, *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Cajasur, 2003, tomo I, pp. 286-288.

292. AGS, Guerra y Marina, leg. 23, ff. 180, 185 y 186. Entre esos rescatados se encontraban dos catalanes de Calella, que costaron cada uno 8.500 mrs., un castellano de Olmedo que valió 5.780 mrs., y dos hombres de Córcega de mismo precio (*ibid*, f. 180).

293. La cuestión ya se apunta en González Arévalo, *El cautiverio en Málaga a fines de la Edad Media*, pp. 177-180, que aporta otros ejemplos que podrían sumarse a los aquí presentados.

294. Montero Tejada, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XVI)*, pp. 382-384.

y podía acabar conformando una memoria colectiva específica. De don Rodrigo Manrique, conde de Paredes y padre del futuro arzobispo de Sevilla don Alonso Manrique, dirá el jesuita Gabriel de Aranda a finales del siglo XVII que hizo “grandes limosnas” para redimir cautivos²⁹⁵. Pedro Fernández de Velasco, condestable de Castilla, y su esposa, doña Mencía de Mendoza, crearon en 1482 el Arca de la Misericordia en la catedral de Burgos²⁹⁶, una institución destinada a la redención de cautivos cristianos en tierra de moros y cuya actividad está documentada para todo el siglo XVI²⁹⁷. El hijo de ambos, don Íñigo Fernández de Velasco, siendo asistente de Sevilla, se concertó allí en 1509 con Bulcacén Avenahada, criado de Ali Barrax, para rescatar a su costa treinta cautivos cristianos “de los questán en aliende”, pagando por ello 500.000 mrs. una vez éstos hubiesen sido traídos a la urbe hispalense²⁹⁸. El hermano de don Íñigo, el condestable don Bernardino Fernández de Velasco, legó en su testamento, en 1511, 100.000 mrs. para redención de cautivos²⁹⁹. También el conde de Osorno se implicó en esta tarea³⁰⁰, así como fray Gutierre de Padilla, comendador mayor de Calatrava, fallecido en 1515³⁰¹. Finalidad redentora tenía también la fundación establecida en 1528 en su testamento por el segundo marqués de Villena, don Diego López Pacheco, cuya base material estaría compuesta por todos sus heredamientos, bienes y rentas en la ciudad de Guadix y el lugar de Cogollos, y cuya gestión quedaría a cargo del monasterio del Parral de Segovia³⁰². Doña Teresa Enríquez († 1529), señora de Torrijos, que dejó como heredera universal de sus bienes a la iglesia colegial fundada por ella misma en

295. Gabriel de Aranda, *Vida del siervo de Dios exemplar de sacerdotes el venerable padre Fernando de Contreras...*, p. 234.

296. La documentación de esta institución forma parte del archivo de la capilla de los Condestables, custodiado en el Archivo de la Catedral de Burgos.

297. Se conserva también abundante documentación de la misma en la sección Frías del Archivo Histórico de la Nobleza de Toledo.

298. El documento ha sido publicado en López de Coca Castañer, “Andalucía y el norte de África: la redención de cautivos a fines de la Edad Media”, tomo I, pp. 289-290.

299. A. Franco Silva, *Entre los reinados de Enrique IV y Carlos V. Los condestables del linaje Velasco (1461-1559)*, Jaén, Universidad de Jaén, 2006, p. 117.

300. AGS, RGS, IX-1514, f. 130.

301. AGS, RGS, XII-1516, f. 446. Este comendador también dejó en su testamento una destacada aportación para fundar un hospital en Almagro, que el capítulo de su orden que tuvo lugar en Burgos en 1523 decidió invertir en la fundación del convento de la Asunción para monjas calatravas (Manuel Ciudad Ruiz, “Catálogo provisional de dignidades de la orden de Calatrava (Edad Media), *Cuadernos de estudios manchegos* 25-26 (2003), p. 254).

302. Franco Silva, *Entre la derrota y la esperanza*, p. 188.

esta villa, estableció en su testamento “que la mitad de toda la herencia se emplee en renta para la visitación de los sagrarios de las iglesias pobres de estos reynos, conforme a la bula del pontífice Julio II, y la otra mitad de la renta se divida en dos partes, la una de ellas en redención de cautivos y dotes para casamientos de huérfanas, y la otra en acrecentamiento de la fábrica de la iglesia colegial, y en los otros gastos de la veneración del Santísimo Sacramento [...]”³⁰³. De hecho, desde los primeros años del siglo XVI aparece doña Teresa involucrada en asuntos de redención de cautivos allende³⁰⁴, y tampoco faltarán éstos entre los descargos por el alma de su difunto marido, el comendador mayor de León, don Gutierre de Cárdenas, fallecido en 1503³⁰⁵.

Así pues, las limosnas puntuales para redimir cautivos en tierra de moros fueron habituales en los testamentos de los hombres y mujeres de la nobleza, unas fueron enormes, otras ridículas. Esa variación depende de diferentes factores, a veces meramente personales. En el testamento de Elvira de Zúñiga, otorgado en Belalcázar en 1483, se dejaron “para redención de tres cabtivos de tierra de moros ayuda de dinero para el rescate dellos”³⁰⁶. Otras familias, como los Ponce de León, forjados en la dura realidad de la frontera granadina durante la Baja Edad Media, y directos conocedores por ello de la gravedad del problema del cautiverio de los cristianos, se mostraron, por contra, bastante indiferentes, siendo sus limosnas, por lo general, escasas. En 1492, un noble tan relevante y poderoso como el marqués de Cádiz, don Rodrigo Ponce de León, solo dejó en su testamento dos mil maravedís para el convento de la Trinidad de Sevilla y otros tantos para el de la Merced; las donaciones de otros miembros de su familia fueron incluso más exiguas. No obstante, cuando se dio el caso de que fueron los habitantes de sus señoríos los afectados por el cautiverio, los Ponce de León sí actuaron eficazmente para

303. Gabriel de Aranda, *Vida del siervo de Dios exemplar de sacerdotes el venerable padre Fernando de Contreras...*, p. 200. Y después, Aranda añade: “y más adelante hablando [en su testamento] de lo que dexa para redención de cautivos, dize estas palabras (que son bien notables, y juzgo no hablan de otro que del Padre Contreras): «Y mírese muy bien que este dicho rescate se haga por persona experta, y que los cautivos que así se hubieren de rescatar, sean aquellos que pareciere que tienen más necesidad y calidad, y aviendo Niños cautivos y Niñas de poca edad, que no pasen de 14 años, éstos se saquen primero, porque en ellos parece que ay más peligro de ser engañados por los infieles para los hazer a sus errores, y a falta de tales Niños o Niñas de esta edad etc.»” (ibid, p. 201).

304. AGS, RGS, XI-1504, f. 456, y AGS, RGS, VII-1507, f. 85.

305. AGS, RGS, I-1506, f. 258.

306. Emilio Cabrera Muñoz, *El Condado de Belalcázar (1444-1518)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977, p. 459.

liberarlos. Así sucedió cuando los musulmanes saquearon las aldeas de su villa de Casares³⁰⁷ en 1503 secuestrando a más de 200 personas; en su testamento otorgado en Carmona en 1511, la duquesa de Arcos, doña Beatriz Pacheco, viuda de don Rodrigo Ponce de León, explicaba lo siguiente:

“porque mi voluntad ha seydo y es por serviçio de Nuestro Sennor resgatar las dozientas y syete personas christianos que llevaron cautivos los moros allende el día de la Asençión del anno de quinientos y tres de las aldeas de la villa de Casares, que al tienpo heran más con la dicha villa, y déstas, loado Nuestro Sennor, las más están remediadas y non quedan por resgatar más de diez y ocho personas, que son las syguientes: [...]; y porque se han encargado algunas personas de resgatar los dichos cabtivos, sy antes de mi fallaçimiento non fueren resgatados, mando que se gasten de mis bienes para su resgate y remedio trezientas mill maravedís, sy todos para ello fueren menester”.

En efecto, los nobles parecen haber tenido un cierto sentido de la responsabilidad para con sus vasallos que caían cautivos en poder de los moros. El primer conde de Arcos, don Pedro Ponce de León, que testó en 1448, mandó diez doblas de oro “valadíes” a cada uno de los conventos sevillanos de la Trinidad y la Merced “para ayuda a la redención de los christianos cabtivos que estén en tierra de moros”, pero también que “se saquen de tierra de moros diez cabtivos christianos, los más pobres que ser pudieren; e que sy ser pudiere, que sean de mis vasallos antes que de otros; e que paguen de mis bienes la redinçión dellos”³⁰⁸. Estas cláusulas eran habituales. Para su fundación encargada al Parral, el segundo marqués de Villena también estableció que sus rentas se gastasen “en redinçión de cautivos cristianos que sean naturales de estos reynos de Castilla y de mis tierras si los obiere”³⁰⁹. En 1509, el condestable don Íñigo de Velasco, cuando era asistente de Sevilla y se concertó con Bulcaçén Avenahada para que rescatase treinta cautivos y los llevase a Sevilla, acordó que “si alguno oviere de tierra del condestable o de los obispados de Burgos o Palencia, se saquen antes que de otra parte e non [a]viendo tantos

307. No fue la única incursión. La boca del río Guadiaro y la ensenada del Salto de la Mora fueron una puerta de entrada habitual para “las fustas de moros” que asolaban el territorio, de ahí la importancia de construir torres y un sistema de defensa en esa costa (Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Moriscos y cristianos en el Condado de Casares*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1982, pp. 152-153).

308. Para lo referente a los Ponce de León, véase Juan Luis Carriazo Rubio, *Los testamentos de la Casa de Arcos (1374-1530)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2003, pp. 82-84, 151-152, 237, 279-280.

309. Franco Silva, *Entre la derrota y la esperanza*, p. 188.

que allegar a la copia de los dichos treinta cabtivos, los que faltaren sean destos reynos de Castilla, y éstos sean de los más maltratados que allá oviere y pobres, que no aya quien haga por ellos”³¹⁰. Don Fadrique Álvarez de Toledo, II duque de Alba fallecido en 1531, dispuso en su testamento que los cautivos que se liberasen con su limosna fueran preferentemente de sus tierras y señoríos, y en su defecto, de “los de España”³¹¹.

También los obispos y el clero estaban compelidos, en virtud de las concepciones imperantes sobre la naturaleza y el uso correcto de los bienes eclesiásticos³¹², a contribuir a la redención de cautivos, y su acción en este campo se tradujo igualmente en limosnas y en patronatos fundados por eclesiásticos³¹³. En 1495, en cumplimiento del testamento de don Pedro González de Mendoza, cardenal de España y arzobispo de Toledo, los Reyes Católicos autorizaron a sus testamentarios a sacar de Castilla hasta 1.200.000 mrs. (800.000 mrs. en plata y 400.000 mrs. en paños) para liberar cristianos en cualquier lugar del norte de África³¹⁴. Del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, modelo de prelados santos, se llegó a decir que gastó más de 60.000 ducados en vida y 20 millones de maravedíes en su muerte para redención de cautivos³¹⁵; en su codicilo, de 14 de julio de 1517, redactado no mucho antes de morir, expresaba efectivamente su voluntad de gastar esos 20 millones “en sacar cautivos de las partes de los infieles, donde mejor, y más servicio de Nuestro Señor, se pudieren sacar”³¹⁶.

Especialmente los mercaderes y hombres de negocios, sobre cuyas actividades recaía con frecuencia una duda de ilicitud moral, recibieron prédicas y exhortaciones a reparar el mal causado y restituir lo indebidamente ganado

310. López de Coca Castañer, “Andalucía y el norte de África: la redención de cautivos a fines de la Edad Media”, tomo I, p. 289.

311. Cf. Apéndice documental, doc. 3.

312. Pérez García, “«Penuria pauperum clamat». Discursos letrados sobre los bienes eclesiásticos (siglos XII-XVI): Doctrinas ideales y realidades típicas”, pp. 91-131.

313. Véase por ejemplo María Dolores Torreblanca Roldán, *La redención de cautivos en la diócesis de Málaga durante los tiempos modernos*, Córdoba, Cajasur, 2008, pp. 189-195.

314. López de Coca Castañer, “Andalucía y el norte de África: la redención de cautivos a fines de la Edad Media”, tomo I, p. 259.

315. Gabriel de Aranda, *Vida del siervo de Dios exemplar de sacerdotes el venerable padre Fernando de Contreras...*, p. 234.

316. *Testamento del venerable siervo de Dios, y cardenal, Dm. Fr. Francisco Ximenes de Cisneros, confessor de los Reyes Católicos*, impreso sin fecha y sin lugar de edición, p. 22.

ejercitando la caridad³¹⁷. Finalmente, todas las personas, independientemente de su estado, condición, recursos o sexo, fueron invitadas a donar para liberar a los cautivos³¹⁸. En ocasiones, especialmente cuando realizaban donaciones de cuantía, los particulares recurrían a instituciones eclesiásticas para que las gestionasen. En 1538, el licenciado Alonso Sánchez de Cuenca dejó una manda testamentaria de un millón de maravedís para redimir cautivos, encargando su gestión a la Cartuja de Granada, en cuya puerta se repartiría además pan a los pobres por valor de otro millón de maravedís³¹⁹.

La Iglesia, consciente de que todos los recursos eran pocos, estimuló esos esfuerzos con gracias espirituales muy diversas, como aquella bula concedida en 1522 por el papa Adriano VI a los pescadores de Tortosa para que “sin escrúpulo de conciencia, y sin incurrir en excomunión, puedan pescar en el mar, y en otras aguas, todos los días festivos, a excepción del día de Pascua, a condición de que el producto de dichos días se invierta en la redención de cautivos”³²⁰. Por supuesto, las oraciones y plegarias por los cautivos quedaron incrustadas durante siglos en la liturgia, recordando su sufrimiento y evidenciando la frecuencia de aquella dura realidad.

El retorno de los cautivos liberados quedó ritualizado mediante procesiones, presentaciones ante imágenes sagradas, misas de acción de gracias y peregrinaciones a monasterios e iglesias de referencia. Ya nos referimos a cómo los cautivos castellanos redimidos a finales del siglo XIII peregrinaban a Santo Domingo de

317. R. M. Pérez García, “Judeoconversos, mercaderes y misericordia en la España de los siglos XVI y XVII”, en Maria Marta Lobo de Araújo & Alfredo Martín García (coords.): *Os marginais (séculos XVI-XIX)*, Edições Humus, 2018, pp. 163-185; y R. M. Pérez García, “Francisco de Osuna y los mercaderes. Espiritualidad, moral económica y pastoral católica pretridentina ante el mundo de los negocios”, en Cristina Borreguero Beltrán y Asunción Retortillo Atienza (coords.), *La memoria de un hombre. El burgalés Francisco de Enzinas en el V Centenario de la Reforma Protestante*, Burgos, Universidad de Burgos, 2019, pp. 219-235.

318. Un intento de primera aproximación sistemática al caso malagueño en Torreblanca Roldán, *La redención de cautivos en la diócesis de Málaga durante los tiempos modernos*, pp. 195ss.

319. José Rodríguez Molina, “La Cartuja de Granada. Patrimonio y Frontera”, *Iglesias y Fronteras. V Jornadas de Historia en la Abadía. Homenaje a José Rodríguez Molina*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 2005, p. 657. No obstante, no parece que estos cartujos fueran muy diligentes en el cumplimiento de la manda, pues en 1582 acordaron devolver la cantidad indicada.

320. María Jiménez Salas, *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*, Madrid, CSIC, 1958, p. 248.

Silos para agradecer al santo una supuesta intervención milagrosa que habría resultado decisiva para recuperar la libertad al quebrar grilletes o abrir mazmorras, entre otros milagros. Los grilletes de los cautivos cristianos liberados por los Reyes Católicos en la guerra de Granada fueron colgados en los muros exteriores del convento franciscano de San Juan de los Reyes, en Toledo. Para los cautivos liberados por su fundación gestionada por el Parral de Segovia, el segundo marqués de Villena estableció “que los cautivos que así se sacaren los traigan al dicho monasterio del Parral y les digan una misa en la dicha mi capilla debotamente, y que les encarguen que rueguen a Nuestro Señor que nos libre del cautiverio del pecado y los enbien en paz a sus tierras”³²¹. En 1548, Fernán Quintero, un hombre de Moguer con 60 años, liberado en Tetuán con ayuda de esta limosna, se obligó a “se presentar en la villa de Escalona y en el Parral de Segovia, o donde su señoría fuese servido”³²². Y entre los numerosos portugueses que peregrinaron al monasterio de Guadalupe durante el siglo XV (en concreto entre 1407 y 1503), el 16,4% lo hizo por haber sido beneficiarios de algún milagro hecho por la Virgen de Guadalupe para liberarlos de la cautividad (se conocen doce milagros referidos a cautivos portugueses), como aquel Garcia de Roa a quien se apareció Nuestra Señora vestida de blanco con una candela encendida que alumbró “toda aquella tenebrosa masmorra” antes de conseguir huir³²³. Pedro de Corvalán, natural de Lorca, capturado por unos moros de una galeota cuando trabajaba en los alumbres de Mazarrón, y antiguo cautivo en Xauen, que peregrinó al monasterio de Guadalupe en 1528, cuenta, así se afirma en el libro de milagros del cenobio, que el día antes de su liberación milagrosa, siendo interpelado por su amo musulmán que cómo era que perseveraba en la fe cristiana y en sus oraciones a Santa María, le respondió: “¿Por qué no saca Mahoma ningún moro captivo de poder de christianos, como saca Nuestra Señora de Guadalupe? ¿No sabes tú que está su casa llena de los hierros de los cautivos que saca?”³²⁴. Esos monasterios llenos de cadenas y grilletes de los cautivos liberados se dotaban así de una fuerte carga simbólica relacionada tanto con la idea de la fe cristiana como liberadora del mal como con la lucha contra los infieles, los “enemigos de la fe”, como se repite hasta la saciedad en textos de toda índole. El portugués Gaspar Barreiros († 1574) recuerda que a Guadalupe

321. Franco Silva, *Entre la derrota y la esperanza*, p. 188.

322. AHNo, Frías, C.773, D.18.

323. Isabel Maria Ribeiro Mendes, “Portugal e o Mosteiro de Guadalupe. Relações históricas na segunda metade do século XV”, *Actas do Congresso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, Porto, 1988, vol. V, pp. 663 y 666.

324. Françoise Crémoux, *Las edades de los sagrado: Los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe y sus reescrituras (siglos XV-XVII)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, pp. 249-250.

peregrinó el rey Alfonso XI de Castilla después de vencer a los benimerines en la batalla del Salado (1340) con la ayuda de su suegro, el rey de Portugal: “Los despojos de cuya batalla fue a ofrecer en persona a dicha casa de Nuestra Señora, en la que entraron unas grandes parrillas de metal de sinos que sirvieron mucho tiempo para cocer carne para los pobres y ministros de la casa, y después se pusieron en la iglesia por memoria, y hoy están colgadas en la pared de la nave de la mano derecha”; también envió un exvoto a Guadalupe el virrey portugués de la India, Alfonso de Alburquerque, relacionado con su guerra contra los musulmanes en el otro extremo del mundo, a saber, “una pelota de hierro colado de plomo que le acertó en el pecho” durante el cerco de Goa, sin causarle daño³²⁵.

Obviamente, como gestores de tales mandas, patrimonios y rentas, así como en tanto que instituciones religiosas, los monasterios también pudieron intervenir activamente en tareas de redención de cautivos. En 1520 hemos podido documentar a Alonso de Roda, mayordomo del monasterio de Guadalupe, actuando en Tetuán. En junio de ese año, Roda firmó en Tetuán un albalá que ordenaba entregar 1.192 ducados de oro a un tal Rodrigo de Córdoba, vecino de Gibraltar, quien los pagaría a su vez a “Mahoma Boali alcalde de Tetuán que es en el reino de Fez”; la operación, que debe corresponder a un rescate de cautivos, nos avisa de cómo se realizaban las transferencias desde la península ibérica a Tetuán u otros mercados de cautivos. En efecto, Roda se desplazó desde Tetuán a Sevilla, donde un portugués de Tavira, Pero Martin, se dio por pagado de esa cantidad en 26 de enero de 1521 en nombre de Rodrigo de Córdoba (este le había apoderado para ello en Gibraltar el 28 de agosto anterior), si bien él únicamente recibió 37 ducados, y los restantes 1.155 ducados Roda los abonó al mercader genovés Jácome de Grimaldo, quien es de suponer los transferiría a Tetuán³²⁶. En realidad, esta operación formaba parte de un movimiento mayor de dinero hacia Tetuán y Fez. En efecto, el mayordomo Roda había entregado previamente la enorme suma de 5.400 ducados de oro a los banqueros genoveses de Sevilla Gaspar Centurion, Nicolao Doria, Jácome de Grimaldo y Nicolao Moreno, a cambio de cédulas de cambio para que se los pagasen

325. Gaspar Barreiros, *Corografía de algunos lugares*, en Jerónimo Münzer, *Relación del viaje por España y Portugal*, en J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, pp. 968 y 971. Dice Barreiros que esa “pelota mandó a Nuestra Señora metida en una caja de plata redonda, por un criado llamado Frutos de Cepta, con quinientos cruzados en dinero y un collar de oro que pesa otros quinientos cruzados, aparte pedrería de rubíes y diamantes que tiene y además una lámpara de doce marcos de plata. Este collar tiene Nuestra Señora en el pecho en los días de fiesta, que aún esta honra parece mereció a Dios Alfonso de Alburquerque por cuantos servicios le hizo en la India”.

326. AHPSe, PNS, leg. 10551, f. 3v-4v. Sevilla, 26-I-1521.

en Tetuán o Fez, donde, efectivamente, se los abonaron mediante dichas cédulas³²⁷. Una operación posible gracias, entre otras cosas, a que el monasterio disponía no solo de un potente patrimonio, sino de la liquidez suficiente para hacer sus pagos en dinero, gracias, entre otras cosas, a las limosnas que recibía³²⁸.

6. Ceuta y Tetuán. Las redenciones de cautivos en el reino de Fez en época del emperador Carlos V

6.1. Tetuán, Xauen y los alfaqueques moros en Andalucía, ca. 1505-1520

Los datos acerca de redenciones en Tetuán son muy tempranos. En junio de 1510 el conde de Tendilla envió un emisario al alcaide de Tetuán con el objeto de redimir a cuarenta cautivos³²⁹. Diversos documentos indican con claridad la permanente actualidad durante la década siguiente de la problemática de la redención de los cristianos retenidos en Tetuán³³⁰. La cuestión, no obstante, es anterior, como sabemos, y además funcionaba en un doble sentido. En efecto, durante las dos primeras décadas del siglo XVI hubo alfaqueques moros procedentes de Tetuán y Xauen que recorrieron Andalucía dedicados al rescate de esclavos moros que permanecían en ella, así como de cautivos cristianos retenidos en el norte de África. El caso más conocido es el de Abraham Ezechiel, “alfaunque moro” que trabajaba para los señores de dichas ciudades musulmanas (en un memorial de 1508 se refiere a “mi sennor çidi Alí Barrax y çidi Mahomad Almandari y çidi Mahomad Aboaly”) y disponía de salvoconductos del conde de Tendilla y de las autoridades cristianas para desarrollar sus actividades económicas, en asociación a veces con mercaderes cristianos. Para liberar cautivos cristianos recibía y gestionaba numerosas limosnas de aristócratas y particulares, aunque finalmente hubo graves quejas acerca de su proceder; interesante resulta el hecho de que en sus pasajes a África desde Gibraltar intentase evitar el puerto de Ceuta, por la fiscalización que realizaban los portugueses sobre las mercancías que se transportaban³³¹. Se sabe que en 1514 Ezechiel

327. AHPSe, PNS, leg. 10551, f. 4r-v. Sevilla, 26-I-1521.

328. Carlos Vizuite Mendoza, “El patrimonio del monasterio de Santa María de Guadalupe (1340-1785)”, *En la España medieval* 1 (1980), pp. 613-614.

329. López de Coca Castañer, “Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)”, p. 287.

330. Así, por ejemplo, AGS, RGS, III-1511, f. 242; AGS, RGS, XI-1514, f. 181; AGS, RGS, VI-1517, f. 157.

331. López de Coca Castañer, “Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)”, pp. 294-300; López de Coca Castañer, “Andalucía y el

compró en Sevilla numerosos esclavos musulmanes, sin duda para liberarlos³³², y al año siguiente otros dos moros, un hombre y una mujer, de Tetuán y de Orán respectivamente, en Jerez de la Frontera³³³. Este alfaqueque moro disponía de una importante infraestructura en Andalucía. Las decenas de personas a las que debía dinero o de las que era acreedor muestran la notable escala de su actuación³³⁴. Se valía también de la ayuda de otros individuos, como el morisco granadino (“morisco cristiano nuevamente convertido”) Alonso de Reina, vecino de Genalguacil, en término de la villa de Casares, a quien en 1514 apoderó para cobrar en la ciudad de Jerez de la Frontera o en otra cualquier parte las deudas que le debieren “asy de resgates de cristianos e moros o de otras cualesquier cosas”, facultándole además para rescatar “moros e moras que están cabtivos en estas partes” y “cristianos que estuvieren cautivos en el reino de Fez o en otras cualesquier partes en tierras de moros”; Reina se obligaba así, en nombre de Abraham Ezechiel, “a traer a tierra de cristianos los dichos cristianos que resgatare e los dar e entregar a las personas de quien recibiere los resgates”³³⁵. Además, Ezechiel trabajaba en colaboración con financieros sevillanos a fin de poder transferir el dinero de los rescates al norte de África. En 1515, cuando la viuda Isabel García de Becerril, vecina de Écija, quiso aplicar sus recursos a la liberación de su hijo Mateo, “en poder de moros en Fez”, entregó 5.000 mrs. al cambiador sevillano Rodrigo Íñiguez para que este a su vez diese una cédula por el mismo valor a Ezechiel, quien debería traer a su hijo en el plazo de cuatro meses tras el depósito; si esto no se cumpliese, Íñiguez le devolvería el dinero, pero en caso de que Ezechiel consiguiese la libertad del vástago, le haría efectiva dicha cantidad³³⁶. En 1517, el morisco Alonso de Reina, en nombre de Abraham Ezechiel, a quien se llama vecino de Xauen (“alfaqueque vecino de la villa de Xixuan que es en el reino de Fez”), otorgaba en Sevilla haber recibido de Alfonso de Sotelo, mayordomo del arzobispo de Sevilla, la cantidad de 72.000 mrs. “los cuales son por el rescate de seys cabtivos cristianos quel dicho Abrahén Ezechiel alhaqueque sacó de cabtivo de tierra de moros para vos el dicho Alonso

norte de África: la redención de cautivos a fines de la Edad Media”, pp. 272-276.

332. Franco Silva, *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, pp. 244 y 259.

333. Mingorance & Abril, *La esclavitud en la Baja Edad Media. Jerez de la Frontera, 1392-1550*, pp. 422 y 423.

334. López de Coca Castañer, “Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)”, pp. 298-300.

335. AHPSe, PNS, leg. 9122, f. 246r-247r. Jerez de la Frontera, 16-VI-1514.

336. AHPSe, PNS, leg. 3238, f. 150v. Sevilla, 23-VIII-1515.

de Sotelo en nombre del señor obispo de Oviedo”³³⁷, lo que implica que el precio medio del rescate de éstos se situó en los 12.000 mrs. Así pues, durante las dos primeras décadas del siglo XVI este alfaqueque de Xauen y Tetuán funcionó como una pieza más en el complejo engranaje de las redenciones entre las dos orillas del Estrecho de Gibraltar. Tanto él como sus colaboradores, que podían ser moriscos o mercaderes cristianos, como el burgalés Bernardino Pardo, servían de intermediarios, aportaban contactos, hacían de intérpretes, anudaban los tratos, movían el dinero. Todo ello era posible gracias al elemento clave del que dependía toda esta actividad, la confianza. Por ello, desde humildes viudas y trabajadores hasta nobles y obispos, se sirvieron de estos alfaqueques moros en orden a materializar la redención de cautivos cristianos. Más allá de esas fechas, esta alfaquequería mora parece haber dejado de funcionar en Andalucía, y los rescates pasaron a estar en manos exclusivamente de agentes cristianos.

El estudio de una serie de redenciones de cautivos realizadas en Tetuán en 1523, 1535, 1544 y 1547-1548 nos permite analizar con profundidad el papel capital que jugó la ciudad portuguesa de Ceuta en el engranaje castellano de redención de cautivos que circulaban por los mercados islámicos del norte de África y del mar Mediterráneo. Sólo desde Ceuta era posible acceder por tierra a Tetuán, emporio del corso y enorme mercado de cautivos, para negociar en ella la libertad de los cristianos que trabajaban en sus obras y languidecían en sus famosas y téticas mazmorras subterráneas³³⁸. A su vez, en Tetuán se concertaban las liberaciones de otros cautivos que se encontraban en esa extensa región que iba desde Fez a Xauen y Vélez de la Gomera (Badis); además, desde Tetuán se podía penetrar a pie hasta Fez, como harán el P. Fernando de Contreras y otros redentores. Para Castilla era imprescindible acceder a ese territorio, que los tratados firmados con Portugal otorgaban a este último, y que por su ubicación geográfica se había convertido en la base por excelencia para las incursiones con las que se azotaban continuamente las comarcas costeras del reino de Granada y de la Andalucía atlántica, de modo similar a cómo en el siglo XV se hiciera desde la Ceuta lusa hacia el reino nazarita. Por ello, los responsables castellanos de las redenciones en el reino de Fez convirtieron Ceuta en su base de operaciones. Como se comprobará, el gobernador portugués de Ceuta será una pieza fundamental para los castellanos, puesto que les facilitará información, protección y medios (de transporte, mantenimientos,

337. AHPSe, PNS, leg. 9122, f. 256r-v. Sevilla, 17-VIII-1517. Aunque Ezechiel había sacado un total de siete individuos, en esta ocasión solo se le pagaron seis.

338. Sobre éstas, véanse César Luis de Montalbán y de Mazas, *Las mazmorras de Tetuán, su limpieza y exploración*, Madrid, Editorial Mundo Latino, 1929; y Guillermo Gózalves Busto, *Los moriscos en Marruecos*, Granada, 1992, pp. 147-173.

salvoconductos, etc.). Ceuta era la primera estación a la que llegaban los cautivos rescatados en Fez, Tetuán o Vélez de la Gomera, y sus muros los protegían hasta que podían embarcar y cruzar el Estrecho para dirigirse a Gibraltar, Sevilla u otras partes.

6.2. Las redenciones de 1523

Las dos redenciones de cautivos localizadas para el año 1523 muestran a la perfección el papel desempeñado por los distintos agentes redentores³³⁹. En la primera de ellas, concluida el 25 de agosto de 1523, el agente redentor Juan Ortiz de Cuéllar, vecino de Toledo, compró a sus amos en Tetuán la libertad de 40 cautivos cristianos. Para el rescate de los mismos gastó unas 2.100 onzas de plata morisca³⁴⁰, que equivalían a la friolera de 672.000 maravedís (algo más de 1.790 ducados). Todo ese dinero procedía de “las lymosnas del yllustre señor don Alonso Pimentel, conde de Benavente”. A esa cantidad tuvo que sumar todavía “las alhaquequerías e derechos de las salidas de los dichos cativos”, que ascendían a otras siete onzas por cabeza, en total otras 280 onzas (89.600 mrs.). Cuéllar actuaba conforme a un asiento que había firmado tiempo atrás en Sevilla y debía dar cuenta rigurosa de su negociación y del empleo dado al dinero recibido. Para ello, acudió allí mismo en Tetuán a otros cuatro agentes redentores que se encontraban en la villa. Se trataba de: Pedro Sánchez Vela, capellán y limosnero del condestable de Castilla; fray Sebastián del Puerto, de la orden de la Trinidad; Juan de Artiaga, capellán de Juan Rodríguez Fonseca, obispo de Burgos y otrora poderoso ministro del Rey Católico; y Diego de Miranda, “vecino de la ciudad de Ronda, que asy mismo tiene cargo de Redinçión”³⁴¹. Todos ellos estaban en Tetuán porque gestionaban allí la redención

339. Ambas se encuentran en AHPSe, PNS, leg. 3256. Por el valor de estos documentos, incluimos transcripción de los mismos en el Apéndice documental, documentos 1 y 2. En el Apéndice I incluimos las Tablas 1, 2 y 3 donde extractamos de forma ordenada la información contenida en los mismos.

340. El documento afirma que Cuéllar pagó 2.000 onzas de plata morisca, sin embargo, la suma de las cantidades abonadas por cada uno de los 40 cautivos arroja una cifra algo superior, 2.051 onzas. Además, en el documento no se especifica la cantidad abonada por uno de los cautivos (Apéndice I, Tabla 1, núm. 1), quizás por olvido. Es fácil suponer que por este pagase Cuéllar al menos 50 onzas, la cantidad habitual que aportaba como redentor, aunque podría haber sido más.

341. Años antes se documenta a un Diego de Miranda, escudero, en el repartimiento de Ronda hecho por los Reyes Católicos (Manuel Acién Almansa, *Ronda y su serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, Málaga, Universidad de Málaga & Diputación Provincial de Málaga, 1979, vol. II, p. 53).

de cautivos cristianos, cada uno para su respectivo señor o institución: Vela, para las limosnas del condestable, y probablemente para el Arca de la Misericordia de Burgos; fray Sebastián para las limosnas de la Trinidad, y Artiaga posiblemente también; Miranda, por último, como enviado de una ciudad cuya comarca era especialmente castigada por los ataques de los tetuaníes. Antes de enviar los cautivos a Ceuta, los cuatro redentores los hicieron juntar a todos “al tienpo que se partían para Çebta” y todos ellos hubieron de jurar uno a uno que habían sido rescatados por Cuéllar con los dineros de la limosna del conde de Benavente, y no de otra ninguna. Tras ese acto, los cuatro dieron fe de todo ello con su firma y juramento en un documento que posteriormente había de servir para justificar en Sevilla el adecuado uso del dinero conforme al asiento dado en su día. Y los cautivos marcharon a Ceuta a pie guiados por Juan Ortiz de Cuéllar y aquí, el día 4 de septiembre de 1523, los presentó a don Juan de Loroña (Noroña), capitán y gobernador de la plaza. Noroña comprobó que los cautivos se correspondían con los contenidos en el documento traído de Tetuán y le entregó otro “testimonio” de “cómo los vido en esta dicha çibdad” de Ceuta. Gil de Almeida, alfaqueque de Ceuta, y Alonso Ruiz y Vastián Cuello, escribanos públicos de Ceuta, dieron fe de ello. Estos trámites servían de comprobaciones además de legalización de la operación llevada a cabo por Cuéllar. Por último, este encargó los cautivos a un tal Juan Bocanegra, otro toledano, y los embarcó en la carabela del rondeño Diego de Miranda, en la que iba por maestre Juan García (vecino del Puerto de Santa María). Cuéllar regresó a Tetuán, para continuar con nuevas redenciones, mientras la embarcación cargada con los cuarenta cautivos se dirigía a Sevilla, a cuyo puerto arribó el día 14 de septiembre de 1523. Ese día, a las tres de la tarde, los cautivos fueron presentados ante don García Fernández Manrique, conde de Osorno, asistente de la ciudad, y ante Francisco de Castellanos, escribano público de la ciudad, “estando çerca de la hermita de sant Telmo que es en el campo de Tablada”. Allí, Bocanegra presentó la documentación que traía de Tetuán y Ceuta, y los cautivos, uno a uno, hubieron de jurar la veracidad de la información aportada, además de repetir, uno tras otro, “que después que salieron de tierra de moros no se han presentado a ninguna limosna e que son de la limosna del dicho señor conde de Benavente”. Tras los interrogatorios, Francisco de Salas, criado del limosnero Sánchez Vela, y un tal Fernando de Morales, seguramente por haber acompañado todo el periplo de los cautivos, declararon que, efectivamente, esos eran los sacados de Tetuán con la limosna del conde de Benavente. Estaban en Sevilla. Eran libres.

Mientras tanto, Juan Ortiz de Cuéllar había regresado a Tetuán a negociar otra redención. El día 20 de octubre de aquel año, Cuéllar ya había concluido la liberación de otros 25 cautivos, de nuevo a cargo de la limosna del conde de

Benavente. Ahora fueron solo Arteaga, Miranda y fray Sebastián del Puerto los que dieron fe en la ciudad corsaria de lo hecho y tomaron juramento a todos los cautivos, quienes juraron a Dios, a santa María e hicieron la señal de la cruz sobre los evangelios “al tienpo que se partían para Çeuta” de que había sido Cuéllar y con ese dinero quien había pagado a sus amos para obtener su libertad. Cinco días más tarde, Cuéllar estaba de nuevo en Ceuta presentando los cautivos ante el gobernador de la plaza. Este los reconoció y dos caballeros hidalgos de la ciudad y un escribano público de la misma dieron fe de todo. De nuevo, Cuéllar quedó en África mientras los cautivos embarcaban en la carabela de Diego de Miranda a cargo de un tal Pedro de Toledo Malagui (un morisco de Écija que seguramente haría funciones de intérprete y de mediador), quien los condujo a Sevilla. El 29 de octubre, nueve días después de salir de Tetuán, los cautivos fueron presentados al asistente de la ciudad, “estando junto al muelle del río Guadalquivir”, y se repitieron los trámites que ya conocemos; esta vez, hicieron de testigos el maestre de la carabela, llamado Juan García, y un Alonso Peres, vecino de Ceuta, que seguramente había hecho el viaje con los cautivos. En esta segunda redención Cuéllar gastó 1.200 onzas³⁴² (384.000 mrs.), a las que habría que añadir las alfaquequerías y derechos de salida (a siete onzas por cabeza, recuérdese), es decir, 175 onzas más (56.000 mrs.). En total, 440.000 mrs.

Según nuestros cálculos, entre ambas redenciones Ortiz de Cuéllar había empleado 1.201.600 mrs. (3.204,26 ducados), a los que habría que sumar todavía el mantenimiento y transporte de los 65 cautivos en su ruta de Tetuán a Ceuta y desde ésta a Sevilla. Obviando éstos, de difícil estimación, de esta cantidad total, 1.056.000 mrs. (87,88%) se correspondían con lo pagado a los amos de los cautivos en Tetuán, y el resto, 145.600 mrs. (12,12%), a los impuestos correspondientes. En media, por cada cautivo Juan Ortiz de Cuéllar habría pagado 18.486,1 mrs., 16.246 mrs. sin contar impuestos.

No obstante, el coste total de aquellas redenciones fue muy superior. En efecto, la redención de los primeros cuarenta cautivos ascendió a 4.780 onzas de plata, de las que Cuéllar aportó en torno al 43%, y los 25 siguientes supusieron 1.523 onzas, procediendo el 78,8% de su coste de la limosna gestionada por el toledano. En total, en moneda castellana la liberación de los 65 cautivos había

342. El documento afirma que por esta redención de 25 cautivos, Juan Ortiz de Cuéllar pagó a los amos de los mismos 1.250 onzas. No obstante, la suma de los pago rebaja esta cifra a 1.200 onzas de plata. La diferencia de 50 onzas casi coincide con la detectada en la primera redención, 51 onzas, lo que puede significar un error al adjudicar el coste total de una y otra. En cualquier caso, ambas redenciones abrían ascendido a 3.250 onzas, seguramente algo más.

costado 2.016.960 mrs. (5.378,56 ducados), de los que el 51,58% fue aportado por Cuéllar y el restante 48,42% por los propios liberados. A esa cantidad final habría que añadir, no lo olvidemos, los 145.600 mrs. de impuestos. Por lo tanto, el precio medio definitivo de rescate para cada cautivo en Tetuán en 1523 ascendió a 33.270 mrs., cifra que descende a 31.030,1 mrs. si no consideramos los impuestos.

De los 63 cautivos de los que disponemos de información, en 21 casos (la tercera parte) la redención fue abonada íntegramente por Ortiz de Cuéllar, y los interesados no entregaron absolutamente nada, por ser pobres y carecer de cualquier recurso económico. En 55 casos, Cuéllar pagó 50 onzas, y en el resto sus aportaciones se movieron en torno a este valor: 40 onzas en un caso, 55 en dos, 57 onzas en tres ocasiones, 70 en otra, y solo una vez la limosna de Cuéllar superó ampliamente a éstas al alcanzar las 110 onzas, así en la liberación de un tal Baltasar, natural de Tánger, que no tenía bienes de ninguna clase y que se hallaba cautivo en la sierra de Beneguidel, en Tetuán, en poder de Alí Axao “bárbaro”, el único que se encontraba en este lugar y bajo este amo. Gozalves Busto, que conoció otra copia de este documento que analizamos, especula que quizás este Axao fuera el único que no era de origen granadino entre los dueños de los cautivos liberados por Cuéllar³⁴³.

De los 65 liberados, solo cuatro eran mujeres. Dos, madre e hija, lo fueron junto con el marido e hijo de esta última, es decir, fue redimida la familia completa. Otra liberada fue Antona Rodríguez, una viuda de Almería, y la última otra Antona “de color negra”, residente en Sanlúcar de Barrameda, que mostró una considerable desorientación al desembarcar en Sevilla, pues fue la única cautiva que afirmó no saber lo que había costado su rescate, teniendo que testificar por ella Alonso Peres, el vecino de Ceuta, y el maestro de la carabela, Juan García. El rescate de ambas Antonas fue pagado íntegramente por Cuéllar.

El análisis de las procedencias de los cautivos y de los dueños pone de manifiesto que Tetuán era un verdadero mercado de esclavos de ámbito internacional, al que las fustas de los corsarios aportaban presas capturadas tanto en aguas atlánticas como mediterráneas. En efecto, los cautivos proceden de toda la franja costera que se extendía desde las Asturias de Santillana hasta el reino de Valencia, amén de las plazas portuguesas del norte de África. Así, encontramos cautivos de la tierra de Santillana (1), Vigo en Galicia (1), Setúbal (2), Tavira (3), Ayamonte (1), Moguer (1), Lepe (1), Sanlúcar de Barrameda (2), El Puerto de Santa María (3),

343. Guillermo Gozalves Busto, *Los moriscos en Marruecos*, Granada, 1992, p. 99, remitiendo a AHN, Osuna, leg. 422-9. Este documento ha cambiado actualmente de signatura.

Cádiz (2), Conil (1), Tarifa (2), Gibraltar (3), Almería (1), Murcia (1), Orihuela (2), Alicante (2) y otros cuatro más del reino de Valencia de los que no se especifica localidad, Génova (1). Junto a éstos, unos pocos proceden de localidades del interior: Campanario, en Extremadura (1), Salamanca (1), Guadarrama (1), Zaragoza (1), Alhama (1) y Úbeda (2). El último grupo, muy relevante, está formado por cautivos de las plazas portuguesas en la región: dos de Alcazarseguer, trece de Tánger y seis de la propia Ceuta. En total, 26 eran portugueses (40%), y de ellos 21 de los presidios norteafricanos (32,3%); 9 de la Corona de Aragón (13,8%) y 26 de la de Castilla (40%), uno solo italiano (1,5%), y desconocemos en tres casos su procedencia (4,6%). Pensamos que no es casual el reparto proporcional entre cautivos portugueses y castellanos (cada grupo representa un 40%); quizás se deba a algún tipo de acuerdo o costumbre que desconocemos.

Aunque la documentación de estas redenciones no nos precisa las circunstancias del cautiverio de cada uno de los cautivos, resulta obvio que la geografía de sus orígenes delata una triple causa: el conflicto portugués en el norte de África, las razzias sobre las costas ibéricas y las presas en el mar, tanto atlántico como mediterráneo. Fueran los apresadores tetuaníes o no, los cautivos eran conducidos a Tetuán, puesto que funcionaba como un mercado de cristianos de ámbito regional. Más adelante insistiremos en esta cuestión. En Tetuán eran vendidos y redistribuidos hacia otras partes y, de la misma manera, en Tetuán se podía investigar su paradero y negociar su liberación. El análisis de los dueños de los cautivos resulta muy ilustrativo a este respecto (Apéndice I, Tabla 3). Eran tetuaníes los dueños de 40 de los 65 cautivos. La élite granadina rectora de la ciudad aparece como una clase de grandes mercaderes y propietarios de cautivos cristianos. El propio Almandari vendió siete cautivos³⁴⁴; el alcalde Çide Hamete Boali, quizás se trate del viejo alcalde de Baza que vimos emigrar en la década de 1490 o de uno de sus descendientes, otros ocho³⁴⁵; y el alguacil Çayde se deshizo de cuatro³⁴⁶. Un tal Mofadal entregó a Cuéllar cinco cautivos³⁴⁷, y otros tres Alí Fernando³⁴⁸, probablemente un renegado, tío de la esposa de Almandari (Sayyida Al-Hurra) y cuñado por tanto del primer emir de Xauen, Alí ibn Rashid³⁴⁹. Junto a éstos, algunos entregaron dos

344. Apéndice I, Tabla 1, núms. 18 y 19; Tabla 2, núms. 4-8.

345. Apéndice I, Tabla 1, núms. 25, 26, 34, 40; Tabla 2, núms. 1, 12-14.

346. Apéndice I, Tabla 1, núms. 5-8.

347. Apéndice I, Tabla 1, núms. 1, 13, 14, 22, 35.

348. Apéndice I, Tabla 1, núms. 4, 20; Tabla 2, núm. 15.

349. Rodolfo Gil Grima, "Sayyida al-Hurra, mujer marroquí de origen andalusí", *Anaquel de Estudios Árabes* 11 (2000), pp. 314-315.

cautivos, como Çide Bolfate³⁵⁰, Mahoma Loria³⁵¹ y Paypor³⁵², y varios solo uno, así Monfurrut³⁵³, Çide Yuça Palomar³⁵⁴, el arraez Alguacil³⁵⁵, Muley Arimon³⁵⁶, Alí Hascala³⁵⁷ y Alí Baxao “bárbaro”³⁵⁸.

Los restantes 25 cautivos rescatados en Tetuán eran propiedad de amos de Xauen, Targa y Vélez de la Gomera. El rey de Vélez vendió dos cautivos a Cuéllar³⁵⁹, y el jeque Guinao, de Targa, otros cuatro³⁶⁰. Muley Abrahen, de Xauen, hijo del mítico constructor de Xauen (Alí ibn Rashid) y cuñado de Almandari³⁶¹, fue el principal vendedor, pues facilitó al redentor 18 cautivos cristianos³⁶². Por último, otro moro de Xauen, Çide Hamete Benaudalla³⁶³, vendió otro cautivo. Del análisis sistemático del número de cautivos vendidos por todos ellos y de las cantidades obtenidas, se desprende que hay dos grandes grupos de beneficiarios de este gigantesco negocio. De una parte, la élite granadina de Tetuán, de la que formaban parte la casi totalidad de los vendedores³⁶⁴, que aportan 40 de los cautivos (61,5%) y obtienen el 59,5% de su producto. Entre ellos destacan, obviamente, el propio Almandari, que ingresa el 10,8% del total del rescate, seguido por el alcalde Çide Hamete Boali con el 10,3%. Las cantidades ganadas por Alí Fernando, Mofadal y el alguacil Çayde superan el 20% del total, lo que nos ilustra acerca de la existencia de una poderosa élite tetuaní enriquecida gracias al corso, la rapiña y la venta de cautivos cristianos. Junto a los tetuaníes, los príncipes de la región son los otros grandes participantes en este negocio de seres humanos. Muley Abrahen

350. Apéndice I, Tabla 1, núm. 2; Tabla 2, núm. 2.

351. Apéndice I, Tabla 1, núms. 38 y 39.

352. Apéndice I, Tabla 2, núms. 10-11.

353. Apéndice I, Tabla 2, num. 25.

354. Apéndice I, Tabla 1, núm. 3.

355. Apéndice I, Tabla 2, núm. 24.

356. Apéndice I, Tabla 1, núm. 12.

357. Apéndice I, Tabla 1, núm. 36.

358. Apéndice I, Tabla 1, núm. 27. Desconocemos el nombre del dueño tetuaní del cautivo consignado en Tabla 1, núm. 23.

359. Apéndice I, Tabla 1, núms. 28 y 37.

360. Apéndice I, Tabla 1, núms. 29-32.

361. Gil Grima, “Sayyida al-Hurra, mujer marroquí de origen andalusí”, p. 315.

362. Tabla 1, núms. 9-11, 15-17, 21, 33; Tabla 2, núms. 3, 9, 16-23. Dos de ellos (Tabla 1, núm. 16; Tabla 2, núm. 3) habrían estado cautivos, no obstante, en Tetuán, según la documentación.

363. Tabla 1, núm. 24.

364. Gozalves Busto, *Los moriscos en Marruecos*, p. 99.

de Xauen se beneficia de la enorme cifra de 481.280 mrs. (1.283,4 ducados), casi el 24% del total del rescate, al vender 18 cautivos. Por su parte, al jeque Guinao, de Targa, corresponde el 10,3% (208.000 mrs.) y al rey de Vélez de la Gomera el 5,17% (104.320 mrs.). Datos más que ilustrativos acerca del funcionamiento del mercado de esclavos cristianos en una época que aparece dominada en esta región marroquí por una serie de verdaderos emires piratas y que demuestra la vigorosa pervivencia de la economía de rapiña característica de la frontera y a la que los granadinos de Tetuán y Xauen estaban plenamente adaptados.

6.3. Las redenciones en las décadas de 1520 y 1530

Seguimos conociendo de forma muy fragmentaria las operaciones de rescate de cautivos cristianos en el norte de África. De muchas de aquellas acciones ni siquiera ha quedado constancia, o nuestra información se reduce a parcas noticias. Según Franco Silva, en 1524 el mismo Juan Ortiz de Cuéllar habría rescatado a otros 35 cautivos cristianos³⁶⁵. Por otro lado, las crónicas mercedarias nos informan de que en 1526 llegó a Sevilla una redención organizada por la Merced en Marruecos, y al año siguiente se documenta otra procedente del mismo territorio³⁶⁶. En 1532 regresó a Sevilla una nueva expedición mercedaria que había rescatado 139 cautivos en Tetuán, y parece que hubo que esperar hasta 1539 para que se organizase otra redención mercedaria en Fez o Tetuán³⁶⁷. Las iniciativas redentoras, religiosas o no, debieron ser, no obstante, muy numerosas, en muchas ocasiones impulsadas por los propios familiares o allegados de los cautivos, que negociaban en el norte de África gracias a la mediación de mercaderes que operaban allí desde las ciudades del sur de la Península, como Cádiz, Sevilla o Málaga.

Es posible que durante la década de 1520 y más aún en la de 1530 las redenciones hayan experimentado dificultades debido a la brutal espiral bélica que se vivía en el Mediterráneo occidental, a pesar de lo cual no se suspendieron. El contrabando de armas hacia tierras de moros³⁶⁸, facilitado por el comercio directo que se practicaba con los puertos musulmanes desde Cádiz, preocupaba de forma

365. Franco Silva, *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, p. 259.

366. F. J. Quintana Álvarez, “El venerable padre Fernando de Contreras y el rescate de los cautivos de Gibraltar tras el saco turco de 1540”, en F. Javier Campos y Martínez de Sevilla (coord.), *La Iglesia y el mundo hispánico en tiempos de santo Tomás de Villanueva (1486-1555)*, San Lorenzo del Escorial, 2018, pp. 863-864, nota 17.

367. *Ibíd.*, p. 864, nota 23.

368. Carlos Gozalbes Cravioto, “Andalucía y el contrabando de armas con Marruecos en el siglo XVI”, *Archivo hispalense* 63 (1980), pp. 177-190.

creciente al nuevo rey de Portugal, João III. En 1532 se quejó ante el emperador. Reclamaba que en África solo se comerciase en las plazas cristianas, “ofreciendo para ello trato de igualdad y exención plena de derechos, como si de mercaderes lusitanos se tratara”; además, pedía autorización para inspeccionar los navíos en alta mar y controlar el contrabando de armas³⁶⁹. Tras consulta con autoridades y mercaderes de los puertos que comerciaban con el norte de África, fundamentalmente Sevilla, Cádiz, Jerez de la Frontera, Málaga y Cartagena, el emperador rechazó la propuesta, al entenderse que el comercio acabaría desviándose hacia puertos de otros países cristianos, con lo que el contrabando continuaría, y que el daño para las rentas reales sería cuantioso. En las respuestas obtenidas hubo varias propuestas de centralizar dicho comercio en uno o más puertos del rey, tanto de la península como del norte de África (Orán, Bugía). Uno de los preguntados, un tal Juan Vázquez del Campillo, proponía “que las mercaderías que pasaren a la parte de Çebta o Tituán, que Su Magestad mande que se registren en Gibraltar o en Cádiz, para que allí se vea lo que lleban, y desde allí las lleben al castillo de Santa Cruz”; las destinadas al reino de Tremecén, se canalizarían por Cartagena, desde donde se remitirían a Orán. Llamativamente contrarios a la propuesta de vedar el comercio con Berbería se mostraron los mercaderes burgaleses asentados en Sevilla, cuyas redes mercantiles se extendían por Marruecos. El activo mercader transatlántico Melchor de Carrión explicó que tenía “por ynposible quitarse del todo el trato que los cristianos tienen con los moros; y que si se obiesen de registrar las mercaderías que llebasen de España en Santa Cruz o en otros puertos de Portugal, sería quitar el provecho a los naturales y dallo a los estrangeros; y si esto se hiziese [...] los mercaderes serían maltratados; y, por esto, no dexarían de llevar por otra parte armas a los moros”. Otro vecino de Sevilla, Juan de Polanco, burgalés como Carrión, compartía la misma opinión, y añadía “que se devría poner remedio en el rescate de los cautibos, porque ha avido marcada solución en ello, mandando que no se concertase el precio del rescate dentro en Verbería, sino en puertos de cristianos, e que allí aya personas de diligencia e conciençia que tengan cuenta con las mercaderías e rescates que se fizieren”³⁷⁰. Finalmente no se tomó ninguna medida, pero estas propuestas nos advierten de que tanto Ceuta como las plazas portuguesas próximas ya no eran centros comerciales relevantes, dado que el clima bélico imperante en su territorio había acabado empujando a los mercaderes cristianos a negociar directamente en las ciudades musulmanas; por otra parte, la práctica de la redención por particulares, mercaderes y agentes redentores variados, que negociaban directamente en Berbería, habría empujado

369. Rumeu de Armas, *España en el África atlántica*, vol. I, p. 585.

370. *Ibíd.*, vol. I, p. 585, vol. II, pp. 283-288.

sensiblemente el valor de los rescates al alza, lo que a su vez habría estimulado la actividad corsaria y depredatoria de los musulmanes del norte de África. De forma velada, la declaración de Polanco nos permite entrever la existencia de un cierto malestar sobre la proliferación y libertad de la actividad redentora que también se percibe en otros textos de la época³⁷¹.

Sea como fuere, no debemos perder de vista que, en lo referente a la evolución del mercado de cautivos cristianos, no estamos sino ante juicios de valor e impresiones, por más que los avalen el conocimiento de los engranajes económicos que sin duda tenían quienes los pronunciaban. Algunos documentos nos permiten dibujar un poco mejor el mecanismo económico que latía tras las redenciones en el norte de África, así como la evolución de sus precios. En enero de 1528, Silvestre de Brine y Franco Leardo, dos de los hombres de negocios genoveses más potentes de la Sevilla de entonces³⁷², actuando en nombre de un mercader genovés vecino de Cádiz involucrado en el comercio canario y africano, Ambrosio de Caçana, se concertaban con don Jorge de Portugal, señor de Gelves y alcaide de las atarazanas y reales alcázares de Sevilla, para que este entregase a Caçana 383.000 mrs. y procediese a realizar una redención de 17 cautivos en Berbería:

“[...] que él sacará e fará sacar de tierra de moros de la Berbería e de otras partes diez e syete christianos de los que están cabtivos en poder de los dichos moros enemigos de nuestra santa fe católica, entre los cuales pueda sacar e saque fasta quatro o cinco mujeres, e todos los otros fasta el dicho numero de diez y siete sean onbres, e que sean naturales de los Reynos de España, que se entiende Castilla e León y Aragón e Valençia e Catalunia e Galizia e Portogal, e que sean estos dichos cabtivos de los más proves e nesçesitados e que menos esperança alguna de remedio, los quales dichos diez e syete cautivos ha de sacar e traer a la

371. El cronista López de Gómara no duda en escribir a mediados de siglo: “Opinión es, y aún de quien la podría dar por ley [es decir, del propio Carlos V] si no fuese contra la caridad, que no se redimiese nadie diciendo que tampoco se cautivara. Pero como sea una de las 7 obras de misericordia es tan buena la redención como es mala la cautividad. Asimismo fuera de que no habría tantos corsarios, ni tantos cautivos, ni daríamos nuestros dineros contra nosotros, no renegarían tantos como reniegan, que es lo peor de todo” (*Guerras de mar del emperador Carlos V*, p. 174).

372. Ambos tenían negocios conjuntos en Sevilla, como la venta de cañafistula o la actividad aseguradora (Enrique Otte, *Sevilla, siglo XVI: Materiales para su historia económica*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008. , pp. 189 y 236). Sobre Leardo, véase Joachim Pascual Barea, “Le Banquier génois Franco Leardo, un poète latin de Séville dans la première moitié du XVIème siècle”, *Acta Conventus Neo-Latini Bariensis*, 1998, pp. 475-483.

ciudad de Cádiz e presentarlos ante el corregidor de la dicha cibdad de Cáliz o ante su lugarteniente dentro de diez meses cumplidos primeros siguientes [...]”.

El procedimiento de comprobación era idéntico al que ya hemos visto en las redenciones de 1523. Caçana habría de entregar al corregidor de Cádiz un testimonio que “declare especificadamente cuántos son los dichos cautivos, e cada uno dellos diga e declare quién es y cómo le llaman e de dónde es natural e en qué tierra estava cautivo e cómo fue sacado del dicho Ambrosio de Caçana o por su mandado e comisión, e que sea obligado ante el dicho escribano público firmar e lo dar e presentar a vos el dicho señor don Jorge de Portugal”. En el plazo de diez meses, Caçana debería ir remitiendo los cautivos liberados a Cádiz. Para la redención, don Jorge entregó la suma de 383.000 maravedís, entendiendo que “por cada uno de los dichos diez y siete cabtivos, asy por su rescate como las costas que con ellos ha de hacer de fletes e mantenimientos e otros gastos hasta los poner en la dicha ciudad de Cadiz e sacar el dicho testimonio e traerlos a esta ciudad”, Caçana debería gastar 60 doblas castellanas por cabeza (1 dobla=365 mrs.), lo que supondría un gasto de 372.300 mrs. Con los 10.700 mrs. restantes, Caçana “trabajaré cómo se saque un cabtivo que sea mochacho que se pueda rescatar por ellos e lo traerá e presentará como los otros [...], e trayéndolo, que vos el dicho señor don Jorge de Portugal seáys obligado [a pagar] la costa del flete e mantenimiento del dicho muchacho, e no lo trayendo que el dicho Ambrosio de Caçana volverá a vuestra merced los dichos 10.700 mrs. en el dicho término de los dichos diez meses”³⁷³. Aunque esta redención finalmente no tuvo lugar, es interesante notar que en ella se planificaba un precio medio por cautivo de 21.900 mrs., incluyendo gastos de todo tipo, muy por debajo (hasta un 34,1%) de los 33.270 mrs. gastados en Tetuán en 1523 por cada individuo. Quizás por tratarse de un cálculo muy a la baja la redención no tuvo éxito; quizás Caçana, como mercader experto, esperaba poder negociar mejores precios; quizás, es posible, esa cantidad se concibiera solo como contribución al pago de un precio mayor. No lo sabemos. En cualquier caso, estos datos no parecen reflejar ese alza notable del precio de los rescates del que avisaba el mercader Juan de Polanco en 1532.

373. AHPSe, PNS, leg. 31, f. 240r-241v. Sevilla, 28-I-1528. Una nota de cancelación firmada por el propio don Jorge nos informa de que la operación, finalmente, no se llevó a efecto: “En viernes 28 de julio de 1531 años pareció el muy magnífico señor don Jorge de Portugal, conde de Gelves, e dixo que dava e dio por ninguna esta obligación por cuanto es contento e pagado de todo lo en ella contenido e mandóla cancelar e firmólo de su nombre”.

La repetida intervención de los grandes financieros genoveses de Sevilla en las operaciones de rescate de cautivos nos pone sobre aviso de que para realizar pagos tan importantes en el norte de África, se requería el concurso del sector bancario de la época. En abril de 1535 era otro mercader sevillano, Juan de Herrera de Madrid, a quien en adelante veremos una y otra vez fuertemente involucrado en las tareas de redención de cautivos en el norte de África, quien recibía en Sevilla de dos potentes mercaderes de la ciudad, Juan de Escalante y Melchor de Espinosa, la cantidad de 500 ducados de oro (187.500 mrs.) en el banco de Pedro y Alonso de Espinosa. Herrera se obligaba a dirigirse a Tetuán, Fez y a otras partes de Berbería “a rescatar todos los christianos cautivos montañeses e vyscainos e castellanos que vos los dichos Juan de Escalante e Melchor de Espinosa me days por memoria”. Escalante († 1543), aunque considerado por la documentación sevillana durante toda su vida como burgalés, era originario de la región de Santander (entonces en la diócesis de Burgos), y Espinosa era castellano, por lo que parece que también los mercaderes, a imitación de lo que hacían los nobles, decidieron invertir en el rescate de sus compatriotas. En este caso, Herrera debía buscar a individuos concretos con nombre y apellidos, llevando 40 ducados de oro (15.000 mrs.) de limosna para cada cautivo, si bien se le indicaba que debería negociar “con toda diligencia de los resgatar por el menor precio que pudiere”. Aunque la cantidad no era muy elevada, el planteamiento de este rescate era el de proporcionar simplemente una ayuda al pago completo que debería ser satisfecho por cada cautivo. Herrera debería concluir las redenciones a finales de agosto, y, de nuevo, cumplir con los requisitos habituales de verificación: testimonio de personas presentes en los rescates, envío de los cautivos a Sevilla, rendición de cuentas de los dineros recibidos una vez fueran puestos en libertad en la aduana de la ciudad. Como buenos mercaderes, en sus instrucciones insistían a Herrera en la importancia de la negociación:

“que si algunos cautivos tuvieren ayuda e fuere menester de la limosna de los dichos cuarenta ducados alguna parte, que yo el dicho Juan de Herrera se lo de e acabarlo de resgatar e enviarlo a presentar, aunque no sea de los contenidos en la memoria que me days, mirando en ello mucho que las tales personas que asy resgatare sean onbres de bien e personas que lo merescan, y en todo fazer como católico christiano e aprovecharlo de manera que con los dichos 500 ducados salgan todos los más cautivos que pudiere”.

Por último, “si no fallare los cautivos que en la dicha memoria aya contenidos o si fallándolos no los pudiere” rescatar, Herrera quedaba autorizado para liberar a los cautivos que mejor le pareciere “e más necesidad tengan”³⁷⁴.

Así pues, queda clara la función que ocupaban las ciudades de Sevilla, Cádiz y Gibraltar en el mecanismo de la redención de los cautivos cristianos. Sevilla, aparte de sede de las órdenes redentoras, era el centro financiero último. Cádiz, era el puerto mercantil desde el que se gestionaba el comercio con África de forma directa³⁷⁵. Gibraltar, ciudad de realengo, era la homóloga natural de Ceuta, el penúltimo eslabón de la cadena con la que se arrancaba a los cautivos de sus mazmorras. En este contexto histórico preciso hemos de ubicar la figura del P. Fernando de Contreras, sacerdote sevillano que había estudiado en la Universidad de Alcalá de Henares y que había colaborado en Torrijos con doña Teresa Enríquez en sus célebres obras de caridad³⁷⁶. Su hagiógrafo Gabriel de Aranda, que escribe a finales del siglo XVII, al intentar buscar la razón de su interés por la actividad redentora, en la que alcanzaría fama social y de santidad, especulaba que podría haber sido precisamente por indicación de la misma doña Teresa:

“[...] fue, según buenas conjeturas, querer la señora doña Teresa Enríquez intentar por medio del P. Contreras rescatar los Niños cautivos. Era esta materia tan dificultosa, que intentada varias vezes, jamás se había conseguido, o fuesse que los moros los quisiessen criar en su depravada secta (en cuya dilatación son zelosísimos) o que los corsarios que los apresaban quisiessen hazer presente de ellos al Gran Señor, como Haradin Barbaroja embió el año de 533 un gran presente de Niños al Gran Turco Sultan Solymán. Ello en fin era materia intratable la Redención de Niños: avía la Señora D. Teresa hecho varias Redenciones por medio de los Padres Redentores de la SS. Trinidad y de la Merced, como dize el *Carro de las Donas* por estas palabras: «Sacó muchos cautivos, encargándolos a los Frayles de la Merced y de la Trinidad», y aunque el principal encargo era que rescatassen los Niños, por no dexar aquellos inocentes corderos en poder de tan rabiosos lobos, nunca los Religiosos avían hallado forma de esso, y assí empleaban los rescates en otros cautivos”.

374. AHPSe, PNS, leg. 3309. Sevilla, 13-IV-1535. Obligación.

375. Ya avisa de ello A. Rumeu de Armas, *Cádiz, metrópoli del comercio con África en los siglos XV y XVI*, Cádiz, 1976, y Rumeu de Armas, *España en el África atlántica*, vol. I, pp. 568-573.

376. Rafael M. Pérez García, *Sociología y lectura espiritual en la Castilla del Renacimiento, 1470-1560*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2005, pp. 210-211.

Avanzando en su hipótesis, Aranda pone en boca de doña Teresa las siguientes palabras dirigidas a Contreras:

“Después, Padre, que por vuestro consejo me determiné a criar Niños desamparados en mi casa, cobré tal inclinación a favorecerlos, que en donde quiera que llegare a saber padecen, no perdonaré diligencia ni gasto alguno por socorrerlos. De los Religiosos Redentores he sabido que los Niños más desamparados que puede aver en el Christianismo son los que se hallan cautivos entre los moros, y en especial en Argel, pues no solo viven esclavos, mas sin la esperanza de conseguir libertad jamás; de ellos hazen presentes los corsarios a sus Príncipes, que tienen por punto el no venderlos, y a los que no emplean en esso, los crían en su secta de modo que, quando llegan a ser grandes, se hallan moros como los demás, sin saber cómo aya sido, causa de que por ningún precio vengan los moros en que se rediman”³⁷⁷.

Sea como fuere, pues en realidad el mismo Aranda confiesa que esto no dejaba de ser una conjetura, en 1526 el P. Contreras se instaló en Sevilla, donde residió hasta 1532³⁷⁸. Según Aranda, Contreras se habría encontrado aquí con el conflicto abierto entre las órdenes de la Trinidad y de la Merced por el reparto de los legados, lo que habría impedido la ejecución de las redenciones hasta la Concordia dada por el Consejo Real en agosto de 1527, por la que se habría solucionado el problema. Aunque llevaría cuantiosas limosnas entregadas por la propia doña Teresa Enríquez, Contreras habría decidido permanecer en Sevilla y “negociar entre tanto limosnas para que fuese la redención más copiosa, pues en parte ninguna podría acaudalarlas mejor que en Sevilla”³⁷⁹. Recientemente se ha puesto en duda el hecho de que para estas fechas el sacerdote Contreras tuviese siquiera inquietudes redentoras, aduciéndose para ello, aparte de un análisis especulativo de la retórica hagiográfica barroca, la falta de datos documentales que lo avalen; más allá, se ha llegado incluso a cuestionar la existencia siquiera de las redenciones que, según Aranda, Contreras llevara a efecto en Argel en 1532 y en 1533, en Túnez en 1534 y en Marruecos entre 1535 y 1536³⁸⁰. Lo cierto es que algunos documentos de archivo parecen confirmar, al menos, otros aspectos de la biografía de Contreras tal y como Aranda nos la contó. En efecto, según este, en esos años sevillanos Contreras habría administrado con gran celo y provecho el

377. Aranda, *Vida...*, libro I, cap. 22, pp. 109-112.

378. *Ibíd*, libro I, cap. 27, pp. 135-139.

379. Aranda, *Vida...*, p. 137.

380. Quintana Álvarez, “El venerable padre Fernando de Contreras y el rescate de los cautivos de Gibraltar tras el saco turco de 1540”, pp. 862-865.

confesionario y la predicación, siendo “muchos que le buscaban para confesarse con él”³⁸¹. Un ejemplo de que ello hubo de ser así lo encontramos en 1528, cuando el rico mercader sevillano Gómez de Prado nombró en su testamento como albacea al P. Contreras, disponiendo dos mandas en las que lo menciona y revelando el ascendiente espiritual que este ya se habría labrado como predicador y confesor, tal y como afirmara Aranda:

“- e mando que me digan el día de mi enterramiento, mi cuerpo presente, una misa de requiem cantada e diez misas rezadas, e que acompañen mi cuerpo el cura de la iglesia de Santa Cruz y el padre Juan de Miranda con toda su familia, e que por el dicho acompañamiento den al dicho padre Contreras en limosna cien reales e que al cura de Santa Cruz le paguen lo que es costumbre.

- et mando que me digan el dicho padre Contreras e los clérigos de su familia noventa misas resadas, donde el dicho Contreras quisiere, por las ánimas de mi madre e de mis tíos e que le den por las dichas lo que es costumbre”³⁸².

Sin embargo, es cierto que para la redención de cautivos Gómez de Prado no legó más que lo mínimo obligatorio, cinco maravedís a cada una de las dos órdenes redentoras presentes en Sevilla. Sea como fuere, quedan muchos detalles por aclarar en la biografía del P. Contreras. Según Aranda, nuestro sacerdote fue testigo a comienzos de 1532 del regreso a Sevilla de los padres mercedarios con 139 cautivos rescatados en Fez y el puerto de Tetuán, y habría sido al conversar con éstos sobre la imposibilidad de rescatar a los niños (recuérdese la poca proporción que representaban en las redenciones de 1523) cuando su vocación redentora se habría reactivado³⁸³. Quizás aquí empezó todo, no lo sabemos. Con la autorización del arzobispo hispalense, Alonso Manrique, habría marchado por tierra a Cartagena, y desde este puerto a Argel. Aquí, tras entrevistarse con el mismísimo Barbarroja y atraer la lluvia gracias a una procesión con los niños cautivos, habría cosechado su primer gran triunfo, al rescatar más de 300 personas; no obstante, los datos de Aranda son un tanto contradictorios, tanto en lo que a número de rescatados se refiere (por una parte afirma que rescató 300 niños, por otra que trajo más de 300 cautivos) como a precio, puesto que afirma que, tras el acontecimiento considerado un milagro, “venían los moros al Baño a ofrecerle los cautivos por precio muy

381. Aranda, *Vida...*, libro I, cap. 39, p. 217.

382. AHPSe, PNS, leg. 31, f. 416v-421r. Sevilla, 20-II-1528. Testamento de Gómez de Prado.

383. Aranda, *Vida...*, libro I, cap. 42.

moderado, en especial los niños”, y en otro pasaje que “en aquella redención rescató el V.P. más de 300 cautivos sin que le costassen nada”. El regreso habría sido en barco hasta Gibraltar, y de aquí a pie hasta Sevilla, donde fue recibido como un héroe por la ciudad, con procesión de los cautivos que entró en la catedral por la puerta de San Miguel para asistir al *Te Deum Laudamus* mientras las campanas de la Giralda repiqueteaban sin cesar. Desde Sevilla, los cautivos, acogidos en dos almacenes junto al río, habrían ido siendo remitidos progresivamente a sus lugares de origen³⁸⁴.

El éxito de esta primera redención habría facilitado la siguiente por la lluvia de limosnas que Contreras habría recibido. En 1533 habría realizado su segunda redención en Argel, siguiendo la vía marítima por Gibraltar³⁸⁵, y en 1534 una tercera en Túnez³⁸⁶. Por estas fechas, la actividad redentora continuaba en el reino de Fez. De hecho existe constancia de otra redención realizada por un tal don Jerónimo Padilla, que hubo de tener lugar en 1534, pues en 3 de enero del año siguiente quedaba recogida por un escribano público de Gibraltar³⁸⁷. Por las mismas fechas, en Sevilla, el jerónimo fray Francisco de Sanlúcar, en representación del duque de Alba, se concertaba con el mercader Diego de Baeza, otro especialista en redenciones, para invertir en ellas 2.000 ducados dejados a tal efecto en su testamento por el difunto II duque de Alba, don Fadrique Álvarez de Toledo, fallecido en 1531³⁸⁸.

6.4. Tiempos revueltos: turcos y xerifes

La ofensiva lanzada por Carlos V contra los turcos a partir de 1535 con la conquista de Túnez marca claramente un antes y un después en la historia político-militar del Mediterráneo occidental³⁸⁹. El propio Gabriel de Aranda, a fines del siglo

384. Ibíd, libro II, caps. VII-X, pp. 269-289, citas en pp. 282 y 283.

385. Ibíd, libro II, cap. XII-XV, pp. 294-314.

386. Ibíd, libro II, cap. XVI-XVIII, pp. 314-328.

387. González Moreno, *Historia e investigación en el Archivo de Medinaceli*, p. 202.

388. AHPSe, PNS, leg. 49, registro 52. Transcribo el documento en el Apéndice documental, doc. 3.

389. López de Gómara no deja de apuntar como principal beneficio de la toma de Túnez el daño hecho a la actividad corsaria islámica, produciendo no solo la inmediata liberación de los miles de cautivos cristianos allí retenidos, sino la consecuente disminución de su capacidad de secuestro: “Estimó el emperador mucho dar libertad a 15.000 cristianos de todas naciones que había en poder de Barbarroja y de otros turcos y moros, como principal bien de la victoria. Que por estorbar el cautiverio de cristianos fue a destruir los corsarios, los cuales se mantienen con la venta o rescate

XVII, ya se percató de que el escenario bélico abierto por esta acción había alterado en tal grado las relaciones con el norte de África, y muy en especial la actitud del propio Barbarroja, que el P. Fernando de Contreras habría decidido entonces redirigir su actividad hacia Marruecos, pues “estaría con menos sobresalto de nuestras armas”. En Sevilla, el nuevo obispo de Marruecos, Sebastián de Obregón, también le habría animado a ello³⁹⁰. Así, el P. Contreras se desplazó a Ceuta en 1535, donde trabó contacto con la convulsa situación política relacionada con el progreso de los xerifes³⁹¹. De nuevo según su biógrafo, habría sido el gobernador de Ceuta, don Alonso de Noroña, quien le habría hecho cambiar de parecer para que dirigiese sus pasos a Fez, facilitándole asimismo el oportuno salvoconducto por intermediación de los tetuaníes. En Fez habría negociado el rescate de “todos los cautivos que pudo según el caudal que llevaba”. A su regreso a pie, habría pasado por Tetuán, donde, como ya hiciera en Argel, dejará empeñado su báculo como fianza, al que los moros atribuirían poderes mágicos, por precio de 3.000 ducados, con los que habría sacado más cautivos en Tetuán para llevarlos a todos a Ceuta³⁹². El relato de Aranda dedica algunas reveladoras líneas a su estancia en Ceuta. El gobernador Noroña se habría mostrado “contentísimo de verle con tanto número de cautivos a quienes acogió con indezible afecto y entrañas tan nobles como liberales. Descansaron los cautivos del camino”; tras ello, les facilitó una embarcación para cruzar a Gibraltar, desde donde debían continuar camino a Sevilla. En la travesía, no obstante, una terrible tempestad habría hecho temer a los ceutíes una tragedia, pero la nave consiguió cruzar, supuestamente gracias a otro milagro del venerable y anciano sacerdote. Aranda insiste en la amistad que unía a Contreras con los ceutíes: “Mientras esto pasaba en Gibraltar, los de Ceuta, que amaban tiernamente al V.P., viendo que apenas había salido de su puerto, cuando se había levantado aquella horrible tempestad, lamentaban la desgracia de el naufragio, que daban por tan cierto, que el gobernador don Alonso de Noroña embió gente que fuese a correr la playa y socorrer a los que de la nao perdida hubiesen salido a la ribera, ya vivos, ya muertos, como el mar los quisiese arrojar”. La noticia llegada desde Gibraltar de la feliz y milagrosa arribada fue “nueva muy alegre para los de Ceuta y en especial para el gobernador”³⁹³. Contreras continuó hasta Sevilla,

de los que cautivan; antes no serían corsarios sino por cautivar hombres” (*Guerras de mar del emperador Carlos V*, p. 174).

390. Aranda, *Vida...*, libro II, cap. XX, pp. 335-340.

391. Yahia, *Morocco in the Sixteenth Century*, pp. 7-10.

392. Aranda, *Vida...*, libro II, caps. XXIII-XXIV; R. Ricard, “Les deux voyages du P. Fernando de Contreras à Fes (1535-1536 et 1539-1540)”, *Hespéris* 19 (1934), pp. 40-41.

393. Aranda, *Vida...*, pp. 360-362.

entrando en ella en 1536. Aquí permanecerá ahora “casi tres años”, según Aranda, a causa de la guerra general en el norte de África y la revolución xerifeña, detenido allí “hasta que las cosas de África tomasen otro semblante”³⁹⁴.

En 1539 la actividad redentora de Contreras se reactiva, al igual que lo hiciera la de los mercedarios³⁹⁵. En ese año, el marqués de Tarifa le había donado en vida tres millones de maravedís para redimir cautivos. Contreras entonces se dirige a la ciudad de Fez por segunda vez, donde negocia una nueva redención en medio de un cada vez más enrarecido ambiente de conflicto civil. En esta operación, los mercaderes Juan de Herrera de Madrid (al que por entonces se podía localizar en Ceuta “tratando la redención de algunos cautivos”) y Diego de Baeza aportarán fianzas. La columna regresará a Tetuán y de aquí, tras un conocido incidente, alcanzó por fin Ceuta en 1540. Según Ricard, es posible que en esta ocasión los rescatados hubieran sido 340 personas por la suma de 24.000 ducados, lo que supondría un precio medio de 26.470,5 mrs. por persona, una cifra reducida para la época. En 1541, de nuevo, Contreras marcha de Ceuta a Tetuán para una nueva redención. Para esta época, los mercaderes Herrera de Madrid y Baeza aparecen estrechamente vinculados a nuestro sacerdote. Y tras él, los fabulosos recursos aportados por el marqués de Tarifa, don Fadrique Enríquez, quien había fallecido el 6 de noviembre de 1539³⁹⁶. En su codicilo, redactado a las puertas de la muerte, el marqués legó otros 12 millones de maravedís para redimir cautivos; este dinero quedó en depósito del contador del marqués, Antón de Azoca, quien entre 1539 y 1545 se lo fue pagando a Contreras de la testamentaría de su señor³⁹⁷.

El panorama de redenciones de estos años es amplio. Ni Contreras era el único agente redentor activo, ni el marqués de Tarifa el único aristócrata castellano que hacía grandes legados. En otra capitulación fechada en Sevilla a 16 de diciembre de 1541, fray Antonio de Madrigal, fraile profeso del monasterio jerónimo de San Leonardo de Alba, en nombre del duque de Alba, don Fernando Álvarez de Toledo, y de los priores de dicho monasterio y del de santo Domingo de Piedrahita, acordaba con el mercader sevillano Diego de Baeza llevar a cabo una redención

394. Ibíd, libro II, cap. XXV, pp. 363-364.

395. Vid supra.

396. Para todo lo anterior, R. Ricard, “Les deux voyages du P. Fernando de Contreras à Fes (1535-1536 et 1539-1540)”, pp. 41-44. Datos biográficos sobre el marqués en Joaquín González Moreno, “Don Fadrique Enríquez de Ribera”, *Archivo hispalense* 39 (1963), pp. 201-280, y M^a. Carmen Álvarez Márquez, “La biblioteca de don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532)”, *HID* 13 (1986), pp. 1-39.

397. Quintana Álvarez, “El venerable padre Fernando de Contreras y el rescate de los cautivos de Gibraltar tras el saco turco de 1540”, pp. 866-867.

de cautivos en Berbería por valor de 740.000 mrs. (que aportaba el duque, aunque parece que el importe total de la limosna de este en esta ocasión ascendía al millón de maravedís), obligándose Baeza a ir a informarse y buscar a los cautivos en Fez, Vélez de la Gomera y otros lugares comarcanos de Tetuán; la redención se llevó a cabo en 1542, haciendo pasar Baeza la ropa (con la que debería hacer la mayoría de los pagos) por los puertos de Tarifa y Gibraltar hasta Ceuta, ciudad a la que deberían ser conducidas las personas que se redimiesen³⁹⁸.

El 10 de septiembre de 1540, mientras Contreras se encontraba en Tetuán tras su regreso del segundo viaje a Fez, los turcos saquearon Gibraltar, capturando 69 personas y al regidor Francisco de Mendoza. Durante tres días permanecieron en la bahía negociando los rescates. Según el cronista Barrantes Maldonado, que narró aquellos sucesos, pedían 6.000 ducados por los 69 vecinos (32.608 mrs. por cabeza), aparte de otros 1.000 por el regidor Mendoza. La contraoferta de los regidores de la ciudad rebajó aquella cifra a 4.600 ducados (25.000 mrs. de media por cautivo), a pagar la mitad en paños y la mitad en dinero. Finalmente, el día 12 de septiembre los turcos levaron anclas. Desde Ceuta, el gobernador Alfonso de Noroña vio pasar las naves con los cautivos en dirección al río de Tetuán. Dos días más tarde se vendió la presa en Vélez de la Gomera, donde su rey habría pagado 5.000 ducados por ellos, a razón de 27.173,9 mrs. de media por cada uno³⁹⁹. Se ha

398. Copia del documento se encuentra en AHN, Consejos, leg. 37862, expte. 4, insertado en un pleito que comenzó en 1543 entre los almojarifes de Sevilla y el duque de Alba sobre la exención del pago de los derechos correspondientes a aquellos en virtud de una merced regia relativa a la ropa y mercaderías pasadas a Berbería para la redención. En él se contienen diferentes informaciones sobre esta redención de 1542 llevada a cabo por Diego de Baeza, incluidas, entre otras, una testificación del mercader Juan de Herrera de Madrid, el otro gran especialista en estos asuntos. Se inserta también una copia de la *Instrucción* del duque de Alba sobre el procedimiento que se debía seguir en la redención, que no extractamos aquí por ser su texto igual al de la que incluimos en el Apéndice documental, documento 3, de 1535.

399. Quintana Álvarez, “El venerable padre Fernando de Contreras y el rescate de los cautivos de Gibraltar tras el saco turco de 1540”, pp. 867-871. López de Gómara afirma que los cautivados en Gibraltar fueron 63: “Y tomando treguas estuvieron tres días para que se rescatasen, pero no se rescató más de un hombre honrado, y con tanto se tornaron a Vélez, donde les hizo el rey fiestas y banquetes 15 días que allí estuvieron”. Allí se dirigirá don Bernardino de Mendoza con las galeras de España para darles caza, refiriéndonos este cronista cómo por esta época había una capitulación entre el emperador y el rey de Vélez de la Gomera: “Otro día luego se salió [don Bernardino] de allí [la isla de Alborán] con determinación de llegar a Vélez y requerir al rey, que pues tenía capitulado con el emperador de no acoger corsarios en sus puertos, que luego echase desde aquellos, o le dejase también a él entrar con

probado que de la manda del marqués de Tarifa antes aludida se empleó dinero para rescatar a los gibraltareños, y parece que el beneficiario fue el rey de Vélez, aunque la participación de Contreras en esta ocasión esté en entredicho⁴⁰⁰. Durante los años siguientes, los problemas políticos internos de la ciudad de Tetuán no impedirían al P. Contreras la continuación de su actividad redentora.

6.5. El P. Contreras y la redención de Tetuán de 1544

En 1544, el P. Contreras volvió a realizar una nueva redención en la ciudad de Tetuán⁴⁰¹. En esta ocasión rescató 62 cautivos, de ellos 42 eran hombres y 20 mujeres. Los recursos para la misma los aportó en esta ocasión el difunto conde de Ribadavia, Diego Sarmiento de Mendoza, que le dejó encargada la comisión de gastar 2.400 onzas de plata de Berbería (de a 320 mrs. cada onza) “en el rescate de los cabtivos christianos que le pareçiese”; la comisión especificaba que sería Juan Herrera de Madrid quien entregaría el dinero a Contreras, como así sucedió. Como era habitual, este utilizó la limosna como “ayuda” al pago, es decir, aportando una parte del rescate, a fin de poder liberar a un mayor número de personas en Tetuán. Durante la redención y en los pagos, Contreras estuvo acompañado tanto por Herrera de Madrid como por el mercader Diego de Baeza. Contreras abonó por esos 62 cautivos 2.500 onzas de plata (800.000 mrs.), de las que 2.400 procedían de

sus galeras a quitarles el despojo y prisioneros que llevaban robado de Gibraltar”; ese dos de octubre de 1539 por el camino topará con los turcos, que iban “derechos a España” a “saquear a Adra o Almuñécar”, librándose una victoriosa batalla naval en la que se habrían redimido 700 cristianos cautivos en las naves turcas (López de Gómara, *Guerras de mar del emperador Carlos V*, pp. 207-211, las citas en pp. 208 y 209). Según Mármol Carvajal en su *Descripción de África*, a causa del acuerdo existente entre el rey de Vélez y Carlos V, los turcos se habrían dirigido efectivamente desde Gibraltar a Tetuán para vender los cristianos, para marchar después a Vélez (ibid, p. 209, nota 408).

400. Quintana Álvarez, “El venerable padre Fernando de Contreras y el rescate de los cautivos de Gibraltar tras el saco turco de 1540”, pp. 872-873.

401. El documento de la misma se conserva en AHPSe, PNS, leg. 3357. Dado su deficiente estado de conservación, por estar muy afectado por la humedad, lo editamos en el Apéndice documental que cierra este libro. Véase Apéndice documental, doc. 4. Una mano posterior del siglo XVII ha añadido una portada que lleva por título “En el Cuaderno que esta dentro desta cubierta esta la Redempcion de Captivos que en 8 de noviembre de 1544 hizo el Beatto Venerable Padre Fernando de Contreras”. Es posible que se deba al propio Gabriel de Aranda, pues este hace referencia precisa a este documento, lo que avisa del carácter crítico que el autor intentó dar a su obra (Aranda, *Vida...*, libro II, cap. XIX, p. 331).

la limosna del conde de Ribadavia. Pero esa cantidad suponía tan solo el 33,68% de importe del rescate, que ascendía a un monto total de 2.375.420 mrs. Ningún cautivo aportó nada, salvo uno que pagó 12 ducados (4.500 mrs., el 0,19%). Así, como el dinero no era suficiente para el pago de tantos cautivos, Contreras quedó como rehen en Tetuán, empeñado por valor de 1.570.920 mrs. (66,13%). Es decir, se les dio la libertad tras el pago al contado de solo la tercera parte del rescate, y yendo a fiado las otras dos terceras partes. Se trata de un dato relevante que nos informa acerca de cómo la confianza mutua era un factor clave para el éxito de las negociaciones. Mientras tanto, Juan Herrera de Madrid acompañaba a los cautivos hasta Ceuta, donde los presentó. Desde Ceuta, Herrera los condujo hasta Sevilla, donde en 8 de noviembre de 1544 dio cuenta a los albaceas del conde de Ribadavia del empleo dado a la limosna siguiendo los procedimientos ya conocidos.

En esta redención, el precio medio pagado por cautivo ascendió hasta los 38.313 maravedís. En media los hombres costaron unos 40.076 mrs., mientras que las mujeres presentan un precio medio inferior (un 13,6% menos), 34.611 mrs., aunque hay que tener en cuenta que doce de esas 20 féminas eran niñas de entre 6 y 13 años, factor que sin duda empujaba sus precios a la baja. En este sentido, es significativo que por cada varón Contreras entregó en Tetuán 50 onzas de plata, mientras que por cada mujer o niña sólo pagó 20, lo que significa que las cantidades fiadas correspondientes a las mujeres tendieron a ser superiores a las pendientes de pago por los varones: en media, por cada mujer quedaron pendientes de pago 28.211 mrs., mientras que por cada individuo de sexo masculino fueron solo 23.969 mrs. Evidentemente estamos ante indicios de que el riesgo percibido de impago era mayor en el caso del hombre que en el de la mujer, y por eso por aquel se exigía una mayor cantidad efectiva antes de dejarlo en libertad.

Este documento de redención nos informa de las circunstancias de la entrada en cautiverio de la mayoría de los liberados. Se trata de una información preciosa, pues nos permite adentrarnos en los circuitos del tráfico de cautivos cristianos entre los mercados de esclavos del Mediterráneo islámico. Al menos 17 (40%) de los 42 hombres eran militares que habían caído en manos de turcos o moros en acciones de guerra. Cinco de ellos eran supervivientes del sitio de Castelnuovo (actual Herceg Novi, en Montenegro), tomada por Barbarroja y los otomanos al asalto en el verano de 1539⁴⁰²; tras la conquista de la plaza por los turcos, fueron enviados a Constantinopla para ser vendidos como esclavos (dato que confirman

402. López de Gómara, *Guerras de mar del emperador Carlos V*, pp. 198-202.

las crónicas de la época)⁴⁰³, y desde allí reexpedidos a Tetuán⁴⁰⁴ y Fez⁴⁰⁵, donde fueron revendidos. Otros cuatro pertenecían a la fracasada campaña de Carlos V sobre Argel en octubre de 1541, siendo tres ellos llevados a vender a Tetuán⁴⁰⁶ y uno a Fez⁴⁰⁷. Otros tres fueron apresados en servicio del rey cuando iban de Orán a Tremecén formando parte de un contingente de 600 hombres, “llevando a Ben Reduán”, hacía más de nueve o diez años, vacilación expresada por unos hombres que dudaban ya del tiempo transcurrido⁴⁰⁸; se trata de soldados cautivados en la fracasada intervención en el reino de Tremecén para reinstaurar en el trono a Ben Reduán y desactivar la alianza del rey de Tremecén con los turcos de Argel⁴⁰⁹. El toledano Bartolomé Montero fue cautivado “llevando munición de Málaga a Orán” más de tres años atrás⁴¹⁰, el cordobés Antón Ximénez “yendo a Tremecén en la mar junto a Orán”⁴¹¹, y el extremeño Diego Moreno había sido capturado hacía más de ocho años “en Melilla en servicio de Su Magestad”⁴¹², quizás en el ataque sufrido por la plaza en 1535⁴¹³. El siciliano Juan Tomás cayó cautivo “en servicio de Su Magestad yendo de Nápoles a Palermo”⁴¹⁴; por último, un tal Juan de León, cautivado también sirviendo al rey, llevaba 18 años en cautiverio. Así pues, si los cautivados en el desastre de Argel hubieron de esperar tres años para ser liberados y los de Castilnuovo cinco, la libertad de tres de los cautivados cerca de Orán se dilataba ya nueve o diez años, la del siciliano 7 y el que cayó en Melilla estuvo 8

403. Barbarroja “echó al remo unos, otros guardó para triunfar en Constantinopla por remembranza de tan esclarecida victoria. Hicieron los turcos un rimero de huesos de los cristianos por memoria [...]. Digo pues que los mismos españoles de Castilnuovo fueron a Constantinopla, donde unos andaban en galera, otros con amos y otros estaban en prisión, empero todos tenían hierros porque no huyesen” (López de Gómara, *Guerras de mar del emperador Carlos V*, p. 202-203).

404. Apéndice documental, doc. 4, núms. 2, 3, 4, 5.

405. Apéndice documental, doc. 4, núm. 1.

406. Apéndice documental, doc. 4, núms. 6, 10, 24.

407. Apéndice documental, doc. 4, núm. 25.

408. Apéndice documental, doc. 4, núms. 8, 34, 61.

409. Véase el documento de Emilio Sola, *Alcaudete a la emperatriz en marzo de 1536: los 72 cautivos de Tremecén y los problemas del espionaje*, Colección E-libros y Archivos Mediterráneo, 2014. Disponible en la web del Archivo de la Frontera.

410. Apéndice documental, doc. 4, núm. 22.

411. Apéndice documental, doc. 4, núm. 23.

412. Apéndice documental, doc. 4, núm. 38.

413. Rafael Gutiérrez Cruz, “El socorro de Melilla en 1535: Documentos para su estudio”, *Baetica* 35 (2013), pp. 209-226.

414. Apéndice documental, doc. 4, núm. 35.

años entre hierros. En media, estos soldados esperaban más de seis años antes de ser rescatados. Ante esta realidad, son comprensibles las mandas testamentarias del emperador, y luego de su hijo el rey Felipe II, preocupándose por rescatar a los soldados de sus armadas caídos en poder de los infieles. Todos ellos, apresados en el Mediterráneo central o en la Berbería, habían acabado en los mercados de esclavos de Marruecos, para ser rescatados en Tetuán, poniéndose en evidencia la existencia de un circuito esclavista que anudaba Constantinopla con Argel, Tetuán, Fez, Xauen y Alcazarquivir.

El análisis de las circunstancias del cautiverio de los 25 hombres restantes también resulta de interés. En seis casos carecemos de información⁴¹⁵, aunque uno de ellos sí afirma que fue apresado por los “moros de Tituán”⁴¹⁶. La mayoría habían sido capturados en el mar, sin especificarse dónde, unas veces por turcos y otras por moros de Tetuán⁴¹⁷, o en el Estrecho de Gibraltar⁴¹⁸, o yendo de Ayamonte a Valencia⁴¹⁹. A Martín Alonso y Rodrigo Pineda, vecinos de Gibraltar, los capturaron los moros de Tetuán “en las Algeziras”, y los trajeron a vender a su ciudad⁴²⁰. El corso turco también se deja sentir: a Cristóbal de Alcaraz lo apresaron los turcos en el cabo de Gata⁴²¹, y a Juan Ortiz en la bahía de Gibraltar hacía más de cuatro años⁴²². Otros, en fin, eran fruto de asaltos sobre el territorio, como un mozo de Loja llamado Antonio, de solo 12 años, capturado hacía más de uno “en su tierra” por moros de Tetuán⁴²³, o aquellos dos hermanos apresados en el reino de Valencia⁴²⁴. Otros habían caído en Arenas Gordas⁴²⁵ o Fuengirola⁴²⁶, recordando lo peligrosas que seguían siendo las zonas costeras. En suma, resulta evidente que durante las décadas de 1530 y 1540 toda la franja marítima que se extendía desde el Estrecho

415. Apéndice documental, doc. 4, núms. 13, 15, 17, 26, 29, 33.

416. Apéndice documental, doc. 4, núm. 17.

417. Apéndice documental, doc. 4, núms. 14, 36, 37, 40.

418. Apéndice documental, doc. 4, núms. 12, 16, 18, 31.

419. Apéndice documental, doc. 4, núm. 11.

420. Apéndice documental, doc. 4, núms. 27, 28.

421. Apéndice documental, doc. 4, núm. 19.

422. Apéndice documental, doc. 4, núm. 30.

423. Apéndice documental, doc. 4, núm. 39.

424. Apéndice documental, doc. 4, núms. 20, 21.

425. Apéndice documental, doc. 4, núm. 9. Es posible que se trate de las Arenas Gordas de Huelva, en el actual coto de Doñana, aunque también podríamos ubicar la captura de este en el entorno de Melilla (cf. Gutiérrez Cruz, “El socorro de Melilla en 1535: Documentos para su estudio”, p. 212).

426. Apéndice documental, doc. 4, núm. 32.

de Gibraltar hasta el Mediterráneo central era objeto de una intensa actividad corsaria. En media, este grupo de 25 varones había pasado más de ocho años en cautiverio. No obstante, entre esos cautivos resulta necesario distinguir entre los que fueron rescatados con relativa prontitud (en diez casos el tiempo de cautiverio oscila entre 1 y 4 años), los que debieron esperar más (tres casos entre 6 y 9 años) y otro grupo numeroso (12 casos) que llevaba en cautiverio entre 10 y más de 20 años. Entre estos últimos doce individuos, siete habían sido cautivos en Fez⁴²⁷, lo que significa, obviamente, que era más fácil ser rescatado en los centros marítimos de corso como Tetuán, o Argel, que no en las ciudades del interior. Ello nos ayuda a comprender el interés del P. Contreras por penetrar a pie hasta Fez, para ofrecer también a los cautivos allí retenidos una oportunidad de recuperar su libertad.

Este grupo de 45 cautivos estaba compuesto fundamentalmente por castellanos, tal era el origen de 42 de ellos. Solo hallamos a un valenciano y a dos que eran italianos, en concreto a un soldado veneciano capturado en Castelnuovo y a otro palermitano apresado en el mar Tirreno. Su distribución por lugares de origen vuelve a poner de manifiesto el predominio de las regiones costeras y meridionales de la península ibérica, las más expuestas. Así, eran originarios de la Montaña y de San Vicente de la Barquera (5), Ribadeo (1), Galicia (1), Ayamonte (1), Huelva (1), Puerto de Santa María (1), Tarifa (2), Gibraltar (2), Málaga (1), reino de Murcia (2), Valencia (1). Hay también bastantes del reino de Sevilla y del interior de Andalucía: Sevilla ciudad (2), Alcalá de Guadaira (1), Marchena (1), Osuna (1), Córdoba (1), Castro del Río (1), Los Pedroches (1), Jaén (1), Teba (1), Loja (1). Por último, destaca asimismo un grupo del interior de la Meseta, tanto de Castilla como de Extremadura: Aguilar de Campoo (1), Toro (1), Recas (1) y Yébenes (1) en Toledo, otro de esta ciudad (1), Alcaraz (2), Arcos de la Sierra (en Cuenca, 1), Zafra (1). Muchos de estos castellanos eran soldados, ya sabemos cómo acabaron en África.

La historia de las mujeres liberadas en 1544 en Tetuán por el P. Contreras tiene poco y mucho que ver con las que acabamos de presentar. En efecto, por una parte, ninguna de ellas procedía de la península ibérica: nueve eran de Villafranca de Niza (Villefranche-sur-Mer) y otra de Niza, seis eran corsas, tres de Génova y la última de Calabria. La mayoría eran niñas y adolescentes, ya lo vimos. ¿Cómo acabaron en Tetuán? Las diez primeras afirman haber sido apresadas por Barbarroja “en su tierra” (“en su casa” aclaran algunas), hacía algo más de un año. Sin duda, su captura se produjo durante la ocupación en 1543 de la rada de Villafranca por los turcos en connivencia con los franceses⁴²⁸. De allí fueron llevadas a vender a

427. Apéndice documental, doc. 4, núms. 13, 14, 15, 29, 31, 32, 33.

428. Tras ser recibido en Marsella por los franceses, Barbarroja se dirigió con la flota turca y francesa hacia Niza: “Desembarcaron en Villafranca de Niza, que por su miedo

Argel, desde donde fueron reexpedidas al mercado de Tetuán. Cinco de las corsas dicen haber sido apresadas por los turcos, y otra de ellas dice que fue Barbarroja quien la cautivo en su casa; también las genovesas y la calabresa afirman haber sido apresadas por los turcos en sus respectivas tierras. Todas aseguraron llevar algo más de un año en cautiverio y parecen haber sido enviadas a vender a Argel (en varios casos se menciona así explícitamente). Por lo tanto, parece claro que las veinte mujeres proceden de la misma campaña de rapiña lanzada por los turcos y por Barbarroja sobre las costas italianas en 1543-1544⁴²⁹.

El análisis de los amos que venden los cautivos a Contreras nos ayuda a comprender mejor cómo funcionaban los mercados esclavistas del norte de África en estos años (véase Apéndice I, Tabla 4), y cómo había evolucionado su dinámica durante las dos últimas décadas. Tetuán continúa apareciendo como el principal suministrador de cautivos (33 casos, el 53,2%). No obstante, en esta ocasión Contreras consiguió rescatar desde Tetuán a 17 cautivos que se encontraban en Fez (27,4%), y a otros ocho más de Argel (12,9%), por más que sabemos que muchos más habían pasado previamente por este último mercado. Xauen con dos cautivos y Alcazarquivir con otro, completan este panorama. El documento de la redención nos facilita los nombres de más de una treintena de amos de cautivos, de los que 20 vendieron solo uno. Son datos que nos hablan de la democratización que experimentaba la posesión de cautivos cristianos en el norte de África, como consecuencia del auge de las acciones de captura, algo que contrasta con lo que pudimos detectar en 1523. No obstante, seguían existiendo grandes propietarios de cautivos cristianos, como el rey de Fez, que en esta ocasión aportó ocho cauti-

estaba desierta”; después asaltaron Niza, que acabó siendo saqueada: “Y los turcos entonces robaron la ciudad, cautivando cuantos pudieron, y enviaron al Turco en tres naos, con una galeota, 300 niños y niñas y monjas. Empero, luego los libraron don García de Toledo y Antonio de Oria y las galeras de Malta y del papa que corrían por la costa de Grecia” (López de Gómara, *Guerras de mar del emperador Carlos V*, pp. 226-227). Obviamente, éstas que fueron liberadas eran solo una parte del botín humano apresado en Niza. Las que vemos ahora ser rescatadas en Tetuán formaron parte de las enviadas a Argel en otra flota mientras Barbarroja invernaba con su armada en Tolón: “Y envió 25 galeras con Salac y Azan Chelebi, su pariente cercano, a correr la costa de España y a visitar su Argel, los cuales hicieron mucho daño en Cadaqués, Rosas y Palamós, donde tomaron una galera y otra nao. Y combatieron a Villajoyosa en la costa de Valencia, pero defendióseles, y luego atravesaron para Argel cargados de ropa y gente” (ibid, p. 228).

429. Efectivamente, durante su regreso Barbarroja saqueó la isla de Córcega y las costas italianas, especialmente las de Calabria, haciendo, según López de Gómara, miles de cautivos (ibid, pp. 231-232).

vos⁴³⁰; y había, por supuesto, verdaderos mercaderes de esclavos que trataban con los cautivos cristianos, como Çide Ali Barrigi⁴³¹ o Faneca Mudéjar⁴³², ambos de Tetuán, que facilitaron cuatro cautivos cada uno a Contreras. Otros, como Çide Fotayta⁴³³, de Tetuán, o Comen Mudéjar⁴³⁴, de Argel, vendieron tres cautivos. Dos cautivos entregaron Mahoma Mofadal⁴³⁵ y El Cati⁴³⁶, de Tetuán, así como Çide Alhaje Cotayle⁴³⁷, de Fez, y Çide Bohoe⁴³⁸, de Xauen, lo que nos habla de la existencia de una verdadera clase social en estas sociedades norteafricanas para la que el negocio esclavista con los cristianos era una lucrativa fuente de riqueza.

Por último, documentamos a tres judíos de Tetuán vendiendo cautivos cristianos. Galfón⁴³⁹, Martín Chaquitilla⁴⁴⁰ y Pariente⁴⁴¹ aportaron cinco individuos a la redención, por un valor total de 213.295 mrs., una cifra nada desdeñable que representa el 8,9% del importe de esta redención de Contreras en Tetuán. Este hecho no nos debe extrañar, puesto que los judíos ocupaban un lugar relevante en la economía de Marruecos, y la llegada de miles de sefarditas a partir de 1492 había reforzado su posición allí. Desde principios del Quinientos, los judíos no solo habían comerciado en y desde Vélez de la Gomera, sino que habían jugado un papel relevante en la redención de cautivos cristianos dado que la influencia de esta plaza se alargaba hasta Fez⁴⁴².

430. Apéndice I, Tabla 4, núms. 15, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38.

431. Apéndice I, Tabla 4, núms. 2, 16, 17, 39.

432. Apéndice I, Tabla 4, núms. 4, 44, 45, 48.

433. Apéndice I, Tabla 4, núms. 42, 43, 46.

434. Apéndice I, Tabla 4, núms. 47, 49, 54.

435. Apéndice I, Tabla 4, núm. 20, 21.

436. Apéndice I, Tabla 4, núms. 3, 23.

437. Apéndice I, Tabla 4, núms. 1, 11.

438. Apéndice I, Tabla 4, núms. 18 y 19.

439. La forma castellana de este apellido judío presente en Marruecos durante siglos es, significativamente, “Cambiador”, lo que puede apuntar hacia un perfil mercantil de este individuo (Abraham I. Laredo, *Les noms des juifs du Maroc. Essai d'onomastique judeo-marocaine*, Madrid, CSIC, 1978, p. 366).

440. Este apellido sefardí, equivalente al adjetivo judío “pequeño”, nos señala posiblemente a un individuo de la élite judía de Marruecos procedente de España (ibid, pp. 475-477).

441. Numerosos datos apuntan hacia la posible relevancia de la familia judía de este Pariente (ibid, pp. 980-982).

442. López de Coca, “Vélez de la Gomera y su puerto durante la primera mitad del siglo XVI”, pp. 207-208, 229, etc.

Es muy probable que la mutación que se observa en el mercado de cautivos cristianos de Tetuán tenga también que ver con el cambio político habido en la ciudad durante los años anteriores. En efecto, tras la muerte en 1539 de Muley Abrahen, hermano de Sayyida Al-Hurra, y de Almandari (probablemente al año siguiente, como muy tarde), Sayyida parece haberse hecho con el poder tanto en Xauen como en Tetuán (“Citalforra alcaidesa y senhora de dicha ciudad”), contrayendo matrimonio en 1541 con el sultán de Fez, Ahmad al-Wattasi. No obstante, una serie de luchas intestinas a partir del año siguiente parecen haberla desalojado del poder, conservado en manos de grupos granadinos en pugna durante otras dos décadas hasta la ocupación de la ciudad por el sultán de Fez en 1562⁴⁴³.

Este cambio político, traducido en influencia de Fez sobre Tetuán y en un mayor reparto del poder en ésta entre los linajes granadinos, unido a la presencia turca en Argel, nos ayudan a comprender la transformación experimentada por el mercado tetuaní. Si comparamos el mercado de esclavos de Tetuán en 1544 con la imagen que de él nos ofreció la redención de cautivos de 1523, enseguida percibimos que su alcance geográfico se ha redimensionado. De mercado de ámbito regional, fundamentalmente alimentado por la acción corsaria y depredatoria llevada a cabo desde Vélez de la Gomera y la propia Tetuán sobre los mares aledaños y las costas de la península ibérica, el crecimiento de la Argel de Barbarroja y los efectos del avance otomano consiguieron transformar durante las dos décadas siguientes a Tetuán en un mercado abastecido en buena medida desde Argel y por los turcos, conectado así con el circuito mediterráneo de mercados islámicos de esclavos. Ello no significó que la acción de los tetuaníes disminuyera, en absoluto, y aunque es verdad que en la redención de 1544 no se detecta la presencia de Vélez de la Gomera, ello guarda relación fundamentalmente con las características del contingente liberado en esta ocasión, pues enseguida la documentaremos de nuevo. Así pues, resulta indudable que el fenómeno del cautiverio de los cristianos en el Mediterráneo estaba creciendo de forma imparable.

6.6. La redención de 1547-1548

Entre 1547 y 1548 tuvo lugar la que pudo haber sido la última redención de cautivos del P. Contreras en Tetuán. Una serie de pleitos habían demorado el cumplimiento de la disposición acerca de la fundación de redención de cautivos en el Parral ordenada por el II marqués de Villena, don Diego López Pacheco (†

443. Gil Grima, “Sayyida al-Hurra, mujer marroquí de origen andalusí”, pp. 317-319.

1529)⁴⁴⁴. En 30 de enero de 1547, su hijo, el III marqués, decidió dirigirse al P. Contreras, escribiéndole una carta desde Escalona “Al Muy Reverendo y Devoto Señor Padre Hernando de Contreras en Tituán”. En ella explicaba que había llamado al mercader Juan de Herrera de Madrid “que viniese aquí, siendo ynformado que él entiende por Vuestra Reverencia en este reino en buscar dineros para redención de cautivos”. El marqués firmó una capitulación con Herrera para que este, acompañado de un capellán de su casa y de un criado, realizase la transferencia a África, mediante letras de cambio, de 4.000 ducados (un millón y medio maravedís) para emplear en la redención, a los que se añadiría otro crédito que cubriese los gastos de los cautivos hasta ponerlos en el monasterio del Parral de Segovia y cumplir de esta forma con los deseos del difunto marqués⁴⁴⁵. Asimismo, el marqués escribió otra carta a Çidi Hamete Haçen, “rey de Tituán”, a fin de facilitar la operación. En agosto de 1547, los implicados en este proyecto se reunieron en Ceuta. El 3 de agosto de dicho año, se reunieron en la capilla de Santiago del convento franciscano de la ciudad ante un escribano público, el P. Felipe Sánchez, capellán del marqués, Alejo Polo, criado del mismo, Juan de Herrera de Madrid y Álvaro de Toledo, un mercader vecino de Toledo. Con ellos estaba el P. Contreras, al que habían encontrado allí en Ceuta, y le presentaron la carta y propuesta del marqués. No obstante, y con buenas palabras, el sacerdote sevillano rechazó llevar a cabo esta redención por tener que marchar a la península ibérica por orden del príncipe Felipe, ya que había sido propuesto para ocupar el obispado de Guadix⁴⁴⁶. Sabemos

444. En el documento de “*La minuta del testamento que estava echa el año de 1540 por el marqués mi señor don Diego Pacheco*”, se contiene una “*Relación breve de lo que se contiene en el testamento del marqués mi señor que está en gloria*”, que enumera y marca el cumplimiento o no de las cláusulas de su testamento. Entre ellas se encuentra la relativa a su fundación para redimir cautivos (vid supra): “xxi. que todos los heredamientos e rentas de Guadix e Cogollos se den para redemçión de captivos y que se saquen de çinco en çinco años y para casar huerfanos”. En uno de los márgenes sus testamentarios han escrito “Ojo”, y en el otro se avisa que “[...] no se [h]a hecho ninguna redención porque ay pleito sobre ello” (AHNo, Frías 678/1).

445. Compárense estas cifras con lo que el cronista López de Gómara escribía a comienzos de la década de 1550: “Es gran cosa en España la redención de los cautivos, aun por sólo el duque de Escalona que daba 5.000 ducados cada un año” (López de Gómara, *Guerras de mar del emperador Carlos V*, p. 175).

446. Sobre esto escribe López de Gómara: “También andan hombres particulares sacando cautivos por vía de contratación y aun por caridad, como fue Contreras, clérigo santo que por tal le hizo el emperador obispo de Guadix, y por tal le tuvieron en Sevilla, donde murió” (López de Gómara, *Guerras de mar del emperador Carlos V*, p. 175).

que fue a Sevilla, que renunció a la mitra, y que falleció poco después, en 1548, muy anciano.

Así pues, serían finalmente Sánchez, Polo y Herrera quienes marcharían a Tetuán a realizar la redención con los dineros del marqués. A fines de 1547, y entre tambores de guerra (las puertas de Ceuta estaban cerradas y no se permitía entrar ni salir a nadie), se llevaron a cabo las negociaciones con el alcaide Haçen de Tetuán. De nuevo, la licencia de don Alfonso de Noroña, capitán y gobernador de Ceuta, facilitó las gestiones, las idas y venidas entre Ceuta y Tetuán. También participó en ellas Melchor de Mexade, alfaqueque de Ceuta. A través de cartas llevadas por mercaderes cristianos que operaban en la región, se informaron de los cristianos cautivados en Xauen, Mequinez, Fez y Vélez de la Gomera, tratando de averiguar infructuosamente si había algunos naturales de los señoríos del marqués de Villena. Ante la falta de éstos, se enteraron de los niños, niñas, mujeres y de las personas más desamparadas y “más en peligro”. Finalmente, en 21 de noviembre de 1547 se cerró el trato con el alcaide de Tetuán, Çidi Hamete Haçen, quien les otorgó el correspondiente seguro y carta de protección y firmó una serie de cláusulas de garantía para ambas partes. Entre éstas la seguridad de que los cautivos se pondrían en Ceuta sin ningún problema. La advertencia de Haçen de que los cautivos a liberar “no sean los negros”, nos advierte de la presencia de esclavos de esta tipología en Tetuán⁴⁴⁷ y de un tráfico transahariano que seguía nutriendo las ciudades del Magreb islámico⁴⁴⁸.

La redención tuvo lugar entre el 1 de diciembre de 1547 y el 17 de marzo de 1548, periodo en el que Juan de Herrera de Madrid, Felipe Sánchez y Alejo Polo residieron en Tetuán⁴⁴⁹. Según iban acordándose los rescates y liberándose

447. Aunque las noticias sobre éstos son escasas, debieron ser un componente destacado de la población de Tetuán. Algunos de ellos escapaban a Ceuta. En septiembre de 1553, por ejemplo, Juan de Abreu escribía al corregidor de Gibraltar unos “Avisos de Ceuta por la costa de Granada”: “A la hora que ésta escrivo, vino de Tituán un negro que dize venir huyendo a tornarse cristiano; y, entre otras nuevas que da, dize que están en Vélez sesenta navíos de remo y el rrey de Argel con ellos, que biene en favor del rrey de Vélez [...]” (*Les sources inédites de l’histoire du Maroc*, par Robert Ricard et Chantal de La Véronne, Paris, Paul Geuthner, 1956, tomo II: “Archives et bibliothèques d’Espagne”, p. 109).

448. Toda la información anterior se halla extractada en Duque de Frías, “Una redención de cautivos en tiempos del emperador”, RABM 64 (1958), pp. 485-496.

449. La lista de cautivos rescatados se conserva en AHNo, Frías, C. 773, D. 18. Aunque el duque de Frías en el artículo citado anteriormente hace una larga paráfrasis de la misma, al presentar ésta lagunas sustanciales, hemos preferido trabajar con el documento original. En el Apéndice I, Tabla 5, incluimos un listado de estos cautivos.

los cautivos, éstos iban siendo depositados en la aduana de la ciudad, quedando a la espera de que se completase la operación y poder realizar así la partida hacia Ceuta. En esta ocasión se liberaron 74 personas, de las cuales 48 eran hombres (64,9%) y 26 mujeres (35,1%). Entre ellos había 9 niñas de entre 1 y 8 años de edad, y otros 9 niños y muchachos de entre seis meses (nacido en el cautiverio) y 13 años, lo que supone que la cuarta parte de los redimidos eran niños y “mozos”. La mayoría de ellos fueron liberados junto con su madre, y en algún caso con su padre. La igualdad numérica de niños y niñas no es casual, como tampoco lo es la relación 2/3 de varones y 1/3 de mujeres en la composición del grupo, dado que son proporciones cuidadosamente calculadas por los agentes redentores en función de una serie de estrategias, objetivos y normativas que apenas empezamos a conocer. Tampoco es casual la distribución por edad del grupo infantil, que revela la preocupación por sacar de la cautividad a los niños varones antes de que entrasen en la adolescencia y se incrementase el riesgo de su integración en la sociedad islámica, así como el de rescatar a las niñas cuanto antes para evitar cualquier clase de “peligro”, como se repite una y otra vez en la documentación. Ilustrativo a este respecto es el caso de Sebastián, un muchacho de origen genovés cautivado a la edad de seis años y liberado a la de doce, capturado y vendido en Argel y luego en Tetuán, donde lo compró el alfaquí Benhania, “el qual lo tenía en posesión de moro y no lo quería dexar hablar ni conversar con christianos, e buscando remedio para le dar libertad se trabajó en ello muy mucho, del qual se alcanzó que lo convertiesen y lo llevasen donde los cristianos libres suelen posar [en Tetuán] e allí se rescató del dicho Benhania”⁴⁵⁰.

Tabla 1. Distribución por sexo y edad de los menores de 14 años liberados en Tetuán en 1548

Edad	Niños	Niñas	Total
13	1	0	1
12	2	0	2
11	0	0	0
10	0	0	0
9	1	0	1
8	0	1	1
7	0	0	0
6	0	2	2
5	2	1	3
4	2	1	3

450. Apéndice I, Tabla 5, núm. 55.

Tabla 1. Distribución por sexo y edad de los menores de 14 años liberados en Tetuán en 1548

Edad	Niños	Niñas	Total
3	0	2	2
2	0	1	1
1	0	1	1
0	1	0	1

La liberación de estas 74 personas costó un total de 2.577.026,82 maravedís; esta cantidad incluye el pago de dos impuestos, el diezmo (10%) y la alfaquequería, que se sitúa aproximadamente entre el 5,8% y el 8,75% del precio del cautivo, si bien una parte de los cautivos se obtuvo horra de derechos en virtud del acuerdo alcanzado⁴⁵¹. A partir de esta cantidad, podemos calcular un precio medio por cautivo en Tetuán en 1548 de 34.824,6 maravedís. No obstante, si consideramos por separado los casos de tres individuos con precios de rescate absolutamente desorbitados (Apéndice I, Tabla 5, núms. 54, 63 y 64, cuyos rescates ascendieron a 150.000, 189.375 y 170.625 mrs. respectivamente), el precio medio de los restantes 71 cautivos se sitúa en 29.113 mrs., un valor, sin embargo, algo bajo en relación con la realidad de un rescate “normal” en estos años. A ello contribuye el elevado número de infantes; en especial los precios de las niñas de corta edad parecen resultar bastante más inferiores, como las corsas Serena, de 6 años, y su hermana Fradija, de solo tres, que costaron cada una 95 onzas de plata morisca (21.923 mrs.).⁴⁵² Ello significa que, sin duda, el precio medio de rescate de un cautivo adulto en esta ocasión hubo de situarse por encima de esos 29.113 maravedís. No obstante, hubo 17 individuos (14 hombres, de los cuales uno era un niño de cuatro años, y tres mujeres, de ellas dos niñas) cuyo precio fue de 120 onzas de plata (27.692,3 mrs.), y en una decena de casos (cinco hombres y cinco mujeres) se fijó en 95 onzas (21.923 mrs.). Ello nos avisa de que el sexo y la edad no eran los elementos determinantes para la fijación del precio del cautivo, aunque fueran variables a considerar, obviamente. De hecho, por un tal Fernán Quintero, hombre de 60 años y natural de Moguer, viejo, pobre y manco, se llegaron a pagar 205 onzas

451. En el documento de la redención las cantidades se expresan en ducados de oro de Castilla y en onzas de plata morisca o de Berbería. En esta ocasión, y a partir de la información que nos proporciona el propio documento de la redención, la relación entre ambas ha variado respecto a lo que hemos visto en épocas precedentes. Ahora cada onza de plata equivale a 230,7692 maravedís de Castilla. Sobre este valor están hechos los cálculos que siguen.

452. Apéndice I, Tabla 5, núms. 50 y 51.

(47.307,68 mrs.), una cifra muy alta que sus redentores justificaron “atento que este era muy pobre e tenía cuatro hijas y es manco y dexar de ayudalle de la dicha limosna de Su Señoría quedará en cautivo y en gran peligro e por estas causas e otras que uvo se puso diligencia en su libertad”; Herrera de Madrid aportó en este caso 40 onzas, y el resto se reunió gracias a limosnas procedentes de Castilla y con el producto de la venta de los bienes del propio Quintero⁴⁵³. El simple interés de los redentores por una persona, independientemente de su posición social o poder económico, ya permitía a su amo subir el precio en la negociación.

De la cantidad total del rescate, Juan de Herrera de Madrid pagó 1.524.229 mrs. con el dinero de la limosna del marqués de Villena, es decir, el 59,1% del total del pago del rescate se nutrió de esta aportación⁴⁵⁴. Ello permitió que el rescate de 45 de los 74 cautivos redimidos se abonase exclusivamente con los fondos procedentes de dicha limosna. En general, Herrera de Madrid y sus dos compañeros se esforzaron para que esas limosnas sirviesen para liberar a las personas más pobres y desamparadas, que carecían de otra posibilidad de redención. Para los 29 casos restantes también contribuyó Juan de Herrera de Madrid aportando en todos ellos una ayuda con el dinero de la limosna del marqués de Villena, pero aun así, el 40,9% del monto total del rescate se hubo de pagar recurriendo a otras fuentes: limosnas sin detallar procedentes de Portugal, Tánger y Castilla, limosnas del rey de Portugal, aportaciones de los bienes de algunos cautivos (al menos en cuatro casos), limosnas de familiares y particulares y limosnas personales de mercaderes presentes en Tetuán.

Entre las limosnas de particulares, hemos de recordar la de 30 ducados entregada por la duquesa de Medina Sidonia para rescatar a Melchor Jiménez, vecino de Vejer de la Frontera⁴⁵⁵, seguramente dentro de la lógica de los nobles de preocuparse por la liberación de los vasallos de sus señoríos. Varios mercaderes que operaban en Tetuán y en Marruecos aportaron más de 93.000 mrs., en torno al 3,6% del total: entre ellos se encuentran Jerónimo Díez Sánchez, de Sevilla, y los toledanos Luis Pérez, Álvaro de Toledo y Melchor de Torrejón, además del propio Juan de Herrera de Madrid, quien contribuyó él solo con más de 50.000 mrs. de su propio pecunio “por cierta intención” que tenía. Finalmente, el rey de

453. Apéndice I, Tabla 5, núm. 65.

454. Este es el resultado que obtenemos al agregar los datos que aporta el documento para cada uno de los cautivos. Sin embargo, tras el listado de cautivos redimidos se encuentra un sumatorio realizado en Tetuán el 18 de marzo de 1548 que eleva dicha cantidad hasta 4.104,5 ducados (1.539.187,5 mrs.); de ser esto cierto, la limosna del marqués supondría algo más en el conjunto, el 59,7%.

455. Apéndice I, Tabla 5, núm. 66.

Portugal entregó limosnas para rescatar a cinco hombres cuyos rescates fueron llamativamente elevados: Antón López, vecino de Tarifa, al que ayudó con 56 de los 170 ducados de su precio⁴⁵⁶; y cuatro vecinos de Ceuta, a saber, Luis Çocoto, Luis Méndez, Francisco Bocarro y Gaspar Mimoso, cuyos rescates alcanzaron los 255 ducados, 205 ducados, 505 ducados y 455 ducados respectivamente⁴⁵⁷. El documento de la redención no nos permite precisar la cantidad total aportada por el rey João III, aunque sí nos proporciona información suficiente como para entender que el monarca trataba de recuperar individuos de especial cualificación militar o profesional y no dejarlos al servicio de sus enemigos. Antón López era maestro de albañilería “y por ser maestro de los buenos que el dicho rey [de Vélez] túvose trabajo en su libertad”; Gaspar Mimoso era caballero y comendador de la orden de Cristo, además de almocadén de la propia ciudad de Ceuta; Francisco Bocarro “era maestre de un navío de armada y hombre de guerra, y por esto los moros lo tenían en mucho y sobre su libertad y de todos estotros vecinos de la dicha ciudad de Çepta uvo siempre grandes diferencias entre los alcaides y capitán de Çepta”. Evidentemente, en el caso de estos individuos su valor en la guerra y su relevancia personal empujaba los precios de sus rescates hacia cifras desorbitadas.

El análisis de las procedencias de los cautivos revela cómo la actividad bélica y depredatoria de los turcos seguía creciendo de manera imparable en el Mediterráneo central y occidental. Por supuesto, dentro del contingente cautivo, portugueses, tanto del reino como de los presidios africanos, y andaluces siguen representando un grupo relevante (la tercera parte del total), pero, proporcionalmente, cada vez menor. En efecto, en esta ocasión sólo se rescataron 10 portugueses (13,5%) (5 de Ceuta, 1 de Tánger, 1 de Alcazarseguer, 1 de Olivenza, 1 de Setúbal, y 1 de Bombarral, no lejos de Lisboa) y 15 andaluces (20,2%), tanto de las poblaciones del entorno del Estrecho de Gibraltar (1 de Moguer, 1 de Vejer, 1 de Tarifa, 3 de Gibraltar, 4 de Málaga) como del interior (1 de Alanís, 2 de Alcalá la Real, 1 de Úbeda y otro de Linares). Junto a ellos hay 9 castellanos y leoneses (12,1%) (de Burgos, Toranco, Astorga, Sahagún, Ciudad Rodrigo, Villanueva del Campo en Zamora, Malpartida en Ávila, y quizás Tordesillas), lo que nos recuerda que los efectos del corso islámico no solo se conocían en las sociedades costeras. Tampoco faltan los cautivos de la Corona de Aragón, de Ibiza (1), Valencia (2), Guardamar (1) y Villanueva de Sigüenza (1), aunque éstos solo suponen el 6,7% del grupo. El 47,5% restante de este grupo de cautivos liberados en 1548 estaba conformado por italianos, dálmatas y un flamenco. Destacan los doce cautivos de la isla de Córcega (16,2%, de Sartène, Bastia, cabo de Centuria, etc., cautivadas algunas

456. Apéndice I, Tabla 5, núm. 56.

457. Apéndice I, Tabla 5, núms. 61-64.

“en su tierra”, lo que indica que toda la isla era objeto de ataques) y los diez del reino de Nápoles (13,5%, de Isquia, Avernia, etc.), sin faltar los de Génova (2) y Venecia (2); los hay también de Ragusa (1), Cattaro (1) y otros tres de los que se afirma que eran de Esclavonia (dos de ellos de la ciudad de Bateto). De modo que en 1548 se puede constatar cómo se estaban consolidando las tendencias apuntadas en los años precedentes: la piratería turca conectaba cada vez con mayor intensidad el mercado de Tetuán con la realidad del Mediterráneo central.

De los 74 cautivos liberados en Tetuán en esta ocasión, 11 habían sido capturados por los turcos de Gelves y otros 25 por los de Argel; en otros siete casos parece obvio que también ellos fueron sus secuestradores. En total, el 58,1%, cifra que ascendería hasta prácticamente el 60% si le sumásemos aquel muchacho genovés, Sebastián, capturado por las armadas de Barbarroja y Francia hacia 1543. La multiplicidad de acciones desarrolladas por los turcos revela su audacia y su vigor militar. En efecto, mientras que los turcos de Gelves atacaban fundamentalmente la península italiana y los mares Tirreno y Adriático, cautivando personas en incursiones terrestres en Córcega, en la Avernia de Nápoles, en la Toscana, o en la costa dalmata de Cattaro, los turcos de Argel desarrollaban una frenética actividad que alcanzaba todo el contorno de la isla de Córcega, la costa genovesa, el entorno de Sicilia (Antón, de Ragusa, fue capturado “en una nao sobre Sicilia”, y la veneciana Úrsula y su hija yendo en una nao a Palermo), la costa del reino de Granada (como en aquella incursión en que cayeron sobre la venta de Bezmeliana, cerca de Málaga) y las del de Valencia, la isla de Ibiza, etc. Como ya sabemos, los cautivados en estas operaciones eran normalmente conducidos a Argel para su venta, y desde aquí reenviados a Tetuán u otras ciudades de Marruecos.

Tetuán seguía siendo el centro de corso que ya conocemos. Los “moros de Tetuán” habían sido los responsables de la captura de 16 de aquellas personas (21,6%), 17 si contamos a Luis Príncipe, secuestrado en tierra, cerca de Gibraltar, por moros de Tetuán y de Vélez de la Gomera⁴⁵⁸. También capturaron los moros de Vélez a Antón López, de Tarifa, “en el cabo dentrecolfos yendo de armada en busca de los dichos moros”⁴⁵⁹. La actividad de los moros de Tetuán revela su fortaleza. Asolaban la navegación en las costas andaluzas (a Juan Díaz, de Tánger, lo “cautivaron por mar moros de Tetuán en Barbate”⁴⁶⁰; a Juan Redrojo, de Gibraltar, “por la mar [...] estando con una barca en Bullones”⁴⁶¹; a Juan Martín, también de

458. Apéndice I, Tabla 5, núm. 57.

459. Apéndice I, Tabla 5, núm. 56.

460. Apéndice I, Tabla 5, núm. 8.

461. Apéndice I, Tabla 5, núm. 15.

Gibraltar, “en las Algeziras de Gibraltar”⁴⁶²; a Fernán Quintero, de Moguer, “en una caravela junto a Tánjar”⁴⁶³), pero también saltaban con frecuencia a tierra, pues a Juan Pantoja lo cogieron “junto a Marbella”⁴⁶⁴, a Antón García lo cautivó “un navío de Tetuán salteando en tierras de Estepona”⁴⁶⁵, y a Pedro Hernández y a Alonso Gutiérrez, vecinos de Málaga, los atraparon por tierra⁴⁶⁶. En ocasiones, los tetuaníes colaboraban con los turcos; así, Melchor Jiménez, de Vejer, fue capturado por “turcos y moros de Tetuán por mar a tres años sobre Tánjar”⁴⁶⁷. Una parte de los cautivos liberados en 1548 eran víctimas de la propia frontera norteafricana, donde habían caído en manos de los musulmanes de Tetuán. Miguel Afonso, un atajador vecino de Ceuta que vivía “junto a la puerta de tierra”, había sido capturado tres años atrás⁴⁶⁸, y otro portugués, Nuño de Bombarral cayó prisionero “yendo a entrar con gente de Ceuta en una aldea que se llama Guadajarzón” hacía cuatro años⁴⁶⁹. El portugués Francisco Hernández, de Olivenza, había sido capturado cuatro meses atrás en Ceuta⁴⁷⁰, igual que Miguel Sánchez, un oriundo de Ciudad Rodrigo⁴⁷¹; a Alonso Martín, aunque natural de Astorga, lo prendieron “entre Alcaçar y Ceuta avrá seys meses”⁴⁷², como al zamorano Juan de Villanueva, aunque este llevaba ya dos años en cautividad⁴⁷³, y a Gaspar, de Gibraltar, cautivo hacía tres⁴⁷⁴.

A estos últimos siete cautivos apresados en tierra en la región comprendida entre Alcazarseguer, Ceuta y Tetuán, podríamos añadir algunos otros producto de la guerra o la rapiña en África. Al caballero Sebastián Texeda, de Alcazarseguer, lo “cautivaron a caballo peleando con los moros de Canjara”⁴⁷⁵. La captura del aragonés Jerónimo de Quesada fue menos heroica; aunque natural de Villanueva de Sigena, vivía en Arcila como criado de Beatriz de Mera, y fue secuestrado por

462. Apéndice I, Tabla 5, núm. 53.

463. Apéndice I, Tabla 5, núm. 65.

464. Apéndice I, Tabla 5, núm. 67.

465. Apéndice I, Tabla 5, núm. 32.

466. Apéndice I, Tabla 5, núms. 25 y 26.

467. Apéndice I, Tabla 5, núm. 66.

468. Apéndice I, Tabla 5, núm. 13.

469. Apéndice I, Tabla 5, núm. 14.

470. Apéndice I, Tabla 5, núm. 28.

471. Apéndice I, Tabla 5, núm. 29.

472. Apéndice I, Tabla 5, núm. 27.

473. Apéndice I, Tabla 5, núm. 31.

474. Apéndice I, Tabla 5, núm. 34.

475. Apéndice I, Tabla 5, núm. 54.

moros de Alcazarquivir cuando salió de la villa a cortar leña⁴⁷⁶. No obstante, y a pesar de la peligrosidad de aquel mundo hostil, los portugueses de África parecen haberse adaptado con bastante eficacia al mismo, pues realmente son una clara minoría en el conjunto de los cautivos. No obstante, sus enemigos no eran sólo los musulmanes norteafricanos. Luis Çocoto, hombre de 50 años y vecino de Ceuta, hijo de Jorge de Acosta, había sido cautivo dos veces, la última de ella a manos de los turcos hacía cinco años “viniendo de Vélez a Çepta”⁴⁷⁷, al igual que otras dos figuras sobresalientes de la Ceuta de entonces que ya conocemos, Francisco Bocarro, “maestre de un navío de armada”⁴⁷⁸, y el caballero Gaspar Mimoso, almocadén de la ciudad⁴⁷⁹.

En aquella redención de 1548 también recuperaron su libertad un par de hombres cautivados en las campañas del emperador. Juan Gómez, de 20 años, cautivado en la jornada de Carlos V sobre Argel, adonde fue como criado, de apenas 13 años, del alferez Hernando de Arce⁴⁸⁰; y el burgalés Hernando de Salinas, de 35 años, cautivado hacía trece años en una campaña que ya conocemos, pues muchos de sus compañeros habían sido liberados años atrás, “yendo a la jornada de Tremecén quando yba Ben Reduán sobre el dicho Tremecén”⁴⁸¹. Otros, por último, habían caído en manos enemigas cuando se dirigían a las plazas españolas de África. Alonso Correro “yendo a Bugía en una nao” hacía ocho años⁴⁸², al igual que el flamenco Enrique, detenido “en la nave de Bugía” siete años atrás⁴⁸³.

Desde las zonas de captura o los mercados de Argel y Gelves, los cautivos eran transportados por los turcos o enviados a revender no solo a Vélez de la

476. Apéndice I, Tabla 5, núm. 59.

477. Apéndice I, Tabla 5, núm. 61.

478. Apéndice I, Tabla 5, núm. 63.

479. Apéndice I, Tabla 5, núm. 64.

480. Apéndice I, Tabla 5, núm. 60.

481. Apéndice I, Tabla 5, núm. 19.

482. Apéndice I, Tabla 5, núm. 17.

483. Apéndice I, Tabla 5, núm. 72. El soldado cronista Diego Suárez Montañés se hace eco de este suceso. En efecto, en agosto de 1541 los turcos de Argel tomaron “las naves que habían salido de Málaga con muchos bastimentos, municiones y los pagamentos de Orán, Mazalquivir, Bugía y La Goleta, que montaba todo acerca de medio millón la pérdida, gente, dineros, navíos y demás hacienda” (Beatriz Alonso Acero, *Argel 1541. La campaña de Carlos V según Diego Suárez Montañés*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2018, p. 93). Este hecho, así como el saco de Gibraltar, se habrían contado según Montañés entre los motivos que habrían movido a Carlos V a intentar tomar Argel meses después (ibid, p. 149).

Gomera y Tetuán⁴⁸⁴. También a Fez llegaban cautivos desde Argel⁴⁸⁵, puesto que era un gran centro consumidor de cristianos esclavizados⁴⁸⁶; allí eran conducidos también desde Alcazarquivir⁴⁸⁷, Tetuán y otras partes. La historia de Pedro Peralta, cautivado hacia 1536 en el Estrecho de Gibraltar, y retenido durante doce años en Fez en poder del rey, que le quería por ser artillero y polvorista⁴⁸⁸, recuerda las palabras de León Africano y otros cronistas sobre el interés de este por retener a artesanos y personal cualificado de origen cristiano⁴⁸⁹. El carácter de la ciudad de Fez como gran mercado de esclavos no nos debe extrañar, dado su potente carácter mercantil y debido al hecho de que además había seguido estando conectada con los circuitos negreros transaharianos. El mismo León Africano recordaba la existencia de una plaza de la ciudad que funcionaba como mercado de frutas y de esclavos negros (“En esa misma plaza se venden esclavos negros y se cobran las correspondientes gabelas”)⁴⁹⁰, ofreciendo información suficiente sobre el empleo de tales esclavos en la ciudad: “componen la mayor parte de la servidumbre del rey esclavas negras, entre las que figuran las camareras y las doncellas, aunque siempre escoge él esposa blanca. Tiene además un cierto número de esclavas cristianas, españolas y portuguesas, y todas las mujeres andan vigiladas por los eunucos, que son asimismo esclavos negros”⁴⁹¹.

La radiografía de los propietarios de cautivos cristianos en la redención de Tetuán en 1548 nos arroja una imagen que ya nos resulta familiar. Por una parte, dos grandes esclavistas, el propio Çide Hamete Haçen, “señor desta villa”, que vende él solo a 22 individuos, además de otros dos junto con el judío Isaac Ben Fraime, y Çide Hamete Mofadal, que vende 13 cautivos y otro más junto con varios moros

484. Apéndice I, Tabla 5, núms. 5-6, 9-12, 39-40, etc.

485. Apéndice I, Tabla 5, núms. 58, 60.

486. León Africano transmite algunos datos reveladores sobre el uso de esclavos cristianos en Fez: “También se cuenta con aserraderos de diferentes maderas, oficio que ejercen esclavos cristianos y por el cual sus amos les dan para vivir, sin otro descanso que medio viernes, del mediodía a la noche, y unos ocho días al año, en que se celebran las grandes fiestas musulmanas” (León Africano, *Descripción general del África*, p. 248). Se trataba de un trabajo duro en el que durante siglos se emplearon esclavos, también en la península ibérica.

487. Apéndice I, Tabla 5, núm. 59.

488. Apéndice I, Tabla 5, núm. 7.

489. Recuértese, por ejemplo, que las norias de Fez la Nueva las había hecho un español (León Africano, *Descripción general del África*, p. 278).

490. León Africano, *Descripción general del África*, p. 276.

491. *Ibíd.*, p. 281. También se refiere a la “charanga de negros” que alegraba las fiestas de las adivinas de Fez (*ibid.*, p. 262).

de la villa. Por aquellos 22 cautivos, Haçen obtuvo 1.214.134 maravedís, lo que supone el 47,1% del total de la redención. Mofadal, por su parte, sacó por sus 13 cautivos otros 374.307 mrs., el 14,5%. Junto a ellos, un buen grupo de moros de Tetuán venden algunos cautivos: uno solo El Jalvi⁴⁹², la mora Arruxeia⁴⁹³, el alfaquí Benhanía⁴⁹⁴ y el que compartían los moros Maçote, Çayde y Aço⁴⁹⁵; dos liberaron El Meherez⁴⁹⁶ y Homet El Cauli⁴⁹⁷; tres cautivos salieron de manos de El Jererri⁴⁹⁸. Çide Alhaje El Merín, quizás el mismo que documentamos en la redención de 1544, vendió cuatro por un total de algo más de 67.384 mrs., el 2,6% del importe de la operación redentora⁴⁹⁹. También el turco Ramadán, de Argel⁵⁰⁰, y el rey de Fez⁵⁰¹, vendieron en esta ocasión sendos cautivos. Tampoco falta el rey de Vélez, que proporcionó tres cautivos por la nada desdeñable cantidad de 193.875 mrs. (el 7,5% de la redención)⁵⁰², y otro moro de Vélez, Alhaje, aportó otros dos cautivos⁵⁰³. Junto a éstos, los judíos aparecen de nuevo como grandes mercaderes de cristianos esclavizados. De hecho, su dispersión por los núcleos urbanos de Marruecos resulta fundamental para la circulación de los mismos entre los mercados de esclavos. Yuçefe Cohen, judío de Fez, vende en esta ocasión a un cristiano⁵⁰⁴; Ysaac Arrobas y Mose Rute, judíos de Alcazarquivir, aportan otros dos⁵⁰⁵; Cananes, “hebreo”, conduce a Tetuán otros cinco desde Vélez de la Gomera⁵⁰⁶; Isaac Ben Fraime vendió dos cautivos cristianos más junto con el alcaide Haçen⁵⁰⁷. Ben Fraime, “jeque de los judíos” en Tetuán, ayudó a los redentores buscando cristianos esclavizados en el interior de Marruecos, donde los compraba, para conducirlos hasta Tetuán a fin de vendérselos. Así, entre los que habían sido de su propiedad y los que consiguió

492. Apéndice I, Tabla 5, núm. 1.

493. Apéndice I, Tabla 5, núm. 66.

494. Apéndice I, Tabla 5, núm. 55.

495. Apéndice I, Tabla 5, núm. 15.

496. Apéndice I, Tabla 5, núms. 41, 53.

497. Apéndice I, Tabla 5, núms. 20, 21.

498. Apéndice I, Tabla 5, núms. 2-4.

499. Apéndice I, Tabla 5, núms. 22, 23, 59, 60.

500. Apéndice I, Tabla 5, núm. 18.

501. Apéndice I, Tabla 5, núm. 7.

502. Apéndice I, Tabla 5, núms. 8, 9, 56.

503. Apéndice I, Tabla 5, núms. 5, 6.

504. Apéndice I, Tabla 5, núm. 58.

505. Apéndice I, Tabla 5, núms. 16, 19.

506. Apéndice I, Tabla 5, núms. 8-12.

507. Apéndice I, Tabla 5, núms. 39-40.

de esta manera, el jeque Isaac Ben Fraime, aparte de los dos ya mencionados, vendió otros ocho cautivos a Juan de Herrera de Madrid por algo más de 175.384 mrs., el 6,8% del valor total de la redención⁵⁰⁸. Los redentores agradecieron sus gestiones al judío, escribiendo que “porque estos cautivos eran muy desamparados y pobres y las criaturas y mugeres corrían mucho peligro y ansimesmo este judío, por ser xequé y favorecido, ayudó y favoreció siempre la redención y hizo con muy gran voluntad y fidelidad todo lo que a ella tocava y anduvo siempre en la dicha redención”. En aquel mundo brutal de guerra y violencia continua, la pluralidad religiosa parece no haber sido siempre un obstáculo, y algunas personas puede que hubieran superado sus diferencias, al menos circunstancialmente. No obstante, los negocios continuaban. No en vano, los datos anteriores significan que los judíos de Marruecos manejaron en torno al 10% de esta redención, probablemente más, un dato claro de la importancia que habían adquirido en la economía no solo de Tetuán, sino de todo el país⁵⁰⁹.

6.7. ¿Un mercado de esclavos en torno al Estrecho de Gibraltar?

El análisis de los precios medios de los cautivos redimidos en Tetuán en 1523, 1544 y 1548 nos muestra valores elevados y bastante constantes: 33.270 mrs. en la primera de esas fechas, 38.313 mrs. en 1544 y 34.824,6 mrs. en 1548. En el nivel de estas cifras se sitúa la propuesta hecha por los turcos en Gibraltar en 1540 para liberar a los vecinos, al pedir 32.608 mrs. por cabeza. Sumamente baja resultaba también la contraoferta de los gibraltareños de 25.000 mrs. en 1540 si nos atenemos a los precios del mercado de cautivos cristianos, puesto que esa cifra no alcanzaba siquiera lo que pocos días más tarde pagó por sus vecinos el rey de Vélez, a razón de 27.173,9 mrs. por cada uno; a partir de este precio, el reyezuelo debería jugar con los números para obtener beneficios. Resulta evidente que nos hallamos ante cantidades ingentes que nos deben advertir de la importancia económica de la trata de cautivos cristianos. El trabajo de éstos durante años era importante para las sociedades norteafricanas, indudablemente, pero los enormes capitales aportados año a año, de forma constante, para obtener su liberación, supusieron una enorme inyección de riqueza para los reyes, jeques e individuos de las clases altas y medias de la región. El corso de Tetuán, de Vélez y de los turcos nutría de gente y dinero

508. Apéndice I, Tabla 5, núms. 67-74.

509. León Africano ya se hacía eco de ello años antes cuando contaba que a los judíos “el rey Abufabid los hizo mudar de la Fez vieja a la nueva, y allí se encuentran hoy, en la mentada plaza, bien larga y ancha, donde tienen sus casas, tiendas y sinagogas. Tanto ha crecido esa raza que ya no se sabe cuántos son, sobre todo desde que los expulsó el rey de España” (León Africano, *Descripción general de África*, p. 278).

a las sociedades norteafricanas, dinamizándolas de la misma forma que agostaba las regiones costeras de los países cristianos ribereños del Mediterráneo.

Ante la constatación de la existencia de una red de mercados de cristianos esclavizados en el norte de África, perfectamente engrasados entre ellos, resulta necesario preguntarse por su relación con los mercados de esclavos existentes en la península ibérica, al otro lado del Estrecho de Gibraltar. Los datos disponibles acerca del mercado de esclavos de la ciudad de Sevilla, el más importante de la región, nos permiten obtener algunas conclusiones. El mercado de esclavos de Sevilla se nutría de diferentes aportes humanos, el más importante de los cuales era para esta época el compuesto por los negros, principalmente de Guinea, que venían por la ruta marítima abierta por los portugueses⁵¹⁰. Según una muestra de esclavos y esclavas negros que hemos construido para 1522-1523, el precio medio de éstos en la ciudad en estas fechas se situaba en los 7.364 maravedís⁵¹¹. En el caso de los esclavos musulmanes norteafricanos (moros, berberiscos, blancos o de allende, como se les denomina en la documentación notarial), su precio medio descende hasta los 5.707 maravedís⁵¹². Si bien se constata una diferencia notable de precio entre ambos grupos, ésta prácticamente desaparece cuando nos referimos exclusivamente a las mujeres, 6.301 mrs. para las “negras” y 6.344 mrs. para las esclavas musulmanas. En cualquier caso, la diferencia de precio respecto al de los cautivos cristianos en Tetuán en ese año de 1523 resulta abismal, pues el precio medio en Sevilla, prescindiendo de distinción por origen o sexo, no pasa de 6.584 mrs., cinco veces menos de lo que costaba rescatar a un cristiano en Tetuán.

510. Manuel F. Fernández Chaves & Rafael M. Pérez García, “Las redes de la trata negrera. Mercaderes portugueses y tráfico de esclavos en Sevilla (c. 1560-1580)”, en Aurelia Martín Casares & Margarita García Barranco (comps.), *La esclavitud negroafricana en la historia de España. Siglos XVI y XVII*, Granada, Editorial Comares, 2010, pp. 5-34; y R. M. Pérez García & M. F. Fernández Chaves, “La cuantificación de la población esclava en la Andalucía moderna. Una revisión metodológica”, *Varia Historia* vol. 31, n. 57, set/diez 2015, pp. 711-740.

511. La muestra se compone de 18 hombres de entre 5 y 35 años, 10 de los cuales tenían entre 20 y 25 años, y otras 18 mujeres de entre 6 y 40 años, 11 de las cuales tenían entre 17 y 25 años. El precio medio de estos hombres se sitúa en 8.427 mrs. y el de las mujeres en 6.301 mrs. Los datos se encuentran en AHPSe, PNS, legs. 22, 1523, 3250, 3251, 3252, 3254, 3256, 9131.

512. La muestra de esclavos musulmanes se ha construido sobre la misma documentación indicada en la nota anterior. Se compone de 12 hombres, de entre 5 y 45 años, 7 de ellos entre 18 y 25 años, y de 20 mujeres de 10 a 45 años, de las cuales 7 tenían entre 18 u 25 años. El precio medio de los hombres era de 4.645 mrs. y el de las mujeres ascendía hasta los 6.344 mrs.

25 años más tarde, en 1548, la distancia entre Sevilla y Tetuán se había reducido sustancialmente. El precio medio de los esclavos y esclavas negros alcanzaba en Sevilla para entonces los 21.228 mrs., es decir, su valor se había multiplicado por 2,8 como consecuencia de la revolución de los precios que afectaba a la metrópolis andaluza⁵¹³. Frente a ello, los precios de los cautivos en Tetuán permanecían prácticamente estancados. Aún así, continuaban siendo 1,6 veces más elevados que en Sevilla.

En nuestra opinión, la razón última de estas acusadas diferencias de precios hemos de buscarla en la dispar naturaleza de los mercados comparados. En efecto, mientras que en Sevilla, como en otras ciudades de Andalucía o Portugal, se comerciaba con personas reducidas a esclavitud y con muy escasas posibilidades de ser rescatados y regresar a sus lugares de origen (algo prácticamente imposible en el caso de los negroafricanos), en Tetuán y en los mercados de cautivos cristianos de Marruecos la posibilidad de exigir un rescate a los familiares o a las diferentes instituciones y agentes redentores, claramente bien nutridos de fondos, permitía disparar sus precios. Es decir, dado que los esclavos vendidos en Sevilla ya no eran rescatables (salvo una parte pequeña de los berberiscos, reducida además considerablemente después de la desaparición de la venida de los alfaques norteafricanos a la ciudad hacia 1520), su valor de mercado venía determinado básicamente por la ley de la oferta y la demanda, siempre en el marco normativo y fiscal existente⁵¹⁴. Por el contrario, los mercados norteafricanos de cautivos funcionaban de manera puramente especulativa, en virtud de negociaciones particulares en las que la individualidad de cada persona la dotaba de un valor económico específico, lo que permitía maximizar los márgenes de beneficio.

7. Cambio de época

En 1548, el mismo año en que fallecía el P. Contreras en Sevilla, arribaban los jesuitas a Ceuta procedentes de esa ciudad, llamados por el propio rey de

513. Para este cálculo hemos construido una muestra de 35 esclavos negros de entre 12 y 40 años, 20 de ellos de entre 20 y 25 años, y otras tantas mujeres de entre 12 y 50 años, 22 de ellas de 20 a 28 años de edad. El precio medio de los esclavos negros era de 21.783 mrs. y el de las mujeres de 20.673 mrs. Los documentos se encuentran en AHPSe, PNS, legs. 3367, 3368, 3369, 9162, 9163, 9164, 12330, 12331, 12332, 12333.

514. Sobre esta última cuestión, R. M. Pérez García & M. F. Fernández Chaves, “L’alcabala des esclaves de Séville. Notes et données pour une étude dans la seconde moitié du XVI^e siècle”, *Rives méditerranéennes* 53 (2016), pp. 83-102.

Portugal⁵¹⁵. Era finales de agosto. En octubre llegaban a Ceuta las noticias de la entrada del Xerife en Fez y de su declaración de guerra a los cristianos. El 11 de noviembre, los padres Luís Gonçalves y Nunes Barreto ya se encontraban en Tetuán, con la intención de socorrer espiritual y materialmente a los cautivos. Por supuesto descendieron a las mazmorras. Uno de aquellos jesuitas no dejó de pensar “quam semelhante aquilo era ao inferno, debaixo muito da terra, assim às escuras, uns em cima dos outros [...]”. Os mais dêles estavam nus, parte por não romperem a miséria com que se cobriam de dia, parte por não poderem sofrer a grande quentura”. Lógicamente hubieron de entablar negociaciones con el alcaide de Tetuán, Çide Hamete Haçen. Gonçalves regresó a Ceuta, donde predicó para recolectar limosnas en favor de los cautivos. Barreto permaneció en Tetuán, y durante las semanas siguientes fue testigo de la llegada a la ciudad de decenas de nuevos cautivos, capturados por los turcos en las costas andaluzas o por los moros en la región tangerina y ceutí. Desesperados, muchos renegaban. Desde Tetuán, Barreto escribe y pide ayuda a sus hermanos de religión de Lisboa y Coimbra. En los años siguientes, los jesuitas permanecen en Tetuán atendiendo a los cautivos con las limosnas que reciben desde la península. La redención no era una tarea menor. En 1554, ante la oferta del rey de Argel de liberar 200 cautivos a cambio de 20.000 ducados (37.500 mrs. por individuo), Barreto parte para Lisboa a intentar reunir el dinero. Al abandonar Tetuán, lleva consigo 34 cautivos, principalmente niños y niñas, que consigue pagar con sus últimos recursos y a los que deja en Ceuta. Obtenida la cantidad buscada, está será girada mediante letra de cambio desde Lisboa sobre Sevilla. Aunque ya no regresó a Tetuán, su compañero sí lo haría, continuando en los años sucesivos la tarea redentora⁵¹⁶.

La entrada de los jesuitas en el nodo Ceuta-Tetuán marca claramente un cambio de época. En lo militar, el entorno marroquí seguiría extremadamente convulso por la progresión del Xerife y su enfrentamiento con los turcos, y desde Ceuta seguirían practicando la cabalgada hasta los muros de Tetuán, como cuando en 1549 Haçen partió a socorrer al Xerife, y Noroña aprovechó para penetrar en su territorio a fin de robar ganado y cautivar moros⁵¹⁷, siguiendo una inveterada tradición de los portugueses de África. El ascenso del Xerife preocupó gravemente a las autoridades españolas, que en marzo de 1549 prohibieron todo comercio entre

515. Mascarenhas, *História de la ciudad de Ceuta...*, p. 277.

516. Domingo Mauricio dos Santos, “A entrada dos jesuitas em Marrocos no século XVI”, en *Mélanges d'études luso-marocaines dédiés à la memoire de David Lopes et Pierre de Cénival*, Lisboa, Portugalia Editora, 1945, pp. 225-295.

517. Mascarenhas, *História de la ciudad de Ceuta...*, pp. 286-288.

los puertos andaluces y las plazas norteafricanas en manos de aquel⁵¹⁸. Los avatares bélicos que vive Marruecos en esos años señalan también el paso a una nueva etapa. Signo claro de ella es la solicitud realizada a finales de 1553 o primeros días del año siguiente, por parte del alcaide de Tetuán, Haçen, quien “a enbiado a pedir siguro al cappitán de Ceuta para benirse allí con su hazienda”, después de que el Xerife hubiese sido derrotado por los reyes de Vélez y de Argel (con los turcos) y éstos hubiesen conquistado Fez⁵¹⁹.

En lo relativo al problema de los cautivos cristianos, el entorno general de guerra no hizo sino perpetuar unas consolidadas estructuras de secuestro y rescate. Es cierto que existe una continuidad en los agentes redentores presentes desde las décadas anteriores. Así, en 8 de agosto de 1553 el propio alcaide de Tetuán Cidi Hamete Haçen escribía al príncipe Felipe de Castilla para que “favoreciese” a Juan de Herrera de Madrid, vecino de Sevilla, “que entiende en redemptión de cativos [...] [que] a estado en esta villa de Tituán a dos años sacando cativos, e a llevado della más de trezientos cativos en este tiempo, entre niños e mugeres y ombres [...] a sacado más cantidad de cativos de lo que traya por su comisión”, recomendándole ante el monarca español para que se encargase de una próxima redención que parecía este había ordenado hacer⁵²⁰. Además, en estos años las instituciones civiles parecen haber aumentado su implicación habida cuenta del agravamiento del problema; desde 1552, por ejemplo, el producto de los habices de la Alpujarra y valle de Lecrín, dependientes de la capitanía general del reino de Granada, se destinaba a financiar cédulas de rescate para ayuda a redimir cautivos por un importe habitual de 50 ducados (18.750 mrs.)⁵²¹.

No obstante, en el nuevo contexto que se abría, las órdenes religiosas cobraron renovado protagonismo. Hemos visto a los jesuitas. Desde 1561 la orden trinitaria recuperó sus funciones de responsabilidad sobre los rescates de cautivos en Portugal⁵²², y en 1569 se establecieron en Ceuta, instalándose en el convento

518. *Les sources inédites de l'histoire du Maroc*, tomo II: “Archives et bibliothèques d’Espagne”, pp. 16-17.

519. *Ibíd.*, pp. 128-130.

520. *Ibíd.*, pp. 98-99.

521. Antonio Jiménez Estrella, “La Capitanía General del reino de Granada durante el reinado de Carlos V”, en Juan Luis Castellano Castellano y Francisco Sánchez-Montes González (eds.), *Carlos V. Europeísmo y Universalidad. La organización del poder*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, tomo II, pp. 339-368.

522. *Vid supra*.

dejado por los franciscanos⁵²³. Eran tiempos duros. Las crónicas de la rebelión de los moriscos granadinos de 1569-1570 escritas por Mármol Carvajal y Hurtado de Mendoza dan cuenta de la relación de éstos con los tetuaníes, de las idas y venidas de las fustas, en las que unos acudían a pedir ayuda, otros huían a África y no faltaban quienes traían cautivados a sus vecinos cristianos del reino de Granada. La actividad redentora continuó. Se conocen redenciones en 1579 y 1583, y la historiografía ha precisado para esta época un perfeccionamiento del mecanismo regio castellano de fiscalización de las mismas⁵²⁴. Finalmente, la derrota portuguesa de Alcazarquivir en 1578, donde murió el rey don Sebastián y miles de soldados y nobles portugueses fueron reducidos a cautiverio, puso punto y final, para siempre, a la aventura portuguesa en el norte de África⁵²⁵. Si en 1437 el rey de Fez intentó inútilmente la entrega de Ceuta a cambio del infante don Fernando, preso tras el desastre de Tánger, ahora el Xerife también trató de ganar las plazas africanas a cambio de la devolución del cadáver de don Sebastián. También fue en vano⁵²⁶. Aunque cada vez más aislada, y reducida a la condición de presidio, Ceuta continuó cumpliendo su función militar. Todavía a finales del siglo XVII, en tiempos de Carlos II de España, el rey de Mequinez ofrecerá la libertad de 750 cautivos cristianos a cambio de la destrucción de la plaza (“que dicha plaza fuesse hecha ruyna por Vuestra horden dexándola de forma que hamás sea havitada de moros ni christianos”)⁵²⁷, prueba clara del valor que conservaba a pesar de todas las dificultades. Ceuta quedaba allí, en un mundo hostil, como barrera frente al Islam norteafricano y esperanza de libertad para tantos cautivos.

523. Mascarenhas, *História de la ciudad de Ceuta*, pp. pp. 17-18.

524. Gozalves Busto, Guillermo, “Nuevas perspectivas en viejos documentos (Los manuscritos de redenciones de cautivos)”, en *Homenaje a la profesora Elena Pezzi*, Granada, Universidad de Granada, 1992, pp. 331-332; José Antonio Martínez Torres, *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)*, Barcelona, Bellaterra, 2004, pp. 85-99.

525. Alfonso Danvila, *Felipe II y el rey don Sebastián de Portugal*, Madrid, Espasa-Calpe, 1954, pp. 408-421.

526. *Ibíd.*, p. 419.

527. AHNo, Torrelaguna, CP 526, D.12. Para el contexto de negociaciones y canje de esclavos musulmanes en la península por cautivos cristianos en el norte de África en esos años del reinado de Carlos II, después de la caída de Larache en 1689, véase Manuel Jesús Izco Reina, *Amos, esclavos y libertos. Estudios sobre la esclavitud en Puerto Real durante la Edad Moderna*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2002, pp. 79-97. Sobre la multitud de cautivos cristianos retenidos en Mequinez en esta época final del siglo XVII, es de especial valor el *Libro de los christianos cautivos que mueren en esta ciudad de Mequines desde el año de 1684*, manuscrito conservado en la BUS A 332/106.

APÉNDICES

I. APÉNDICE

LAS REDENCIONES DE 1523, 1544 Y 1548

**TABLA 1. RESCATE DE 40 CAUTIVOS EN TETUÁN
POR JUAN ORTIZ DE CUÉLLAR EN 1523**

- Cantidades expresadas en onzas de plata morisca. 1 onza= 320 mrs.

- N=natural. V=vecino. R=residente.

Nº	Cautivo	Origen	Lugar de cautiverio	Año	Precio rescate	Cantidad pagada por el cautivo	Cantidad pagada por Cuéllar
1	Juan Montañés	Ovras, (N) tierra de Santillana	Tetuán	Mofadal	No se indica	?	?
2	Alonso de Trujillo	Campanario (N)	Tetuán	Çibulfate	50	0	50
3	Juan García	Guardamar (N) tierra de Alicante	Tetuán	Çide Yuça Palomar	80	30	50
4	Pedro de Salinas	Puerto de Sta. María (N)	Tetuán	Ali Fernandes [Fernando]	300	250	50
5	Diego García	Rosales (Reino de Valencia) (N)	Tetuán	Alguacil Çayde	330	130	200
6	Isabel de Sepulcra, esposa de [5]						
7	Catalina Gómez, suegra de [5]						
8	Nufio, hijo de [5-6]						
9	Alonso Coteta	Salamanca (N)	Xauen ⁵²⁸	Muley Abrahen	70	0	70
10	Fernand Lorenzo	Cádiz (V)			85	35	50
11	Juan del Arroxa	Cádiz (N)			70	20	50

528. En el documento siempre aparece como “Xixuan”, se trata de Xauen (León Africano, *Descripción general del África*, p. 306; Crémoux, *Las edades de los sagrado*, p. 249).

Nº	Cautivo	Origen	Lugar de cautiverio	Amo	Precio rescate	Cantidad pagada por el cautivo	Cantidad pagada por Cuéllar
12	García Martín	Ayamonte (V)	Tetuán	Muley Arimon	207	157	50
13	Martín Pérez de Azcoitia	Alcacerceguer (V)	Tetuán	Mofadal	130	30	100
14	Juan, hijo de [13]						
15	Francisco Merchano	Tánger (V)	Xauen	Muley Abrahen	175	118	57
16	Alvar Peres		Tetuán		170	113	57
17	Fernand Garcia		Xauen		50	0	50
18	Juan Núñez	Tánger (N)	Tetuán	Almandari	150	100	50
19	Pedro Blasco	Tánger (V)	Tetuán	Almandari	200	150	50
20	Nicolás de Figueroa			Ali Fernando	125	75	50
21	Diego Dias	Tánger (N)	Xauen	Muley Abrahen	207	157	50
22	Francisco Vaes	Tavira (V)	Tetuán	Mofadal	225	168	57
23	Manuel de color loro, 10 años	?	Tetuán	?	50	0	50
24	Bernal de Calicante	Orihuela (V)	Xauen	Çide Hamete Benaudalla	140	40	100
25	Guillomete, hijo de [24]		Tetuán	Boali, el alcalde			
26	Gómez de Huelva	Lepe (V)	Tetuán	Çide Hamete Boali	100	50	50
27	Baltasar	Tánger (N)	Sierra de Beneguidel en Tetuán	Ali Baxao Barbaro	110	0	110

El tráfico de personas entre Ceuta y la península ibérica en el siglo XVI

Nº	Cautivo	Origen	Lugar de cautiverio	Año	Precio rescate	Cantidad pagada por el cautivo	Cantidad pagada por Cuéllar
28	Gómez Rodríguez	Setúbal (N)	Vélez de la Gomera	el Rey de Vélez	166	116	50
29	Gº Arraes	Ceuta	Turaga ⁵²⁹ , que es en "Xixuan"	el jeque Guinao	650	450	200
30	Juan Tisón						
31	Gº de Çebta						
32	Cristóbal Peres						
33	Estevan Vayon	Tavira (V)	Xauen	Muley Abrahen	207	157	50
34	Francisco Brasco	Tánger (N)	Tetuán	Çide Hamete Boali	180	130	50
35	Juan de Murcia	Murcia (N)	Tetuán	Mofadal	75	25	50
36	Alonso Salado	Tarifa (N)	Tetuán	Ali Hascala	128	78	50
37	Juan Dias	Setúbal (N)	Vélez de la Gomera	el Rey de Vélez	160	110	50
38	Antona Rodrigues, viuda	Almería (N)	Tetuán	Mahoma Loria	110	0	110
39	Bernaldo, sobrino de [38]	?					
40	Luis del Puerto	Puerto de Sta María (N)	Tetuán	Çide Hamete Boali	80	40	40
TOTALES					4.780	2.729	2.051
					100%	57,09%	42,9%

529. Se trata de Targa (León Africano, *Descripción general del África*, p. 308; Gozalves, *Los moriscos en Marruecos*, p. 99).

**TABLA 2. RESCATE DE 25 CAUTIVOS EN TETUÁN
POR JUAN ORTIZ DE CUÉLLAR EN 1523.**

- Cantidades expresadas en onzas de plata morisca. 1 onza= 320 mrs.

- N=natural. V=vecino. R=residente.

Nº	Cautivo	Origen	Lugar de cautiverio	Amo	Precio rescate	Cantidad pagada por el cautivo	Cantidad pagada por Cuéllar
1	Juan Rodríguez de Tavira	Tavira (V)	Tetuán	alcalde Boayle	50	0	50
2	Nicolás Calicante	Alicante (V)	Tetuán	Çid Bolfate	113	63	50
3	Francisco de Alhama	Alhama (N)	Tetuán	Muley Abrahen	70	20	50
4	Jorge Gallego	Vigo (Galicia) (N)	[Tetuán]	Almandari	50	0	50
5	Alonso de Campos	Tánger (N)	[Tetuán]	Almandari	50	0	50
6	Cristóbal de Conil	Conil (N)	[Tetuán]	Almandari	100	50	50
7	Juan de Saravia	Ceuta (V)	[Tetuán]	Almandari	130	30	100
8	Cristóbal de Saravia, hijo de [7]						
9	Antona de color negro	Sanlúcar de Barrameda (R)	-	Muley Abrahen	50	0	50
10	Simón de Mendoza	Gibraltar (N)	Tetuán	Paypor	150	100	50
11	Rodrigo Vizcaíno				50	0	50
12	Melchor Gallego, hijo del Gallego	?	Tetuán	Boali	50	0	50

El tráfico de personas entre Ceuta y la península ibérica en el siglo XVI

Nº	Cautivo	Origen	Lugar de cautiverio	Año	Precio rescate	Cantidad pagada por el cautivo	Cantidad pagada por Cuéllar
13	Martín Alonso	Tánger (N)	Tetuán	Boali	70	20	50
14	Juan Ramires de Taraga	Sanlúcar de Barrameda (N)	Tetuán	Çide Hamete Boali	50	0	50
15	Leonel Fernández	Tánger (N)	Tetuán	Ali Fernando	80	30	50
16	Juan de Valderrama	Guadarrama (N)	Xauen	Çide Abrahen	50	0	50
17	Francisco Rodríguez Barbero	Tánger (V)		Muley Abrahen	No se indica	?	?
18	Fernand García Cornejo	Puerto de Sta. María (N)	Xauen	Muley Abrahen	50	0	50
19	Pedro de Moguer	Moguer (N)	Xauen	Muley Abrahen	50	0	50
20	Nicolás Sabiote	Úbeda (N)	Xauen	Muley Abrahen	50	0	50
21	Francisco de Úbeda	Úbeda (N)	Xauen	Muley Abrahen	50	0	50
22	Luis Aragonés	Zaragoza (N)	Xauen	Muley Abrahen	50	0	50
23	Pero Fernández	Gibraltar (V)	Xauen	Muley Abrahen	50	0	50
24	Juan de Cadiz	Tarifa (N)	Tetuán	el arraez Alguacil	50	0	50
25	Jácome Cataño	genovés	Tetuán	Monfurrut	60	10	50
TOTALES:					1.523	323	1.200
					100%	21,2%	78,8%

**Tabla 3. ANÁLISIS DE LOS VENDEDORES DE CAUTIVOS
CRISTIANOS EN LAS REDENCIONES DE JUAN ORTIZ DE
CUÉLLAR EN TETUÁN DURANTE 1523**

Ciudad	Nombre amo	Nº cautivos vendidos	Valor (onzas)	Valor (mrs.)	Precio medio cautivo (mrs.)	% Precio
Tetuán	Almandari	7	680	217.600	31.085	10,8
	Çide Hamete Boali	8	650	208.000	26.000	10,31
	Alí Fernández	3	505	161.600	53.866	8
	Mofadal	5	430	137.600	27.520	6,82
	Alguacil Çayde	4	330	105.600	26.400	5,24
	Muley Arimon	1	207	66.240	66.240	3,3
	Paypor	2	200	64.000	32.000	3,2
	Çide Bolfate	2	163	52.160	26.080	2,6
	Alí Hascala	1	128	40.960	40.960	2
	Mahoma Loria	2	110	35.200	17.600	1,7
	Alí Baxao	1	110	35.200	35.200	1,7
	Çide Yuça Palomar	1	80	25.600	25.600	1,27
	Monfurrut	1	60	19.200	19.200	0,95
	el arraez Alguacil	1	50	16.000	16.000	0,8
	?	1	50	16.000	16.000	0,8
Total Tetuán:	15 individuos	40	3.753	1.200.960	30.024	59,54
Xauen	Muley Abrahen	18	1504	481.280	26.737	23,86
	Çide Hamete Benaudalla	1	70	22.400	22.400	1,1
Vélez de la Gomera	el Rey de Vélez	2	326	104.320	52.160	5,17
Targa	el jeque Guinao	4	650	208.000	52.000	10,31
TOTALES	19 individuos	65	6.303	2.016.960	31.030,1	100

Tabla 4. ANÁLISIS DE LOS VENDEDORES DE CAUTIVOS CRISTIANOS EN LA REDENCIÓN DE TETUÁN DE 1544

Ciudad	Nombre amo	Nº cautivos vendidos	Valor mrs.	Precio medio cautivo (mrs.)	% Valor
Tetuán	Çide Ali Barrigi	4	156.320	39.080	6,6
	Faneca Mudéjar	4	135.680	33.920	5,7
	Çide Fotayta	3	97.500	32.500	4,1
	alcayde Haçen	1	93.760	93.760	3,9
	Mahoma Mofadal	2	88.960	44.480	3,7
	El Cati	2	88.960	44.480	3,7
	Hamete Mofadal	1	39.200	39.200	1,6
	Alvecho Mudéjar	1	37.440	37.440	1,5
	Abrahen Alvecho	1	37.440	37.440	1,5
	Loali	1	34.240	34.240	1,4
	Aragonés Mudéjar	1	31.680	31.680	1,3
	?	7	187.200	26.742	7,8
Judíos de Tetuán	Galfón	2	95.855	26.742	4,0
	Martín Chaquitilla	2	80.000	40.000	3,3
	Pariente hebreo	1	37.440	37.440	1,5
Total Tetuán		31	1.241.675	40.054	52,2
Fez	Rey de Fez	8	323.565	40.445	13,6
	Çide Alhaje Cotayle	2	112.687,5	56.343	4,7
	alcayde Benrralha	1	45.562,5	45.562,5	1,9
	Joaybe	1	40.640	40.640	1,7
	[-]ericy	1	39.750	39.750	1,6
	Çide Alhagi Avençuda	1	37.440	37.440	1,5
	Muley Izaye	1	34.240	34.240	1,4
	Ali Çamar	1	34.240	34.240	1,4
	Alaxa	1	32.000	32.000	1,3
Total Fez		17	700.125	41.183	29,4
Argel	Comen Mudéjar	3	101.760	33.920	4,3
	Cahalin Mudéjar	1	40.800	40.800	1,7
	Ali Çamar Faneca Mudéjar de Argel	1	35.520	35.520	1,5
	Hila Entar	1	34.720	34.720	1,4
	Axi Bagaga	1	34.560	34.560	1,4
	Abrahen Mudéjar	1	31.680	31.680	1,3
Total Argel		8	279.040	34.880	11,7
Xauen	Çide Bohoe	2	71.680	35.880	11,7
Alcazarquivir	Laguete	1	40.000	40.000	1,7
Desconocido	-	1	38.400	38.400	1,6
TOTAL		62	2.375.420	38.313	100

**TABLA 5. LOS CAUTIVOS RESCATADOS
EN TETUÁN EN 1548**

Nº.	Nombre del cautivo	Procedencia (vecindad/naturaleza)
1	María Contesa	Córcega
2-4	Pasquina, y sus hijas Finadora y Catalina	Córcega
5-6	Angélica y su hija Anter	Reino de Nápoles
7	Pero Peralta	Alcalá la Real
8	Juan Díaz	Tánger
9	Baltasar Fernández	Setúbal
10-12	Ángela y sus hijos Francisco y Juanica	?
13	Miguel Afonso	Ceuta
14	Nuño de Bombarral	Bombarral (Portugal)
15	Juan Redrojo	Gibraltar
16	Juan Vicente	Guardamar
17	Alonso Correro	Úbeda
18	Alonso Ruiz	Alcalá la Real
19	Hernando de Salinas	Burgos
20-21	Catalina y su hijo Francisco	De nación esclavona, de Bateto
22-23	Argenta y su hija Antónica	Sarten (Córcega)
24	Bartolomé Jorje	Natural de Esclavonia
25	Pedro Hernández	Málaga
26	Alonso Gutiérrez	[Málaga]
27	Alonso Martín	Astorga
28	Francisco Hernández	Olivenza
29	Miguel Sánchez	Ciudad Rodrigo
30	Pedro de Tordesillas	[¿Tordesillas?]
31	Juan de Villanueva	Villanueva del Campo (Zamora)
32	Antón García	Sahagún
33	Pedro Hernández el Viejo	Málaga
34	Gaspar	Gibraltar
35	Bartolomico	Ibiza

El tráfico de personas entre Ceuta y la península ibérica en el siglo XVI

36	Antón	Ragusa
37-38	Úrsula y su hija Vicenta	Venecia
39-40	Diego Barragán y su hija Catalina	Malpartida, en el obispado de Ávila
41	Antonico	Málaga
42-43	Catalina y su hija Tomasina	señoría de Ischia (Nápoles)
44-45	Flor Despin y su hijo Luisico	Avernia (Nápoles)
46	María	Córcega
47	Margarita	Reino de Nápoles
48	Jerónima	Valencia
49-51	Luciana y sus hijas Serena y Fradija	Córcega
52	Fenara	Córcega
53	Juan Martín Fregenal	Gibraltar
54	Sebastián Texeda	Alcazarseguer
55	Sebastián	Sant Remón, en la ribera de Génova
56	Antón López	Tarifa
57	Luis Príncipe	Linares
58	Gaspar Repolin	Génova
59	Jerónimo de Quesada	Villanueva de Sigena
60	Joan Gómez	Toranco (Burgos)
61	Luis Çocoto	Ceuta
62	Luis Méndez	Ceuta
63	Francisco Bocarro	Ceuta
64	Gaspar Mimoso	Ceuta
65	Fernán Quintero	Moguer
66	Melchor Jiménez	Vejer
67	Juan Pantoja	Alanís, tierra de Sevilla
68	Juan	Esclavonia
69-71	Ana y sus hijos Baltasar y Aulerio	Reino de Nápoles
72	Enrique	Flandes
73	Pedro Herrera	Pulche, junto a Valencia
74	Genercisa	La Barcia de Córcega

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1. La redención de 40 cautivos de Tetuán de 1523

- Documento 1.1. Redención de 40 cautivos con las limosnas del conde de Benavente. Tetuán, 25-VIII-1523. AHPSe, PNS, of. V, libro III de 1523, leg. 3256⁵³⁰.

“Nosotros, Pero Sanchez Vela capellan y limosnero del yllustre señor condestable de Castilla mi señor e frey Savastian del Puerto de la orden de la santissima Trenidad e Juan de Artiaga capellan del Reverendisimo señor el obispo de Burgos mi señor, diputados e nonbrados que somos para distribuir las lymosnas de la Santissima Trenidad e Diego de Miranda, vecino de la ciudad de Ronda, que asy mismo tiene cargo de la Redinçion, que presente estamos en esta villa de Tetuan rescatando los cativos x^ostianos, dezimos que fazemos fee e testimonio a todos los que la presente vieren como Juan Ortiz de Cuellar, vecino de la çibdad de Toledo, que asy mismo esta en esta dicha villa a rrescatado e sacado de cativos quarenta x^ostianos onbres y mujeres questavan en poder de moros enemigos de nuestra santa fee catolica de las lymosnas del yllustre señor don Alonso Pimentel conde de Benavente en esta manera.

- Luis del Puerto cativo de Çide Hamete Boaly vecino de Tetuan.
- Juan Montañes cativo de Monfadal vecino de Tituan.
- Alonso de Trugillo cativo de Çide Bolfate vecino de Tetuan.
- Jayme Garcia cativo de Yça Palomar vecino de Tituan.
- Pedro de Salinas cativo de Aly Hernando vecino de Tituan.
- Diego Garcia e Ysabel Sepulcra su mujer y Nufio su hijo e Catalina Gomez su suegra cativos del alguazil Çayde vecino de Tetuan.
- Alonso Coteta vecino de Salamanca e Fernand Lorenço e Juan del Arroxa cativos de Muly Abraham.
- Garcia Martin vecino de Ayamonte cativo de Muly [Ar]imen.
- Martin Perez de Azcoitia e Juan su hijo cativos del Almandari alcayde de Tituan e de Monfadal.
- Francisco Marchano e Alvaro Perez e Fernand Garcia cativos de Muly Abraham.
- Juan Nuñez cativo del alcayde Almandari.

530. El siguiente documento es un doble folio suelto conservado entre folios del legajo. Está en proceso de reubicación en la sección CELOMAR del AHPSe.

- Pedro Blasco e Niculas Figueras cativos del alcaide Almandari.
- Diego Diaz mis ollos [sic?] cativo de Muly Abrahen.
- Francisco Vaez cativo de Monfadal.
- Manuel de Blas Collaço cativo del Almandari.
- Bernal de Galicante e Guillomete su hijo cativos de Muly Abrahen.
- Gomez de Huelva cativo de Çide Maçote Boaly.
- Baltasar cativo de un barvaro.
- Gomez Rodrigues cativo del Rey de Velez.
- Gº Arraez e Juan Tizon e Gonçalo de Çebta e Xºstoval cativos del xequ de Targa.
- Estevan Bayon cativo de Muly Abraham.
- Francisco Blasco cativo de Çide Hamete Boaly.
- Juan de Murçia cativo de Monfadal.
- Alonso Salado cativo del Joaire.
- Juan Dias de Setubar cativo del Rey de Velez.
- Antona Rodrigues e Bernaldo cativos del alcaide Almandari.

por los quales dichos quarenta xºstianos Juan Ortiz paga dos mill onças de plata moriscas de a trezientos e veinte mrs. cada onça que son quarenta lymosnas e mas pago // las alhaquequeras e derechos de las salidas de los dichos cativos que es a siete onças por cabeça, los quales dichos cautivos el dicho Juan Ortiz de Cuellar saco de poder de los dichos moros sus amos que los tenian cativos en su poder e los saco e pago e puso en libertad de las lymosnas del dicho señor conde de Benavente e va con ellos camino de la çibdad de Çebta para los embarcar e enbiar a presentar a la çibdad de Sevilla conforme a çierto asiento que para sacar los dichos cativos esta asentado e dezimos que juntamos todos los dichos cativos al tienpo que se partian para Çebta y les tomamos juramento en forma jurando a Dios e santa Maria y a señal de la cruz e sobre los santos evanjelios donde pusyeron sus manos e dixeron que so cargo del dicho juramento que hera verdad quel dicho Juan Ortiz de Cuellar los avia rescatado e tirado de cativos e pagado a sus amos las sobredichas lymosnas de la lymosna del señor conde de Benavente e no de la lymosna de la Trenidad ni de otra alguna e que ansy derechamente se yvan a presentar a la çibdad de Sevilla ante el señor conde Dosornio e ante su lugarteniente y que no se presentaria[n] a otra ninguna lymosna por quanto yvan libres e redemidos con las lymosnas del señor conde de Benavente e de como paso todo lo susodicho el dicho Juan Ortiz de Cuellar nos pidio que se lo diesemos jurado e firmado de nuestros nonbres, por ende so cargo del dicho juramento dezimos que juramos nosotros los dichos Pero Sanchez Vela e fray Savastian del Puerto e Juan de Artiaga e Diego de Miranda que todo lo susodicho

paso ansy en verdad e que los dichos cautivos estavan en tierra de moros e el dicho Juan Ortiz los redimio e saco e pago por ellos las dichas lymosnas de las lymosnas del dicho señor conde de Benavente e no de las de la Trenidad ni de otra alguna, en fe de lo qual dimos la presente firmada de nuestros nonbres que es fecha en la villa de Tetuan a veinte e çinco dias del mes de agosto de mill e quinientos e veynte e tres años.

[Firmas de:] Vela, [ilegible], fray Savastian del Puerto”.

/ En la çibdad de Çebta quatro dias del mes de setienbre año del nasçimiento de nuestro salvador Ihu Xpo de mill e quinientos e veinte e tres años en presencia de mi el escrivano publico e de los testigos de yuso escritos paresçio Juan Ortiz de Cuellar vecino de la çibdad de Toledo e presento la sobredicha escritura de fee e testimonio e los dichos quarenta cautivos antel muy magnifico señor don Juan de Loroña capitan e governador de la dicha çibdad e dixo que por quanto el enbiava los dichos cautivos a la çibdad de Sevilla e a Juan Bocanegra con ellos para que en su nonbre los presentase antel señor conde de Osorno o ante su lugarteniente en quenta de los cautivos que el dicho Juan Ortiz de Cuellar a de rescatar por las lymosnas del señor conde de Benavente e para quel dicho Juan Bocanegra saque el testimonio de como los presenta pidio al señor capitan que mandase ver los dichos cautivos e darle por testimonio como los vido en esta dicha çibdad e se embarcaron para los yr a presentar a la dicha çibdad de Sevilla e luego en mi presençia el señor capitan vido los dichos cautivos e los llamo por sus nonbres contenidos en el dicho testimonio e ansi se embarcaron en la caravela de Diego de Miranda que va por maestre Juan Garcia en testimonio de lo qual el señor capitan mando dar la presente fe e testimonio firmada de su nonbre sellada con su sello e sygnada de mi sygno. Testigos que fueron presentes a todo lo susodicho: Gil de Lamaidi [-] e Sevastian Coello escrivano publico en esta dita cidade de Çepta por mandado a autoridad do dito marques [-]

[Firma de:] Bastian Coello.”

[Dentro de doble folio se incluye un papelito que contiene lo siguiente:] “Gil de Almeyra cavallero de casa del señor marques y alfaqueque en esta çibdad e Alonso Ruys vecino della escribano. Yo Vastian Cuello escribano publico en esta dicha çibdad de Çebta por mandado e abtoridad del señor marques que esto escrevi en testimonio de verdad. aqui mi publica señal fize ques tal. don Juan Vastian Cuello”.

- Documento 1.2. Presentación en Sevilla ante el asistente de la ciudad de los 40 cautivos redimidos en Tetuán con las limosnas del conde de Benavente. Sevilla, 14-IX-1523. Of. V, libro III de 1523, leg. 3256, f. 44r-47v moderno (f. 473r-476v antiguo)⁵³¹.

“Lunes catorze dias del mes de setiembre año del nascimiento del nuestro salvador ihu xpo de mill e quinientos e veynte e tres años en este dicho dia e ora de las tres oras despues de mediodia poco mas o menos estando çerca de la hermita de sant Telmo que es en el canpo de Tablada fuera e çerca de los muros de la muy noble e muy leal çibdad de Sevilla e estando ende el ylustre e muy magnifico señor don Garçi Fernandes Manrique conde de Osornio asystente en esta dicha çibdad e su tierra por la cesarea e catolicas magestades de la Reyna e Rey nuestros señores et en presençia de mi Francisco de Castellanos escribano publico de la dicha çibdad de Sevilla e de los escribanos de Sevilla yusoescritos que conmigo a ello fueron presentes, paresçio ante el dicho señor asystente Juan Bocanegra vecino que se dixo de la çibdad de Toledo en nombre de Juan Ortis de Cuellar vecino de la dicha çibdad de Toledo e dixo que por quanto el dicho Juan Ortis de Cuellar le entrego en la çibdad de Çebta quarenta christianos onbres e mugeres que estavan cabtivos en poder de moros enemigos de nuestra santa fee catolica que el dicho Juan Ortiz avia rescatado e sacado de cabtivo de las limosnas del ylustre señor don Alonso Pimentel conde de Benavente para los traer a esta dicha çibdad e los presentar al dicho señor asystente e un testimonio sygnado de çierto escribano sellado con un sello de çera verde en que estan declarados por sus nonbres los dichos cabtivos del qual hiso presentaçion y es su thenor este que se sigue:

- Et el dicho testimonio asy presentado luego el dicho Juan Bocanegra en el qual nonbre dixo al dicho señor asystente que el avia traydo los dichos quarenta cabtivos a esta dicha çibdad e los tenia en el lugar sobredicho e los presentava e presento a su señoria e que estava y esta presto de dar ynformaçion de testigos en que juren que los dichos cabtivos despues que salieron de tierra de moros no se han presentado a ninguna limosna e que son de la limosna del dicho señor conde de Benavente, Et luego el dicho señor asystente tomo el dicho testimonio en sus manos e visto por su señoria mando a mi el dicho escribano que a cada uno de los dichos cabtivos en el dicho testimonio contenidos llamase por sus nonbres e se llamaron cada uno por si e so cargo de juramento se les fisieron las preguntas de yuso contenidas e respondieron lo syguiente:
- [1] Juan Montañes natural que se dixo de Ovras tierra de Santillana juro en forma devida de derecho por Dios e por santa Maria e por las palabras de los santos evan-

531. El documento es legible pero el deterioro del papel por la humedad aconseja su transcripcion para asegurar la conservaci3n de la informaci3n, en serio riesgo de perderse.

gelios e por la señal de la cruz que puso su mano derecha en manos de mi el dicho escribano publico so virtud del qual el dicho señor asystente le pregunto do estava cabtivo, dixo que en poder de Mofadal en Tituan; fue preguntado quien lo saco del cabtiverio, dixo que Juan Ortis de Cuellar e que no vido a otra persona hablar en su rescate e si fue ayudado de otra alguna persona dixo que no tenia hasyenda ni ayuda de ninguna persona e que el dicho Juan Ortis lo saco de la limosna del señor conde de Benavente; fue pregunta a cuya costa ha venido desde que salio del cabtiverio fasta esta çibdad e sy en el camino ovo alguna limosna para su mantenimiento, dixo que en ningun lugar despues que salieron de Çebta no parava ni ovieron limosna alguna e que vinieron el y los otros cabtivos a costa del dicho Juan Ortiz e que esto que ha declarado es asy la verdad por el juramento que fiso.

- [2] Et luego paresçio Alonso de Trugillo natural que se dixo de Canpanario del qual fue reçibido juramento en forma devida de derecho e fue preguntado conforme al de suso e dixo que estava cabtivo en Tituan en casa de Çibulfate e que al tienpo que se concerto su rescate no vido a otra persona e ablar en el salvo a Juan Ortis de Cuellar e que costo salir del cabtiverio çinquenta onças e se pagaron de la limosna del señor conde de Benavente e que el no tenia hazienda ni limosna alguna para salir del dicho cabtiverio e desde que salieron de Çebta fasta esta çibdad han venido a costa del dicho Juan Ortis e no ovieron ninguna limosna porque no [pararon] para venir en ningund lugar e que esta es asy la verdad so cargo del dicho juramento.
- [3] Et luego ante el dicho señor asystente paresçio Jayme Garçia natural se dixo de Guardamar tierra de Alicante del qual fue reçibido juramento en forma devida de derecho e siendo preguntado como el de suso dixo e declaro que estava cabtivo en poder de Çide Yuça Palomar en Tituan e que costo su rescate ochenta onças e que el pago las treynta onças dellas e Juan Ortis de Cuellar las çinquenta onças de la limosna del señor conde de Benavente e que despues que salio del cabtiverio fasta esta çibdad vino a costa del dicho Juan Ortiz e no ovo ninguna limosna ni mantenimiento de ninguna persona en el camino e questa es la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- Et luego paresçio ante el dicho señor asystente Pero Sanches Vela clerigo capellan e limosnero que se dixo ser del señor Condeestable de Castilla e dixo e declaro que los dichos quarenta cabtivos contenidos en el dicho testimonio que se presentaron oy dicho dia ante el dicho señor asystente son los que se sacaron por el dicho Juan Ortis de Cuellar de la limosna del señor conde de Benavente e que vinieron juntos fasta esta dicha çibdad derechamente e que no se han presentado a otra ninguna limosna e que jurava e juro a Dios e a santa Maria puesta la mano en su pecho por las ordenes que reçibio que lo susodicho por el declarado es asy la verdad e que en ello no ay arte ni engaño ni colusyon alguna.

- Et luego el dicho señor asystente dixo que porque tenia otras cosas en que entender de manera que no podia estar presente a la declaraçion de los dichos cabtivos que lo cometia e cometio al licenciado Diego de Medina su teniente que ende estava presente para que él reçiba las declaraciones de los dichos cabtivos con sus juramentos conforme a lo por el preguntado al primero cabtivo.
- [4] Et luego paresçio ante el dicho señor teniente Pedro de Salinas natural que se dixo del Puerto de Santa Maria e syendo preguntado conforme al primero cabtivo e resçibido el juramento en forma devida de derecho dixo e declaro que estava cabtivo en poder de Ali Fernandes en Tituan e que al tienpo que se resgato le ayudo para su resgate Juan Ortis de Cuellar con çinquenta onças de plata de a trezientos e veynte mrs. cada una onça y el pago sobre ello dosyentas e çinquenta onças porque se resgato en trezientas onças, e que despues que salio del cabtiverio no se ha presentado a ninguna otra limosna e vinieron derechamente a esta çibdad a costa del dicho Juan Ortiz e questa es la verdad so cargo del juramento que fiso.
- [5-8] E luego paresieron Diego Garcia e Ysabel de Sepulcra su muger vecinos que se dixeron de Rosales del Reyno de Valençia e Catalina Gomez su suegra e Nufio fijo de los dichos Diego Garcia e su muger de los quales fue resçebido juramento en forma devida de derecho e syendo preguntados conforme al primero dixeron e declararon que ellos estavan cabtivos en casa del alguazil Çayde en Tituan e que costaron redemirse del dicho cabtiverio tresyentas e treynta onças e que dellas pago Juan Ortis de Cuellar dosyentas onças e las otras pagaron ellos, e que despues que salieron del dicho cabtiverio no se han presentado a otra ninguna limosna e que han venido fasta esta çibdad a costa del dicho Juan Ortis porque en el camino no se han avido ninguna limosna e questa es la verdad so cargo del juramento que fisyeron.
- [9-11] Et luego paresieron Alonso Coteta natural que se dixo de la çibdad de Salamanca e Fernand Lorenço vecino que se dixo de la çibdad de Cadis e Juan del Arroxa natural que se dixo de la dicha çibdad de Cadis e siendo dellos resçebido e de cada uno dellos juramento en forma devida de derecho e preguntados conforme al primero capitulo dixeron e declararon que estovieron cabtivos en Xixuan en poder de Muli Abrahen e que los saco del dicho cabtiverio Juan Ortis de Cuellar e costo el resgate del dicho Alonso Coreta setenta doblas e que las pago el dicho Juan Ortis todas porque el no tenia hasyenda ni limosna alguna, e del dicho Fernand Lorenço ochenta e çinco doblas e que pago por el dicho Juan Ortis çinquenta doblas e el las restantes, e el dicho Juan del Arroxa setenta onças e que el thenia las veynte onças e el dicho Juan Ortis pago las otras çinquenta e que despues que salieron del dicho cabtiverio no han sydo presentados en otra ninguna limosna e que han venido fasta esta çibdad a costa del dicho Juan Ortis porque no paravan en ningund lugar

ni ovieron limosna ninguna de ninguna persona e questa es la verdad so cargo del dicho juramento que fisyeron.

- [12] Et luego paresçio Garcia Martin vecino que se dixo de la villa de Ayamonte e siendo del reçibido juramento en forma devida de derecho e preguntado conforme al primer cabtivo, dixo e declaro que estovo cabtivo en Tituan en poder de Muley Arimon e que costo salir del dicho cabtiverio dosyentas e syete onças e que dellas de la dicha limosna pago Juan Ortiz çinquenta onças e las otras las pago el e que despues que salio del dicho cabtiverio no ha sido presentado a otra ninguna limosna e ha venido derechamente a esta çibdad syn parar en ningund lugar e a costa del dicho Juan Ortis porque no ovieron ninguna limosna ni mantenimiento alguno e que esta es la verdad so cargo del dicho juramento que fisyeron.
- [13-14] Martin Peres de Azcoytia vecino que se dixo de Alcaçar Çaguer e con el Juan su fijo e siendo resçibido juramento del dicho Martin Peres en forma devida de derecho e preguntado segun el primero captivo dixo e declaro el dicho Martin Peres que el e el dicho su fijo estovieron cabtivos en Tituan en poder de Mofadali e que costo el rescate de am[b]os çiento e treynta onças de que el dicho Juan Ortis pago las çiento sin los derechos e el las otras, e que despues que salieron del dicho cabtiverio no han sydo presentados a otra ninguna limosna e que han venido a costa del dicho Juan Ortis syn aver en el camino ninguna limosna ni otra cosa porque no paravan en ningund lugar que esta es la verdad so cargo del dicho juramento.
- [15-17] Et luego paresçieron Francisco Merchano e Alvar Peres e Fernand Garcia vesynos que se dixerón de la çibdad de Tanjar e resçebido dellos juramento en forma devida de derecho sigund el de suso dixerón e declararon que ellos estovieron cabtivos el dicho Francisco Merchano en Xixuan en poder de Muli Abrahen e el dicho Alvar Peres en Tituan e el dicho Fernand Garcia en Xixuan am[b]os en poder del dicho Muli Abrahen e que los saco del dicho cabtiverio Fernandiañes como hazedor de Juan Ortis de Cuellar, e que costo el resgate del dicho Francisco Merchano çiento e setenta e syete onças e que le ayudo el dicho Fernandiañes con la limosna del señor conde de Benavente con çinquenta e siete onças e las demas las pago el, e el del dicho Alvar Peres çiento e setenta onças e que dellas pago el dicho Juan Ortis çinquenta e syete onças e las otras el, e el resgate del dicho Fernand Garcia costo la limosna d[roto] çinquenta onças e que el no tenia bienes ningunos ni limosna de ninguna persona para salir del dicho cabtiverio, e todos tres los sobredichos dixerón que despues que salieron del dicho cabtiverio no han sido presentados a ninguna otra limosna e que han venido a costa del dicho Juan Ortis fasta esta çibdad syn estar proveydos de limosna ni otra cosa de ninguna persona e que esta es la verdad so cargo del dicho juramento que fisyeron.

- [18] Juan Nuñez natural que se dixo de Tanjar siendo resçebido del juramento en forma devida de derecho e preguntado conforme al primer capitulo dixo e declaro que estovo cabtivo en Tituan en poder de Almandari e que hablo en su resgate Fernandianes en nonbre de Juan Ortis de Cuellar e que costo su resgate çiento e çinquenta onças e que dellas pago el dicho Fernandianes de la limosna del señor conde de Benavente çinquenta onças e las otras el, e que despues que salio del dicho cabtiverio no ha sido presentado en otra ninguna limosna e que ha venido desde que salio del dicho cabtiverio fasta esta çibdad a costa del dicho Juan Ortis e que esta es la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [19-20] Et luego paresçieron Pedro Blasco e Niculas de Figueroa vecinos de Tanjar e siendo dellos reçibido juramento en forma devida de derecho e preguntados conforme al primero capitulo dixeran e declararon que estovieron cabtivos en Tituan, el dicho Pedro Blasco en poder de Almandari, e el dicho Niculas de Figueroa en poder de Ali Fernando, e que costo el resgate del dicho Pedro Blasco dosyentas onças e que dellas pago el dicho Juan Ortis las çinquenta e las otras el, e el del dicho Niculas de Figueroa çiento e veynte e çinco onças e que dellas pago el dicho Juan Ortis las çinquenta e las otras el, e que despues que salieron del dicho cabtiverio no han sido presentados a otra ninguna limosna e han venido fasta esta çibdad a costa del dicho Juan Ortis syn aver en el camino ninguna limosna ni mantenimiento ni otra cosa alguna e que esta es la verdad so cargo del dicho juramento que fisieron.
- [21] Et luego paresçio Diego Dias natural que se dixo de Tanjar e siendo del resçebido juramento en forma devida de derecho e preguntado sigund del primero dixo e declaro que el estava cabtivo en Xixuan en poder de Muli Abrahen e que costo su resgate dosyentas e siete onças e que dellas pago el dicho Juan Ortis las çinquenta de la dicha limosna e las otras el, e que desde que salieron del dicho cabtiverio fasta esta çibdad han venido a costa del dicho Juan Ortis syn aver ninguna limosna ni mantenimiento en el camino de ninguna persona e questa es la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [22] Et luego paresçio Francisco Vaes vecino que se dixo de Tavira del reyno de Portugal del qual fue reçibido juramento en forma devida de derecho segund el de suso, e preguntado conforme al primer capº dixo e declaro que el estava cabtivo en Tituan en poder de Mofadal e que costo su resgate dosyentos e veynte e çinco ducados e que dellos dio el dicho Juan Ortis çinquenta e syete onças de la dicha limosna e lo demas lo pago el, e que desde que salio del dicho cabtiverio fasta esta çibdad syenpre han venido a costa del dicho Juan Ortis e que no han sido presentados a otra ninguna limosna ni en el camino ovieron ninguna limosna ni otra cosa para la provisyon e que esta es la verdad so cargo del dicho juramento.

- [23] Et luego paresçio Manuel de color loro fijo de Blas Collaço de hedad de dies años poco mas o menos e por ser mochacho por mandado del dicho señor teniente se reçebio juramento de Juan de Murçia, vecino que se dixo de la çibdad de Murcia, e de Francisco Vaes, vecino de Tavira, e de Pero Vasquez, que salieron del dicho cabtiverio en forma devida de derecho so virtud de qual dixeron e declararon que vieron cabtivo al dicho Manuel en Tituan con una argolla al pie e que lo saco el dicho Juan Ortis, e el dicho Pero Vasquez declaro que sabe que costo el rescate del çinquenta onças e questa es la verdad so cargo del dicho juramento que fisyeron.
- [24-25] Et luego paresçieron Bernal de Calicante e Guillomete su fijo, vecinos que se dixeron de la çibdad de Orihuela, de los quales se reçibio juramento en forma devida de derecho e fueron preguntados conforme a lo en el dicho primero capitulo contenido, dixeron e declararon que ellos estovieron cabtivos el dicho Bernal de Calicante en Xixuan en poder de Çide Hamet Benavdalla, e el dicho Guillomete en Tituan en poder de Boali el alcalde, e que costo el rescate de am[b]os çiento e quarenta onças de que les dio el dicho Juan Ortis las çiento e ellos pagaron las otras e que despues que salieron del dicho cabtiverio no han sydo presentados a otra ninguna limosna e que han venido fasta esta çibdad a costa del dicho Juan Ortis e que en el camino no les fue dada ninguna limosna ni otra cosa e es asy la verdad por el juramento que fisyeron.
- [26] Et luego paresçio Gomez de Huelva, vecino que se dixo de la villa de Lepe, del qual fue reçibido juramento en forma devida de derecho e siendo preguntado sigund los de suso dixo e declaro que estovo cabtivo en Tituan en casa de Çide Hamete Boali e que costo su rescate çient onças e que dellas pago el dicho Juan Ortis las çinquenta onças e el las otras, e que despues que salio del dicho cabtiverio fasta esta çibdad no ha sido presentado a otra ninguna limosna e ha venido sienpre a costa del dicho Juan Ortis syn aver en el camino ninguna limosna ni otra cosa e questa es la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [27] Et luego paresçio Baltasar natural que se dixo de la çibdad de Tanjar el qual fue reçebido en forma devida de derecho juramento e siendo preguntado conforme a los de suso dixo e declaro que estuvo cabtivo en la Sierra de Beneguidel ques en Tituan en poder de Ali Axao Barvaro, e que costo su rescate çiento e dies onças e que lo saco Juan Ortis de Cuellar e que el no tenia bienes ningunos ni limosna para se resgatar, e que desde que salio del cabtiverio fasta esta çibdad syenpre ha venido a costa del dicho Juan Ortis syn aver ninguna limosna de ninguna persona e que no ha sido presentado a otra ninguna limosna e es asy la verdad por el juramento que fiso.
- [28] Et luego paresçio Gomez Rodriguez natural de Setubar del qual fue reçebido juramento en forma devida de derecho e preguntado conforme al de suso so virtud

del qual dixo e declaro que estovo cabtivo en Velez de la Gomera en poder del Rey de Velez e que lo saco Juan Ortis de Cuellar e que costo su rescate çiento e sesenta e seys onças, e que dellas pago el dicho Juan Ortis las çinquenta e el las otras, e que desde que salio del dicho cabtiverio fasta oy día no ha sydo presentado a otra ninguna limosna e ha venido syempre a costa del dicho Juan Ortis syn aver ninguna limosna de otra persona e es asy la verdad por el juramento que fiso.

- [29-32] Et luego paresçieron G^o Arraes e Juan Tison e G^o de Çebta e Cristoval Peres que se dixerón de Çebta de los quales se resçibio juramento en forma devida de derecho e fueron preguntados conforme a lo de suso, dixerón e declararon que ellos estovieron cabtivos en Turaga ques en Xixuan en poder del xequé Guinao e que costo el rescate de todos quatro seysçientas e çinquenta onças e que dellos pago el dicho Juan Ortis las dosyentas onças e que desde que salieron del dicho cabtiverio fasta esta çibdad e oy dicho dia no se han presentado a otra ninguna limosna e han venido a costa del dicho Juan Ortis e que asy es la verdad para el juramento que fisyeron.
- [33] Et luego paresçio Estevan Vayon vecino que se dixo de Tavira del qual fue resçebido juramento en forma devida de derecho e preguntado conforme los de suso dixo e declaro que estovo cabtivo en Xixuan en casa de Muli Abrahen e que costo su rescate dosyentas e syete onças e que dellas pago el dicho Juan Ortis las çinquenta onças dellas e que desde que salio del dicho cabtiverio fasta oy no ha sydo presentado a otra ninguna limosna e ha venido a costa del dicho Juan Ortis e que no ha havido ni ovo en el camino ninguna limosna ni otra cosa e es asy la verdad por el juramento que fiso.
- [34] Et luego paresçio Francisco Brasco natural que se dixo de la çibdad de Tanjar del qual fue recibido juramento en forma devida de derecho e fue preguntado sigund los de suso so virtud del qual dixo e declaro questovo cabtivo en Tituan en casa de Çide Hamete Boali e que costo su rescate çiento e ochenta onças e que dellas pago el dicho Juan Ortis las çinquenta onças e el las otras e que desde que salio del dicho cabtiverio fasta oy día no ha sido presentado a otra ninguna limosna e que ha venido a costa del dicho Juan Ortis sin aver en el camino ninguna limosna ni otra cosa de ninguna persona e ques asy la verdad por el juramento que fiso.
- [35] Et luego paresçio Juan de Murçia natural que se dixo de la çibdad de Murçia de lo qual fue recibido juramento en forma devida de derecho e fue preguntado sigund los de suso so cargo del qual dixo e declaro questovo cabtivo en Tituan en casa de Mofadal e que costo su rescate setenta e çinco onças e dellas pago el dicho Juan Ortis las çinquenta e que desde que salio del dicho cabtiverio fasta oy día no ha sydo presentado a otra ninguna limosna e ha venido a costa del dicho Juan Ortis

syn aver ninguna limosna ni otra cosa de otra ninguna persona e ques asy la verdad so cargo del juramento que fiso.

- [36] Et luego paresçio Alonso Salado natural que se dixo de la villa de Tarifa del qual fue recibido juramento en forma devida de derecho so virtud del qual dixo e declaro que estovo cabtivo en Tituan en poder de Ali Hascala e que costo su rescate çiento e veynte e ocho onças e que dellas pago el dicho Juan Ortis las çinquenta onças dellas, e que desde que salio del dicho cabtiverio fasta oy dia no ha sido presentado a otra ninguna limosna e ha venido a costa del dicho Juan Ortis syn aver ninguna limosna ni otra cosa de otra ninguna persona e que es asy la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [37] Et luego paresçio Juan Dias natural que se dixo de Setubar del qual fue recibido juramento en forma devida de derecho e fue preguntado segund los de suso so cargo del qual dixo e declaro questovo cabtivo en Belez en poder del Rey e que costo su rescate çiento e sesenta onças e que dellas pago el dicho Juan Ortis las çinquenta onças dellas e las otras el, e que desde que salieron del dicho cabtiverio fasta oy dia no han sydo presentados a otra ninguna limosna e que han venido fasta esta çibdad a costa del dicho Juan Ortis e ques asy la verdad por el juramento que fiso.
- [38-39] Et luego paresçio Antona Rodrigues viuda natural de Almeria de la qual fue recibido juramento en forma devida de derecho e fue preguntada segund los de suso so virtud del qual dixo e declaro que estovo cabtiva ella e Bernaldo su sobrino en Tituan en poder de Mahoma Loria e que costo el rescate de am[b]os çiento e dies onças, e que los saco del dicho cabtiverio Juan Ortis de Cuellar e pago por ellos todas las dichas çiento e dies onças porque ellos no tenian bienes ningunos ni limosna para su rescate ni ayuda de ninguna persona para ello, e que desde que salieron del cabtiverio fasta oy han venido a costa del dicho Juan Ortis e que en el camino no ovieron ninguna limosna ni ayuda de ninguna persona e es asy la verdad por el juramento que fiso.
- [40] Et luego paresçio Luis del Puerto natural que se dixo del Puerto de Santa Maria del qual fue recibido juramento en forma devida de derecho e preguntado conforme a los de suso e so cargo del dicho juramento dixo e declaro que estovo cabtivo en Tituan en casa de Çide Hamete Boali e que se resgato en ochenta onças, e que dellas pago el dicho Juan Ortis las quarenta onças porque el no tenia mas de las restantes, e que desde que salieron del cabtiverio fasta oy ha venido a costa del dicho Juan Ortis e no se ha presentado a otra ninguna limosna e es asy la verdad por el juramento que fiso.
- Et luego pareçieron ante el dicho señor teniente Francisco de Salas criado que se dixo de Pero Sanchez Vela clerigo capellan e limosnero del señor Condeestable de Castilla e Fernando de Morales vecino que se dixo de la villa de Moxaca[r] e de

pedimento del dicho Juan Bocanegra en el dicho nonbre dixeron e declararon que los dichos quarenta cabtivos que de suso estan nonbrados e se presentaron ante el dicho señor asystente son los que se sacaron por el dicho Juan Ortis de Cuellar de la limosna del dicho señor conde de Benavente e que no se han presentado a ninguna otra limosna e han venido derechamente a esta dicha çibdad a costa del dicho Juan Ortis e dixeron que juravan e juraron a Dios e a santa Maria e a los santos evangelios e a la señal de la cruz que cada uno dellos con sus dedos fiso ante el dicho señor teniente que lo susodicho por ellos declarado es asy la verdad e que en ello no ay arte ni engaño no colusyon alguna.

- de todo lo qual que dicho es segund paso yo el dicho escribano publico a pedimento del dicho Juan Bocanegra en el dicho nonbre e por mandado del dicho señor teniente di el presente testimonio sigund que ante mi paso firmado de mi nonbre e sygnado con mi sygno e firmado de los escribanos de Sevilla yusoescriptos que a ello fueron presentes ques fecho del dicho dia e mes e año susodichos testigos que fueron presentes a lo que dicho es Alonso de Caçalla e Melchor de Portes escribanos de Sevilla.

[Firma de:] Melchior de Portes escribano de Sevilla.”

Documento 2. Redención de 25 cautivos en Tetuán. AHPSe, PNS, of. V, libro III de 1523, leg. 3256

- Documento 2.1. Doble folio suelto entre los folios 236 y 237.

“Nosotros, Fray Sebastian del Puerto de la horden de la Santisima Trenidad e Juan de Artiaga capellan del reverendisimo señor arçobispo de Rosano e obispo de Burgos mi señor, diputados e nonbrados que somos para destribuir las limosnas de la santisima Trenidad en estas partes de la Berberia, e Diego de Miranda, vecino de la çibdad de Ronda que asymismo tiene cargo de la Redinçion, que al presente estamos en esta villa de Tetuan rescatando cativos cristianos de poder de los moros enemigos de nuestra santa fe catolica, dezimos que fazemos fe e testimonio a todos los que la presente vieren como Juan Ortiz de Cuellar vezino de la çibdad de Toledo que asymismo esta al presente en esta dicha villa rescatando y sacando de cativos veynte e çinco cativos cristianos que estavan en poder de los dichos moros de las limosnas del ylustre señor don Alonso Pimentel conde de Benavente en esta manera:

- [1] Juan Rodriguez de Tavila cativo de Çayde Loraybe vezino de Tetuan.
- [2] Nicolao Galicante cativo de Çid[e] Bolfante vecino de Tetuan.
- [3] Francisco dal Fana [de Alfama] cativo de Mul[e]i Abrahen que vino de Fez.
- [4-8] Xorxe Gallego e Alonso de Corpas y Cristoval de Conil y Juan de Saravia y Cristoval de Saravia su hijo, todos cinco cativos del Alcaýde Almandari.
- [9] Antona negra cativa de Muley Abrahen que vino de Alçaçarquevir.
- [10-11] Ximon de Mendoça e Rodrigo Bizcayno vecinos de Gibraltar cativos de Paypor vecino de Tetuan.
- [12-14] Melchior Gallego e Martin Alfonso e Juan Ramirez de Taraga cativo de Çid Hamete Bocali vecino de Tetuan.
- [15] Leonel Fernandez cativo de Ali Fernando vecino de Tetuan.
- [16-18] Juan de Balderrama e Francisco Rodrigues barbero e Hernan Garçia Conejo cativos de Muley Abrahen.
- [19-21] Pedro de Moguer e Niculas de Saviote e Francisco de Ubeda cativos de Muli Abrahen que vinieron de Çalé.
- [22-23] Luys Aragonese e Pero Fernandez de Gibraltar cativos de Muli Abrahen que los truxeron de Fez.
- [24] Juan de Caliz cativo del arraez Gazel vecino de Tetuan.

- [25] Jacome Carcaño cativo de Mofadal vezino de Tetuan.

Por los quales dichos veynte e çinco cativos cristianos el dicho Juan Ortiz de Cuellar pago mill e dozientas e çinquenta onças de plata moriscas de a trezientos / y veynte maravedís cada onça que son veynte e çinco limosnas de a çinquenta onças cada una e mas pago las alfaquequeras e derechos de la salida de tierra de moros de los dichos cativos que es a syete onças por cada uno los quales dichos cativos el dicho Juan Ortiz de Cuellar saco de poder de los dichos moros sus amos que los tenian cativos en su poder e los saco e pago e puso en libertad de las limosnas del dicho señor conde de Benavente e asy va con ellos camino de la çibdad de Çeuta para los embarcar e enviar a presentar a la çibdad de Sevilla conforme a çierto asyento que para sacar los dichos cativos esta asentado e dezimos que juntamos todos los dichos cativos en esta dicha villa al tienpo que se partian para Çeuta e les tomamos juramento en forma e jurando a Dios e a santa Maria e en la señal de la cruz + e sobre los santos evanjelios donde pusyeron sus manos e dixeron que so cargo del dicho juramento que sera verdad que el dicho Juan Ortiz de Cuellar los avia rescatado e tirado de cativos e pagado a sus amos las sobredichas limosnas de la limosna del señor conde de Benavente e no de la limosna de la Trenidad ni de otra alguna e que asy derechamente se yvan a presentar a la çibdad de Sevilla ante el señor conde de Osornio e ante su lugarteniente y que no se presentarian en otra ninguna limosna por quanto que van libres e redemidos con las limosnas del dicho señor conde de Benavente e de como paso todo lo susodicho el dicho Juan Ortiz de Cuellar nos pidio que se lo diesemos jurado e firmado de nuestros nonbres porque de so cargo del dicho juramento dezimos que juramos nosotros los dichos fray Savastian del Puerto e Juan de Artiaga e Diego de Miranda que todo lo susodicho paso ansy en verdad e que los dichos cativos estavan en tierra de moros e el dicho Juan Ortiz de Cuellar los redimio e saco y pago por ellos las dichas limosnas de la limosna del dicho señor conde de Benavente e no de las de la Trenidad ni de otra alguna en fe lo qual dimos la presente firmada de nuestros nonbres que es fecha en la villa de Tetuan a veynte dias del mes de octubre de i0dxxiii [1523] años.

[Firmas de:] Arteaga, fray Savastian del Puerto, Diego de Miranda.

En la çibdad de Çeuta a veynte y çinco dias del mes de octubre de octubre [sic] año del naçimiento de nuestro salvador Ihu Xpo de mill e quinientos e veynte e // tres años en presençia de mi el escribano publico e de los testigos de yuso escritos paresçio Juan Ortiz de Cuellar, vezino de la çibdad de Toledo, e presento la sobredicha escritura de fe e testimonio de los vyente e çinco cativos ante el muy magnifico señor el señor don Juan de Loroña, capitan e governador desta dicha çibdad de Çeuta e dixo que por quanto el enbia los dichos cativos a la çibdad de Sevilla e a Pedro de Toledo Malagui con ellos para que en su nonbre los presentase ante el señor conde de Osornio o ante su lugarteniente en cuenta de los cativos que el dicho Juan Ortiz de Cuellar a de rescatar

por las limosnas del señor conde de Benavente e para que el dicho Pedro de Toledo Malagui saque el testimonio de como los presenta, pidio al señor capitan que mandase ver los dichos cativos e darles por testimonio como los vido en esta dicha çibdad e se embarcaron para los yr a presentar a la dicha çibdad de Sevilla, e luego en mi presençia el dicho señor capitan vido los dichos cativos e los llamo por sus nonbres contenidos en el dicho testimonio e ansy se embarcaron en la caravela de Diego de Miranda que va por maestre Juan Garcia en testimonio firmado de su nonbre sellada con su sello e synada de mi sygno. Testigos que fueron presentes a todo lo susodicho: Diego Dorta e Anrique Ome Caballejos fidalgos de [-] del señor marques e moradores en esta dita cidade et outros e Sabastian Alonso publico tabaliou en esta dita cidade questo mande yo escrevir eo Sebastian e aqui mio publico syno el fizo [-].

[Signo de escribano] [firma de:] Sebastian escribano.

[Dentro del doble folio se incluye un papel de forma rectangular que dice:] Diego Dorta e Anrique Ome Caballeros fidalgos de la casa del señor marques e moradores en esta dicha çibdad xotros [?] yo Sabastian Alonso publico tabalion en esta dicha çibdad que esto mando escrevir e ysolo sobreescrevir y aqui mi publico señal fize ques tal Sebastian Alonso. Don Juan.

**** - Documento 2.2. Folios 237r-240v. Transcripcion:**

“Jueves veynte e nueve dias del mes de otubre año del nasçimiento del nuestro salvador Ihu Xpo de mill e quinientos e veynte e tres años en este dicho día a ora de las tres oras despues de mediodia poco mas o menos estando junto al muelle del rio de Guadalquivir de la muy noble e muy leal çibdad de Sevilla antel señor licenciado Diego de Medina teniente de asystente en la dicha çibdad de Sevilla por el ylustre e muy magnifico señor don Garcia Fernandes Manrique conde de Osornio asystente en esta dicha çibdad e su tierra por sus majestades et en presençia de mi Francisco de Castellanos escribano publico de la dicha çibdad de Sevilla e de los escribanos de Sevilla yuso escriptos que conmigo a ello fueron presentes, paresçio un ome que se dixo por nonbre Pedro de Toledo Malagui vecino de la çibdad de Ecija en nonbre e en boz de Juan Ortis de Cuellar vecino de la çibdad de Toledo e dixo que por quanto el dicho Juan Ortis de Cuellar le dio e entrego en la çibdad de Çebta veynte e çinco xpianos questavan cabtivos en poder de moros enemigos de nuestra santa fee que el dicho Juan Ortis de Cuellar redimio e saco de cabtivo de la limosna del ylustre señor don Alonso Pimentel conde de Benavente e se los dio embarcados en una caravela de Diego de Miranda que al presente esta al dicho puerto de las Muelas para que los truxese a esta dicha çibdad e los presentase ante el dicho señor asystente o ante su lugarteniente en cuenta de los cabtivos que el dicho Juan Ortis de Cuellar ha de resgatar de las limosnas del dicho señor conde de Benavente segund dixo que constava por los testimonios que çerca dello pasaron que al dicho señor teniente

presento firmado e sygnado de çiertos nonbres e escrivano segund que por ello paresçia su thenor del qual es este que se sigue:

- Et que en el dicho nonbre del dicho Juan Ortis de Cuellar e por el presentava e presento al dicho señor teniente los dichos veynte e çinco xpianos cabtivos que el dicho Juan Ortis de Cuellar le entrego en la dicha caravela del dicho Diego de Miranda en la dicha çibdad e puerto de Çebta que ende estavan / presentes e le pedia e pidio que los mande llamar a cada uno por su nonbre e so cargo de juramento que dellos reçiba les pregunte sy fueron sacados por el dicho Juan Ortis de Cuellar de las limosnas del dicho señor conde de Benavente e sy despues que fueron salidos de dicho cabtiverio han sido presentados a otra limosna alguna o si a costa del dicho Juan Ortis han estado e venido desde Tituan hasta esta çibdad e despues que se embarcaron en Çebta han venido a esta dicha çibdad derechamente syn tocar en ningund lugar ni se presentar a otra limosna alguna e lo que çerca dello declararen se lo mande dar por testimonio en publica forma en manera que faga fee para lo presentar e mostrar al dicho señor conde de Benavente e a quien convenga e que el jurava a juro a Dios e a santa Maria e a los santos evangelios e a la señal de la cruz en que puso su mano derecha en manos de mi el dicho escrivano publico antel dicho señor teniente e de su mandado que despues que el dicho Juan Ortis de Cuellar le entrego e dio los dichos cabtivos embarcados en la dicha caravela del dicho Diego de Miranda que agora esta al dicho puerto del muelle [sic, las Muelas] vinieron desde la dicha çibdad de Çebta fasta esta dicha çibdad derechamente a costa e misyon del dicho Juan Ortis de Cuellar e que no han sydo ni fueron presentados a otra ninguna limosna e questa es la verdad so cargo del juramento que fiso.
- Et luego el dicho señor teniente visto el dicho pedimento a el fecho por el dicho Pedro de Toledo Malagui por el dicho Juan Ortis de Cuellar e los dichos testimonios a el presentados que de suso van encorporados e como ende estavan presentes los dichos veynte e çinco xpianos que avian estado cabtivos, luego el dicho señor teniente fiso paresçer e venir ante sy a cada uno de los dichos cabtivos llamandolos yo el dicho escrivano publico por sus nonbres por el dicho testimonio e de cada uno dellos fue tomado e reçebido juramento en forma devida de derecho por Dios e por santa Maria e por las palabras de los santos evangelios e por la señal de la cruz que cada uno de los dichos cabtivos con sus dedos fiso ante el dicho señor teniente so virtud // del qual cada uno dellos prometio de declarar e decir verdad de lo que en este caso por el dicho señor teniente les fuese preguntado e mandado que declarasen e lo que cada uno dellos dixo e declaro, e las preguntas que por el dicho señor teniente les fueron fechas es lo siguiente:
- [1] Et luego paresçio Juan Rodrigues de Tavira vecino que se dixo de la çibdad de Tavira al qual el dicho señor teniente pregunto do estava cabtivo el qual que

en Tituan en poder del alcalde Boayle, fue preguntado quien lo saco e rescato del dicho cabtiverio dixo que Juan Ortis de Cuellar, fue preguntado que costo su rescate e quien lo pago dixo que çinquenta onças e que las pago el dicho Juan Ortis de la limosna del señor conde de Benavente, fue preguntado si despues que salio del cabtiverio ha sydo presentado a otra alguna limosna o sy el tenia algunos bienes o ayuda de otras personas para salir del dicho cabtiverio e a costa de quien han estado despues que del salio fasta oy dicho dia, dixo e declaro que el no ha sido presentado a otra ninguna limosna despues que salio del dicho cabtiverio e que no tenia bienes ningunos ni ayuda de ninguna persona para se redimir del sy no fuera por la dicha limosna con que salio e que despues de resgatado e salido del dicho cabtiverio han estado e venido a costa del dicho Juan Ortis e no ha auido limosna de ninguna persona para su mantenimiento ni para otra costa porque despues que se embarcaron en Çebta han venido derechamente en la dicha caravela del dicho Diego de Miranda que agora esta al dicho puerto del Muelle [sic] fasta esta dicha çibdad syn tocar ni saltar en tierra en otro ningund pº e a costa del dicho Juan Ortis e que asy [es] la verdad so cargo del dicho juramento que fecho tiene.

- [2] Et luego paresçio Niculas Calicante vecino que se dixo de Alicante e syendo preguntado conforme al de suso dixo e declaro que estovo cabtivo en Tituan en poder de Çid Bolfate e que lo saco e rescato de la limosna del señor conde de Benavente Juan Ortis de Cuellar e pago por el de la dicha limosna çinquenta onças e sobrellas el pago a conplimento de çiento e treze onças que costo el dicho su rescate e que salio del puede aver dos meses poco mas o menos e ha estado e venido fasta esta çibdad a costa del dicho Juan Ortis e no ha sido presentado a otra ninguna limosna e questa es asy la verdad so cargo del dicho juramento que fiso. /
- [3] Et luego paresçio Francisco de Alhama natural que se dixo de la çibdad de Alhama e syendo preguntado conforme de suso dixo e declaro que estovo cabtivo en Tituan e primeramente antes en poder de Mul[e]i Abrahen e que salio del dicho cabtiverio puede aver veynte dias poco mas o menos e que costo su rescate setenta onças e que dellas pago Juan Ortis de Cuellar çinquenta onças de la limosna del señor conde de Benavente e el las veynte e que no ha sydo presentado a otra ninguna limosna e vino a costa del dicho Juan Ortis e que es asy la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [4] Jorge Gallego natural que se dixo de Vigo del Reyno de Galizia dixo que estovo cabtivo en poder del Almandari e que salio oy ha treynta dias e salio de la limosna del señor conde de Benavente que pago por el Juan Ortis de Cuellar çinquenta onças e que el no thenia bienes ni limosna alguna e dixo e declaro lo demas de suso e questa es asy la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.

- [5] Alonso de Canpos natural que se dixo de Tanjar dixo e declaro que estovo cabtivo en poder del alcaide Almandari e que lo saco e resgato oy ha veynte dias Juan Ortis de Cuellar por çinquenta onças de la limosna del señor conde de Benavente e que no thenia bienes ni limosna alguna ni limosna ni ha sydo presentado a otra ninguna limosna e ha venido fasta esta çibdad a costa del dicho Juan Ortis e questa es la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [6] Christoval de Conil natural que se dixo de Conil dixo e declaro que estovo cabtivo en poder del Almandari e que lo saco del dicho cabtiverio Juan Ortis de Cuellar de la limosna del señor conde de Benavente e que costo su resgate çient onças e que pago el dicho Juan Ortis las çinquenta onças e el las otras e que no ha sydo presentado a otra ninguna limosna e vino derechamente hasta esta çibdad e a costa del dicho Juan Ortis e que esto es asy la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [7-8] Juan de Saravia e Christoval de Saravia su fijo vecinos que se dixeron de Çebta dixeron e declararon que estovieron cabtivos en poder del alcalde Almandari e que salieron avra tres meses poco mas o menos e costo su resgate çiento e treynta ducados e que el dicho Juan Ortis de la dicha limosna les ayudo e dio çient onças e ellos pagaron las otras e dixeron e declararon lo mismo que los otros de suso e ques asy la verdad so cargo del dicho juramento. //
- [9] Antona de color negra que dixo que fue resyidente en la villa de Sant Lucar de Barrameda e que ende fue cabtiva e llevar a poder de Mulei Abrahen dixo e declaro que Juan Ortis de Cuellar la resgato e saco de cabtivo pero que no sabe que costo su resgate e luego paresçieron Alonso Peres vecino que se dixo de Çebta e Juan Garcia vecino del Puerto de Santa Maria, maestre de la dicha caravela en que vinieron los dichos cabtivos, dixeron e declararon que el dicho Juan Ortis saco a la dicha Antona del dicho cabtiverio e costo su resgate çinquenta onças que pago el dicho Juan Ortis de la limosna del dicho señor conde e juraron segund lo de suso ques asy la verdad.
- [10-11] Simon de Mendoça e Rodrigo Viscayno natural que se dixeron de Gibraltar que estavan cabtivos en Tituan en poder de Paypor, e quel dicho Simon de Mendoça costo su resgate çiento e çinquenta onças e el dicho Rodrigo Viscayno çinquenta onças e que salieron puede aver quinze dias poco mas o menos e que el dicho Juan Ortis les ayudo a cada uno dellos con çinquenta onças que son am[b]os çient onças e dixeron e declararon lo demas que los otros de suso e ques asy la verdad so cargo del dicho juramento que fisyeron.
- [12] Melchor Gallego fijo del Gallego dixo e declaro que estovo cabtivo en poder de Boali en Tituan e costo su resgate çinquenta onças e lo saco Juan Ortis de Cuellar

de la dicha limosna del dicho señor conde e dixo e declaro lo demas que los otros e ques asy la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.

- [13] Martin Alonso natural de Tanjar dixo e declaro que estovo cabtivo en poder de Boali en Tituan e que salio avra dos meses e que costo setenta onças e dellas pago Juan Ortis las çinquenta onças e el las otras e dixo e declaro lo demas que los otros de suso e ques asy la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [14] Juan Ramires de Taraga natural que se dixo de la villa de Sant Lucar de Barra-meda dixo e declaro que estava cabtivo en Tituan en poder de Çide Hamete Boali tienpo de veinte e tres años e que lo saco Juan Ortis de Cuellar e pago por su rescate çinquenta onças de la limosna del dicho señor conde e dixo e declaro lo demas que los otros de suso e questa es la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [15] Leonel Fernandes natural que se dixo de Tanjar / dixo e declaro que estovo cabtivo en poder de Ali Fernando en Tituan e salio puede aver un mes e que costo ochenta onças e dellas pago el dicho Juan Ortis las çinquenta onças de la dicha limosna e el las otras e dixo e declaro lo demas que los otros de suso e questa es asy la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [16] Juan de Valderrama natural que se dixo de Guadarrama dixo e declaro que estovo cabtivo en Xixuan en poder de Çide Abrahen e que lo saco e rescato el dicho Juan Ortis de la limosna del dicho señor conde e pago por su rescate çinquenta onças e dixo e declaro lo demas que los otros de suso e questa es asy la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [17] Francisco Rodrigues Barvero vecino de Tanjar dixo e declaro que estovo cabtivo en poder de Mul[e]i Abrahen e que lo saco Juan Ortis de Cuellar de la dicha limosna e dixo e declaro lo demas que los otros de suso e questa es asy la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [18] Fernand Garcia Cornejo natural que se dixo del Puerto de Santa Maria dixo e declaro que estovo cabtivo en Xixuan en poder de Mul[e]i Abrahen e que lo saco el dicho Juan Ortis de Cuellar que pago por su rescate çinquenta onças de la dicha limosna e dixo e declaro lo demas que los otros de suso e questa es asy la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [19] Pedro de Moguer natural que se dixo de la villa de Moguer dixo e declaro que estovo cabtivo en poder de Mul[e]i Abrahen en Xixuan e que salio avra quinze dias e lo saco Juan Ortis de Cuellar e pago por su rescate cincuenta onças de la dicha limosna e dixo e declaro lo demas que los otros de suso e questa es asy la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.

- [20] Niculas Sabiote natural de Ubeda dixo e declaro que estovo cabtivo en Xixuan en poder de Mul[e]i Abrahen e que salio puede aver tres meses poco más o menos e lo saco el dicho Juan Ortis e pago por su rescate en limosna del dicho señor conde ques çinquenta onças e dixo e declaro lo demas que los otros de suso e questa es asy la verdad so cargo del dicho juramento. //
- [21] Francisco de Ubeda natural que se dixo de Ubeda dixo e declaro que estovo cabtivo en Xixuan en poder de Mul[e]i Abrahen e que salio quatro semanas ha e lo saco Juan Ortis de Cuellar e pago por su rescate cincuenta onças de la dicha limosna e dixo e declaro lo demas que los otros de suso e questa es asy la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [22] Luys Aragonés natural que se dixo de Çaragoça dixo e declaro que estovo cabtivo en poder de Mul[e]i Abrahen en Xixuan e que salio ha dos meses e lo saco el dicho Juan Ortis de Cuellar e pago por su rescate çinquenta onças de la dicha limosna e dixo e declaro lo demas que los otros de suso e questa es la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [23] Pero Fernandes vecino que se dixo de Gibraltar dixo e declaro que estovo cabtivo en poder de Mul[e]i Abrahen en Xixuan e salio ha quatro semanas e lo saco el dicho Juan Ortis e pago por su rescate çinquenta onças de la dicha limosna e dixo e declaro lo demas que los otros de suso.
- [24] Juan de Cadis natural que se dixo de Tarifa dixo e declaro que estovo cabtivo en Tituan en poder del arraez Alguazil e que costo la dicha limosna e lo saco e resgato el dicho Juan Ortis por las dichas çinquenta onças e dixo e declaro lo demas que los otros de suso e questa es la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- [25] Jacome Cataño ginoves dixo e declaro questovo cabtivo en Tituan en poder de Monfurrut e que lo saco del dicho cabtiverio el dicho Juan Ortis de Cuellar e costo su rescate sesenta onças de que el dicho Juan Ortis pago las çinquenta e el las otras e dixo e declaro lo demas que los otros de suso e questa es la verdad so cargo del dicho juramento que fiso.
- Et luego en continente paresçieron los dichos Juan Garcia maestre de la dicha caravela e Alonso Peres vecino de Çebta de los quales por el dicho señor teniente fue tomado e resçebido [juramento] en forma devida de derecho sobre la señal de la cruz so virtud / del qual dixeron e declararon que los dichos cabtivos de suso nonbrados son los que el dicho Juan Ortis saco del dicho cabtiverio de la dicha limosna del dicho señor conde de Benavente e que entrego en la dicha çibdad de Çebta al dicho Pedro de Toledo para los traer e presentar en esta dicha çibdad segund que de suso los presento e que desde la dicha çibdad de Çebta e puerto della vinieron derechamente a esta dicha çibdad syn se presentar a otra ninguna limosna

e a costa e misyon del dicho Juan Ortis en la dicha caravela que agora esta al dicho puerto del muelle [sic] de ques maestre el dicho Juan Garcia e es del dicho Diego de Miranda e questa es asy la verdad so cargo del dicho juramento que fisyeron.

- de todo lo qual que dicho es segund paso yo el dicho Francisco de Castellanos escribano publico susodicho de pedimento del dicho Pedro de Toledo e por mandado del dicho señor teniente di el presente testimonio firmado de mi nonbre e sygnado comn mi sygno e firmado de los escrivanos de Sevilla yuso escriptos que a ello fueron presentes ques fecho del dicho dia e mes e año susodichos testigos que fueron presentes a lo que dicho es Alonso de Caçalla e Melchior de Portes escrivanos de Sevilla. Va testado do desia susodicho.

[Firmas de:] Alonso de Caçalla escrivano de Sevilla so tº
Melchior de Portes escrivano de Sevilla.”

Documento 3. Capitulación del duque de Alba con Diego de Baeza para rescatar cautivos cristianos con 2.000 ducados. Sevilla, 26-I-1535

-AHPSe, PNS, oficio I, libro I de 1535, leg. 49, registro 52, cuadernillo suelto.

“[Cruz] Ihesus [Cruz]

En Sevilla a veinte y seis dias del mes de henero año del nascimiento de nuestro salvador Ihu Xpo de mill e quinientos e treynta e cinco años somos conçertados nos el padre fray Francisco de Sanlucar de la horden de señor san Geronimo rresidente en sant Leonardo de Alva que al presente esta en esta çibdad de Sevilla de la una parte en nonbre del muy yllustre don Fernand Alvares de Toledo duque de Alva etc. y de los padres priores de sant Leonardo de Alva de Tormes y de santo Domingo de Piedrahita, y de la otra Diego de Baeça, mercader vezino de Sevilla, sobre los dos mill ducados que se an de gastar en rredençion de cautivos xpianos en las partes de Berveria en la manera y forma siguiente:

- Primeramente se obliga el dicho Diego de Baeça de dar por los dichos dos mill ducados que le entregaren dos mill y quinientas y noventa onças de plata en Berveria, dando cinquenta y siete onças por cada diez y seis mill y quinientos mrs.
- Otrosi se obliga el dicho Diego de Baeça de con las dichas dos mill y quinientas y noventa onças de plata de sacar tantos cautibos quantos en ellas se montaren, dando por cada cabtivo çinquenta y siete onças <en ropa como mejor pudiere vender> y no mas, y si mas costare alguno de los cabtivos queda a cargo del dicho Diego de Baeça de buscar como se rrescate con las dichas çinquenta y siete onças con las ayudas que tuviere e de hazer todas las diligençias neçesarias para ello en Sevilla y en Sant Lucar y en Caliz [sic] y en Gibraltar y en Berveria y en otros lugares que a el le paresçiere y las dichas diligençias an de constar por testimonio.
- Otrosi se obliga de no rrescatar ningun cautivo sin que la persona que fuere nonbrada por parte de su señoria este presente al conprar del dicho cautivo y desherrarlo y que vea lo que cuesta y le conste que el rredimido hera cautivo y vea el preçio porque se compra y si lo contrario hiziere que no le sea rresçibido en quenta.
- Otrosi se obliga de dar a la persona que su señoria nonbrare que vaya con el para entender en lo susodicho por cada un dia desdel dia que salieren de la dicha villa de Alva hasta bolver a ella setenta y cinco mrs. para su mantenimiento y mas quinze mill mrs. por su salario y trabajo pagados en esta manera: la mitad de los dichos quinze mill mrs. pagados en Gibraltar a la yda y la otra mitad a la buelta a la çibdad de Sevilla o en Gibraltar si alli los quisiere, y si la tal persona enfermarse en Gi-

braltar de manera que no pudiese pasar con el dicho Diego de Baeça si alli tuviere su mercaderia detenida para la dicha rredençion porque seria gran ynconviniente bolver a su señoria para que señale otra persona y la rropa correria mucho riesgo, que en tal caso el alcayde de Gibraltar señale persona que vaya con el dicho Diego de Baeça a Berveria a hazer la dicha rredençion jurando primeramente en manos del dicho alcayde de hazerlo bien y fielmente conforme a las capitulaçiones en esta escritura contenidas a la qual dicha persona ansi señalada por el dicho alcayde se de la mitad de los dichos quinze mill maravedis con mas setenta y çinco mrs. por cada dia desdel dia que partiere de Gibraltar hasta bolver a el e a la otra persona que ansi oviere enfermado le sea obligado de dar la otra mitad de los dichos quinze mill maravedis e mas considerados los dias que podia estar en bolver desde el lugar donde enfermo hasta bolver a Alva cada un dia setenta y çinco mrs. e por los dias que estuviere enfermo no se le cuenten para el dicho salario mas de ocho dias primeros de su enfermedad con tanto que la dicha tal persona no se ynpida en otros negoçios mas de en yr a hazer la dicha rredençion con el dicho Diego de Baeça.

- Asimesmo se obliga que si alguno o algunos cabtivos se le dieren de ayuda menos de las dichas çinquenta y siete onças que todo lo que se les diere de menos se pueda dar a otros cautivos que costaren mas de las dichas çinquenta y siete onças.
- Yten se obliga que si oviere algunos cabtivos de los nonbrados por parte de su señoria hasta en numero de seys que fuere neçesario para los rredemir pagar la limosna en dineros contados de los pagar en la dicha manera con tanto que la limosna por cada uno se diere no pase de veynte mill mrs. hechos onças a rrazon de por cada dies y seis mill y quinientos çinquenta y siete onças como dicho es.
- Yten se obliga el dicho Diego de Baeça de enbiar o yr a la çibdad de Fez y Velez de la Gomera y otros lugares comarcanos de Tituan para hazer pesquisa si aya algunos cabtivos naturales de tierras de su señoria y que los rescatare conforme a lo susodicho.
- Ansimismo se obliga de no tocar en las mercaderias y hazienda que se conpraren por los dichos dos mill ducados para la dicha rredençion para ningun provecho suyo ni para otra cossa alguna hasta aver dado y gastado en la dicha rredençion todas las dichas dos mill y quinientas y noventa onças de plata <en ropa sacados los seys captivos que se han de pagar a dinero si los oviere> y esto conplido que pueda hazer a su voluntad de lo rrestante.
- Otrosi se obliga a todos los peligros, rriesgos de toda la calidad e condiçion que sean que podrian ocurrir o ocurriesen en daño e perdida de las dichas mercaderias que se conpraren por los dichos dos mill ducados por manera que va a todo su rriesgo e aventura de qualquier cosa que acontezca asi en la mar como en la tierra.

- Otrosi que si algun cabtivo despues de rrescatado muriere en tierra de moros o de xpianos o huyere, que le sea tomado en quenta lo que ubiere dado de limosna por el tal cabtivo trayendo testimonio de dos personas xpianos con acuerdo de la persona que con el ubiere de yr como fue la muerte o la [tachado: “hu”]yda despues de rrescatado e que en caso de que acaesçiese que la tal persona que con el ubiese ydo no quisiese firmar que con quatro personas <aunque sean de los resgatados> que juren delante de un escrivano quel tal cabtivo murio o huyo despues de rrescatado quel tal cabtivo se le sea tomado en quenta.
- Otrosi se obliga de guardar en la dicha rredençion la ynstruicion que el muy yllustre señor don Fadrique Alvarez de Toledo dexo en su testamento que es esta que se sigue:
 - Primeramente an de procurar de ynquirir en allende si ay algunos cabtivos que ayan sido criados mios o del señor que fuere de mi casa que los tales se an de sacar e rredimir primero que otros.
 - Otrosi an de ynquirir si ay algunos cabtivos que sean de mis tierras y señorios y anse de sacar y rredimir primero que otros xpianos.
 - Asi que si no oviere cabtivos criados mios o naturales de mis tierras y señorios que puedan rrescatar otros qualesquier con tanto que se prefieran los de España a las otras naçiones y en esto sienpre se tenga consideraçion que sean de los mas neçesitados.
 - Y otrosi quiero y es mi voluntad que sean preferidos los niños y las mugeres a los honbres.
 - Otrossi mando que se examine la calidad del cabtivo y con quanto se puede ayudar de su parte o con otra limosna y conforme a aquello les haga el ayuda con tanto que lo que asi se les diere agora sea por todo el rrescate o por parte de ayuda no eçeda ni suba de veynte mill maravedis hechos honças.
 - Asimesmo se a de traer testimonio de algun escrivano publico quantos cabtivos fueren rrescatados y los lugares donde se rrescataron y los preçios que costaron de la limosna que se les uviere dado de esta rredençion el qual dicho testimonio se haga en la çibdad de Çebta o del capitan o justiçia del lugar por donde tornaren a entrar en tierra de xpianos, e depongan los mismos rrescatados de todo ello so cargo del juramento.
 - Otrosi mando a la persona o personas que fueren a hazer el dicho rrescate que lleven los dichos cabtivos ansi rrescatados a la yglesia catredal mas cercana del lugar por donde entraren a Castilla con ellos y alli los presente delante del corregidor y provisor y de alli trayga testimonio de quantos cabtivos rrescatados metio en la dicha yglesia con la dicha limosna y tambien depongan alli los dichos cabtivos adonde cabtivaron y donde fueron rrescatados y por quien

y quanto costaron y que fue lo que le dieron de la dicha limosna para el dicho su rrescate.

- Asimismo se obliga el dicho Diego de Baeça de hazer toda la costa a los cabtivos que se rrescataren despues que estuvieren desherrados hasta ponellos en la dicha yglesia catredal y pagalles el pasaje.
- Otrosi se obliga de tener un libro en que se asiente lo que se da de ayuda a cada cabtivo y como se llama y quantos años a que esta cabtivo y como se llamava el moro que lo tenia y an de venir firmadas las partidas deste libro del dicho Diego de Baeça y de la persona que para ello su señoria nonbrare.
- Otrosi porque muchas vezes se aze mas aprovecho de la dicha rredençon no pasando las mercaderias en Berveria sino dexandolas en Gibraltar o en Çebta si paresçiere al dicho Diego de Baeça que queden las mercaderias en Gibraltar o en Çebta que no pasen en tierra de moros mas de las muestras que lo pueda hazer a como a el bien visto le fuere.
- <Otrosy que la persona que por parte de su señoria fuere nonbrada no se entremeta en quanto a la venta de la ropa que llevare para la dicha redempçon, antes ayude a venderla lo mejor que se pudiere y dexe hazer en esto su voluntad al dicho Diego de Baeça.>
- [cláusula tachada:] Asimesmo que si la persona nonbrada por parte de su señoria le pareçiere que se deven sacar algunos cabtivos señalados y fuere neçesario de hazerles ayuda de veynte mill mrs. por cada uno reduzidos a onças al rrespeto de por dies y seis mill y quinientos mrs. çinquenta y siete onças de pagallos en mercaderia y si caso fuere que el dicho cabtivo o cabtivos valieren mas de los dichos veynte mill maravedis que en tal caso que las onças que se ubieren gastado en los cabtivos que ovieren costado menos de las dichas çinquenta y siete onças se apliquen para ayuda destotros que mas costaren.
- Otrosi se obliga el dicho Diego de Baeça de estar con las mercaderias que conprare e se montaren en los dichos dos mill ducados desdel dia que rresçibiere los dos mill ducados el o otro por el dentro de quatro meses para hazer la dicha rredençon puestas en Gibraltar para que se junte con el <o en otro puerto que a el mejor le paresçiere> la persona que el señor duque nonbrare y entendera luego en la dicha rredençon so pena que pagara para la dicha rredençon dozientos ducados si para el dicho tiempo no estuviere en Gibraltar como dicho es con las mercaderias que montare en los dichos dos mill ducados y estos quatro meses se le dan para que pueda enplear los dichos dos mill ducados.
- <Otrosy que hara e efectuara esta dicha capitulaçon e redempçon dentro de tres meses despues que entrare en tierra de moros e de poner los dichos captivos en

la dicha yglesia catedral salvo si le cerraren las puertas que no le dexen salir. Y si asi no lo hiziere e cunpliere que luego conplidos los dichos tres meses sea obligado de bolver los dichos dos mill ducados en dinero a su señoria o al prior de sant Leonardo de Alva de Tormes o al prior de santo Domingo de Piedrahita o al dicho fray Francisco de Sant Lucar o a qualquier dellos o a quien poder dellos o de qualquier dellos para ello oviere con mas la pena del doblo e las costas que se sobrelo se recresçieren.>

- Otrosi se obliga el dicho Diego de Baeça de yr o enbiar a la dicha villa de Alva persona sufiçiente a dar quenta y rrazon de como cumplo la dicha capitulaçion acerca de la dicha rredençion dentro de çinquenta dias despues que fueren presentados los dichos cabtivos rresgatados en la dicha yglesia catredal.
- Da por fiadores a Luys Gomes y a Pedro de Velasco y a Pedro de Baeça mercaderes todos vecinos de Sevilla todos juntamente y cada uno por el todo como fiadores y prençipales deudores y si mas fiadores quisierdes para que esto se cunpla mas dare y porque asi quedo asentado entre nosotros firmamos esta capitulaçion de nuestros nonbres.

[De otra mano:] la qual capitulaçion va escripta en tres hojas y estado a do firmamos nuestros nonbres.

[Firmas de:] Fray Francisco de Sant Lucar / Diego de Baeça.”

Documento 4. Redención de 62 cautivos por el P. Fernando de Contreras en Tetuán en 1544

- AHPSe, oficio V, libro III de 1544, leg. 3357. El documento se encuentra muy deteriorado por la humedad y la acción de los insectos.

“[Letra del siglo XVII:] En el Cuaderno que estta dentro desta cubierta estta la Redempcion de Captivos que en 8 de Noviembre de 1544 hizo el Beatto Venerable Padre Fernando de Contreras.

Rexº 15-3º.

//

[Letra del siglo XVII:] Redenzion de Captivos el Vendito Santto Padre Fernando de Conttreras.

Presentacion de cautivos.

En la muy noble e muy leal [roto: ciudad de Sevilla], sabado ocho dias del mes de [roto] año del naçimiento de nuestro sa[lvador] Jesuchristo de mill y quinientos y q[uarenta y] quatro años. En el dicho dia estan[do en el] oficio de la escrivania publica de mi [Pedro de] Castellanos escrivano publico ques en esta dicha çibdad de Sevilla [en la] collacion de Santa Maria en la calle de las [Gra]das ante el honrrado señor Juan Lopez de Pastrana alcalde hordinario en esta dicha çibdad de Sevilla por sus magestades en presencia de mi el dicho Pedro de Castellanos escribano publico susodicho y de los testigos de yusoescritos paresçio Juan de Herrera de Madrid vezino desta dicha çibdad de Sevilla en la collacion de San Pedro en nonbre y en voz de Fernando de Contreras clerigo presvitero estante en la villa de Tituan en tierra de moros e dixo que por quanto el muy magnifico señor dotor Martin Hortiz del Consejo de Su Magestad en nonbre y por comision de los señores dotor Moran e licenciado Soto arcediano de Santiago oydores en el abdiencia real de Su Magestad de la villa de Valladolid como albaçeas del Yllustrisimo señor conde de Ribadavia difunto ques en gloria dio comision al dicho Fernando de Contreras clerigo para que pudiese gastar en el rescate de los cabtivos xpianos que le pareçiese dos mill y quatroçientas honças de plata de moneda de Berveria de a trezientos y veynte mrs. la honça, y en la dicha comision quel señor dotor Hortiz dio al dicho Fernando de Contreras clerigo dezia que el dicho Juan de Herrera de Madrid daria los dichos dos mill y quatroçientas onças de plata la qual dicha comision el dicho Fernando de Contreras açeto como en ella se contenia e el dicho Juan de Herrera de Madrid le dio e pago para el dicho efeto y el dicho Fernando de Contreras recibio e con ellas ayudo a rescatar los cautivos e cautivas de yuso contenidas que estavan cabtivos en poder de moros enemigos de nuestra santa fee catolica de lo qual dixo que enbia certifiçacion el

dicho Fernando de Contreras e que a mayor abondamiento el dicho Juan de Herrera en nonbre del dicho Fernando de Contreras presento ante la justicia de la çibdad de Cepta las personas quel dicho Fernando de Contreras ayudo a rescatar con la dicha limosna por la dicha comision del dicho señor dotor Hortiz e quel a venido a esta çibdad con los dichos cabtivos, e a mayor abondamiento e para mas çertificaçion e para que con este al dicho señor dotor Hortiz y a los dichos señores albaçeas del dicho señor conde de Ribadavia de como las personas quel dicho Fernando de Contreras ayudo a rescatar con la dicha limosna salieron de tierra de moros e los traxo a esta çibdad, por tanto que pedia e pidio al dicho señor alcalde de mandar dar testimonio de los dichos cabtivos que traxo a esta çibdad para lo presentar donde le convenga e sobrello pidio justicia. Testigos: Diego Ramos e Christoval de Messa escrivanos de Sevilla. / [roto] señor alcalde de como pº Juan de Herrera [M]adrid que trayga e presente ante el los cabtivos [qu]e rescataron con el ayuda de la dicha limosna [roto] traydos ellos protesto de fazer lo que sea derecho [roto] los dichos escrivanos siguientes:

- E luego el dicho Juan de Herrera protesto en el dicho nonbre del dicho Fernando de Contreras clerigo presento ante el dicho señor alcalde las personas de yuso contenidas las quales dixo ser las que el dicho Fernando de Contreras ayudo a rescatar con la dicha limosna por virtud de la dicha comision de los quales y de cada uno dellos fue recibido juramento en forma de derecho por Dios y por santa Maria e por los santos evangelios por la señal de la crus que cada uno dellos puso su mano derecha corporalmente en manos del dicho señor alcalde so virtud del qual prometieron desir verdad de lo que les fuese preguntado en este caso para que compareçido ante el dicho señor alcalde e syendoles preguntado a cada uno de ellos sus nonbres dixeron que son los siguientes:
- [1] Alonso Garcia de Trigueros clerigo de hedad que dixo ques de çinquenta e çinco años poco mas o menos e so cargo del dicho juramento que fecho tiene dixo que a mas de çinco años que lo cativaron en Castil Novo syendo capellan del capitán Zambrana e que lo llevaron a vender a Costantinopla y de ay a la çibdad de Fez y que costo de Çide Alhaje Cotayle con todos derechos çiento y veinte ducados y medio e que se pago en esta manera que dio a D[iego] de Baeça doze ducados y que el dicho Fernando de Contreras le ayudo con çinquenta onças de plata por virtud de la dicha comision y el resto tomo sobre sy fiado Fernando de Contreras e por ello queda empeñado e en rehen en Tituan e que lo susodicho es asy verdad e que en ello no ay fraude alguno.
- [2] Fernando de la Mota natural que dixo ser desta çibdad de Sevilla el qual dixo que a que fue cabtivo poco mas de çinco años y que lo cabtivaron en lo de Castil Novo estando en la capitania del borgoñon y que lo llevaron a vender a Costantinopla y de ay a la villa de Tituan y que costo de Çide Ali moro çiento y veynte

ocho honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras por la comision dicha con çinquenta honças y lo demas tomo fiado sobre si y que por ello queda en rrehen en la dicha villa de Tetuan y que lo susodicho es ansi verdad por el juramento que fizo e en ello no ay fraude ni engaño ni colusion alguna.

- [3] Juan de Venecia natural que dixo ser de Venençia el qual dixo que por el mes de março pasado deste año hizo cinco años que lo cabtivaron moros en lo de Castilnovo estando en la conpañia de Cataro y que lo llevaron a vender a Turquía y de ay a la villa de Tituan y que costo del Cati moro ciento treynta y nueve honças y el dicho padre Contreras le ayudo // con çinquenta honças de plata por virtud de la dicha comision y lo demas tomo fiado sobre si y por ello quedo en rrehen en la dicha villa de Tituan.
- [4] Juan Sanchez natural que dixo ser de Rrecas tierra de Toledo el qual dixo que lo cabtivaron en lo de Castilnovo estando en la conpañia de Francisco Sarmi?[roto] y de alli lo llevaron a vender a Costantinopla y despues a Tituan y que costo de Faneca Mudejar çiento y seis honças de plata y que le ayudo [roto] padre Contreras por virtud de la dicha comision con çinquenta honças de plata y lo demas tomo fiado sobre si porque por ello queda enpeñado y en rehen en la dicha villa de Tituan y que so cargo del juramento que hecho tiene que lo susodicho es ansi verdad y que en ello no ay fraude ni engaño.
- [5] Diego de la Guardia natural que dixo ser de Yevenes tierra de Toledo el qual dixo que por el mes de março pasado uvo çinco años poco mas o menos que los cabtivaron en lo de Castilnovo y lo llevaron a vender a Costantinopla y de ay a la villa de Tituan y que costo de Alvecho Mudejar vecino de Argel çiento y diez y siete honças de plata y que le ayudo por virtud de la dicha comision el dicho padre Contreras con çinquenta honças de plata y lo demas tomo fiado sobre si y que por ello el dicho Contreras queda enpeñado y en rehen en la dicha villa Tituan y que lo cautivaron estando en la conpañia de Sancho de Frias so cargo del juramento que hecho tiene dixo que lo susodicho es ansi verdad y que en ello no ay fraude alguno.
- [6] Juan de Marchena natural que dixo ser de la villa de Marchena el qual dixo que lo cabtivaron en el año de quarenta y uno en el armada que Su Magestad envio sobre Argel y lo traxeron a vender a la villa de Tituan y que costo de Abrahen Alvecho çiento y diez y siete honças y que le ayudo el dicho Contreras por virtud de la dicha comision con çinquenta honças y el resto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado y en rehen en la dicha villa de Tituan y que lo suso[dicho es] ansi verdad y en ello no ay fraude alguno so cargo del juramento que h[iz]o.

- [7] Andres Amigo natural que dixo ser de Jaen el qual dixo que a mas de diez y nueve años que lo cabtivarón moros en [ilegible]⁵³² y que costo de Laguete moro de Alcaçarquivir çiento y veinte y cinco honças de plata que le ayudo el dicho padre Contreras por virtud de la dicha comision con çinquenta honças de plata y que por el resto quedo enpeñado en Tituan.
- [8] Pedro Despinosa natural que dixo ser de Osuna el qual dixo que a mas de nueve años que cabtivo en servicio de Su Magestad en Oran llevando los seisçientos hombres a Ben Rreudan a Tremeçen y que fue vendido en Fez y que costo del alcayde Benrralha çiento y veinte y un ducados y medio y que le ayudo el dicho padre Contreras por virtud de la dicha comision con çinquenta honças de plata y el rresto tomo fiado sobre si y que por ello que en rehenes en la villa de Tituan y que lo susodicho es ansi verdad so cargo del juramento que hizo.
- [9] Juan Panes Corito natural que dixo ser de san Biçeynte de la Varquera el qual dixo que a mas de diez y ocho años que lo cabtivarón sobre las Arenas Gordas y que costo de Galfon judio vecino de Tituan çiento y treynta y nueve honças y que le ayudo el dicho Contreras por virtud de la dicha comision con çinquenta honças de plata y por lo demas quedo enpeñado en rrehen en la dicha villa de Tituan y que lo susodicho es ansi verdad y en ello no ay fraude ni engaño ni culusion alguna.
- [10] Andres de Toro natural que dixo ser de Toro el qual dixo que por el mes de março proximo pasado hizo dos años que lo cabtivarón en Argel y que lo truxeron a vender a Tituan y que costo de Pariente Ebreo çiento y diez y siete honças y que le ayudo el dicho Contreras por virtud de la dicha comision con çinquenta honças de plata y el resto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado en Tituan y que lo susodicho es ansi verdad so cargo del juramento que hizo. /
- [11] Juan Rodriguez gallego hijo de Anton Gallego vecino que dixo ser de Ayamonte de hedad de quinze años poco mas o menos el qual dixo que por el mes de março proximo pasado hizo quatro años que yendo de Ayamonte a Valençia lo cabtivarón moros, que costo de Çide Alhagi Cotayle de Fez çiento y ochenta ducados y que el dicho Contreras le ayudo por virtud de la dicha comision con çinquenta honças de plata y que por lo demas quedo en rrehen el dicho padre Contreras en la villa de Tituan y que lo susodicho es ansi verdad so cargo del juramento que hecho tiene.
- [12] Juan Vallesteros vezino de la villa de Tarifa el qual dixo que por el mes de março proximo pasado hizo un año que captivo en el Estrecho de Gibraltar y que fue vendido en Tituan y que costo del alcayde Haçen de Tituan dozientas y noventa y tres honças y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta

532. ¿Mojácar?

honças de plata y el rresto tomo fiado sobre si y por ello quedo enpeñado en rehen en la villa de Tituan so cargo del juramento que hecho tiene que lo susodicho es ansi verdad y que en ello no ay fraude alguno.

- [13] Hernando Alonso vezino que dixo ser desta çibdad de hedad de diez y ocho años poco mas o menos el qual dixo que por el mes de março pasado ubo ocho años questa cabtivo en Fez en poder de Çid Alhagi Avençuda y que costo del con todos derechos çiento y diez y siete honças y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision en çinquenta honças de plata y que por el resto queda el dicho Contreras enpeñado y en rehen en Tituan y que lo susodicho es ansi verdad so cargo del juramento que hecho tiene.
- [14] Bartolome Gallego natural que dixo ser de Galizia el qual dixo que a mas de tienpo de doze años que lo captivaron en la mar y que a estado cabtivo en Fez en poder de Muley Yzaye y que costo del çiento y siete honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta honças de plata y que el rresto tomo fiado el dicho Contreras sobre si y por ello queda enpeñado y en rehen en Tituan so cargo del juramento que hecho tiene dixo que lo susodicho es ansi verdad y que en ello no ay fraude ni engaño ni culusion alguna.
- [15] An[dr]es Castellon natural que dixo ser de Vale[nçia] dixo que por el mes de março proximo pasado hizo diez años que esta cabtivo y que [c]osto del Rey de Fez çiento y siete honças de plata que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta honças de plata y el rresto tomo fiado sobre si y por ello queda en rehen en Tituan y que lo susodicho es ansi verdad por el juramento que hecho tiene.
- [16] [Di]ego de Aguilar de Canpo el qual dixo que por el mes de março proximo pasado hizo diez años que lo captivaron en el Estrecho de Gibraltar y lo llevaron a vender a Gixuan y que costo de Çide Ali Barragi çiento y treinta y tres honças y media de plata y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta honças de plata, y lo demas tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado y en rehen en Tituan y que lo susodicho es ansi verdad so cargo del juramento que hecho tiene, y que en ello no ay fraude alguno.
- [17] Anton Romero vezino que dixo ser de la villa de Tarifa el qual dixo que lo captivaron moros de Tituan a mas tienpo de diez y nueve años y que costo de Çide Ali Barragi çiento y diez y siete honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta honças de plata y por el rresto quedo enpeñado en Tituan.
- [18] Pedro de Cordova natural que dixo ser de Cordova el qual dixo que por el mes de março proximo pasado hizo diez años que lo captivaron en el Estrecho de

Gibraltar y lo llevaron a vender a Xixuan y costo de Çidi Bohoe moro çiento y doze honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras por la comision dicha con çinquenta honças de plata y el rresto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado en Tituan.

- [19] Christoval de Alcaraz natural que dixo ser de Castro el Rio el qual dixo que le cabtivaron turcos en el cabo de Gata a mas tienpo de nueve años y lo llevaron a vender a Xixuan y que costo de Çide Bohoe çiento e doze honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras [por] la dicha comision con çinquenta honças y lo demas todomo fiado sobre si // y por ello queda enpeñado y en rehen en la villa de Tituan que lo susodicho es [ansi] verdad por el juramento que hizo.
- [20] Sebastian de Alcaraz natural que dixo ser de Alcaraz el qual dixo que lo cabtiva[ron] los mudexares en el reino de Valençia a mas tienpo de seis años y que costo [de] Mahoma Mofadal en Tituan çiento y treinta y nueve honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras con çinquenta honças por la dicha comision y que lo demas tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado y en rehen en Tituan y que lo susodicho es ansi verdad y que en ello no ay fraude alguno por el juramento que hizo.
- [21] Juan Garçia hermano que dixo ser del dicho Sebastian de Alcaraz el qual dixo que cabtivo juntamente con el y que costo del dicho moro çiento y treynta y nueve honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta honças de plata y el rresto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado en Tituan y que lo susodicho es ansi verdad so cargo del juramento que hizo.
- [22] Bartolome Montero vezino que dixo ser de Toledo el qual dixo que cabtivo en servicio de Su Magestad llevando munición de Malaga a Oran a mas tienpo de tres años y que costo de Axi Bagaga moro de Argel çiento y ocho honças de plata y que le ayudo [el dicho] Contreras por la dicha comision con çinquenta honças de plata y lo demas tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado en Tituan, y que lo susodicho es ansi verdad so cargo del juramento que hecho tiene.
- [23] Anton Ximenez natural que dixo ser de Pedrocha tierra de Cordova el qual dixo que cabtivo en servicio de Su Magestad a mas tienpo de dos años yendo a Tremeçen en la mar junto a Oran y que costo del Cati en Tituan çiento y treynta y nueve honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta honças de plata y lo demas tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado en Tituan y que lo susodicho es ansi verdad so cargo del juramento que hecho tiene.
- [24] Sebastian Medel vezino que dixo ser de Guelva el qual dixo que cabtivo en Argel el mes de março pasado hizo dos años y que lo traxeron a vender a Tituan

y que costo de Gal[e]fon ebreo çiento y treynta y siete ducados y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta honças de plata y el rresto tomo fiado sobre si y por ello queda en rrehen en Tituan y que lo susodicho es ansi verdad so cargo del juramento que hecho tiene.

- [25] Gonçalo de Tayle montañes el qual dixo que por el mes de março pasado hizo tres años que lo cabtivaron en el armada de Su Magestad sobre Argel y que costo del Alaxa en Fez çien honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta honças de plata y lo demas tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado en Tituan y que lo susodicho es ansi verdad so cargo del juramento que hizo.
- [26] Juan Rruyz montañes natural que dixo ser de San Biçeynte de la Varquera el qual dixo questuvo cabtivo quatro años en poder de [-]eriej de Fez y que por el mes de março pasado fue rescatado por el padre Contreras en çiento y seys ducados y por virtud de la dicha comision le ayudo con çinquenta honças y el resto tomo fiado sobre si y por ello queda en rrehen en Tituan y que lo susodicho es ansi verdad so cargo del juramento que hecho tiene.
- [27] Martin Alonso Gueria vezino que dixo ser de Gibraltar el qual dixo que por el mes de março proximo pasado hizo un año que le cabtivaron moros de Tituan en las Algeziras y lo truxeron a vender a la villa de Tituan y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta honças y el rresto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado en Tituan y ques ansi verdad so cargo del juramento que h[echo tiene]. /
- [28] Rodrigo Pineda cur^o (sic) vezino de Gibraltar el qual dixo que por el mes de março pasado hizo un año que lo cabtivaron moros de Tituan en las Algeziras y lo traxeron a vender a Tituan y que le ayudo el padre Contreras por virtud de la dicha comision con çinquenta honças de plata y el rresto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado en Tituan y que lo susodicho es ansi verdad y que en ello no ay fraude alguno.
- [29] Hernando Montañes el qual dixo que a mas de veynte años questa cabtivo en poder del rey de Fez y que costo del çiento y siete honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras con çinquenta honças de plata por virtud de la dicha comision y el rresto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado y en rrehen en la villa de Tituan, dixo ques natural de san Biceynte de la Varquera, y que lo susodicho es ansi verdad so cargo del juramento que hecho tiene.
- [30] Juan Ortiz natural que dixo ser de Lorca el qual dixo que a mas de quatro años que lo cabtivaron turcos en la bay[a] de Gibraltar y que costo del Rey de Fez çiento y diez ducados y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con

çinquenta honças y lo demas tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado en Tituan so cargo del juramento que hecho tiene dixo que lo susodicho es ansi verdad y que en ello no ay fraude alguno.

- [31] Andres del Burgo natural que dixo ser de Arcos de la Sierra el qual dixo que a mas de diez años que cabtivo en el Estrecho de Gibraltar y que costo del Rey de Fez dozientos y çinco ducados y que le ayudo el dicho padre Contreras por virtud de la dicha comision con çinquenta honças de plata y lo demas tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado en Tituan y que lo susodicho es la verdad so cargo del juramento que hizo.
- [32] Juan de Alcala natural que dixo ser de Alcala de Guadaya el qual dixo que lo cabtivarón en la Fuengurola a mas de quatro años y a estado cabtivo en poder del rey de Fez y que costo del çiento y siete honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta honças de plata y el rresto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado en Tituan y que lo susodicho es ansi verdad por el juramento que hizo.
- [33] Juan Garcia Montañes natural que dixo ser del valle de Guerna el qual dixo que cabtivarón turcos a mas de diez años y que costo del Rey de Fez çiento y siete honças y que le ayudo el dicho Contreras por la comision dicha con çinquenta honças de plata y lo demas tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado y en rehen en Tituan so cargo del juramento que hecho tiene, es la verdad lo susodicho.
- [34] Juan de San Juan Montañes vezino que dixo ser de Malaga cativo en serviçio de Su Magestad a mas de diez años en Oran llevando a Ben Reudan a Tremecen y questuvo cabtivo en Fez y costo con todos derechos de Joaybe çiento y veynte y siete honças y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta honças y el resto tomo fiado sobre si y por ello quedan en rrehenes en Tituan y que lo susodicho es ansi verdad por el juramento que hecho tiene.
- [35] Juan Tomas natural de Palermo el qual dixo ques cabtivo a mas tienpo de siete años en serviçio de Su Magestad yendo de Napoles a Palermo y questuvo cabtivo en Fez y costo de Ali Çamar çiento y siete honças y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta honças y el rresto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado en Tituan y que lo dicho es ansi verdad por el juramento que hizo. /
- [36] Pedro Gallego moço de doze años poco mas o menos hijo que dize ser [de] [roto] Martin natural de Ribadeo y que a mas de dos años que lo cabtivarón [en el] mar y que lo vendieron los moros de Tituan y que el dicho padre Contreras ayudo con çinquenta honças de plata y el rresto tomo fiado sobre sí por ello queda enpeñado en Tituan y que lo susodicho es ansi verdad so cargo del juramento que hizo.

- [37] Alonso de Paz natural que dixo ser de Teva vezino de Malaga el qual dixo que lo cabtivarón turcos por mar por el mes de março pasado hizo quatro años y fue vendido al rey de Fez y que costo del con todos derechos çiento y siete honças y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta honças y el rresto tomo fiado sobre si y por ello quedo enpeñado y en rrehen en Tituan y que lo susodicho es la verdad por el juramento que hizo.
- [38] Diego Moreno natural que dixo ser de Çafra el qual dixo que [fue] cabtivo en Melilla en serviçio de Su Magestad a mas tienpo de ocho años y que lo vendieron turcos en Fez y que costo de su hr^a del Rey de Fez çiento y siete honças y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta honças de playa y el rresto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado en Tituan y dixo ques ansi verdad so cargo del juramento que hecho tiene.
- [39] Antonio moço de doze años natural que dixo ser de Loxa el qual dixo que lo cabtivarón moros de Tituan en su tierra a mas tienpo de un año y que lo vendieron en Tituan que costo de Çadi Ali Barrigi çiento y diez honças y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con çinquenta honças, y el rresto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado en la villa de Tituan y que lo susodicho es ansi verdad so cargo del juramento que hecho tiene.
- [40] Antonio de Medina natural que dixo ser del Puerto de Santa Maria el qual dixo que a diez años y mas tienpo que le cabtivarón moros por mar y que costo de Loali çiento y siete honças y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision [con] çinquenta honças y el rresto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado y en rehen en la villa de Tituan y que lo susodicho es ansi verdad por el juramento que hizo tiene.

Mugeres y niñas

- [41] Juana de Niça natural que dixo ser de Villafranca de hedad de doze años, la qual dixo que la cabtivo en su casa Barbarroxa a mas de un año y que costo de Hamete Mofadal vezino de Tituan çiento y veynte y dos honças y media, ayudole el dicho Contreras por la comision dicha con veynte honças de plata y el rresto tomo fiado sobre si, por ello queda enpeñado en rrehen en la villa de Tituan y que lo susodicho es ansi verdad so cargo del juramento que hizo.
- [42] Juana de hedad de ocho años natural que dixo ser de Niça de Villafranca, la qual dixo que la cabtivo Barbarroxa en su casa a mas de un año y que costo de Çide Fotayta en Tituan ochenta y çinco ducados, y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con veynte honças y el rresto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado y en rrehen en la villa de Tituan y que lo susodicho es la verdad so cargo del juramento que hizo. /

- [43] Catalina de hedad de syete años poco mas o menos natural que dixo ser de Niça de Villafranca la qual dixo que por el mes de março pasado proximo deste año hizo un año que la cativo Varvarroxa en su casa, y que costo de Çide Fotayta ochenta y çinco ducados y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con veynte honças de plata y el resto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado en rehen en Tetuan e ques asy la verdad por el juramento que hiço.
- [44] Juaneta natural que dixo ser de Niça de Villafranca, la qual dixo que a el dicho tienpo que la cativo Barbarroxa en su casa y que costo de Faneça Mudejar çiento e seys honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras por virtud de la dicha comision con veynte honças de plata y el resto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado y en rehen en la villa de Tetuan e asy lo juro en forma de derecho.
- [45] Catalina de Niça de Villafranca la qual dixo que a un año que la cativo Barbarroxa en su casa y que costo en Tituan de Faneça moro çiento e seys onças de plata e que le ayudo el dicho Contreras por la comision dicha con veynte honças y el resto tomo fiado sobre sy y por ello queda enpeñado y en rehen en la dicha villa de Tetuan y ques asy la verdad por el juramento que hizo.
- [46] Angela de hedad de treze años poco mas o menos natural que dixo ser de [tachado: Niça de Villafranca] [sobrescrito:] Corçiga y quel mes de março pasado a un año que la cativo Barbarroxa en su casa y que costo en Tituan de Çide Fotayta noventa ducados e que le ayudo el dicho Contreras por la comision dicha con veynte honças, de rresto tomo fiado sobre sy y por ello queda enpeñado y en rrehen en Tituan, y ques asy la verdad por el juramento que hizo.
- [47] Maria de Niça de Villafranca la qual dixo que a el dicho tienpo que la cativo en su casa Barbarroxa y que costo en Tituan de Com[e]n Mudejar vezino de Argel çiento e seys honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con veynte honças de plata, lo demas tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado y en rrehen en Tituan y ques asy la verdad por el juramento que hizo.
- [48] Prina de Genova natural la qual dixo que al dicho tienpo que la cativaron turcos por tierra y que la vendieron en Argel y de alli en Tetuan y que costo de Faneça Mudejar çiento e seys honças y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con veynte onças de plata e lo demas tomado fiado sobre sy y por ello quedo enpeñado y en rehen en la villa de Tetuan e asy lo juro en forma de derecho.
- [49] Lanquina corçeg[a] de hedad de syete años poco mas o menos e que del dicho tienpo la cativaron turcos por tierra y que costo en Tituan de Comen Mudejar çiento e seys honças que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con veynte honças de plata y el resto tomo fiado sobre sy y que por ello queda enpeñado y en rehen en la villa de Tetuan.

- [50] Meliana del Castellar de Corçega la qual dixo quel mismo tienpo que la cabtivarón en su casa e la traxeron a vender a Argel y de ay a Tetuan y que costo çiento y quinze honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con veynte honças y quel resto tomo fiado sobre sy e lo juro en forma de derecho. /
- [51] Catalina de la [-] de Niça de Villafranca que dixo que al dicho tienpo que la cabtivo en su tierra Barbarroxa y que costo de Hila Entar vezino de Argel çiento e ocho onças [y] media de plata y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con veynte honças de plata y el resto tomo fiado sobre sy y por ello quedo enpeñado en Tituan e lo juro en forma de derecho.
- [52] Blanquina corçia de hedad de syete años poco mas o menos la qual dixo que la cativaron turcos puede aver el dicho tienpo y que costo de Abrahen Mudejar vezino de Argel [?] noventa y nueve honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras con la dicha comision con veynte honças de plata y por el resto queda enpeñado y en rehen en Tetuan ques asy la verdad por el juramento que hizo.
- [53] Francisca de Niça de Villafranca la qual dixo que al dicho tienpo que la cativaron en su tierra turcos y que costo en Tituan de Aragonés Mudejar noventa y nueve honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con veynte honças de plata y el resto tomo la dicha sobre si y por ello queda enpeñado y en rehen en Tituan e lo juro en forma de derecho.
- [54] Maria ginovesa de hedad de diez años poco mas o menos la qual dixo que al dicho tienpo que la cativaron turcos en su tierra y que costo de Comen Mudejar en Tituan çiento e seys honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision por veynte honças de plata y el resto tomo fiado sobre sy y por ello quedo enpeñado y en rehen en Tituan e lo juro en forma de derecho.
- [55] Catalina ginovesa de hedad de doze años poco mas o menos la qual dixo que al dicho tienpo que la cativaron en su tierra turcos y que costo en Tituan çiento y seys honças y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con veynte honças de plata y el resto tomo fiado sobre si el dicho Contreras y por ello queda enpeñado y en rehen en Tituan y lo juro en forma de derecho.
- [56] Laudicia Corça de hedad de nueve años poco mas o menos la qual dixo que al dicho tienpo que la cativaron turcos en su tierra y que costo en la villa de Tituan çiento e syete honças de plata y que le ayudo el dicho Contreras por virtud de la dicha comision con veynte honças de plata y el resto tomo fiado sobre sy y que por ello queda enpeñado y en rehen en la villa de Tetuan e asy lo juro en forma de derecho.
- [57] Meliana de Calabria la qual dixo que la cativaron turcos en su tierra del dicho tienpo y que costo en la villa de Tetuan çiento y syete honças y que le ayudo el

dicho Contreras por la dicha comision con veynte onças de plata y el resto tomo fiado sobre sy y por ello queda enpeñado y en rehen en Tituan e lo juro en forma de derecho.

- [58] Ma[ria] Corça de hedad de seys años la qual dixo que la cativaron turcos en su tierra y que costo de Muley [roto] / çiento y veynte onças y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con veynte honças de plata y que el resto mas tomo fiado sobre sy y por ello quedo enpeñado y en rehen en la villa de Tetuan.
- [59] Angelica de hedad de doze años poco mas o menos natural que dixo ser de Niça de Villafranca y que la cativo Barvarroxa en su casa del dicho tienpo y que fue vendida [a] Ali Çamar Faneca mudejar de Argel e que costo del çiento y honze onças de plata y quel dicho Contreras le ayudo por la dicha comision con veynte honças de plata y lo demas tomo fiado sobre sy y por ello queda enpeñado y en rehen en la villa de Tetuan e lo juro en forma de derecho.
- [60] Catalina de hedad de diez años poco mas o menos natural que dixo ser de Niça e que puede aver el dicho tienpo que Barvarroxa la cativo en su casa y que fue vendida al Cahalin mudejar de Argel por çiento e veinte syete honças y media de plata y que le ayudo el dicho Contreras por la dicha comision con veynte honças de plata e lo demas tomo fiado sobre sy y por ello queda enpeñado y en rehen en la villa de Tetuan.
- [61] Gonçalo Perez natural que dixo ser del reyno de Murçia el qual dixo que a nueve años que lo cativaron en serviçio de Su Majestad llevando a Ven Ruedan / de Oran a Tremeçen y que costo de [roto: Mart]yn de Chaquitilla hebreo çiento y veynte e çinco honças de plata y que el dicho padre Contreras le ayudo con çinquenta onças de plata por la comision dicha y el resto tomo fiado sobre si y por ello queda enpeñado y en rehen en la villa de Tetuan e ques asy la verdad por el juramento que hizo.
- [62] Juan de Leon natural de Loayça el qual dixo que a que cativo diez e ocho años poco mas en servicio de Su Majestad que costo de Martin de Chaquytella hebreo çiento y veynte e çinco onças y que le ayudo el dicho padre Contreras por la dicha comision con çinquenta honças de plata y lo demas tomo fiado sobre sy y por ello quedo enpeñado e en rehen en la villa de Tetuan e lo juro en forma de derecho.

Asy fecha la dicha presentaçion y declaraçion de los dichos cabtivos en la manera que dicho es el dicho Juan de Herrera de Madrid por sy e en el dicho nonbre del dicho / Fernando de Contreras dixo que pedia y pidio al dicho señor alcalde mande a mi el dicho escrivano publico se lo de asy por testimonio en manera que faga fe para lo presentar ante el dicho señor dotor Hortiz e ante los señores albaçeas del dicho señor conde de

El tráfico de personas entre Ceuta y la península ibérica en el siglo XVI

Ribadavia e ante con quien derecho deva y en ello ynterponga su abtoridad e decreto para que vala [...]

- presentacion de cautivos [Firmas]”

III. APÉNDICE GRÁFICO



Figura 1. Ceuta en el siglo XVI según el *Civitates Orbis Terrarum*.

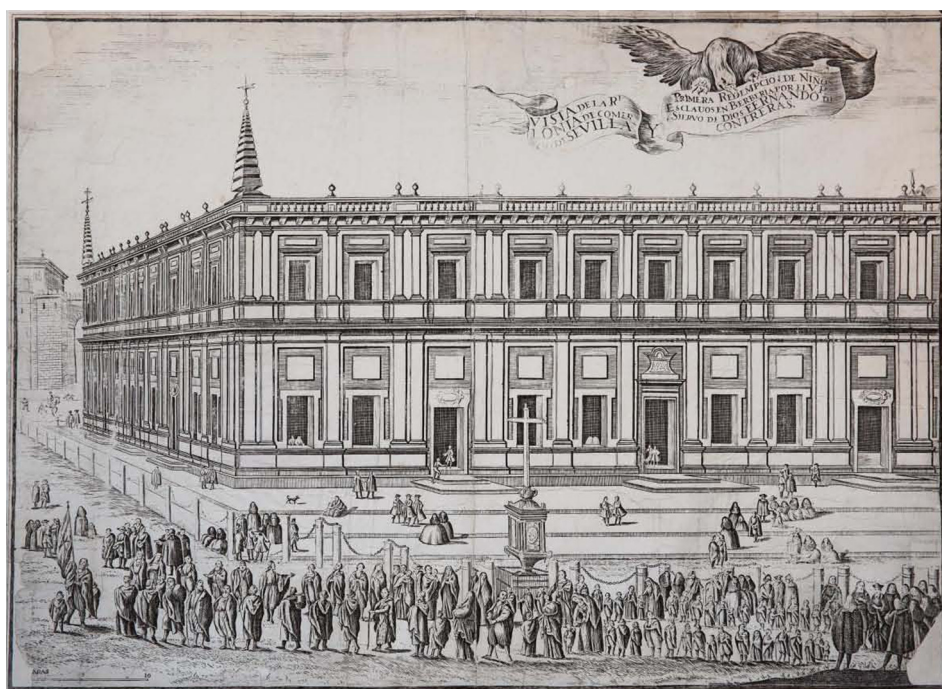


Figura 2. Pedro Tortolero, *Vista de la Real Lonja de Comercio de Sevilla y Primera redempción de niños esclavos en Berbería por el V.P. Siervo de Dios Fernando de Contreras, s.l., s.n., 17??*. Biblioteca Rector Machado y Núñez (Sevilla).



Figura 3. Cadenas en la fachada de San Juan de los Reyes (Toledo). Foto del autor.



Figura 4. Cadenas en la fachada de San Juan de los Reyes (Toledo). Foto del autor.



Figura 5. Portacirios pascual, catedral de Toledo. Foto del autor.



Figura 6. Mapa del reino de Fez.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. Siglas

- AGS: Archivo General de Simancas.
- AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid).
- AHNo: Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo)
- AHPSe: Archivo Histórico Provincial de Sevilla.
- ARChG: Archivo de la Real Chancillería de Granada.
- BAC: Biblioteca de Autores Cristianos.
- BUS: Biblioteca de la Universidad de Sevilla.
- CC: Cámara de Castilla.
- ChN: Chronica Nova.
- CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- HID: Historia. Instituciones. Documentos.
- MEAH: Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos.
- PNS: Protocolos Notariales de Sevilla.
- RABM: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- RGS: Registro General del Sello.

2. Fuentes impresas y editadas

Damião de Gois, *Les Portugais au Maroc de 1495 à 1521. Extraits de la «Chronique du roi D. Manuel de Portugal»*, traduction française avec introduction et commentaire par Robert Ricard, Rabat, Éditions Felix Moncho, 1937.

Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*, edición de B. Blanco-González, Madrid, Castalia, 2004.

Documentos das Chancelarias reais anteriores a 1531 relativos a Marrocos, publicados bajo la dirección de Pedro de Azevedo, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 1915, tomo I (1415-1450).

Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos, edición preparada y anotada por Antonio de la Torre y Luis Suárez Fernández, Valladolid, CSIC, 1963, vol. III.

Francisco López de Gómara, *Guerras de mar del emperador Carlos V*, edición y estudio de Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Nora Edith Jiménez, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.

Gabriel de Aranda, *Vida del siervo de Dios exemplar de sacerdotes el venerable padre Fernando de Contreras...*, Sevilla, por Tomás López de Haro, 1692.

Gaspar Barreiros, *Corografía de algunos lugares*, en Jerónimo Münzer, *Relación del viaje por España y Portugal*, en J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar, 1952, pp. 945-1045.

Gomes Eanes de Zurara, *Crónica da tomada de Ceuta*, introdução, selecção e notas de Alfredo Pimenta, Lisboa, Livraria Clássica Editora, 1942.

Henry-Léon Fey, *Historia de Orán antes, durante y después de la dominación española*, Málaga, Algazara, 1999.

Instrucciones para los procesos de los venerables siervos de Dios Fernando de Contreras y Sor Francisca Dorothea, [Gabriel de Aranda], 1674?. Biblioteca Rector Machado y Núñez (Sevilla) A 134/083.

Jerónimo de Mascarenhas, *História de la ciudad de Ceuta...*, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 1918.

Jerónimo Münzer, *Relación del viaje por España y Portugal*, en J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar, 1952, pp. 327-417.

Juan León Africano, *Descripción general del África y de las cosas peregrinas que allí hay*, traducción, introducción, notas e índices de Serafín Fanjul, Granada, Fundación El Legado Andalusi, 2004.

Les sources inédites de l'histoire du Maroc, par Robert Ricard et Chantal de La Véronne, Paris, Paul Geuthner, 1956, tomo II: "Archives et bibliothèques d'Espagne".

Luis de Granada, *Vida del venerable Maestro Juan de Ávila*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1952.

Luis del Mármol Carvajal, *Rebelión y castigo de los moriscos*, Málaga, Arguval, 1991.

Mateus de Pisano, *Livro da guerra de Ceuta*, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 1915.

Monumenta Henricina, Coimbra, 1960-1971, 12 vols.

Relación del viaje de Nicolás de Popielovo, en J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar, 1952, pp. 307-325.

Sebastián de Vergara, *Vida y milagros de el thaumaturgo español, Moyses segundo, redemptor de cautivos, abogado de los felices partos, Sto. Domingo Manso, Abad benedictino, reparador de el Real Monasterio de Silos...*, Madrid, Imprenta de los Herederos de Francisco del Hierro, 1736.

Sidi Ahmad R'honi, *Historia de Tetuán*, Tetuán, Editora Marroquí, 1953.

Testamento de Carlos V, edición facsímil, introducción por Manuel Fernández Álvarez, Madrid, Editora Nacional, 1982.

Testamento de Felipe II, edición facsímil, introducción por Manuel Fernández Álvarez, Madrid, Editora Nacional, 1982.

Testamento del venerable siervo de Dios, y cardenal, Dm. Fr. Francisco Ximenes de Cisneros, confessor de los Reyes Católicos..., impreso sin fecha y sin lugar de edición.

Viaje de Jorge Ehingen, en J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar, 1952, pp. 233-249.

3. Bibliografía

Acien Almansa, Manuel, *Ronda y su serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, Málaga, Universidad de Málaga & Diputación Provincial de Málaga, 1979, 3 vols.

Alonso Acero, Beatriz, *Argel 1541. La campaña de Carlos V según Diego Suárez Montañés*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2018.

Alonso Acero, Beatriz, *España y el norte de África en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Síntesis, 2017.

Alonso Acero, Beatriz, *Cisneros y la conquista española del norte de África: cruzada, política y arte de la guerra*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006.

Álvarez Márquez, M. Carmen, “La biblioteca de don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532)”, *HID* 13 (1986), pp. 1-39.

Amran Cohen, Rica, “Acercamiento a la historia económica de Ceuta, siglos XII y XIII”, en E. Ripoll Perelló (ed.), *Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, Madrid, UNED & Ayuntamiento de Ceuta, 1988, tomo II, pp. 221-230.

Armenteros, Iván, *L'esclavitud a la Barcelona del Renaixement (1479-1516). Un port mediterrani sota la influència del primer tràfic negrer*, Barcelona, Fundació Noguera, 2015.

Aymard, Maurice, “De la traite aux chiourmes: la fin de l'esclavage dans la Sicile moderne”, *Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome* 44 (1974), pp. 1-21.

Azcona, Tarsicio de, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid, BAC, 1993.

- Barrera Maturana, José Ignacio, “Participación de cautivos cristianos en la construcción de la muralla nazarí del Albayzín (Granada): sus *graffiti*”, *Arqueología y territorio medieval* 2 (2004), pp. 125-158.
- Bauer Landauer, Ignacio, *Relaciones de África (Ceuta y Melilla)*, Madrid, Editorial Ibero-Africano-Americana, 1922.
- Bejarano Robles, Francisco, *Documentos sobre el estudio del abastecimiento y auxilio de las plazas portuguesas en Marruecos, desde el sur de España. Aportación del concejo y la ciudad de Málaga a esta empresa, a instancia de los factores portugueses durante el siglo XVI (1513-1574)*, Tánger, Instituto General Franco para la investigación Hispano-Árabe, 1941.
- Benady, Tito, “Las comunidades del norte de Marruecos”, en Henry Méchoulán (ed.), *Los judíos de España. Historia de una diáspora*, Madrid, Trotta, 1993, pp. 507-514.
- Benítez Sánchez-Blanco, Rafael, *Moriscos y cristianos en el Condado de Casares*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1982.
- Bennassar, Bartolomé y Lucile, *Los cristianos de Alá. La fascinante aventura de los renegados*, Madrid, Nerea, 1989.
- Bosco, Michele, *Ragion di Stato e salvezza dell'anima. Il rescatto dei cristiani captivi in Maghreb attraverso le redenzioni mercedarie (1575-1725)*, Firenze, Firenze University Press, 2018.
- Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 2 vols.
- Buescu, Ana Isabel, *D. João III*, Temas e Debates, 2008.
- Bunes Ibarra, Miguel Ángel, *La imagen de los musulmanes y del norte de África en la España de los siglos XVI y XVII. Caracteres de una hostilidad*, Madrid, CSIC, 1989.
- Cabrera Muñoz, Emilio, *El Condado de Belalcázar (1444-1518)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977.
- Cabrillana, Nicolás, *Almería morisca*, Granada, Universidad de Granada, 1989.
- Cabrillana, Nicolás, *Documentos notariales referentes a los moriscos (1569-1571). Archivo Histórico Provincial de Almería*, Granada, Universidad de Granada, 1978.
- Calderón Ortega, José Manuel & Díaz González, Francisco Javier, *Vae victis: Cautivos y prisioneros en la Edad Media Hispánica*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2012.
- Carmona Portillo, Antonio, *Historia de una ciudad fronteriza. Ceuta en la Edad Moderna*, Málaga, Editorial Sarriá, 1997.

- Carneiro de Sousa, Ivo, *A rainha D. Leonor (1438-1525). Poder, misericórdia, religiosidade e espiritualidade no Portugal do Renascimento*, Fundação Calouste Gulbenkian, 2002.
- Caro Baroja, Julio, *Una visión de Marruecos a mediados del siglo XVI. La del primer historiador de los «Xarifes», Diego de Torres*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos, 1956.
- Carriazo Rubio, Juan Luis, *Los testamentos de la Casa de Arcos (1374-1530)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2003.
- Charouti Hasnaoui, Milouda, “Nuevas aportaciones sobre los moriscos establecidos en Marruecos tras la caída de Granada en el anónimo de la Gran Mezquita de Meknas”, *V Estudios de Frontera. Funciones de la red castral fronteriza*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 2004, pp. 95-108.
- Ciudad Ruiz, Manuel, “Catálogo provisional de dignidades de la orden de Calatrava (Edad Media)”, *Cuadernos de estudios manchegos* 25-26 (2003) 215-283.
- Contreras Villar, Angustias, “Noticias sobre el Estrecho de Gibraltar en algunas crónicas bajomedievales”, en E. Ripoll Perelló (ed.), *Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, Madrid, UNED & Ayuntamiento de Ceuta, 1988, tomo II, pp. 255-262.
- Cortés, Vicenta, “Los pasajes de esclavos en Valencia en tiempo de Alfonso V”, *Anuario de estudios medievales* 10 (1980), pp. 791-819.
- Cortés Alonso, Vicenta, “Procedencia de los esclavos negros en Valencia (1482-1516)”, *Revista Española de Antropología Americana* 7 (1972), pp. 123-153.
- Cortés, Vicenta, *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos (1479-1516)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1964.
- Crémoux, Françoise, *Las edades de los sagrado: Los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe y sus reescrituras (siglos XV-XVII)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015.
- Cruces Blanco, Esther, “La ciudad de Málaga, base militar para la guerra contra los infieles. 1495-1516”, *V Jornadas Nacionales de Historia Militar. El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España*, Sevilla, Cátedra General Castaños, 1997, pp. 414-429.
- Danvila, Alfonso, *Felipe II y el rey don Sebastián de Portugal*, Madrid, Espasa-Calpe, 1954.
- Díaz Borrás, Andres, *El miedo al Mediterráneo: la caridad popular valenciana y la redención de cautivos bajo poder musulmán, 1323-1539*, Barcelona, CSIC, 2001.

- Drumond Braga, Isabel M. R. Mendes, “Vivir en Ceuta en el siglo XVI”, *I Jornadas de Historia de Ceuta. Portugal y Ceuta: una historia común (1415-1668)*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, 2001, pp. 91-102.
- Drumond Braga, Isabel M. R. Mendes, *Mouriscos e cristãos no Portugal quinhentista*, Lisboa, Hugin, 1999.
- Drumond Braga, Isabel M. R. Mendes, *Entre a Cristandade e o Islão. Cativos e renegados nas franjas de duas sociedades em confronto*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, 1998.
- Drumond Braga, Isabel M. R. Mendes, “Contribuição monetária das comarcas portuguesas para a Obra da Redenção de Cativos (1525-1539)”, *Brigantia. Revista de Cultura* vol. 14, n.1/2, Janeiro-Junho/1994, pp. 23-34.
- Espejo Lara, Juan Luis, “Cautivos y alfaqueques en la frontera granadina: Antequera (1486)”, *Revista de estudios antequeranos* 2 (1994), pp. 371-382.
- Fernández Chaves, Manuel F. & Rafael M. Pérez García, “Las redes de la trata negrera. Mercaderes portugueses y tráfico de esclavos en Sevilla (c. 1560-1580)”, en Aurelia Martín Casares & Margarita García Barranco (comps.), *La esclavitud negroafricana en la historia de España. Siglos XVI y XVII*, Granada, Editorial Comares, 2010, pp. 5-34.
- Férotin, Marius, *Histoire de l'abbaye de Silos*, París, Ernest Leroux Éditeuer, 1897.
- Ferrer Abárzuza, Antoni, *Captius i senyors de captius a Eivissa. Una contribució al debat sobre l'esclavitud medieval (segles XIII-XVI)*, Valencia, Universitat de València, 2015.
- Ferrer i Mallol, María Teresa, “La redempció de captius a la Corona catalano-aragonesa (segle XIV)”, *Anuario de estudios medievales* 15 (1985), pp. 237-297.
- Fonseca, Jorge, *Escravos e Senhores na Lisboa Quinhentista*, Lisboa, Edições Colibri, 2010.
- Fonseca, Luis Adao da, *Navegación y corso en el Mediterráneo occidental. Los portugueses a mediados del siglo XV*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1978.
- Franco Silva, Alfonso, *Entre los reinados de Enrique IV y Carlos V. Los condestables del linaje Velasco (1461-1559)*, Jaén, Universidad de Jaén, 2006.
- Franco Silva, Alfonso, *Entre la derrota y la esperanza. Don Diego López Pacheco, Marqués de Villena (mediados del siglo XV-1529)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2005.

- Franco Silva, Alfonso, *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad media*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1979.
- Franco Silva, Alfonso, *Regesto documental sobre la esclavitud sevillana (1453-1513)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979.
- Frías, Duque de, “Una redención de cautivos en tiempos del emperador”, *RABM* 64 (1958), pp. 483-514.
- Friedman, Ellen G., *Spanish Captives in North Africa in the Early Modern Age*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1983.
- Gallego Burín, Antonio & Gámir Sandoval, Alfonso, *Los moriscos del reino de Granada según el sínodo de Guadix de 1554*, estudio preliminar de Bernard Vincent, Granada, Universidad de Granada, 1996.
- Garcés, María Antonia, *Cervantes en Argel. Historia de un cautivo*, Madrid, Gredos, 2005.
- García Arenal, Mercedes, “Los moriscos en Marruecos: de la emigración de los granadinos a los hornacheros de Salé”, en Mercedes García-Arenal & Gerard Wiegers (eds.), *Los moriscos: expulsión y diáspora. Una perspectiva internacional*, Valencia, Universitat de València & Universidad de Granada & Universidad de Zaragoza, 2013, pp. 275-311.
- García Fernández, Manuel, “La alfaquequería mayor de Castilla en Andalucía a fines de la Edad Media. Los alfaqueques reales”, en José Enrique López de Coca Castañer (coord.), *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el quinto centenario de su conquista*, Málaga, Diputación de Málaga, 1987, pp. 37-54.
- García Figueras, Tomás & Sancho Mayi, Hipólito, *Dos expedientes de abastecimiento de Mazagán, Tánger y Ceuta, por factores portugueses del Puerto de Santa María (1563-1567)*, Tánger, Instituto General Franco para la investigación hispano-árabe, 1939.
- García Oro, José, *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*, Valladolid, Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, 1969.
- Gijón Jiménez, Verónica, “El convento de San Juan de los Reyes en los relatos de viaje de la Edad Moderna”, *De Arte* 2 (2013), pp. 103-118.
- Gil, Juan, *El exilio portugués en Sevilla. De los Braganza a Magallanes*, Sevilla, Fundación Cajasol, 2009.
- Gil Grima, Rodolfo, “Sayyida al-Hurra, mujer marroquí de origen andalusí”, *Anaquel de Estudios Árabes* 11 (2000), pp. 311-320.

- Gil Sanjuán, Joaquín, “La nueva frontera y la defensa de la costa”, en Manuel Barrios Aguilera (ed.), *Historia del Reino de Granada*, Granada, Universidad de Granada & El Legado Andalusi, 2000, vol. II, pp. 543-581.
- Gioffré, Domenico, *Il mercato degli schiavi a Genova nel secolo XV*, Genova, Fratelli Bozzi, 1971.
- Godinho, Vitorino Magalhães, *Os descobrimentos e a economia mundial*, Lisboa, Editorial Presença, 1991, 4 vols.
- González Arévalo, Raúl, *El cautiverio en Málaga a fines de la Edad Media*, Málaga, Diputación de Málaga, 2006.
- González Arévalo, Raúl, “El cautiverio de cristianos del reino de Granada en Berbería en época de los Reyes Católicos”, *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Cajasur, 2003, tomo I, pp. 331-341.
- González Jiménez, Manuel, “Los milagros romanizados de Pedro Marín”, *Minervae Baeticae. Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras* 43 (2015), pp. 181-192.
- González Moreno, Joaquín, *Historia e investigación en el Archivo de Medinaceli*, Sevilla, 1979.
- Goñi Gaztambide, José, *Historia de la bula de la Cruzada en España*, Vitoria, Editorial del Seminario, 1958.
- Gozalves Busto, Guillermo, *Los moriscos en Marruecos*, Granada, 1992.
- Gozalves Busto, Guillermo, “Nuevas perspectivas en viejos documentos (Los manuscritos de redenciones de cautivos)”, en *Homenaje a la profesora Elena Pezzi*, Granada, Universidad de Granada, 1992, p. 327-342.
- Gozalves Busto, Guillermo, “Aspectos del corso en el Estrecho de Gibraltar (primer siglo de la Ceuta portuguesa)”, en E. Ripoll Perelló (ed.), *Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, Madrid, UNED & Ayuntamiento de Ceuta, 1988, tomo II, pp. 297-308.
- Gozalves Cravioto, Carlos, “La costa del Rif en la cartografía medieval”, *VII Estudios de Frontera. Islam y Cristiandad. S. XII-XVI*, Jaén, Diputación de Jaén, 2009, pp. 339-359.
- Gozalves Cravioto, Carlos, “Un episodio de corsarismo portugués contra una aldea nazarí de Marbella en el siglo XV”, *Isla de Arriarán* 13 (1999), pp. 7-19.

El tráfico de personas entre Ceuta y la península ibérica en el siglo XVI

- Gozalves Cravioto, Carlos, “Las fortificaciones medievales del frente de tierra de Ceuta”, en E. Ripoll Perelló (ed.), *Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, Madrid, UNED & Ayuntamiento de Ceuta, 1988, tomo II, pp. 401-409.
- Guevara, Adolfo L., *Arcila durante la ocupación portuguesa (XV y XVI)*, Tánger, Instituto General Franco para la investigación Hispano-Árabe, 1940.
- Gutiérrez Cruz, Rafael, “El socorro de Melilla en 1535: Documentos para su estudio”, *Baetica* 35 (2013), pp. 209-226.
- Heers, Jacques, *Gênes au XVe siècle*, París, SEVPEN, 1961.
- Hernando, Josep, *Els esclaus islàmics a Barcelona: blancs, negres, llors i turcs. De l’esclavitud a la llibertat (s. XIV)*, Barcelona, CSIC, 2003.
- Hershenzon, Daniel, *The captive sea: slavery, communication, and commerce in early modern Spain and the Mediterranean*, Philadelphia, University of Philadelphia, 2018.
- Izco Reina, Manuel Jesús, *Amos, esclavos y libertos. Estudios sobre la esclavitud en Puerto Real durante la Edad Moderna*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2002.
- Izquierdo Labrado, Julio, *La esclavitud en la Baja Andalucía*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2004, 2 vols.
- Jiménez Duque, Baldomero, *El Maestro Juan de Ávila*, Madrid, BAC, 1988.
- Jiménez Estrella, Antonio, “Los bienes confiscados a moriscos huidos al norte de África: datos sobre su cobro y administración en el reino de Granada”, en *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*, Granada, Universidad de Granada, 2008, vol. I, pp. 517-545.
- Jiménez Estrella, Antonio, “La Capitanía General del reino de Granada durante el reinado de Carlos V”, en Juan Luis Castellano Castellano y Francisco Sánchez-Montes González (eds.), *Carlos V. Europeísmo y Universalidad. La organización del poder*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, tomo II, pp. 339-368.
- Jiménez Salas, María, *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*, Madrid, CSIC, 1958.
- Juan Lovera, Carmen, “Don Jerónimo de Mascareñas, el portugués que no aceptó la abadía de Alcalá la Real. Y mis dos últimas cartas de don Antonio Domínguez Ortiz”, *IV Jornadas de Historia en la abadía de Alcalá la Real*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 2003, pp. 251-262.

- Krueger, Hilmar C., "The Genoese Exportation of Northern Cloths to Mediterranean Ports, Twelfth Century", *Revue belge de philologie et d'histoire* 65 (1987), pp. 722-750.
- Krueger, Hilmar C., "Genoese Trade with Northwest Africa in the Twelfth Century", *Speculum* 8 (1933), pp. 377-395.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, Gredos, 1989.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*, Valladolid, Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, 1969.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, "La esclavitud por guerra a fines del siglo XV: el caso de Málaga", *Hispania* 27 (1967), pp. 63-88.
- Laredo, Abraham I., *Les noms des juifs du Maroc. Essai d'onomastique judeo-marocaine*, Madrid, CSIC, 1978.
- López Beltrán, María Teresa, "Cabalgadas en el mar de Alborán en tiempos de los Reyes Católicos", *MEAH-Sección Árabe-Islam* 50 (2001), pp. 169-186.
- López Beltrán, María Teresa, *El puerto de Málaga en la transición a los tiempos modernos*, Málaga, Universidad de Málaga & Junta del Puerto de Málaga, 1986.
- López de Coca Castañer, José Enrique, "La «pasada» de Fernando el Católico al Norte de África (1510-1511)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 30 (2018), pp. 3-23.
- López de Coca Castañer, José Enrique, "Sobre la política norteafricana de los Reyes Católicos: los principados de Badis, Chauen y Tetuán (1491-1515)", *En la España medieval* 41 (2018), pp. 199-225.
- López de Coca Castañer, José Enrique, "La liberación de cautivos en la frontera de Granada (siglos XIII-XV)", *En la España medieval* 36 (2016), pp. 79-114.
- López de Coca Castañer, José Enrique, "El reino de Granada y las cruzadas tardías (siglo XIV)", *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* 36-37 (2014-2015), pp. 89-117.
- López de Coca Castañer, José Enrique, "La cruzada particular de un maestro de la orden de Alcántara (1394)", *Studia historica. Historia medieval* 30 (2012), pp. 175-195.
- López de Coca Castañer, José Enrique, "Andalucía y el norte de África: la redención de cautivos a fines de la Edad Media", *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Cajasur, 2003, tomo I, pp. 251-292.

- López de Coca Castañer, José Enrique, “Granada y la expansión portuguesa en el Magreb extremo”, *HID* 25 (1998), pp. 351-367.
- López de Coca Castañer, José Enrique, “Vélez de la Gomera y su puerto durante la primera mitad del siglo XVI”, *HID* 20 (1993), pp. 207-230.
- López de Coca Castañer, José Enrique, “Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)”, *Hispania* 38 (1978), pp. 275-300.
- López de Coca Castañer, José Enrique, “Relaciones mercantiles entre Granada y Berbería en época de los Reyes Católicos”, *Baetica* 1 (1978), pp. 293-311.
- López Enamorado, M^a. Dolores & Reyes Ruiz, Antonio (eds.), *Medinas y ciudades históricas a ambos lados del Estrecho. Jerez y Tetuán*, Jerez, Instituto de Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Jerez, 2006.
- López Pérez, María Dolores, “Sobre la trata de esclavos magrebíes: el aprovisionamiento de los mercados catalanoaragoneses (siglo XIV)”, en María Teresa Ferrer i Mallol & Josefina Mutgé i Vives (eds.), *De l’esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l’Edat Mitjana*, Barcelona, CSIC, 2000, pp. 39-55.
- Lora Serrano, Gloria, “Notas sobre el comercio de esclavos en Córdoba a fines del siglo XV”, *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1982, pp. 177-191.
- Martínez Carrillo, María de los Llanos, “Historicidad de los «Miraculos romançados» de Pedro Marín (1232-1293): el territorio y la esclavitud granadinos”, *Anuario de Estudios Medievales* 21 (1991), pp. 69-97.
- Martínez Laínez, Fernando, *La guerra del Turco*, Madrid, EDAD, 2010.
- Martínez Montávez, Pedro, “Relaciones castellano-mamelucas 1283-1382”, *Hispania* 23 (1963), pp. 505-523.
- Martínez Ruiz, Juan, “Ceuta, vía de tránsito de moriscos que «regresan de Allende»”, en E. Ripoll Perelló (ed.), *Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, Madrid, UNED & Ayuntamiento de Ceuta, 1988, tomo II, pp. 489-500.
- Martínez Torres, José Antonio, *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)*, Barcelona, Bellaterra, 2004.
- Martins Alberto, Edite Maria da Conceição, *As instituições de resgate de cativos em Portugal. Sua estruturação e evolução no século XV*, Dissertação de Mestrado apresentada à Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa, Lisboa, 1994, 2 vols.

- Marzal Palacios, Francisco Javier, *La esclavitud en Valencia durante la Baja Edad Media (1375-1425)*, tesis doctoral defendida en la Universidad de Valencia, 2006.
- Marzal Palacios, Francisco Javier, “El ciclo de la esclavitud sarracena en la Valencia bajomedieval: esclavización, rescate y vuelta a casa de los esclavos de Cherchell (1409-1425)”, en María Teresa Ferrer i Mallol & Josefina Mutgé i Vives (eds.), *De l’esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l’Edat Mitjana*, Barcelona, CSIC, 2000, pp. 493-509.
- Mas Latrie, M. L. de, *Traité de paix et de commerce et documents divers concernant les relations des chrétiens avec les arabes de l’Afrique septentrionale au moyen age*, Paris, Henri Plon Imprimeur-Éditeur, 1866.
- Méchoulán, Henry, *Los judíos de España. Historia de una diáspora (1492-1992)*, Madrid, Editorial Trotta, 1993.
- Mingorance, José Antonio & Abril, José María, *La esclavitud en la Baja Edad Media. Jerez de la Frontera, 1392-1550*, Cádiz, Ediciones Presea, 2013.
- Miura Andrades, José María, *Frailes, monjas y conventos. Las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1998.
- Molina Molina, Ángel-Luis, “Contribución al estudio de la esclavitud en Murcia a fines de la Edad Media (1475-1516)”, *Murgetana* 53 (1978), pp. 111-134.
- Montalbán y de Mazas, César Luis de, *Las mazmorras de Tetuán, su limpieza y exploración*, Madrid, Editorial Mundo Latino, 1929.
- Montero Tejada, Rosa M^a., *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XVI)*, Madrid, Caja de Madrid, 1996.
- Morales Padrón, Francisco, *Teoría y leyes de la conquista*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008.
- Moreno Osorio, Antonio, “Apuntes sobre la evolución de la factoría portuguesa en Málaga durante el reinado de Carlos V (1516-1556)”, *Isla de Arriarán* 29 (2007), pp. 65-79.
- Mosquera Merino, María del Carmen, “Ceuta y Génova, incidencias bélicas (siglo XIII)”, en E. Ripoll Perelló (ed.), *Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, Madrid, UNED & Ayuntamiento de Ceuta, 1988, tomo II, pp. 231-248.
- Mumme, Kevin D., *Women, Slavery, and Community in the Island of Mallorca, ca. 1360-1390*, A Dissertation submitted to the Faculty of the University of Minnesota, 2013.

- Nieto Cumplido, Manuel, *Palma del Río en la Edad Media (855-1503)*, Córdoba, 2004.
- Nunes Dias, Manuel, *O capitalismo monárquico português (1415-1549). Contribuição para o estudo das origens do capitalismo moderno*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1963, vol. I.
- Ortiz Pradas, Daniel, *San Juan de los Reyes. Historia, construcción y restauración de un monumento medieval*, Madrid, Ediciones La Ergástula, 2016.
- Otte, Enrique, *Sevilla, siglo XVI: Materiales para su historia económica*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008.
- Padilla, Paul, “El transporte de esclavos musulmanes a través de Valencia en los primeros años del reinado de Alfonso el Magnánimo, 1421-1440”, *Sharq Al-Andalus* 4 (1987), pp. 59-71.
- Pascual Barea, Joachim, “Le Banquier génois Franco Leardo, un poète latin de Séville dans la première moitié du XVIème siècle”, *Acta Conventus Neo-Latini Bariensis*, 1998, pp. 475-483.
- Pereira Miatello, André Luis, “Servo e servidão, escravo e escravidão nas cidades comunais italianas da Baixa Idade Média: estudo de caso na Chronica civitatis Ianuensis de Iacopo de Varagine (1298)”, en Eduardo França Paiva & Manuel F. Fernández Chaves & Rafael M. Pérez García (orgs.), *De que estamos falando? Antigos conceitos e modernos anacronismos: escravidão e mestiçagens*, Rio de Janeiro, Garamond, 2016, pp. 155-178.
- Pérez García, Rafael M., “Francisco de Osuna y los mercaderes. Espiritualidad, moral económica y pastoral católica pretridentina ante el mundo de los negocios”, en Cristina Borreguero Beltrán y Asunción Retortillo Atienza (coords.), *La memoria de un hombre. El burgalés Francisco de Enzinas en el V Centenario de la Reforma Protestante*, Burgos, Universidad de Burgos, 2019, pp. 219-235.
- Pérez García, Rafael M., “Judeoconversos, mercaderes y misericordia en la España de los siglos XVI y XVII”, en Maria Marta Lobo de Araújo & Alfredo Martín García (coords.): *Os marginais (séculos XVI-XIX)*, Edições Humus, 2018, pp. 163-185.
- Pérez García, Rafael M., “La trayectoria histórica de la comunidad mercantil burgalesa en la Sevilla moderna: ascenso social y mutación económica. El caso del mercader Alonso de Nebreda”, en Juan José Iglesias Rodríguez, José Jaime García Bernal y José Manuel Díaz Blanco (eds.), *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Ciudades y redes*, Madrid, Sílex, 2018, pp. 157-191.

- Pérez García, R. M., “El capital burgalés y la conexión de Sevilla con el eje económico del norte de Europa a comienzos del reinado de Carlos I”, en Juan José Iglesias Rodríguez & José Jaime García Bernal (eds.): *Andalucía en el mundo moderno. Agentes y escenarios*, Madrid, Sílex, 2016, pp. 35-57.
- Pérez García, Rafael M., “«Penuria pauperum clamat». Discursos letrados sobre los bienes eclesiásticos (siglos XII-XVI): Doctrinas ideales y realidades típicas”, *Historia y Genealogía* 4 (2014), pp. 91-131.
- Pérez García, Rafael M., *Sociología y lectura espiritual en la Castilla del Renacimiento, 1470-1560*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2005.
- Pérez García, Rafael M. & Fernández Chaves, Manuel F., “L’alcabala des esclaves de Séville. Notes et données pour une étude dans la seconde moitié du XVIe siècle”, *Rives méditerranéennes* 53 (2016), pp. 83-102.
- Pérez García, Rafael M. & Manuel F. Fernández Chaves, “La cuantificación de la población esclava en la Andalucía moderna. Una revisión metodológica”, *Varia Historia* vol. 31, n. 57, set/dez 2015, pp. 711-740.
- Pessanha, Fernando, *D. Fernando de Meneses. Capitão de Ceuta, 1º Conde de Alcoutim e 2º Marquês de Vila Real*, Olhão, Gente Singular Editora, 2019.
- Pessanha, Fernando, “A Andaluzia na expansão portuguesa em Marrocos: espaço de mobilidade e oportunidade nos alvares da idade moderna”, en Manuel F. Fernández Chaves & Rafael M. Pérez García (coords.), *Movilidad, interacciones y espacios de oportunidad entre Castilla y Portugal en la Edad Moderna*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019, pp. 209-229.
- Pessanha, Fernando, “Ataques da pirateria à foz do Guadiana e a acção de António Leite, alcaide-mor de Arenilha”, *Anais do Município de Faro* (2018), pp. 63-94.
- Pinilla Melguizo, Rafael, “Aproximación a la onomástica árabe medieval de Ceuta”, en E. Ripoll Perelló (ed.), *Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, Madrid, UNED & Ayuntamiento de Ceuta, 1988, tomo II, pp. 151-172.
- Portugal e o Magrebe. Actas do 4º Colloquio de História Luso-Marroquina*, Lisboa/Braga, CHAM/CITCEM, 2011.
- Quartapelle, Alberto, “El redescubrimiento de las islas Canarias en el *anno domini* 1339”, *Revista de Historia Canaria* 199 (2017), pp. 11-37.
- Quintana Álvarez, Francisco Javier, “El venerable padre Fernando de Contreras y el rescate de los cautivos de Gibraltar tras el saco turco de 1540”, en F. Javier Campos y Martínez de Sevilla (coord.), *La Iglesia y el mundo hispánico en tiempos de santo Tomás de Villanueva (1486-1555)*, San Lorenzo del Escorial, 2018, pp. 859-882.

- Ribeiro Mendes, Isabel Maria, “Portugal e o Mosteiro de Guadalupe. Relações históricas na segunda metade do século XV”, *Actas do Congresso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, Porto, 1988, vol. V, pp. 661-676.
- Ricard, Robert, “Apuntes para la historia de las obras de misericordia”, *RABM* 76 (1973), pp. 165-186.
- Ricard, Robert, “Documento portugués de 1541 sobre las fortificaciones de Ceuta”, *Al-Andalus* 12 (1947), pp. 43-48.
- Ricard, Robert, “Le Maroc septentrional au XVe siècle d’après les chroniques portugaises”, *Hespéris* 23 (1936), pp. 89-143.
- Ricard, Robert, “Les deux voyages du P. Fernando de Contreras à Fes (1535-1536 et 1539-1540)”, *Hespéris* 19 (1934), pp. 39-44.
- Rodrigues, José Damião & Galama, Maria de Fatima, “Os açorianos em Marrocos no século XVI: o testemunho de Gaspar Frutuoso”, en *Portugal e o Magrebe. Actas do 4º Colloquio de História Luso-Marroquina*, Lisboa/Braga, CHAM/CITCEM, 2011, pp. 109-116.
- Rodríguez Molina, José, “La Cartuja de Granada. Patrimonio y Frontera”, *Iglesias y Fronteras. V Jornadas de Historia en la Abadía. Homenaje a José Rodríguez Molina*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 2005, pp. 643-674.
- Rojas Vaca, María Dolores, *El documento marítimo-mercantil en Cádiz (1550-1600). Diplomática notarial*, Universidad de Cádiz, 1996.
- Ruiz Povedano, José María, “Exaltación y propaganda de la nueva monarquía hispánica, con motivo de la conquista de Málaga (1487)”, *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Historia Medieval*, Córdoba, Cajasur, 2003, tomo II, pp. 473-495.
- Ruiz Povedano, José María, “La fuerza naval castellana en la costa del reino de Granada (1482-1500)”, *ChN* 28 (2001), pp. 401-435.
- Rumeu de Armas, Antonio, *Cádiz, metrópoli del comercio con África en los siglos XV y XVI*, Cádiz, 1976.
- Rumeu de Armas, Antonio, *España en el África Atlántica*, Madrid, CSIC, 1956-1957, 2 vols.
- Salicrú i Lluch, Roser, *Esclaus i propietaris d’esclaus a la Catalunya del segle XV. L’assegurança contra fugues*, Barcelona, CSIC, 1998.
- Sanchís Llorens, Rogelio, *Aportación de Alcoy al estudio de la esclavitud en el reino de Valencia*, Alcoy, Instituto Alicantino de Cultura “Juan Gil Albert”, 1972.

- Santos, Domingos Maurício Gomes dos, *D. Duarte e as responsabilidades de Tânger (1433-1438)*, Lisboa, 1960.
- Santos, Domingo Mauricio dos, “A entrada dos jesuitas em Marrocos no século XVI”, en *Mélanges d'études luso-marocaines dédiés à la mémoire de David Lopes et Pierre de Cenival*, Lisboa, Portugalia Editora, 1945, pp. 225-295.
- Sarrablo, Eugenio & Álvarez, Arturo, *Inventario del archivo del real monasterio de Guadalupe*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1958.
- Sastre Moll, Jaume, “Musulmanes en Mallorca, en la primera mitad del siglo XIV”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana: Revista d'estudis històrics* 48 (1992), pp. 25-50.
- Sastre Moll, Jaime, “Estancia y salida de musulmanes libres y esclavos durante el reinado de Sancho I y Felipe de Mallorca”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana: Revista d'estudis històrics* 44 (1988), pp. 125-170.
- Seixas, Margarida, “Cativos e resgate em Portugal. Do direito medieval ao direito moderno. Algumas notas”, en *Portugal e o Magrebe. Actas do 4º Colloquio de História Luso-Marroquina*, Lisboa/Braga, CHAM/CITCEM, 2011, pp. 293-310.
- Serrano del Toro, Andrés, *El cautiverio en la frontera murciano-granadina en el siglo XIV: un fenómeno socio-económico*, Tesis doctoral defendida en la Universidad de Murcia, 2015.
- Serrão, Joaquim Veríssimo, “A conquista de Ceuta no Diário veneziano de António Morosini”, *Congresso Internacional de História dos Descobrimentos. Actas*, Lisboa, Comissão executiva das comemorações do V Centenario da morte do Infante D. Henrique, Lisboa, 1961, vol. III, pp. 543-550.
- Sevillano Colom, Francisco, “Demografia y esclavos del siglo XV en Mallorca”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana: Revista d'estudis històrics* 34 (1973-1975), pp. 160-197.
- Szmolka Clares, José, “Ceuta en el registro de Correspondencia del conde de Tendilla. Unos datos sobre el gobernador Pedro de Meneses, segundo conde de Alcútim”, *Transfretana. Revista del Instituto de Estudios Ceutíes*, 6, 1994, p. 137-153.
- Themudo Barata, Filipe, *Navegação, comércio e relações políticas: os portugueses no Mediterrâneo ocidental (1385-1466)*, Coimbra, Fundação Calouste Gulbenkian, 1998.
- Teixeira da Mota, Avelino, “Entrée d'esclaves noirs à Valence (1445-1482): le remplacement de la voie saharienne par la voie atlantique”, *Revue française d'histoire d'outre-mer* 66 (1979), pp. 195-210.

- Terrasse, Henri, “Un vestige des fortifications oméiyades de Ceuta”, *Al-Ándalus* 27 (1962), pp. 244-246.
- Terrasse, Henri, “Les monuments de Ceuta d’après la description d’Al-Ansari”, *Al-Ándalus* 27 (1962), pp. 442-448.
- Tognetti, Sergio, “Note sul commercio di schiavi neri nella Firenze del Quattrocento”, *Nuova Rivista Storica* 86 (2002), pp. 361-374.
- Torreblanca Roldán, María Dolores, *La redención de cautivos en la diócesis de Málaga durante los tiempos modernos*, Córdoba, Cajasur, 2008.
- Torreblanca Roldán, María Dolores, “La orden de Nuestra Señora de la Merced en Málaga”, *Isla de Arriarán* 23-24 (2004), pp. 61-70.
- Torres Balbás, Leopoldo, “Las mazmorras de la Alhambra”, *Al-Ándalus* 9 (1944), pp. 198-218.
- Torres Fontes, Juan, “La hermandad de moros y cristianos para el rescate de cautivos”, *I Simposio Internacional de Mudejarismo*, Madrid-Teruel, CSIC, 1981, pp. 499-508.
- Torres Fontes, Juan, “La proyectada expedición africana de Fernando el Católico en 1511”, *Hispania* 19 (1959), pp. 44-51.
- Valencia, Rafael, “La emigración sevillana a través de Ceuta en la Alta Edad Media”, en E. Ripoll Perelló (ed.), *Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, Madrid, UNED & Ayuntamiento de Ceuta, 1988, tomo II, pp. 215-219.
- Valérian, Dominique, “Les archives de Marseille, sources de l’histoire du Maghreb médiéval: le cas du port de Bougie (XIIIe-XVe siècles)”, *Annales du Midi* 113 (2001), pp. 5-26.
- Vallvé, Joaquín, “Ceuta en la Edad Media (Breve aproximación a su historia)”, *Anuario de estudios medievales* 18 (1988), pp. 43-54.
- Vallvé, Joaquín, “Descripción de Ceuta musulmana en el siglo XV”, *Al-Ándalus* 27 (1962), pp. 398-442.
- Vaquer Benassar, Onofre, “Una inmigración forzada: esclavos en Mallorca (1448-1499)”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica* 11 (1993), pp. 65-81.
- Vasconcelos e Sousa, Bernardo & Castro Pina, Isabel & Andrade, Maria Filomena & Ferraz de Oliveira Silva Santos, Maria Leonor, *Ordens religiosas em Portugal. Das origens a Trento. Guia Histórico*, Lisboa, Livros Horizonte, 2005.
- Verlinden, Charles, “Aspects quantitatifs de l’esclavage méditerranéen au Bas Moyen Age”, *Anuario de estudios medievales* 10 (1980), pp. 769-789.

- Verlinden, Charles, *L'esclavage dans l'Europe médiévale*, Gent, Rijksuniversiteit te Gent, 1977, vol. II.
- Verlinden, Charles, "Esclavage noir en France méridionale et courants de traite en Afrique", *Annales du Midi* 78 (1966), pp. 335-343.
- Verlinden, Charles, "L'esclavage en Sicile au bas moyen âge", *Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome* 35 (1963), pp. 13-113.
- Verlinden, Charles, *L'esclavage dans l'Europe médiévale*, Brugge, Rijksuniversiteit te Gent, 1955, vol. I.
- Vicaire, Marie-Humbert, "La place des oeuvres de miséricorde dans la pastorale en Pays d'Oc", *Cahiers de Fanjeaux* 13 (1978), pp. 21-44.
- Vilar, Juan B., "La frontera de Ceuta con Marruecos: Orígenes y conformación actual", *Cuadernos de Historia Contemporánea* núm. extraordinario (2003), pp. 273-287.
- Villada Paredes, Fernando & Hita Ruiz, José M. & Suárez Padilla, José, "Vestigios arqueológicos del periodo portugués (1415-1668) en Ceuta", en *Portugal e o Magrebe. Actas do 4º Colloquio de História Luso-Marroquina*, Lisboa/Braga, CHAM/CITCEM, 2011, pp. 131-151.
- Vincent, Bernard, "La organización del territorio y la población", en Manuel Barrios Aguilera (ed.), *Historia del Reino de Granada*, Granada, Universidad de Granada & El Legado Andalusi, 2000, vol. II, pp. 35-57.
- Vincent, Bernard, "Un ejemplo de corso berberisco-morisco: El ataque de Cuevas de Almanzora (1573)", *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1985, pp. 287-301.
- Vizueté Mendoza, Carlos, "El patrimonio del monasterio de Santa María de Guadalupe (1340-1785)", *En la España medieval* 1 (1980), pp. 593-619.
- Yahia, Dahiru, *Morocco in the Sixteenth Century: Problems and Patterns in African Foreign Policy*, Bristol, Longman, 1981.
- Yebbur Oddi, Abderrahim, *El gobierno de Tetuán por la familia Al-Naqsis (1597-1673)*, Tetuán, Imprenta del Majzen, 1955.
- Zafrani, Haím, "Las comunidades judías de origen ibérico de Marruecos, desde 1492 hasta nuestros días", en Henry Méchoulán (ed.), *Los judíos de España. Historia de una diáspora*, Madrid, Trotta, 1993, pp. 490-506

